

Informe con Relevancia Prudencial Pilar III

2019



Índice

Glosario de términos	3
Índice de tablas	6
Índice de gráficos	10
Resumen ejecutivo	11
Introducción	12
Marco regulatorio y novedades regulatorias en 2019	12
Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 2019	15
Composición del capital	18
1. Requerimientos generales de información	23
1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	24
1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	28
1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	28
2. Recursos Propios y Capital	29
2.1. Características de los elementos computables	30
2.2. Importe de los recursos propios	31
2.3. Disposiciones transitorias de NIIF 9	35
2.4. Perfil de riesgos de la entidad	35
2.5. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo	37
2.6. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital	39
3. Riesgos	41
3.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos	43
3.2. Riesgo de Crédito y Contraparte	43
3.3. Riesgo de Mercado	108
3.4. Riesgos Estructurales	121
3.5. Riesgo de Liquidez	125
3.6. Riesgo Operacional	131

4.	Ratio de Apalancamiento	135
4.1.	Definición y composición del Ratio de Apalancamiento	136
4.2.	Evolución del ratio	137
4.3.	Governance	137
5.	Información sobre remuneraciones	139
5.1.	Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado	140
5.2.	Descripción de los diferentes tipos de empleados incluidos en el Colectivo Identificado	143
5.3.	Características más importantes del sistema de remuneración	144
5.4.	Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo	148
5.5.	Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros	148
5.6.	Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias	149
5.7.	Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado	149
5.8.	Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado	150
6.	Información sobre el sistema de Gobierno Corporativo	155
7.	Información adicional	157

Glosario de términos

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
ALM (<i>Asset - Liability Management</i>)	Mecanismo para gestionar el riesgo estructural de balance por posibles desequilibrios entre los activos y pasivos por diferentes tipos de factores (tipo de interés, tipo de cambio, liquidez, etc.)
AMA	Método avanzado para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional. El Grupo tiene autorizados el método avanzado para México y España
APRs (<i>Activos Ponderados por Riesgo</i>)	Exposición al riesgo de la entidad ponderada por un porcentaje que se obtiene de la norma aplicable (método estándar) o de los modelos internos
AT1 (<i>Additional Tier 1</i>)	Capital adicional de nivel 1 formado por instrumentos híbridos, fundamentalmente CoCos y preferentes
Basilea III	Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con periodo de implantación gradual
BCBS (<i>Basel Committee on Banking Supervision</i>)	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Foro internacional de cooperación en materia de supervisión bancaria encargado de aumentar la calidad de la supervisión bancaria a nivel mundial
BIS (<i>Bank for International Settlements</i>)	Banco Internacional de Pagos. Organización internacional independiente que fomenta la cooperación financiera y monetaria internacional y actúa como banco de los bancos centrales
CCF (<i>Credit Conversion Factor</i>)	Factor de conversión de crédito. Cociente entre el importe actual disponible de un compromiso que podría ser utilizado y, por lo tanto, quedaría pendiente en el momento de impago, y el importe actual disponible del compromiso
CDS (<i>Credit Default Swap</i>)	Derivado financiero entre un beneficiario y un garante a través del cual el beneficiario paga al garante una prima a cambio de recibir protección ante posibles eventos de crédito durante un periodo de tiempo
CE (<i>Capital Económico</i>)	Cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas
CET 1 (<i>Common Equity Tier 1</i>)	Capital de nivel 1 ordinario: capital de mayor nivel de la entidad (véase apartado 2.1)
CRM (<i>Credit Risk Mitigation</i>)	Reducción del Riesgo de Crédito: técnica empleada por la entidad para reducir el riesgo de crédito asociado a una o varias exposiciones que la entidad aún mantiene
CRR / CRD IV	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Reglamento UE 575/2013)
CVA (<i>Credit Valuation Adjustment</i>)	Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida
D-SIB (<i>Domestic Systemically Important Bank</i>)	Entidad de Importancia Sistémica Doméstica
DLGD (<i>Downturn Loss Given Default</i>)	Severidad en un periodo de estrés del ciclo económico
EAD (<i>Exposure at default</i>)	Pérdida máxima en el momento de entrada en default de la contraparte
EBA (<i>European Banking Authority</i>)	Autoridad Bancaria Europea. Institución independiente encargada de promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y productos financieros y la protección de los depositantes e inversores
ECAI (<i>External Credit Assessment Institutions</i>)	Agencia Externa de Calificación Crediticia designada por la entidad
ECC (<i>Entidad de Contrapartida Central</i>)	Entidad que se interpone entre las entidades de contrapartida, actuando de comprador frente a los vendedores y de vendedor frente a los compradores
EO (<i>Exposición Original</i>)	Importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito
FSB (<i>Financial Stability Board</i>)	Consejo de Estabilidad Financiera. Organismo internacional que persigue la eficacia y estabilidad del sistema financiero internacional, monitorizándolo y publicando recomendaciones
FTD (<i>First to default</i>)	Derivado por el cual ambas partes negocian protección frente al primer incumplimiento de cualquiera de las entidades que forman la cesta
FRTB (<i>Fundamental Review of the Trading Book</i>)	Conjunto de reformas propuestas por el BCBS sobre el marco de riesgo de mercado, con el objetivo de mejorar el diseño y la coherencia de los estándares de capital por riesgo de mercado
GRM (<i>Global Risk Management</i>)	Gestión Global de Riesgos
GRMC (<i>Global Risk Management Committee</i>)	Comité Global de Gestión de Riesgo
G-SIBs (<i>Global Systemically Important Banks</i>)/ EISM (<i>Entidades de importancia Sistémica Mundial</i>)	Entidades financieras que por su gran tamaño, importancia en el mercado e interconexión entre sí, podrían causar una grave crisis en el sistema financiero internacional en caso de atravesar problemas económicos
IAA (<i>Internal Assessment Approach</i>)	Método de evaluación interna para el cálculo de las exposiciones en titulación de la cartera de inversión
ICAAP (<i>Internal Capital Adequacy Assessment Process</i>)	Proceso de evaluación de adecuación de capital interno
ILAAP (<i>Internal Liquidity Adequacy Assessment Process</i>)	Proceso de evaluación de adecuación de liquidez interna
IMA (<i>Internal Model Approach</i>)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de mercado
IMM (<i>Internal Model Method</i>)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de contraparte

IRB (Internal Rating-Based approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de crédito, basado en calificaciones internas (ratings internos). Este método puede desagregarse en dos tipos: FIRB (Foundation IRB) y AIRB (Advanced IRB), dependiendo del uso de estimaciones establecidas por el Supervisor o estimaciones propias
IRC (Incremental Risk Capital)	Cargo aplicado a la exposición por riesgo de mercado calculada por método interno que cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente en los eventos de migración y default
LCR (Liquidity Coverage Ratio)	Ratio de cobertura de liquidez
LDA (Loss Distribution Approach)	Modelo de Distribución de Pérdidas Agregadas: metodología que estima la distribución de pérdidas por eventos operacionales mediante la convolución de la distribución de frecuencia y la distribución de severidad de dichos eventos
LDP (Low Default Portfolios)	Carteras de bajo incumplimiento
LGD (Loss Given Default)	Severidad o importe que se perdería en caso de impago
LGD BE (Loss Given Default Best Estimate)	Pérdida de la cartera morosa "actual"
LR (Leverage Ratio)	Ratio de apalancamiento: medida que relaciona el endeudamiento y el activo de una empresa, calculado como el capital de nivel 1 dividido entre la exposición total de la entidad
LRLGD (Long Run Loss Given Default)	Severidad a largo plazo
LtSCD (Loan to Stable Customer Deposits)	Ratio que mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes
MREL (Minimum Required Eligible Liabilities)	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles: se trata de un nuevo requerimiento que afrontan los bancos europeos, y que pretende crear un colchón de solvencia que absorba las pérdidas de una entidad financiera en caso de resolución sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes. El nivel de este colchón se determina de forma individual para cada grupo bancario en función de su nivel de riesgo y otras características particulares
NIIF 9 (Normas Internacionales de Información Financiera – Instrumentos Financieros)	Norma Internacional de Información Financiera relativa a los Instrumentos Financieros que entró en vigor el 1 de enero de 2018, sustituyendo a la NIC 39 en relación a la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas
NIIF 16 (Normas Internacionales de Información Financiera – Arrendamientos)	Norma Internacional de Información Financiera relativa a los arrendamientos que entró en vigor el 1 de enero de 2019, sustituyendo a la NIC 17.
ORX (Operational Risk Exchange)	Base de datos de pérdidas operacionales externas
PD (Probability of Default)	Probabilidad de impago de una contraparte durante un periodo de un año
PD-TTC (PD Through the Cycle)	Probabilidad de Incumplimiento a lo largo del ciclo económico
PE/PL (Pérdida Esperada)	Cociente entre el importe que se espera perder en una exposición, debido al impago potencial de una contraparte o a la dilución a lo largo de un periodo de un año, y el importe pendiente en el momento del impago
PIT (Point-In-Time)	Enfoque para el cálculo de provisiones en virtud del cual los parámetros PD y LGD deben de ser adaptados a cada momento del tiempo
QCCP (Qualifying central counterparty)	Entidad de contrapartida central que haya sido, o bien autorizada con arreglo al artículo 14 del Reglamento (UE) nº 648/2012, o bien reconocida de conformidad con el artículo 25 de dicho Reglamento
Riesgo de Crédito	Riesgo originado por la posibilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera
Riesgo de Crédito de Contraparte	Riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida
Riesgo de Mercado	Riesgo debido a la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading
Riesgo de Liquidez	Riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen y reputación de la entidad
Riesgo Estructural	Este riesgo se subdivide en Riesgo de Tipo de Interés Estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de la entidad) y en Riesgo de Tipo de Cambio Estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión)
Riesgo Operacional (RO)	BBVA define el riesgo operacional ("RO") como aquel que se materializa en pérdidas provocadas como resultado de: errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, gestión inadecuada de los datos, riesgos legales y, por último, como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo ciberataques, fraudes cometidos por terceros, desastres y mal servicio prestado por proveedores
RW (Risk Weight)	Grado de riesgo aplicado a las exposiciones (%)
SFTs	Operaciones de financiación de valores
SREP (Supervisory Review and Evaluation Process)	Proceso de Revisión y Evaluación Supervisor
TIER I (Capital de primer nivel)	Capital formado por los instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento. Se compone del CET1 y el AT1
TIER II (Capital de segundo nivel)	Capital suplementario formado por instrumentos, fundamentalmente deuda subordinada, reservas de revalorización e instrumentos híbridos, que absorberán pérdidas cuando la entidad no sea viable

TLAC (<i>Total Loss Absorbing Capacity</i>)	Capacidad total de absorción de pérdidas: Marco normativo aprobado por el FSB con el objetivo de garantizar que las entidades de importancia sistémica global (G-SIB) mantengan un mínimo nivel de instrumentos y pasivos admisibles para asegurar que en los procedimientos de resolución, e inmediatamente después, puedan mantenerse las funciones esenciales de la entidad sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes o la estabilidad financiera
Titulización Sintética	Tipo de operación, donde generalmente no se transfiere la cartera de préstamos a un fondo; por el contrario, el crédito permanece en el balance de la entidad correspondiente, pero ésta cede el riesgo de incumplimiento a un tercero. El objetivo de este tipo de instrumento es la transmisión de riesgo de balance y liberación de capital. Normalmente la cesión de riesgo se suele realizar mediante un derivado (CDS) o a través de una garantía financiera
Titulización Tradicional	Operación mediante la cual, una entidad es capaz de transformar una serie de activos financieros heterogéneos y con escasa liquidez, en instrumentos líquidos homogéneos (normalmente obligaciones o bonos) y negociables en mercado, consiguiendo transferir el riesgo de los activos en la mayoría de los casos, a la vez que se capta liquidez
UGLs (<i>Unidades de Gestión de Liquidez</i>)	Entidades del Grupo con autosuficiencia financiera creadas con el objetivo de prevenir y limitar el riesgo de liquidez, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar solo a una o varias de estas Entidades
VaR (<i>Value at Risk</i>)	Modelo de medición de riesgo que proporciona una predicción de la pérdida máxima que podrían experimentar las carteras de trading de la entidad como resultado de las variaciones de los precios de los mercados en un horizonte temporal determinado y para un intervalo de confianza concreto

Índice de tablas

Tabla 1.	Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico	20
Tabla 2.	CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el Balance	26
Tabla 3.	EU LI1 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los estados financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial	27
Tabla 4.	EU LI2 - Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los estados financieros	28
Tabla 5.	Importe de los recursos propios (CC1)	32
Tabla 6.	Reconciliación capital contable con capital regulatorio	34
Tabla 7.	NIIF9-FL: Comparación de los fondos propios y de las ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de <i>Expected Credit Losses</i> (ECL) análogas	35
Tabla 8.	EU OV1 - Visión general de los APRs	37
Tabla 9.	Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición	38
Tabla 10.	Exposición al Riesgo de Crédito y Contraparte	45
Tabla 11.	EU CRB-B - Importe neto medio y total de las exposiciones (incluye riesgo de contraparte)	47
Tabla 12.	EU CRB-C - Desglose geográfico de las exposiciones (incluye riesgo de contraparte)	48
Tabla 13.	EU CRB-D - Concentración de las exposiciones por sector o tipo de contraparte (excluye riesgo de contraparte)	50
Tabla 14.	EU CRB-E - Vencimiento de las exposiciones (excluye riesgo de contraparte)	52
Tabla 15.	EU CR1-A - Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento (excluye riesgo de contraparte)	53
Tabla 16.	NPL4 - Exposiciones dudosas y no dudosas y provisiones asociadas	55
Tabla 17.	EU CR1-C - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica (excluye riesgo de contraparte)	56
Tabla 18.	EU CR1-B - Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte (excluye riesgo de contraparte)	57
Tabla 19.	NPL3 - Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento	58
Tabla 20.	EU CR2-A - Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito	59
Tabla 21.	EU CR2-B - Cambios en el saldo de los préstamos y valores representativos de deuda en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado	59
Tabla 22.	NPL1 - Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas	60

Tabla 23.	NPL9 - Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución	60
Tabla 24.	EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito	61
Tabla 25.	Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	63
Tabla 26.	EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	64
Tabla 27.	Estado de flujos de APR para el Método estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte	65
Tabla 28.	Modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios	65
Tabla 29.	Escala Maestra de <i>rating</i> BBVA	67
Tabla 30.	EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD	72
Tabla 31.	EU CR9 - Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición	77
Tabla 32.	EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB	80
Tabla 33.	EU CR10 (1)- IRB: Financiación especializada	84
Tabla 34.	EU CR10 (2) - IRB: Renta Variable	84
Tabla 35.	Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs	87
Tabla 36.	Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación	88
Tabla 37.	EU CCR5-A - Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición	89
Tabla 38.	EU CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método	90
Tabla 39.	EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo	90
Tabla 40.	EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD	91
Tabla 41.	EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte	93
Tabla 42.	EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito	94
Tabla 43.	EU CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	95
Tabla 44.	Variaciones en términos de APRs por CVA	95
Tabla 45.	EU CCR8- Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	95
Tabla 46.	SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	99
Tabla 47.	SEC4- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)	100

Tabla 48.	SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)	102
Tabla 49.	Desglose de saldos titulizados por tipo de activo	103
Tabla 50.	Saldo vivo de los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo	103
Tabla 51.	EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito	105
Tabla 52.	Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método	106
Tabla 53.	EU MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar	108
Tabla 54.	Ajustes por Valoración Prudente	112
Tabla 55.	Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo	113
Tabla 56.	EU MR3- Valores según el método IMA para las carteras de negociación	114
Tabla 57.	EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA)	114
Tabla 58.	EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA	115
Tabla 59.	Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario <i>Lehman</i>	116
Tabla 60.	Cartera de Negociación. <i>Stress resampling</i>	116
Tabla 61.	Desglose del valor en libros, EO y EAD de las participaciones e instrumentos de capital	122
Tabla 62.	Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital	123
Tabla 63.	Desglose APRs participaciones e instrumentos de capital por método aplicable	123
Tabla 64.	Variación de APR's por Riesgo de Renta Variable	123
Tabla 65.	Pérdidas y ganancias realizadas procedentes de ventas y liquidaciones de participaciones e instrumentos de capital	124
Tabla 66.	Ajustes por valoración por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital	124
Tabla 67.	Vencimiento de emisiones mayoristas Balance Euro por naturaleza	125
Tabla 68.	Vencimiento de emisiones mayoristas BBVA México por naturaleza	125
Tabla 69.	Vencimiento de emisiones mayoristas BBVA USA por naturaleza	125
Tabla 70.	Vencimiento de emisiones mayoristas Garanti BBVA por naturaleza	126
Tabla 71.	Vencimiento de emisiones mayoristas América del Sur por naturaleza	126
Tabla 72.	EU LIQ1 Directrices de divulgación de la información de Liquidez	127
Tabla 73.	Ratio activos comprometidos sobre total activo	128
Tabla 74.	Cédulas Hipotecarias	129
Tabla 75.	Cédulas Territoriales	129
Tabla 76.	Cédulas Internacionales	129
Tabla 77.	Activos con cargas y sin cargas	130

Tabla 78.	Garantías reales y recibidas	130
Tabla 79.	Fuentes de carga	130
Tabla 80.	Capital regulatorio por Riesgo Operacional	132
Tabla 81.	LRSum- Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes al Ratio de Apalancamiento	137
Tabla 82.	Composición de la Comisión de Retribuciones	141
Tabla 83.	Indicadores de evaluación plurianual	146
Tabla 84.	Remuneraciones del Colectivo Identificado correspondientes al ejercicio 2019	151
Tabla 85.	Remuneraciones extraordinarias del Colectivo Identificado correspondientes al ejercicio 2019	151
Tabla 86.	Remuneración variable diferida proveniente de ejercicios anteriores a 2019	152
Tabla 87.	Remuneraciones del Colectivo Identificado correspondientes a 2019 por áreas de actividad	152
Tabla 88.	Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2019	153

Índice de gráficos

Gráfico 1.	Requerimientos y ratio de capital (Fully loaded)	19
Gráfico 2.	Evolución anual del ratio CET1 <i>Fully Loaded</i>	33
Gráfico 3.	Distribución de APRs por tipo de riesgo computable en Pilar 1	36
Gráfico 4.	Distribución de APRs por categoría de exposición y método para el riesgo de crédito y contraparte	39
Gráfico 5.	Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito	49
Gráfico 6.	Distribución de EAD por categoría de exposición y método para el riesgo de crédito y contraparte	66
Gráfico 7.	Método avanzado: EAD por categoría de deudor	76
Gráfico 8.	Método avanzado: PD media ponderada por EAD	76
Gráfico 9.	Método avanzado: LGD media ponderada por EAD	76
Gráfico 10.	Método avanzado: APRs por categoría de deudor	76
Gráfico 11.	Análisis comparativo pérdida esperada: Hipotecas Minorista	81
Gráfico 12.	Análisis comparativo pérdida esperada: Consumo	82
Gráfico 13.	Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas	82
Gráfico 14.	Análisis comparativo pérdida esperada: Autos	82
Gráfico 15.	Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas y Promotor	83
Gráfico 16.	Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas México	83
Gráfico 17.	Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas México	83
Gráfico 18.	Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación del Grupo	97
Gráfico 19.	Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado	113
Gráfico 20.	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. <i>Backtesting</i> hipotético (EU – MR4)	118
Gráfico 21.	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. <i>Backtesting</i> real (EU – MR4)	119
Gráfico 22.	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA México. <i>Backtesting</i> hipotético (EU – MR4)	119
Gráfico 23.	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA México. <i>Backtesting</i> real (EU – MR4)	120
Gráfico 24.	Ciclo de gestión del riesgo operacional	131
Gráfico 25.	Perfil de Riesgo Operacional del Grupo	132
Gráfico 26.	Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país	133
Gráfico 27.	Evolución del ratio de apalancamiento	137

Resumen ejecutivo

El Grupo BBVA (en adelante, el Grupo) situó su ratio CET1 *fully loaded* en el 11,74% a cierre de diciembre de 2019 (11,98% *phased-in*), incluyendo el impacto por la primera aplicación de la norma NIF 16 que entró en vigor el 1 de enero de 2019 (-11 puntos básicos de impacto), lo que supone un crecimiento de +40 puntos básicos con respecto a diciembre de 2018 apoyado fundamentalmente en la generación de resultado, neto de dividendos y retribuciones de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA (en adelante CoCos), a pesar del moderado crecimiento de los activos ponderados por riesgo.

Los ratios de cobertura de liquidez (LCR) y financiación estable neta (NSFR) en el Grupo se han mantenido holgadamente por encima del 100% a lo largo de 2019. A 31 de diciembre de 2019, estas ratios se situaron en el 129% (158% considerando el exceso de liquidez de las filiales) y 120%, respectivamente. Aunque estos requerimientos sólo se establecen a nivel Grupo, en todas las filiales se supera ampliamente el límite mínimo.

En cuanto al ratio de apalancamiento, a 31 de diciembre de 2019, el ratio *fully loaded* se situó en 6,68%, por encima del ratio mínimo requerido de un 3% y que sigue comparando muy favorablemente con el resto de su *Peer Group*¹.

En los siguientes apartados se presentan en detalle los aspectos relacionados con la solvencia del Grupo, así como en el Informe de Gestión que se encuentra junto a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, se presentan los principales indicadores de actividad y rentabilidad del Grupo.

¹ El *peer group* del Grupo lo componen las siguientes entidades: Barclays, BNP Paribas, Crédit Agricole, Commerzbank, Deutsche Bank, HSBC, Intesa Sanpaolo, Lloyds Bank, RBS, Santander, Société Générale, UBS y UniCredit.

Introducción

Marco regulatorio y novedades regulatorias en 2019

En su condición de entidad de crédito española, BBVA está sujeta a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (la "Directiva CRD IV") por la que se modifica la Directiva 2002/87/EC y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; a través de la cual la UE empezó a implementar las reformas de capital acordadas en el marco de Basilea III, con efectos desde el 1 de enero de 2014, estableciéndose un período de implementación gradual de ciertos requisitos hasta el 1 de enero de 2019.

La regulación central con respecto a la solvencia de las entidades de crédito es el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica el Reglamento (EU) N° 648/2012 ("CRR" y, conjuntamente con la Directiva CRD IV y cualesquiera medidas de implementación de CRD IV, "CRD IV"), que se complementa con diversas normas técnicas de regulación (*Regulatory Technical Standards*) de carácter vinculante y de aplicación directa en todos los estados miembros de la UE, sin necesidad de medidas de implantación a nivel nacional.

La trasposición de la Directiva CRD IV al ordenamiento jurídico español se realizó a través del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre ("RD-L 14/2013"), la Ley 10/2014, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero ("RD 84/2015"), la Circular 2/2014 del Banco de España, de 31 de enero y la Circular 2/2016 de 2 de febrero ("Circular 2/2016 del Banco de España").

En el ámbito Macropudencial, en marzo 2019 se publicó el Real Decreto 102/2019, por el que se crea la Autoridad Macropudencial Consejo de Estabilidad Financiera, estableciendo su régimen jurídico. El mencionado Real Decreto también desarrolla determinados aspectos relativos a las herramientas macropudenciales contenidas en el Real Decreto-Ley 22/2018.

Novedades regulatorias en 2019

Reforma de BIS III: con el propósito de lograr un equilibrio entre la sensibilidad al riesgo, sencillez y comparabilidad,

el Comité de Basilea ha realizado una reforma al marco de Basilea III (en adelante, BIS III). Las principales modificaciones se centran en los modelos internos, el método estándar de riesgo de crédito, el marco de riesgo de mercado y el riesgo operacional y suelos de capital en modelo avanzado en base a método estándar. Esta reforma fue aprobada por el Comité de Basilea el 8 de diciembre de 2017, siendo su fecha de implementación prevista el 1 de enero de 2022. En el caso de los suelos de capital su introducción será gradual durante un período de 5 años, pasando de un suelo del 50% el 1 de enero de 2022 al 72,5% el 1 de enero de 2027. Asimismo, el Comité introdujo un coeficiente de apalancamiento adicional para las entidades de importancia sistémica mundial ("EISM" o "G-SIB").

Respecto a la implementación en Europa de la Reforma de BIS III, si bien aún no existe una propuesta legislativa, se han dado los siguientes pasos:

- La Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés), a petición de la Comisión Europea ha publicado su opinión sobre las distintas opciones regulatorias contenidas en la Reforma de BIS III en materia de Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado, suelos de capital y Ajuste de Valoración de Crédito (CVA, por sus siglas en inglés). La EBA aboga por una implementación fiel a Basilea manteniendo la fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2022.
- La Comisión Europea ha publicado en octubre 2019 una consulta pública sobre la implementación de la Reforma de BIS III en la Unión Europea.
- En diciembre de 2019, la Comisión Europea ha adoptado el acto delegado que especifica temas concretos de cálculo del método estándar alternativo de riesgo de mercado de la CRR2 (*Commission delegated regulation with regard to the alternative standardised approach for market risk*), que se encuentra pendiente de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (en adelante, DOUE). Se trata de parte de la implementación europea del nuevo marco de mercado (*Fundamental Review of the Trading Book*, FRTB, por sus siglas en inglés), la cual se realizará a través de este acto delegado (para el método estándar alternativo) y a través de estándares técnicos de la EBA (para el método interno alternativo).

Reforma del marco titulaciones: El 28 de diciembre de 2017 se publicó en el DOUE la reforma del marco de

titulizaciones, siendo su fecha de aplicación el 1 de enero de 2019 para las titulizaciones emitidas a partir de dicha fecha. Para las titulizaciones realizadas antes del 1 de enero de 2019, las entidades deben seguir aplicando el régimen anterior hasta el 31 de diciembre de 2019. La reforma consta de 2 reglamentos:

1. **Reglamento (UE) 2017/2401** del Parlamento Europeo y Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se modifica la CRR en lo referente a los requisitos de capital de las posiciones de titulización. Otorga un tratamiento preferencial a las titulizaciones consideradas simples, transparentes y normalizadas (STS).
2. **Reglamento (UE) 2017/2402** del Parlamento Europeo y Consejo de 12 de diciembre de 2017 por el que se establece un marco general para las titulizaciones, creándose un marco específico para las titulizaciones STS, que detalla las características que debe cumplir una titulización para ser considerada STS.

Gestión y marco de NPLs: En julio de 2017 el Consejo Europeo publicó un paquete de medidas para abordar los activos problemáticos (NPL, por sus siglas en inglés) en Europa. Con este propósito, el Banco Central Europeo (BCE) ha establecido expectativas supervisoras de Pilar 2 sobre provisiones prudenciales para exposiciones dudosas clasificadas como tal a partir del 1 de abril de 2018. Su fecha de aplicación es a partir del ejercicio SREP (*Supervisory Review and Examination Process*) de 2021. Las expectativas supervisoras sobre provisiones prudenciales aplicables al *stock* (exposiciones dudosas clasificadas como tal antes del 1 de abril de 2018) serán tratadas por el ECB dentro del diálogo individual con cada entidad.

Por su parte, el 25 de abril de 2019 se publicó en el DOUE el Reglamento 2019/630 de 17 de abril de 2019, por el que se modifica la CRR en lo que respecta a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas, aplicándose desde el 26 de abril de 2019 a exposiciones originadas a partir de esa fecha que pasen a ser dudosas. En lo referente a la transparencia, la EBA ha publicado unas guías relativas a la gestión de NPLs que son de aplicación a partir del 30 de junio de 2019 y unas guías sobre la publicación (*disclosure*) de información de NPLs que aplican a partir del 31 de diciembre de 2019.

Declaración de Equivalencia de terceros países: El 1 de abril de 2019 la CE ha actualizado el listado de terceros países y territorios cuyos requisitos de supervisión y regulación se consideran equivalentes a los europeos (Decisión de Ejecución 2019/536 de la Comisión de 29 de marzo de 2019), incluyendo como novedad a Argentina. Posteriormente, en diciembre 2019 (con efecto a partir del 7 de enero de 2020) la CE ha incluido a Serbia y Corea del Sur (Decisión de Ejecución 2019/2166 de la Comisión de 16 de diciembre de 2019). Por tanto, la lista completa a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Islas Feroe, Groenlandia, Guernesey, Hong Kong, India, Isla de Man, Japón, Jersey, México, Mónaco, Nueva Zelanda, Arabia Saudí, Singapur, Serbia, Sudáfrica, Suiza, Turquía y Estados Unidos.

Solicitud de autorización para cómputo de emisiones: El 30 de abril de 2019 entró en vigor la disposición transitoria segunda y el apartado segundo de la disposición derogatoria única del Real Decreto 309/2019 que deroga la disposición adicional primera del RDL 84/2015 que obligaba a las entidades españolas a pedir autorización al BCE para computar emisiones en los ratios de capital. Esta parte del RDL 309/2019 aplica, tanto a nuevas emisiones, como a las solicitudes de autorización en curso.

Reformas y disposiciones CE: El 23 de noviembre de 2016, la Comisión Europea (CE) publicó una propuesta con un nuevo paquete de reformas que enmendaba, tanto el régimen prudencial bancario (CRR), como el de resolución (la Directiva sobre reestructuración y resolución bancaria, “BRRD”, por sus siglas en inglés). Esta revisión incluyó la implementación en la legislación europea de estándares internacionales (regulación posterior al 2010 adoptada por el Comité de Basilea – salvo los estándares aprobados en diciembre de 2017 y requerimientos por riesgo de mercado – y el marco de absorción de pérdidas o “TLAC”), el diseño final del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (“MREL”), así como un paquete de mejoras técnicas. En paralelo, también se presentó una propuesta de directiva para armonizar en la Unión Europea la jerarquía de acreedores de la deuda senior. Esta directiva se aprobó en diciembre de 2017.

El paquete de reforma de la CRR y de la BRRD se publicó en el DOUE el 7 de junio de 2019, siendo su fecha de entrada en vigor el 27 de junio de 2019. Los reglamentos y directivas que componen esta reforma son los siguientes:

1. **Reglamento (UE) 2019/876** (CRR2) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).
Su fecha de aplicación es, con carácter general, el 28 de junio de 2021, si bien algunos artículos aplican desde su entrada en vigor y otros en fechas distintas.
2. **Reglamento (UE) 2019/877** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) 806/2014 en lo que se refiere a la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización para las entidades de crédito y las empresas de inversión.
Su fecha de aplicación es el 28 de diciembre de 2020.
3. **Directiva (UE) 2019/878** (CRD V) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE (CRD IV).
Su fecha de adopción es el 28 de diciembre de 2020 ya que los Estados miembros tienen hasta esa fecha

para publicar las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta Directiva.

4. **Directiva (UE) 2019/879** (BRRD2) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE (BRRD).

Su fecha de adopción es el de 28 diciembre de 2020 ya que los Estados miembros tienen hasta esa fecha para publicar las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta Directiva.

Respecto al *reporting* a enviar al supervisor, durante el último trimestre de 2019 la EBA ha publicado varios documentos que se encuentran en fase de consulta a la fecha:

1. **ITS on supervisory reporting requirements for institutions:** Establece nuevas plantillas que cumplen con los requerimientos de *reporting* de la CRR2, así como requisitos de *reporting* de NPLs. La fecha de aplicación propuesta es el 28 de junio de 2021.
2. **ITS on specific supervisory reporting requirements for market risk:** En referencia a los nuevos requerimientos de *reporting* del nuevo marco de riesgo de mercado, la EBA va a publicar de manera gradual los documentos que recogen las nuevas plantillas, siendo ésta la primera publicación. La fecha de aplicación propuesta es el 1 de marzo de 2021.
3. **ITS amending Commission Implementing Regulation (EU) 2016/2070 with regard to benchmarking of internal models:** Introduce cambios de cara al ejercicio de benchmarking de modelos internos del 2021, siendo el más relevante la inclusión de plantillas referentes a la NIIF 9.
4. **ITS on disclosure and reporting of MREL and TLAC:** Establece nuevas plantillas de Pilar 3 y de *reporting* supervisor asociadas a los requerimientos TLAC y MREL de la CRR2 y BRRD2. La fecha de aplicación propuesta es el 28 de junio de 2021.

Con carácter adicional a lo anteriormente indicado, la EBA ha procedido a actualizar las guías sobre definiciones a aplicar y plantillas a remitir en materia de Planes de Financiación (EBA/GL/2019/05).

Por otra parte, el 18 de diciembre de 2019 se publicó en el DOUE el nuevo marco aplicable a bonos garantizados. La reforma consta de un reglamento y una directiva como se indica a continuación:

1. **Reglamento 2019/2160** del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que respecta a las exposiciones en forma de bonos garantizados.
Su fecha de aplicación es el 8 de julio de 2022.
2. **Directiva 2019/2162** del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la emisión y la

supervisión pública de bonos garantizados y por la que se modifican las Directivas 2009/65/CE y 2014/59/UE.

Los Estados Miembros tienen hasta el 8 de julio de 2021 para transponer la directiva a legislación nacional. Su fecha de aplicación será como máximo el 8 de julio de 2022.

Novedades en el marco de Pilar 3 de Basilea: El 27 de junio de 2019 el BCBS integró las tres fases de revisión de Pilar 3 en el Marco Consolidado de Basilea que recopila en un único documento todos los requerimientos del Comité de Basilea. Dicho marco de Pilar 3 aplica a nivel consolidado a todos los bancos internacionalmente activos y abarca tanto la divulgación de información sobre los requerimientos de capital regulatorio, como otras métricas regulatorias relevantes como liquidez (LCR, NSFR), apalancamiento, TLAC e información sobre remuneraciones.

El BCBS continuará actualizando este documento a medida que se vayan incorporando nuevos requerimientos o modificando los ya existentes, permitiendo un mejor acceso a la normativa aplicable y facilitando a las entidades de crédito el cumplimiento de la disciplina de mercado.

Como consecuencia de la revisión del marco de riesgo de mercado (FRTB) realizada por el BCBS en enero de 2019, el BCBS ha publicado en noviembre de 2019 un documento a consulta sobre los requerimientos de Pilar 3 relacionados con el nuevo marco ("*Revisions to market risk disclosure requirements*"). El periodo de consulta finalizó en febrero de 2020 y la fecha de aplicación propuesta es el 1 de enero de 2022.

Asimismo, en noviembre de 2019, se lanzó una consulta relacionada con el desglose de Pilar 3 de las exposiciones soberanas ("*Voluntary disclosure of sovereign exposures*"). El periodo de consulta finalizó en febrero de 2020 y en ella el BCBS especifica que dichos desgloses sólo serán obligatorios a requerimiento del supervisor. La fecha de aplicación propuesta es el 1 de enero de 2022.

Por su parte, en Europa, la EBA publicó el 17 de diciembre de 2018 las directrices relativas a la divulgación de información sobre exposiciones dudosas y reestructuradas o refinanciadas (EBA/GL/2018/10), que fueron adoptadas por el Banco de España el día 2 de julio de 2019.

Estas guías tienen por objeto especificar el contenido y los formatos uniformes para divulgar información al mercado sobre exposiciones dudosas, exposiciones reestructuradas o refinanciadas y activos adjudicados. Está compuesto por 10 plantillas que son de aplicación a las entidades que están sujetas a todos o algunos de los requisitos de divulgación de información especificados en la Parte Octava de la CRR. No obstante, se incluye el principio de proporcionalidad basado en la significatividad y el nivel de ratio bruta de préstamos dudosos. De esta forma, las entidades significativas de acuerdo a los criterios establecidos en las mencionadas guías que tengan un ratio de préstamos dudosos superior

al 5% estarán sujetas a la publicación de la totalidad de las plantillas, mientras que el resto de entidades significativas estarán sujetas a 4 plantillas (NPL1 - Calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas, NPL3 – Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento, NPL4 – Exposiciones dudosas y no dudosas y provisiones relacionadas, NPL9 – Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución)². En este aspecto, el Grupo tiene un ratio de préstamos dudosos inferior al 5%, por tanto, no siendo de aplicación la totalidad de las plantillas de NPLs.

Adicionalmente, la EBA en octubre de 2019 publicó a consulta hasta enero de 2020 un documento denominado “*ITS on public disclosures by institutions*” que integra en un único documento todos los requisitos de divulgación emitidos de manera segregada durante los últimos años, con el objetivo de facilitar a los bancos el cumplimiento de la disciplina de mercado.

Esta consulta incluye las modificaciones pertinentes en los requisitos de divulgación para adaptarlos a los cambios introducidos por la CRR2 y manteniendo la adecuada consistencia con los formatos de divulgación establecidos por el marco de Basilea que permiten la comparabilidad entre bancos internacionalmente activos, a excepción de los requisitos de divulgación de TLAC/MREL que son tratados en otro documento en fase de consulta publicado en noviembre de 2019 (“*ITS on disclosure and reporting of MREL and TLAC*”) y los siguientes requisitos que serán consultados próximamente:

- Divulgación de información sobre riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión (IRRBB por sus siglas en inglés)
- Divulgación de los indicadores de entidades de importancia sistémica global
- Divulgación de información sobre riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo

Cabe destacar que en estas consultas la EBA incluye también la trazabilidad entre la información remitida al Supervisor y la información publicada bajo el marco de Pilar 3 como uno de los objetivos estratégicos para asegurar la consistencia e integración entre ambas informaciones.

La fecha de aplicación propuesta para la primera consulta es el 28 de junio de 2021 y el 30 de junio de 2021 para la consulta de divulgación de información sobre TLAC/MREL.

Novedades en materia de finanzas sostenibles: En diciembre de 2019 la EBA lanzó su plan de acción en el ámbito de las finanzas sostenibles, consistiendo éste en la publicación (entre 2019 y 2025) de varios documentos (RTS/ITS, Informes, Guías, Consejo a la CE) relacionados con factores ambientales, sociales y de gobierno (ESG, por sus siglas en inglés). La EBA recomienda que las entidades actúen proactivamente en la incorporación de estos factores tanto en su gestión de riesgos como en su estrategia.

Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 2019

El Artículo 13 de la CRR establece que las entidades matrices de la Unión Europea quedan sujetas en base a su situación consolidada a los requisitos de divulgación contenidos en la parte octava de la CRR.

El informe que se presenta a continuación, refleja la información prudencial correspondiente al grupo consolidado BBVA a 31 de diciembre de 2019. Este informe ha sido desarrollado de acuerdo con los preceptos contenidos en la Parte Octava de la CRR y cumpliendo con las directrices publicadas por la EBA y los estándares técnicos de implementación que resultan aplicables.

A este respecto, el Anexo V de este informe, disponible en la página web del Grupo, recoge la correspondencia de los artículos de la Parte Octava de la CRR sobre divulgación de información con los distintos epígrafes del documento (u otros documentos públicos) donde se encuentra la información requerida.

Adicionalmente, a continuación se destacan las principales directrices de la EBA que resultan de aplicación a 31 de diciembre de 2019, así como los formatos estándar utilizados para presentar la información recomendada por los distintos reguladores:

- Directrices sobre materialidad, información propia y confidencialidad y sobre la frecuencia de divulgación de la información según el artículo 432, apartados 1 y 2, y el artículo 433 del Reglamento (UE) N° 575/2013 (EBA/GL/2014/14). Estas guías detallan el proceso y los criterios a seguir respecto a los principios de materialidad, información propia, confidencialidad y derecho a omitir información, así como también proporcionan orientación para que las entidades evalúen la necesidad de publicar información con mayor frecuencia que la anual. Estas guías fueron adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en febrero de 2015.

² Estas directrices sustituyen a las plantillas EU CR1-D Antigüedad de las exposiciones vencidas y EU CR1-E Exposiciones dudosas y exposiciones reestructuradas y refinanciadas recogidas en las Directrices sobre los requisitos de divulgación de información con arreglo a la Parte Octava de la CRR (EBA/GL/2016/11).

- Directrices sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la parte octava del Reglamento (UE) N° 575/2013 (EBA/GL/2016/11). Estas guías proporcionan orientaciones en relación con la información que las entidades deben divulgar en aplicación de los correspondientes artículos de la parte octava y con la presentación de dicha información. Estas guías fueron adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en octubre de 2017.
- Directrices relativas a la divulgación del ratio de cobertura de liquidez a fin de complementar la información sobre la gestión del riesgo de liquidez de conformidad con el artículo 435 del Reglamento (UE) N° 575/2013 (EBA/GL/2017/01). Estas guías especifican el marco general de divulgación de información sobre la gestión de riesgos en virtud del artículo 435 del Reglamento (UE) N° 575/2013 en relación con el riesgo de liquidez, estableciendo una estructura armonizada para la divulgación de la información exigida por el artículo 435, apartado 1, de dicho Reglamento. Estas guías fueron adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en julio de 2017.
- Directrices relativas a la divulgación de información sobre los bienes con cargas y sin cargas de conformidad con el artículo 443 del Reglamento (UE) N° 575/2013 (EBA/GL/2014/03), adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en septiembre de 2014 y que sirven como base para el Reglamento Dele Remuneraciones del Colectivo Identificado correspondientes a 2019 por áreas de actividad gado 2017/2295 de 4 de septiembre de normas técnicas de regulación relativas a la divulgación de información sobre activos con cargas y sin cargas.
- Directrices relativas a la divulgación uniforme de información con arreglo al artículo 473 bis del Reglamento (UE) N° 575/2013 en lo referente a las disposiciones transitorias para la mitigación del impacto sobre los fondos propios de la introducción de la NIIF 9 (EBA/GL/2018/01). Estas guías fueron adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en febrero de 2018.
- Directrices sobre políticas de remuneración adecuadas en virtud de los artículos 74, apartado 3, y 75, apartado 2, de la Directiva 2013/36/UE y la divulgación de información en virtud del artículo 450 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (EBA/GL/2015/22). Estas guías fueron adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en julio de 2016.
- Directrices relativas a la divulgación de información sobre exposiciones dudosas y reestructuradas o refinanciadas (EBA/GL/2018/10). Estas guías han sido adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en julio de 2019, siendo la fecha de primera aplicación el 31 de diciembre de 2019.

Cabe destacar que los datos divulgados en el Informe con Relevancia Prudencial (Pilar 3), se han preparado conforme a los procesos de control interno descritos en las "Normas para la elaboración de la información anual del Grupo BBVA". Dichas políticas garantizan que la información desglosada en Pilar 3 está sujeta al marco de control interno definido por el Grupo, así como a un nivel adecuado de revisión, tanto interna como externa (por parte de un experto independiente), en cumplimiento con las Directrices sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava del Reglamento (UE) N° 575/2013 (EBA/GL/2016/11).

Requisitos de divulgación		
Plantilla	Colchón de capital anticíclico - Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión	Apartado IRP
	Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico	Introducción
	Importe del colchón de capital anticíclico específico de cada entidad	Introducción
Plantilla	Requisitos de divulgación para el Tercer Pilar – Marco consolidado y mejorado – Comité de Supervisión de Basilea	Apartado IRP
CC1	Composición del capital regulador	Anexos Pilar 3
CC2	Conciliación del capital regulador con el Balance	1.1.4
Plantilla	Normas Técnicas de Ejecución sobre divulgación de los Fondos Propios por las entidades (EBA/ITS/2013/01)	Apartado IRP
	Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital	Anexos Pilar 3
	Plantilla de información sobre los Fondos Propios Transitorios	Anexos Pilar 3
Plantilla	Directrices relativas a la divulgación uniforme de información de las disposiciones transitorias de la NIIF9 (EBA/GL/2018/01)	Apartado IRP
NIIF9 - FL	Comparación de los fondos propios y de los ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de <i>Expected Credit Losses</i> (ECL) análogas	2.3
Plantilla	Directrices sobre los requisitos de divulgación EBA/GL/2016/11	Apartado IRP
EU OV1	Visión general de los APRs	2.5
EU LI1	Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los estados financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial	1.1.4
EU LI2	Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los estados financieros	1.1.4
EU LI3	Resumen de las diferencias en los ámbitos de consolidación (entidad a entidad)	Anexos Pilar 3
EU CR1-A	Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento	3.2.3.4
EU CRB-B	Importe neto medio y total de las exposiciones	3.2.3.2
EU CRB-C	Desglose geográfico de las exposiciones	3.2.3.3
EU CR1-C	Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica	3.2.3.3
EU CRB-D	Concentración de las exposiciones por sector o tipo de contraparte	3.2.3.5
EU CR1-B	Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte	3.2.3.5
EU CRB-E	Vencimiento de las exposiciones	3.2.3.6
EU CR2-A	Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito	3.2.3.8
EU CR2-B	Cambios en los valores contables brutos de los préstamos y valores representativos de deuda en situación dudosa	3.2.3.8
EU CR4	Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito	3.2.4.3
EU CR5	Método Estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	3.2.4.3
EU CR6	Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD	3.2.5.2
EU CR9	Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición	3.2.5.2
EU CR8	Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito según el método IRB	3.2.5.2
EU CR10 (1)	IRB: Financiación especializada	3.2.5.4
EU CR10 (2)	IRB: Renta Variable	3.2.5.5
EU CCR5-A	Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición	3.2.6.2
EU CCR1	Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método	3.2.6.2
EU CCR3	Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo	3.2.6.2.1
EU CCR4	Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD	3.2.6.2.2
EU CCR5-B	Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte	3.2.6.2.3
EU CCR6	Exposiciones a derivados de crédito	3.2.6.2.4
EU CCR7	Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de contraparte según el método IMM	N/A
EU CCR2	Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	3.2.6.3
EU CCR8	Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	3.2.6.4
EU CR3	Técnicas de reducción del riesgo de crédito	3.2.8.3
EU MR1	Riesgo de mercado según el método estándar	3.3.3
EU MR3	Valores según el método IMA para las carteras de negociación	3.3.4.2.2
EU MR2-A	Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA)	3.3.4.2.2
EU MR2-B	Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA	3.3.4.2.2
EU MR4	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado	3.3.4.2.3
Plantilla	Directrices relativas a la divulgación de información sobre exposiciones dudosas y reestructuradas o refinanciadas	Apartado IRP
NPL 1	Calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas	3.2.3.4
NPL 3	Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento	3.2.3.3
NPL 4	Exposiciones dudosas y no dudosas y provisiones relacionadas	3.2.3.3
NPL 9	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución	3.2.3.4

Plantilla	Requisitos de divulgación para el Tercer Pilar – Marco revisado – Comité de Supervisión de Basilea	Apartado IRP
SEC1	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	3.2.7.5
SEC4	Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)	3.2.7.6
SEC3	Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)	3.2.7.2
Plantilla	Reglamento Delegado sobre valoración prudente (EBA/RTS/2014/06)	Apartado IRP
Ajuste de valoración prudente		3.3.4.2.1
Plantilla	Directrices relativas a la divulgación del ratio de cobertura de liquidez (LCR) (EBA/GL/2017/01)	Apartado IRP
EU LIQ1	Directrices de divulgación de la información de Liquidez	3.7.5
Plantilla	Activos con cargas y sin cargas – Reglamento Delegado (UE) 2017/2295 de la Comisión	Apartado IRP
Plantilla A	Activos con cargas y sin cargas	3.7.6
Plantilla B	Garantías reales recibidas	3.7.6
Plantilla C	Fuentes de cargas	3.7.6
Plantilla	Ratio de apalancamiento - Reglamento de Ejecución (UE) 2016/200 de la Comisión	Apartado IRP
LRSum	Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a el Ratio de Apalancamiento	4.1
LRCCom	Cuadro divulgativo común del Ratio de Apalancamiento	Anexos Pilar 3
LRSpl	Desglose de exposiciones dentro de balance	Anexos Pilar 3
Plantilla	Directrices relativas a la divulgación de información sobre la política de remuneración (EBA/GL/2015/22)	Apartado IRP
Remuneraciones del Colectivo Identificado durante el ejercicio 2019		5.8
Remuneraciones extraordinarias del Colectivo Identificado durante el ejercicio 2019		5.8
Remuneración variable diferida proveniente de ejercicios anteriores a 2019		5.8
Remuneraciones del Colectivo Identificado en el ejercicio 2019 por áreas de actividad		5.8
Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2019		5.8

Composición del capital

Requerimientos de capital regulatorio

De acuerdo al artículo 92 de la CRR, se establece que las entidades de crédito deben mantener en todo momento los siguientes requisitos de fondos propios:

- Ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%, obtenido como el nivel de capital 1 ordinario expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- Ratio de capital de nivel 1 del 6%, obtenido como el nivel de capital 1 expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- Ratio total de capital del 8%, obtenido como los fondos propios expresados en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo

Sin perjuicio de la aplicación del requisito de Pilar 1, la CRD IV contempla la posibilidad de que las autoridades competentes

exijan a las entidades de crédito mantener unos fondos propios superiores a los requisitos de Pilar 1 para cubrir riesgos adicionales a los ya cubiertos por el requisito de Pilar 1 (esta potestad de la autoridad competente se conoce comúnmente como "Pilar 2").

Adicionalmente, a partir de 2016 y de acuerdo a la CRD IV, las entidades de crédito deben cumplir en todo momento con el requisito combinado de colchones de capital. Este requisito de capital adicional ha introducido cinco nuevos colchones de capital: (i) el colchón de conservación de capital, (ii) el colchón para entidades de importancia sistémica mundial (colchón EISM, o colchón "G-SIB" por sus siglas en inglés), (iii) el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, (iv) el colchón para otras entidades de importancia sistémica (colchón "OEIS", o colchón "D-SIB" por sus siglas en inglés) y (v) el colchón contra riesgos sistémicos. El requisito combinado de colchones de capital deberá ser satisfecho con capital de nivel 1 ordinario ("CET1") adicional al previsto tanto para cumplir con el requisito mínimo de capital de "Pilar 1" como el de "Pilar 2".

Tanto el colchón de conservación de capital como el colchón EISM (cuando proceda) serán de aplicación para las entidades de crédito ya que establece un porcentaje superior al 0%.

El colchón para entidades de importancia sistémica mundial resulta de aplicación a aquellas entidades incluidas en el listado de entidades de importancia sistémica mundial ("G-SIBs"), cuya actualización se realiza anualmente por el Financial Stability Board ("FSB"). Dado que, desde noviembre 2015 (con efecto 1 de enero 2017) BBVA no aparece en dicho listado, el colchón G-SIB no es de aplicación en BBVA.

Para más detalle sobre los indicadores cuantitativos para la evaluación de las entidades de importancia sistémica global acceda al documento "Información G-SIBs" del apartado de **Accionistas e Inversores / Información Financiera** de la web del Grupo.

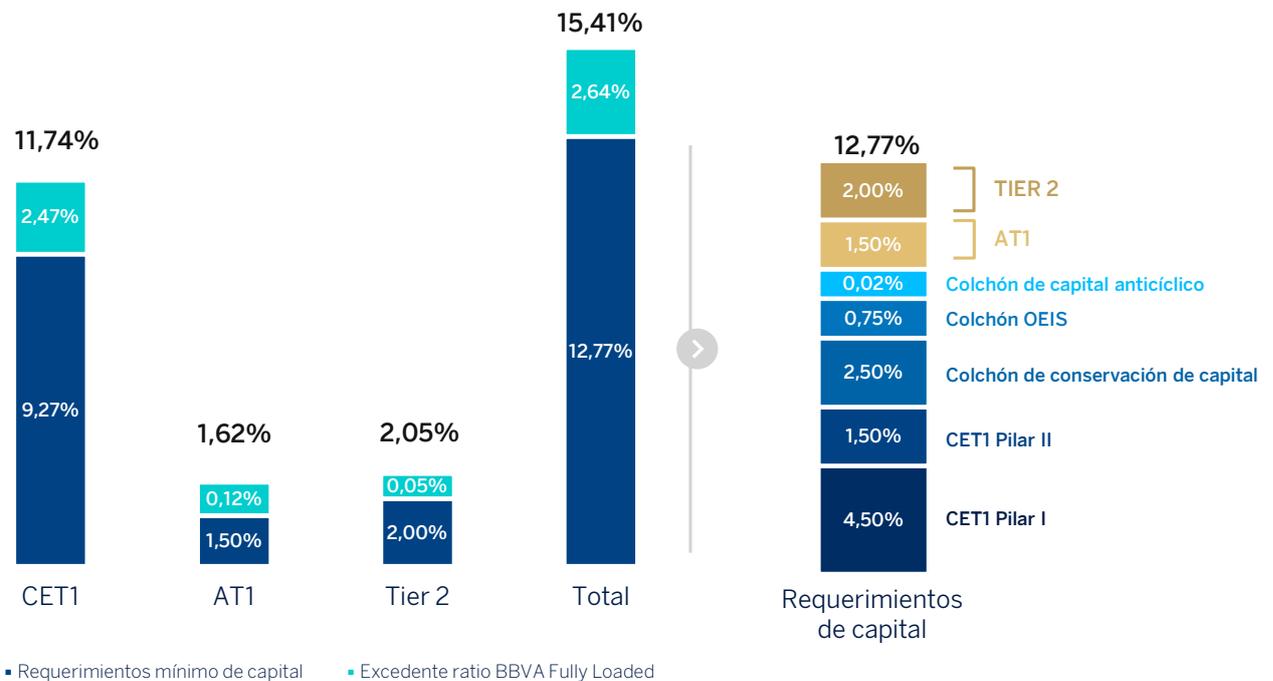
El Banco de España posee una amplia discrecionalidad en lo que respecta al colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, al colchón para otras entidades de importancia sistémica (aquellas entidades consideradas de importancia sistémica local, "D-SIB") y al colchón contra riesgos sistémicos (previsto para prevenir o evitar riesgos sistémicos o macroprudenciales). Con la entrada en vigor el 4 de noviembre de 2014 del Mecanismo Único de Supervisión ("MUS"), el Banco Central Europeo ("BCE") posee la facultad de emitir recomendaciones a este respecto.

En diciembre de 2015, el Banco de España acordó fijar el porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España en el 0% a partir del 1 de enero de 2016. Estos porcentajes se revisan trimestralmente, habiendo decidido el Banco de España en diciembre de 2019 mantener el colchón de capital anticíclico en el 0% para el primer trimestre de 2020.

Como resultado del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, en sus siglas en inglés) llevado a cabo por el BCE, BBVA ha recibido en diciembre de 2019 una comunicación del BCE de la que resulta la exigencia de mantener, a partir del 1 de enero de 2020 un ratio *phased-in* y *fully loaded* de (i) CET1 de 9,27% a nivel consolidado y 8,53% a nivel individual y (ii) un ratio de capital total del 12,77% a nivel consolidado y del 12,03% a nivel individual.

El requerimiento de capital total consolidado incluye: i) el requerimiento mínimo de capital de nivel 1 ordinario (CET1) de Pilar 1 de (4,5%); ii) el requerimiento de capital de nivel 1 adicional (AT1) de Pilar 1 (1,5%); iii) el requerimiento de capital de nivel 2 (Tier 2) de Pilar 1 (2%); iv) el requerimiento de CET1 de Pilar 2 (1,5%), que se mantiene en el mismo nivel que el establecido tras el último SREP; v) el colchón de conservación de capital (2,5% de CET1); vi) el colchón de capital de Otras Entidades de Importancia Sistémica (OEIS) (0,75% de CET1); y vii) el colchón de capital anticíclico del 0,02% en términos de CET1).

Gráfico 1. Requerimientos y ratio de capital (Fully loaded)



A 31 de diciembre de 2019, BBVA mantiene a nivel consolidado un ratio CET 1 y ratio total *fully loaded* de 11,74% y 15,41 %, respectivamente, (en términos *phased-in*, CET 1 y ratio total de 11,98% y 15,92%, respectivamente) habiendo reforzado su posición de capital de Grupo en el año.

A continuación, se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico:

Tabla 1. Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico (Millones de euros. 31-12-2019)

	Exposiciones crediticias generales ⁽¹⁾		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización		Requisitos de fondos propios			Total	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición según método estándar	Valor de la exposición según método IRB	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización			
Desglose geográfico												
Bulgaria	6	3	-	-	-	-	1	-	-	1	0,00%	0,50%
Dinamarca	12	53	-	2	-	-	2	0	-	2	0,01%	1,00%
Eslovaquia	14	156	-	-	-	-	21	-	-	21	0,10%	1,50%
Francia	223	8.017	-	64	-	-	186	2	-	188	0,90%	0,25%
Hong Kong	24	2.432	-	-	-	-	30	-	-	30	0,14%	2,00%
Irlanda	21	774	-	4	-	-	23	0	-	23	0,11%	1,00%
Islandia	0	0	-	0	-	-	0	0	-	0	0,00%	1,75%
Lituania	0	0	-	-	-	-	0	-	-	0	0,00%	1,00%
Noruega	20	15	-	5	-	-	1	0	-	1	0,01%	2,50%
Reino Unido	502	6.230	-	34	-	-	197	2	-	199	0,95%	1,00%
República Checa	14	7	-	-	-	-	1	-	-	1	0,01%	1,50%
Suecia	3	239	-	1	-	-	18	0	-	18	0,09%	2,50%
Total países con Colchón Anticíclico establecido	839	17.928	-	110	-	-	479	5	-	483	2,30%	-
Argentina	6.612	413	100	-	-	-	297	5	-	302	1,44%	-
Colombia	14.964	735	1.671	5	-	-	819	12	-	831	3,96%	-
España	31.379	170.913	4	12	30	2.794	5.489	1	68	5.558	26,48%	-
Estados Unidos	79.598	19.366	1.045	153	5.915	-	4.485	7	4	4.495	21,41%	-
México	38.968	43.134	84	253	20	-	3.521	29	1	3.551	16,92%	-
Perú	23.349	943	820	0	-	-	1.181	4	-	1.184	5,64%	-
Portugal	4.396	654	14	9	-	-	269	0	-	270	1,28%	-
Turquía	55.361	703	1.950	0	-	-	2.977	2	-	2.979	14,19%	-
Total países con colchón anticíclico establecido en el 0% o sin colchón establecido pero con requisitos de Fondos Propios mayores a 1%	254.627	236.861	5.688	432	5.965	2.794	19.038	59	73	19.170	91,32%	-
Resto del Mundo	11.759	27.857	99	253	-	-	1.330	8	-	1.339	6,38%	-
Total países sin colchón anticíclico y con requisitos de Fondos Propios menores a 1%	11.759	27.857	99	253	-	-	1.330	8	-	1.339	6,38%	-
Total	267.225	282.645	5.787	795	5.965	2.794	20.847	72	73	20.993	100%	-

⁽¹⁾ Las exposiciones crediticias excluyen aquellas exposiciones frente a Administraciones Centrales o Bancos Centrales, Administraciones regionales o autoridades locales, entidades del sector público, Bancos Multilaterales de Desarrollo, Organizaciones Internacionales y Entidades de acuerdo con el art. 140.4 de la Directiva 2013/36/UE.

Importe

Importe total de la exposición al riesgo	364.448
Porcentaje de colchón anticíclico específico de cada entidad ⁽²⁾	0,02%
Requisito del colchón anticíclico específico de cada entidad	71

⁽²⁾ Colchón de capital anticíclico calculado a diciembre de 2019 de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión.

Ratio de apalancamiento

Con el objetivo de proveer al sistema financiero de una métrica que sirva de *backstop* a los niveles de capital, independientemente del riesgo de crédito, se ha incorporado en Basilea III y traspuesto a la normativa de solvencia una medida complementaria al resto de indicadores de capital. Esta medida, el ratio de apalancamiento, permite estimar el porcentaje de los activos y partidas fuera de balance que están financiados con capital de nivel 1.

Aunque el valor contable de los activos utilizados en este ratio se ajusta para reflejar el apalancamiento actual o potencial de la entidad con una posición de balance determinada, el ratio de apalancamiento pretende ser una medida objetiva que sea reconciliable con los Estados Financieros.

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo alcanza un ratio de apalancamiento de 6,68 % *fully loaded* siendo el ratio *phased-in* 6,80%, por encima del ratio mínimo requerido de un 3% y que sigue comparando muy favorablemente con el resto de su *Peer Group*.

1. Requerimientos generales de información

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	24
1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación	24
1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	24
1.1.3. Variaciones significativas en el Grupo en el ejercicio 2019	25
1.1.4. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	26
1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	28
1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	28

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco" o "BBVA") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") de aplicación a 31 de diciembre de 2019, teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, así como sucesivas modificaciones, y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España.

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

- Poder: un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- Rendimientos: un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en

la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o, a la vez, positivos y negativos.

- Relación entre poder y rendimientos: un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

El inventario de todas las sociedades que forman parte del Grupo se incluye en los Anexos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

A efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes, en línea con lo definido en el artículo 18 de la CRR:

- Las entidades de crédito
- Las empresas de inversión
- Las Entidades Financieras

Una entidad financiera es una empresa, distinta de una entidad (entidad de crédito o empresa de inversión), cuya actividad principal consiste en adquirir participaciones o en ejercer una o varias de las siguientes actividades:

- Préstamos, incluidos, en particular, el crédito al consumo, los contratos de crédito relativos a bienes inmuebles, la factorización con o sin recurso y la financiación de transacciones comerciales (incluido el *forfeiting*)
- Arrendamiento financiero
- Servicios de pago
- Emisión y gestión de otros medios de pago (por ejemplo, cheques de viaje y cheques bancarios)
- Concesión de garantías y suscripción de compromisos

- Transacciones por cuenta propia o por cuenta de clientes que tengan por objeto cualquiera de los siguientes instrumentos:
 - Instrumentos del mercado monetario (cheques, efectos, certificados de depósito, etc.)
 - Divisas
 - Futuros financieros y opciones
 - Instrumentos sobre divisas o sobre tipos de interés
 - Valores negociables
- Participación en las emisiones de valores y prestación de los servicios correspondientes
- Asesoramiento a empresas en materia de estructura del capital, de estrategia industrial y de cuestiones afines, así como asesoramiento y servicios en el ámbito de las fusiones y de las adquisiciones de empresas
- Intermediación en los mercados interbancarios
- Gestión o asesoramiento en la gestión de patrimonios
- Custodia y administración de valores negociables
- Emisión de dinero electrónico.

En esta definición se incluyen las sociedades financieras de cartera, sociedades financieras mixtas de cartera, entidades de pago y sociedades de gestión de activos, pero se excluyen las sociedades de cartera industriales puras, las entidades aseguradoras, las sociedades de cartera de seguros y las sociedades mixtas de cartera de seguros.

- Las empresas de servicios auxiliares: Una empresa cuya actividad principal sea la tenencia o gestión de inmuebles, la gestión de servicios informáticos o cualquier otra actividad similar que tenga carácter auxiliar con respecto a la actividad principal de una o varias entidades (entidad de crédito o empresa de inversión).

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros reguladas por el marco regulatorio de Solvencia II) que en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo están consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación.
- La entrada de saldo aportado por entidades, principalmente financieras, que consolidan mediante la aplicación del método de la participación a nivel contable, pero a efectos de solvencia, se integran proporcionalmente.

El detalle de estas sociedades se encuentra en los Anexos del archivo Anexos Pilar 3 2019 disponible en el apartado de **Accionistas e Inversores / Información Financiera** de la página web del Grupo.

1.1.3. Variaciones significativas en el Grupo en el ejercicio 2019

El 7 de agosto de 2019, BBVA alcanzó un acuerdo con Banco GNB Paraguay S.A., filial del Grupo Financiero Gilinski, para la venta de su participación accionarial, directa e indirecta, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay, S.A. ("BBVA Paraguay"). La participación total, directa e indirecta, de BBVA en BBVA Paraguay es del 100% de su capital social.

La plusvalía estimada neta de impuestos calculada a fecha de este informe ascenderá aproximadamente a 40 millones de euros y el impacto positivo en el Common Equity Tier 1 (fully loaded) del Grupo sería aproximadamente de 6 puntos básicos. Se estima que el cierre de la operación tenga lugar a lo largo del primer trimestre del año 2020, una vez recibidas las autorizaciones pertinentes.

Como resultado de lo anterior, en el balance público consolidado del Grupo todas las partidas del balance de BBVA Paraguay se han reclasificado en la categoría de "Activos (pasivos) no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta" no siendo así a efectos del perímetro prudencial donde no se ha realizado dicha reclasificación.

Para mayor información sobre las principales operaciones del ejercicio véase Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

1.1.4. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado se realiza un ejercicio de transparencia para mostrar el proceso de conciliación entre los saldos contables

informados en el balance público (adjunto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros.

Tabla 2. CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el Balance (Millones de euros. 31-12-2019)

Epígrafes de Balance Público	Balance Público	Balance Regulatorio	Referencia a la tabla CC1
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	44.303	44.496	
Activos financieros mantenidos para negociar	102.688	103.454	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.557	1.692	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.214	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	61.183	45.888	
Activos financieros a coste amortizado	439.162	433.158	
Derivados - Contabilidad de coberturas	1.729	1.610	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	28	28	
Inversiones en negocios conjuntos y asociados	1.488	4.520	
Activos amparados por contratos de seguros o reaseguros	341	-	
Activos tangibles	10.068	9.797	
Activos intangibles	6.966	6.875	g)
Activos por impuestos	17.083	16.733	
Del que: activos por impuestos diferidos	15.318	15.051	h)
Otros activos	3.800	5.723	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ⁽¹⁾	3.079	3.082	
Total Activo	698.690	677.054	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	89.633	89.843	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10.010	4.656	
Pasivos financieros a coste amortizado	516.641	512.709	o) p) r)
Derivados - Contabilidad de coberturas	2.233	2.076	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	10.606	-	
Provisiones	6.538	5.946	
Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	2.808	1.861	
Del que: pasivos por impuestos diferidos	1.928	1.100	
Otros pasivos	3.742	3.696	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ⁽¹⁾	1.554	1.557	
Total Pasivo	643.765	622.345	
Capital	3.267	3.267	a)
Prima de emisión	23.992	23.992	a)
Instrumentos de patrimonio distintos del capital	-	-	b)
Otros elementos de patrimonio neto	56	56	b)
Ganancias acumuladas	26.402	26.142	b)
Reservas de revalorización	-	-	b)
Otras reservas	(125)	83	b)
Menos: acciones propias	(62)	(62)	l)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	3.512	3.469	e)
Menos: dividendo a cuenta	(1.084)	(1.084)	e)
Otro resultado global acumulado	(7.235)	(7.287)	c) i) k)
Intereses minoritarios	6.201	6.133	
Total de Patrimonio Neto	54.925	54.709	
Total de pasivo y patrimonio neto	698.690	677.054	

⁽¹⁾ Estos epígrafes incluyen los activos y pasivos de BBVA Paraguay (véase apartado 1.1.3.).

Las principales diferencias entre el balance público y el balance regulatorio se deben a salidas del saldo aportado por entidades de seguros, inmobiliarias y financieras que consolidan mediante la aplicación del método de la participación por importe de -22.352 millones de euros; y entradas de saldo aportado por entidades que consolidan mediante el método de integración proporcional por importe de +716 millones de euros.

Adicionalmente, la tabla siguiente muestra los riesgos a los que se encuentran sujetos cada uno de los epígrafes del balance regulatorio:

Tabla 3. EU LI1 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los estados financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial (Millones de euros, 31-12-2019)

	Valores contables reflejados en los estados financieros publicados	Valores contables con arreglo al ámbito de consolidación prudencial	Valores contables de las partidas ⁽¹⁾				
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de contraparte	Sujeto al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o deducción de capital
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	44.303	44.496	44.496	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	102.688	103.454	10.272	68.914	-	103.454	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.557	1.692	1.689	-	2	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.214	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	61.183	45.888	43.750	-	1.816	-	322
Activos financieros a coste amortizado	439.162	433.158	426.155	1.689	4.929	-	385
Derivados - contabilidad de coberturas	1.729	1.610	-	1.610	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	28	28	-	-	-	-	28
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.488	4.520	4.454	-	-	-	66
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	341	-	-	-	-	-	-
Activos tangibles	10.068	9.797	9.797	-	-	-	-
Activos intangibles	6.966	6.875	-	-	-	-	6.875
Activos por impuestos ⁽²⁾	17.083	16.733	15.312	-	-	-	1.420
Otros activos ⁽³⁾	3.800	5.723	3.626	-	-	-	2.097
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ⁽⁴⁾	3.079	3.082	3.082	-	-	-	-
Activo Total	698.690	677.054	562.634	72.213	6.747	103.454	11.193
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	89.633	89.843	-	41.852	-	89.843	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10.010	4.656	-	-	-	-	4.656
Pasivos financieros a coste amortizado	516.641	512.709	-	4.054	-	-	508.655
Derivados - contabilidad de coberturas	2.233	2.076	-	2.076	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	10.606	-	-	-	-	-	-
Provisiones	6.538	5.946	711	-	-	-	5.235
Pasivos por impuestos ⁽²⁾	2.808	1.861	997	-	-	-	863
Otros pasivos	3.742	3.696	-	-	-	-	3.696
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ⁽⁴⁾	1.554	1.557	-	-	-	-	1.557
Pasivo Total	643.765	622.345	1.709	47.983	-	89.843	524.662

⁽¹⁾ A efectos de presentación de la tabla, cuando una única partida lleva asociados los requerimientos de capital con arreglo a más de un marco de riesgo, se comunica en todas las columnas correspondientes a los requerimientos de capital a los que esté asociada. Como consecuencia, la suma de los valores de las columnas por tipología de riesgo podrá ser mayor que el valor contable con arreglo al ámbito de consolidación prudencial.

⁽²⁾ Los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros, minorados por el importe de los pasivos por impuestos diferidos (artículo 38 de la CRR) ascienden a 3.271 millones de euros y tienen una ponderación de riesgo del 250% en aplicación del artículo 48 de la CRR.

⁽³⁾ Otros activos incluye un importe por valor de 2.097 millones de euros correspondientes a contratos de seguros vinculados a pensiones, no sujetos a requerimientos de capital.

⁽⁴⁾ Estos epígrafes incluyen los activos y pasivos de BBVA Paraguay (véase apartado 1.1.3.).

A continuación, se expone un cuadro resumen con las principales fuentes de diferencias entre la cuantía de las

exposiciones en términos regulatorios (EAD) y los saldos contables según los Estados Financieros:

Tabla 4. EU LI2 - Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los estados financieros (Millones de euros, 31-12-2019)

	Total	Partidas sujetas a			
		Marco de riesgo de crédito	Marco de riesgo de contraparte	Marco de titulización	Marco de riesgo de mercado
Valor contable del activo en el ámbito de consolidación prudencial	745.048	562.634	72.213	6.747	103.454
Valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación prudencial	139.535	1.709	47.983	-	89.843
Importe neto total en el ámbito de consolidación prudencial	(157.479)	63.291	(23.575)	(3.899)	(193.297)
Importes de las partidas fuera de balance	181.205	181.205	-	-	-
R.contraparte en derivados (incluye el Addon)	14.708	-	14.708	-	-
Diferencias debidas a reglas de neteo (netting, posiciones largas/cortas)	(221.922)	(4.449)	(24.176)	-	(193.297)
Provisiones Contables ⁽¹⁾	4.867	4.867	-	-	-
Cuantía correspondiente a las técnicas de mitigación del riesgo (CRM)	(16.935)	1.070	(14.106)	(3.899)	-
Cuantía correspondiente a factores de conversión de crédito (CCF)	(118.314)	(118.314)	-	-	-
Otros	(1.088)	(1.088)	-	-	-
Cuantía de las exposiciones de riesgo de crédito excluidas deducciones de la base	727.103	627.634	96.621	2.848	-

⁽¹⁾ Incluye las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método avanzado. No se incluyen las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método estándar que ascienden a 8.529 millones de euros.

1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

A 31 de diciembre de 2019, no existen entidades en el Grupo con un nivel de solvencia inferior al mínimo exigible por la normativa que les es de aplicación.

El Grupo opera principalmente en España, México, Estados Unidos, Turquía y América del Sur. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación (relativa, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio mínimo) por parte de varios entes reguladores.

La obligación de cumplir con dichos requisitos de capital puede afectar a la capacidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos (por ejemplo, vía dividendos) a la entidad dominante.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, la regulación establece que los dividendos solo pueden ser pagados con fondos regulatoriamente disponibles para ello.

1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera subconsolidada las obligaciones establecidas en la citada norma para las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un Grupo consolidable, el Grupo obtuvo del supervisor, con fecha de 30 de diciembre de 2009, la exención para las siguientes sociedades (siendo dicha exención ratificada a través de la decisión del BCE 1024/2013):

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco Occidental, S.A.

Asimismo, para el establecimiento Financiero de Crédito de Portugal (BBVA IFIC, S.A.) el BCE ha tomado la decisión de no aplicar requisitos prudenciales o de liquidez de forma individual.

Adicionalmente, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Portugal S.A. ha sido fusionada por absorción por BBVA S.A., pasando a operar en Portugal a través de una sucursal. Como consecuencia de esta fusión, BBVA Portugal S.A. deja de tener personalidad jurídica y, por tanto, no está sujeta a supervisión.

2. Recursos Propios y Capital

2.1. Características de los elementos computables	30
2.2. Importe de los recursos propios	31
2.3. Disposiciones transitorias de NIIF 9	35
2.4. Perfil de riesgos de la entidad	35
2.5. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo	37
2.6. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital	39

2.1. Características de los elementos computables

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, de acuerdo al Reglamento (UE) 575/2013 y las posteriores modificaciones que entran en vigor a 27 de junio de 2019 (CRR), se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (Tier 1), que se define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y el capital de nivel 1 adicional (AT 1), contemplados en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (Tier 2), definidos en la parte segunda capítulo IV sección I. Además, se consideran las deducciones definidas como tales en la sección II del mismo Capítulo.

El capital de nivel 1 ordinario se compone fundamentalmente de los siguientes elementos:

- a. **Capital y prima de emisión:** se incluyen como tales, los elementos descritos de conformidad con el artículo 26 apartado 1 y 28 de la CRR y la lista de la EBA a que se hace referencia en el artículo 26 apartado 3 de la CRR.
- b. **Ganancias acumuladas:** de conformidad con el artículo 26, apartado 1, letra c), se incluyen las ganancias que pueden ser utilizadas inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en caso de que estas se produzcan.
- c. **Otros ingresos acumulados y otras reservas:** en línea con lo establecido en el artículo 26, apartado 1, letra d) y e), se clasificarán, principalmente, dentro de este epígrafe, las diferencias de conversión y los ajustes por valoración asociados a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- d. **Participaciones minoritarias elegibles como CET1:** comprende la suma de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de una filial que surgen en el proceso de consolidación global de la misma y atribuibles a terceras personas físicas o jurídicas distintas de las empresas incluidas en la consolidación, calculados de acuerdo al artículo 84 y siguientes de la CRR.
- e. **Resultado neto del ejercicio atribuido al Grupo:** se incluyen los beneficios verificados de forma independiente, netos de todo posible gasto o dividendo previsible previamente autorizado por el supervisor (siguiendo el tratamiento previsto por el artículo 5 de la Decisión (UE) 2015/656 del BCE).

Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

- f. **Ajustes de valor adicionales:** se incluyen los ajustes originados por la valoración prudencial (*prudent valuation*) de las posiciones a valor razonable, de conformidad con el artículo 105 de la CRR.

- g. **Activos intangibles:** se incluyen netos de los correspondientes pasivos por impuestos, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra b) y el artículo 37 de la CRR. Incluye, principalmente, fondo de comercio, software y resto de intangibles. Del importe a deducir se detraerá el importe de la revalorización contable de los activos intangibles de las filiales derivada de la consolidación de las filiales atribuible a personas que no sean las empresas incluidas en la consolidación.
- h. **Activos por impuestos diferidos:** se entienden como tales los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3 de la CRR), de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra c), y el artículo 38 de la CRR; principalmente bases imponibles negativas (BINs).
- i. **Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo:** se incluyen los ajustes de valor de las coberturas de flujos de efectivo de instrumentos financieros no valorados al valor razonable, incluidos los flujos de efectivo previstos, de acuerdo al artículo 33, letra a) de la CRR.
- j. **Importes negativos por el cálculo de las pérdidas esperadas:** se incluye el defecto de provisión sobre pérdidas esperadas en las exposiciones ponderadas por método basado en las calificaciones internas, calculado de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra d) de la CRR.
- k. **Las pérdidas y ganancias al valor razonable:** se trata de aquellas derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad, de conformidad con el artículo 33, letra b) de la CRR.
- l. **Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos propios (autocartera):** se consideran las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio Grupo económico, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra f) y el artículo 42 de la CRR. Incluye, principalmente, financiación de acciones propias, autocartera sintética y valores propios.
- m. **Titulizaciones:** se incluyen aquellas titulizaciones que reciben una ponderación de riesgo del 1.250%, tal y como indica el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso ii) de la CRR.
- n. **Otras deducciones de CET1:** se incluyen el resto de deducciones de CET1 de acuerdo a la CRR, no recogidos en los epígrafes anteriores, tales como las pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos derivados (DVA).

Adicionalmente, tal y como se contempla en el artículo 473 *bis* de la CRR, el Grupo ha decidido aplicar las disposiciones transitorias para mitigar el impacto en los fondos propios de la introducción de la NIIF 9, que permite reconocer el impacto de manera progresiva durante un periodo transitorio de 5 años (2018-2022).

Otras deducciones que podrían ser de aplicación serían las constituidas por participaciones significativas en entidades financieras y activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias que superen el límite del 10% del CET1, así como la deducción por superación conjunta del límite del 17,65% del CET1 de conformidad con el artículo 48 apartado 2 de la CRR. A 31 de diciembre de 2019, estas participaciones se mantienen en niveles inferiores a los límites indicados, no siendo aplicable deducciones a tal efecto.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2019, el Grupo no dispone de participaciones en entidades financieras que no estén sujetas a deducción por superar los límites indicados (artículo 49 de la CRR) y, por tanto, no será aplicable la plantilla estándar de la EBA INS1.

De forma adicional, el Grupo incluye como recursos propios computables los instrumentos de capital de nivel 1 adicionales definidos en los artículos 51, 52, 85, 86 y 484 de la CRR, incluyendo los ajustes correspondientes, de conformidad al artículo 472 de la CRR:

- o. **Instrumentos de capital y primas de emisión computables como AT1:** se incluyen en este epígrafe los valores perpetuos eventualmente convertibles que cumplen las condiciones establecidas en los artículos 51, 52, apartado 1, 53 y 54 de la CRR.
- p. **Elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4 de la CRR:** se incluyen en este apartado las participaciones preferentes emitidas por el Grupo.
- q. **Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en**

manos de terceros: se incluye como capital de nivel 1 adicional consolidado el importe de capital de nivel 1 de las filiales calculado de conformidad con el artículo 85 y 86 de la CRR.

Finalmente, el Grupo incluye en los recursos propios computables el capital de nivel 2 que, principalmente, junto con lo indicado en el artículo 87 de la CRR, se compone de los siguientes elementos:

- r. **Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2:** se entiende como tal la financiación que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en el artículo 63 de la CRR.
- s. **Instrumentos de fondos propios admisibles computables como Tier 2 emitido por filiales y en manos de terceros:** se incluyen dichos instrumentos, de conformidad con lo descrito en los artículos 87 y 88 de la CRR.
- t. **Ajuste por riesgo de crédito:** se computa el exceso entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo.

En el Anexo disponible en la página web del Grupo se presentan las emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles y emisiones de acciones preferentes del Grupo que, como se ha explicado anteriormente, forman parte del capital de nivel 1 adicional.

Se detallan adicionalmente en dicho Anexo las emisiones de financiación subordinada del Grupo a 31 de diciembre de 2019 computables como capital de nivel 2.

2.2. Importe de los recursos propios

A continuación, se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, de acuerdo a los requerimientos de divulgación de información relativa a

fondos propios establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013:

Tabla 5. Importe de los recursos propios (CC1) (Millones de euros)

Referencia a la tabla CC2 ⁽¹⁾	31-12-2019	31-12-2018 ⁽²⁾
a) Capital y prima de emisión	27.259	27.259
b) Ganancias acumuladas	26.960	23.773
c) Otros ingresos acumulados y otras reservas	(7.157)	(7.143)
d) Participaciones minoritarias elegibles como CET1	4.404	3.809
e) Resultado neto del ejercicio atribuido al Grupo	1.316	3.188
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	52.783	50.887
f) Ajustes de valor adicionales	(302)	(356)
g) Activos intangibles	(6.803)	(8.199)
h) Activos por impuestos diferidos	(1.420)	(1.260)
i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	69	35
j) Importes negativos por el cálculo de las pérdidas esperadas	-	-
k) Pérdidas y ganancias al valor razonable	(24)	(116)
l) Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos propios	(484)	(432)
m) Titulizaciones tramos al 1250%	(25)	(34)
n) Otras deducciones de CET1	(142)	(211)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(9.130)	(10.573)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	43.653	40.313
o) Instrumentos de capital y primas de emisión computables como AT1	5.280	4.863
p) Elementos a que se refiere el artículo 484 (4) de la CRR	120	142
q) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros	648	629
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.048	5.634
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	6.048	5.634
Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario+capital de nivel 1 adicional)	49.701	45.947
r) Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2	3.064	3.768
s) Instrumentos de fondos propios admisibles computables como Tier 2 emitido por filiales y en manos de terceros	4.690	4.409
-De los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a la fase de salida	921	37
t) Ajustes por riesgo de crédito	550	579
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	8.304	8.756
Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	-	-
Capital de nivel 2 (Tier 2)	8.304	8.756
Capital total (Capital total = Tier 1 y Tier 2)	58.005	54.703
TOTAL APR's	364.448	348.264
Ratio CET 1 phased-in	11,98%	11,58%
Ratio CET 1 fully loaded	11,74%	11,34%
Ratio Tier 1 phased-in	13,64%	13,19%
Ratio Tier 1 fully loaded	13,37%	12,91%
Capital total phased-in	15,92%	15,71%
Capital total fully loaded	15,41%	15,45%

⁽¹⁾ A 31 de diciembre del 2019, la diferencia entre los ratios *phased-in* y *fully loaded* surge por el tratamiento transitorio de determinados elementos de capital, principalmente el impacto de la NIIF 9, al que el Grupo BBVA se ha adherido de manera voluntaria (de acuerdo con el artículo 473 bis de la CRR). Véase el apartado 2.3 para mayor información sobre el impacto transitorio de IFRS9.

⁽²⁾ Referencia a los epígrafes del balance regulatorio (CC2) donde tienen su reflejo las diferentes partidas descritas.

⁽³⁾ Como consecuencia de la modificación de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias" explicado en la Nota 2.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, y con el fin de que la información sea comparable, se ha procedido a reexpresar la información del ejercicio 2018, no teniendo impacto en el Patrimonio Neto consolidado ni en el Capital Regulatorio del Grupo.

A 31 de diciembre de 2019 el Capital de nivel 1 (CET1) *phased-in*³ se sitúa en el 11,98% (siendo el ratio *fully loaded* del 11,74%), incluyendo el impacto por la primera aplicación de la norma NIIF 16 que entró en vigor el 1 de enero de 2019 (-11 puntos básicos). Con respecto a diciembre de 2018 supone un crecimiento de +40 puntos básicos apoyado fundamentalmente en la generación de resultado, neto de dividendos y retribuciones de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA (en adelante CoCos) en un contexto de moderado crecimiento de los activos ponderados por riesgo.

Cabe destacar que el deterioro registrado por BBVA en el fondo de comercio de Estados Unidos por importe de 1.318 millones de euros no ha tenido impacto en capital.

El capital de nivel 1 adicional (AT1) *phased-in* se situó en el 1,66% a 31 de diciembre del 2019. A estos efectos, BBVA S.A. realizó una emisión de CoCos, con registro en la CNMV, por importe de 1.000 millones de euros y otra emisión del mismo tipo de instrumentos, registrada en la *Securities Exchange Commission* (en adelante SEC), por 1.000 millones de dólares estadounidenses. Por su parte, en febrero del 2020 se amortizará la emisión de CoCos de 1.500 millones de euros emitida en febrero 2015, que con efecto 31 de diciembre de 2019 ya no computa en los ratios de capital.

Por último, en cuanto a emisiones elegibles como capital de nivel 2 (Tier 2), BBVA S.A. realizó una emisión de deuda subordinada Tier 2 por importe de 750 millones de euros

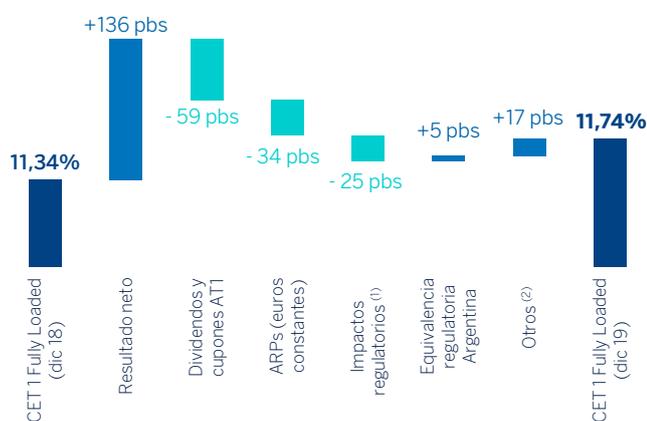
3 Este ratio CET1 *phased-in* tiene en cuenta el impacto de la primera implementación de la norma NIIF 9. En este sentido, el Parlamento y la Comisión Europea han establecido un mecanismo de adecuación progresiva del impacto de dicha norma NIIF 9 sobre los ratios de capital. El Grupo ha comunicado al organismo supervisor su adhesión a dicha disposición.

y se ejecutaron las opciones de amortización anticipada de dos emisiones de deuda subordinada; una de 1.500 millones de euros amortizada en abril del 2019; y otra emitida en junio del 2009 por Caixa d'Estalvis de Sabadell con un importe nominal vivo de 4,9 millones de euros y amortizada en junio del 2019.

En lo que respecta al resto de filiales del Grupo, BBVA México realizó una emisión Tier 2 por importe de 750 millones de dólares estadounidenses y se ha efectuado la recompra parcial de dos emisiones subordinadas (250 millones de dólares con vencimiento en el 2020 y 500 millones de dólares estadounidenses con vencimiento en el 2021). Por su parte, Garanti BBVA efectuó una emisión Tier 2 por importe de 253 millones de liras turcas.

Todo esto, junto con la evolución del resto de elementos computables como capital de nivel 2 ha situado el ratio Tier 2 *phased-in* en 2,28% a 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, en los primeros meses de 2020, se realizaron dos emisiones de deuda subordinada computable como capital de nivel 2, una de 1.000 millones de euros emitida por BBVA,S.A. y otra de 750 millones de liras turcas emitida por Garanti BBVA. Estas emisiones se incluirán en los ratios de capital del primer trimestre del 2020 con un impacto estimado de aproximadamente +28 puntos básicos en el ratio de capital Tier 2.

Gráfico 2. Evolución anual del ratio CET1 Fully Loaded



(1) Incluye impactos de NIIF-16 (-11pbs) y TRIMs (-14pbs).

(2) Otros incluye principalmente la contribución de los intereses minoritarios computables en CET1 e impactos de mercado, tales como los impactos por tipo de cambio y por evolución de carteras *Held to Collect & Sell*.

Estos niveles se sitúan por encima de la exigencia establecida por el supervisor en la carta de aplicación para 2019, así como por encima de los requerimientos regulatorios que son de aplicación a partir del 1 de enero del 2020.

En noviembre de 2019, BBVA recibió una nueva comunicación de Banco de España sobre su requisito mínimo de fondos

propios y pasivos admisibles (MREL) establecido por la Junta Única de Resolución, que fue calculado teniendo en cuenta la información financiera y supervisora a 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con esta nueva comunicación, BBVA deberá alcanzar, a partir del 1 de enero de 2021, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles correspondiente al 15,16% del total de pasivos y fondos propios de su grupo de resolución, a nivel subconsolidado (requisito MREL). Asimismo, de este requisito MREL, un 8,01% del total de pasivos y fondos propios deberá cumplirse con instrumentos subordinados (el requisito de subordinación), una vez aplicada la concesión (*allowance*) correspondiente.

El requisito MREL equivale a un 28,50% en términos de activos ponderados por riesgo (APRs), mientras que el requisito de subordinación incluido en el requisito MREL equivale a un 15,05% en términos de APRs, una vez aplicada la concesión (*allowance*) correspondiente.

Para cumplir con dicho requerimiento, BBVA ha continuado con su programa durante 2019 mediante el cierre de tres emisiones públicas de deuda senior no preferente, por un total de 3.000 millones de euros, una de ellas de 1.000 millones de euros en formato de bono verde, además de una emisión de deuda senior preferente por 1.000 millones de euros. Adicionalmente, durante los dos primeros meses de 2020, BBVA ha realizado una emisión de deuda senior no preferente por importe de 1.250 millones de euros y otra por importe de 160 millones de francos suizos. El Grupo estima que con la actual estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución, cumple con el citado requisito MREL, así como con el nuevo requisito de subordinación.

Por su parte, los activos ponderados por riesgo (APR) se incrementaron en aproximadamente 16.100 millones de euros en 2019 como resultado del crecimiento de la actividad, principalmente en mercados emergentes y la incorporación de impactos regulatorios (aplicación NIIF 16 y TRIM - *Targeted Review of Internal Models*) por aproximadamente 7.600 millones de euros (que han tenido un impacto en el ratio CET1 de -25 puntos básicos). Cabe destacar que durante el segundo trimestre del año se produjo el reconocimiento, por parte de la Comisión Europea, de Argentina como país equivalente a efectos de requisitos de supervisión y regulación⁴ lo cual tiene un efecto positivo en la evolución de los APR.

En el Anexo III disponible en la página web del Grupo se muestran las características de los principales instrumentos de capital, de acuerdo al Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013.

Se muestra, a continuación, el proceso seguido para, partiendo del capital contable informado en las Cuentas

4 Con fecha 1 de abril del 2019, el Diario Oficial de la Unión Europea publica la Decisión de ejecución (UE) 2019/536 de la Comisión en la que se incluye a Argentina dentro de la lista de terceros países y territorios cuyo requisitos de supervisión y regulación se consideran equivalentes a efecto del tratamiento de las exposiciones con arreglo al Reglamento 575/2013.

Anuales Consolidadas del Grupo, y aplicando las deducciones y ajustes expuestos en la siguiente tabla, llegar a la cifra de capital regulatorio computable a efectos de solvencia.

Tabla 6. Reconciliación capital contable con capital regulatorio (Millones de euros)

Recursos propios Computables	31-12-2019	31-12-2018⁽²⁾
Capital	3.267	3.267
Prima de emisión	23.992	23.992
Ganancias acumuladas, reservas de revaloración y otras reservas	26.277	23.021
Otros elementos de patrimonio neto	56	50
Acciones propias en cartera	(62)	(296)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	3.512	5.400
Dividendo a cuenta	(1.084)	(1.109)
Total Fondos Propios	55.958	54.326
Otro resultado global acumulado	(7.235)	(7.215)
Intereses minoritarios	6.201	5.764
Total Patrimonio Neto	54.925	52.874
Fondo de comercio y otros activos intangibles	(6.803)	(8.199)
Tenencia indirecta y sintética de acciones propias	(422)	(135)
Deducciones	(7.225)	(8.334)
Diferencias de perímetro	(215)	(176)
Patrimonio no computable a nivel de solvencia	(215)	(176)
Resto de ajustes y deducciones⁽³⁾	(3.832)	(4.049)
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	43.653	40.313
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.048	5.634
Capital de nivel 1 (Tier 1)	49.701	45.947
Capital de nivel 2 (Tier 2)	8.304	8.756
Capital total (Capital total= Tier 1 + Tier 2)	58.005	54.703
TOTAL recursos propios mínimos exigibles⁽¹⁾	46.540	41.576

⁽¹⁾ Calculado sobre requerimientos mínimos de capital total aplicables en cada periodo.

⁽²⁾ Como consecuencia de la modificación de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias" explicado en la Nota 2.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, y con el fin de que la información sea comparable, se ha procedido a reexpresar la información del ejercicio 2018, no teniendo impacto en el Patrimonio Neto consolidado ni en el Capital Regulatorio del Grupo.

⁽³⁾ Resto de ajustes y deducciones incluye importe de minoritarios no computables, importe de dividendos pendientes de distribuir y otras deducciones y filtros prudenciales establecidos por la CRR.

2.3. Disposiciones transitorias de NIIF 9

Siguiendo las directrices de la EBA (EBA/GL/2018/01), a continuación, se muestra un resumen de los fondos propios, ratios de capital y ratio de apalancamiento con, y sin la

aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas.

Tabla 7. NIIF9-FL: Comparación de los fondos propios y de los ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de *Expected Credit Losses* (ECL) análogas (Millones de euros)

Capital disponible (millones de euros)	31-12-2019	30-09-2019	30-06-2019	31-03-2019	31-12-2018
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	43.653	43.432	42.329	41.784	40.313
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	42.844	42.623	41.520	40.975	39.449
Capital de nivel 1 (T1)	49.701	51.035	48.997	47.455	45.947
Capital de nivel 1 (T1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	48.892	50.226	48.188	46.646	45.083
Capital total	58.005	59.731	56.941	54.797	54.703
Capital total si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	57.196	58.922	56.132	53.988	53.839
Activos ponderados por riesgo (millones de euros)					
Total activos ponderados por riesgo	364.448	368.196	360.069	360.679	348.264
Total activos ponderados por riesgo si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	364.943	368.690	360.563	361.173	348.804
Ratios de capital					
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	11,98%	11,80%	11,76%	11,58%	11,58%
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	11,74%	11,56%	11,52%	11,35%	11,31%
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	13,64%	13,86%	13,61%	13,16%	13,19%
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	13,40%	13,62%	13,36%	12,92%	12,93%
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	15,92%	16,22%	15,81%	15,19%	15,71%
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	15,67%	15,98%	15,57%	14,95%	15,44%
Ratio de apalancamiento					
Medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento (millones de euros)	731.087	740.141	732.135	722.708	705.299
Ratio de apalancamiento	6,80%	6,90%	6,69%	6,57%	6,51%
Ratio de apalancamiento si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	6,70%	6,79%	6,58%	6,45%	6,39%

2.4. Perfil de riesgos de la entidad

El Grupo cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (denominado, en adelante, el "Modelo") adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

Los riesgos inherentes al negocio que componen el perfil de riesgos del Grupo son los siguientes:

- **Riesgo de crédito y dilución:** el riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes

del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye el riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.

- **Riesgo de contraparte:** el riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.
- **Riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA):** tiene como objetivo reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte, resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.

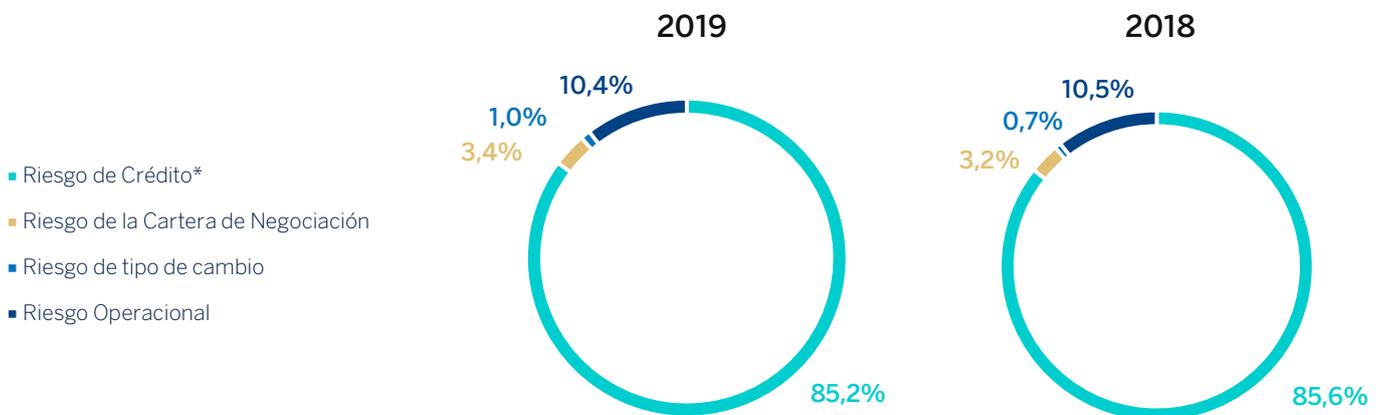
- **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de *trading* (cartera de negociación). Recoge el riesgo respecto a la posición en instrumentos de deuda y renta variable, riesgo de tipo de cambio y riesgo de materias primas.
- **Riesgo operacional:** riesgo que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, gestión inadecuada de los datos, riesgos legales y, por último, como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo ciberataques, fraudes cometidos por terceros, desastres y mal servicio prestado por proveedores. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.
- **Riesgos estructurales:** se subdivide en riesgo de tipo de interés estructural (los movimientos en los tipos de interés

de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad) y riesgo de interés de cambio estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión).

- **Riesgo de liquidez:** riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación del Grupo.
- **Riesgo reputacional:** se entiende como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo.

A continuación, se muestra el total de los activos ponderados por riesgo, desglosado por tipo de riesgo (donde el riesgo de crédito engloba el riesgo de contraparte) a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Gráfico 3. Distribución de APRs por tipo de riesgo computable en Pilar 1



(*) Riesgo de Crédito incluye Riesgo por ajuste CVA

2.5. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo

En este apartado se presenta una visión general de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos mínimos de capital establecidos por el artículo 92 de la CRR.

La siguiente tabla muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por tipo de riesgo a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 8. EU OV1 - Visión general de los APRs (Millones de euros)

	APR ⁽¹⁾		Requerimientos mínimos de capital ⁽²⁾⁽³⁾
	31-12-2019	31-12-2018	31-12-2019
Riesgo de crédito (excluido el riesgo de contraparte)	286.159	274.256	22.893
Del cual: con el método estándar ⁽⁴⁾	190.603	188.158	15.248
Del cual: con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB) ⁽⁶⁾	4.606	5.421	369
Del cual: con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB) ⁽⁷⁾	88.191	77.733	7.055
Del cual: renta variable según el método IRB con el método de ponderación simple por riesgo ⁽⁵⁾	2.758	2.944	221
Riesgo de contraparte (CCR)	8.289	8.483	663
Del cual: con el método de valoración a precio de mercado (mark to market)	6.716	7.065	537
Del cual: con el método de la exposición original	-	-	-
Del cual: con el método estándar	-	-	-
Del cual: con el método de modelos internos (IMM)	-	-	-
Del cual: importe de exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía frente a incumplimiento de una ECC	44	41	3
Del cual: CVA	1.529	1.377	122
Riesgo de liquidación	-	-	-
Exposiciones de titulación de la cartera de inversión (después de aplicar el límite máximo)	924	2.623	74
De las cuales: con el método IRB	863	1.673	69
De las cuales: con el método IRB basado en la fórmula supervisora (SFA)	-	-	-
De las cuales: con el método de evaluación interna (IAA)	-	-	-
De las cuales: con el método estándar (SA)	61	950	5
Riesgo de mercado	16.066	13.316	1.285
Del cual: con el método estándar (SA)	6.991	5.048	559
Del cual: con el método IMA	9.075	8.268	726
Riesgo operacional	37.877	36.725	3.030
Del cual: con el Método del Indicador Básico	805	5.908	64
Del cual: con el Método Estándar	15.250	9.341	1.220
Del cual: con el Método de Medición Avanzada	21.822	21.476	1.746
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%)	15.134	12.862	1.211
Ajuste al límite mínimo (suelo)	-	-	-
Total	364.448	348.264	29.156

⁽¹⁾ Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (*phased-in*).

⁽²⁾ Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).

⁽³⁾ Bajo requerimientos de CET 1 (9,27%) tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), los requerimientos ascienden a 33.784 millones de euros. Bajo requerimientos de Capital Total (12,77%) los requerimientos ascienden a 46.540 millones de euros.

⁽⁴⁾ Se excluyen los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias, que no se deducen de los fondos propios computables (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 7.279 y 6.548 a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente. Adicionalmente, en el método estándar se incluye el impacto por la primera aplicación de la NIIF 16 (para mayor información sobre la norma véase Nota 2.3. de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo).

⁽⁵⁾ Incluye la exposición de renta variable calculada con arreglo al método simple de ponderación de riesgo y al método de los modelos internos. Se excluyen las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras que no se deducen de los fondos propios computables (sujetas a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 7.854 y 6.313 a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

⁽⁶⁾ Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

⁽⁷⁾ A 31 de diciembre de 2019, incluye los efectos derivados del TRIM (*Targeted Review of Internal Models*) que se harán efectivos en 2020.

La evolución de los APRs durante 2019 se encuentra caracterizado por el crecimiento orgánico de la actividad, siendo el efecto del tipo de cambio poco significativo a nivel del Grupo. Adicionalmente, destacan los siguientes impactos singulares:

- Incorporación de impactos regulatorios (aplicación NIIF 16 y TRIM - *Targeted Review of Internal Models*) por aproximadamente 7.600 millones de euros.
- Reconocimiento, por parte de la Comisión Europea, de Argentina como país equivalente a efectos de requisitos de supervisión y regulación con una reducción en los APRs de aproximadamente 1.500 millones de euros.
- Cambio de método básico a método estándar de riesgo operacional en Garanti BBVA a efectos del cálculo de los requerimientos consolidados, que ha supuesto una reducción de aproximadamente 600 millones de euros.

- Reconocimiento de garantías soberanas que mitigan el riesgo de crédito de titulaciones, principalmente de Estados Unidos, que ha supuesto una reducción de aproximadamente 900 millones de euros.

A continuación, se muestra el desglose de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital desglosados por tipo de riesgo y categorías de exposición, a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

En los respectivos apartados del informe se explica con más detalle la evolución de los APRs por tipo de riesgo.

Tabla 9. Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición (Millones de euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Requerimientos de capital ⁽²⁾		APRs ⁽¹⁾	
	31-12-2019	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2018
Riesgo de Crédito	16.014	15.817	200.176	197.715
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.375	2.445	29.685	30.560
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	132	113	1.644	1.416
Entidades del Sector Público	63	57	790	714
Bancos Multilaterales de Desarrollo	1	1	11	10
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-
Entidades	429	496	5.366	6.203
Empresas	6.999	7.159	87.486	89.481
Exposiciones minoristas	3.079	2.941	38.493	36.768
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	1.199	1.237	14.983	15.466
Exposiciones en situación de default	305	333	3.808	4.159
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	411	132	5.136	1.652
Bonos Garantizados	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0	0	1	2
Organismos de Inversión Colectiva	1	5	8	57
Otras Exposiciones	1.021	898	12.767	11.229
Posiciones en titulación	5	76	61	950
Posiciones en titulación	5	76	61	950
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	16.019	15.893	200.237	198.665
Riesgo de Crédito	7.125	6.498	89.061	81.222
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	54	54	673	677
Entidades	532	429	6.646	5.366
Empresas	4.769	4.441	59.615	55.513
Del que: PYME	998	950	12.478	11.877
Del que: financiación especializada	433	506	5.407	6.330
Del que: otros	3.338	2.984	41.730	37.305
Exposiciones minoristas	1.770	1.573	22.128	19.667
Del que: garantizados con bienes inmuebles	712	591	8.904	7.385
Del que: Renovables elegibles	589	555	7.365	6.938
Del que: Otros PYME	131	140	1.636	1.752
Del que: Otros No PYME	338	287	4.223	3.592
Renta Variable	1.293	1.220	16.167	15.246
Según método:				
Del que: Método Simple	813	647	10.164	8.085
Del que: Método PD/LGD	444	479	5.554	5.989
Del que: Modelos Internos	36	94	449	1.172
Según naturaleza:				
Del que: Instrumentos cotizados	378	439	4.730	5.493
Del que: Instrumentos no cotizados en carteras suficientemente diversificadas	915	780	11.437	9.753
Posiciones en titulación	69	134	863	1.673
Posiciones en titulación	69	134	863	1.673
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	8.487	7.851	106.091	98.141
Total Contribución al Fondo de Garantía por impago de una ECC	3	3	44	41
Total Riesgo de Crédito	24.510	23.748	306.372	296.846
Riesgo por Liquidación	-	-	-	-
Estándar:	272	222	3.395	2.776
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en Renta Fija	197	155	2.461	1.940
Del que: Riesgo de Precio por titulaciones	2	1	21	13
Del que: Riesgo de Precio de correlación	51	54	641	670
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en acciones y participaciones	20	11	248	136
Del que: Riesgo de Materias Primas	2	1	24	18
Avanzado: Riesgo de Mercado	726	661	9.075	8.268
Total Riesgo de la Cartera de Negociación	998	884	12.470	11.044
Riesgo de Cambio (Método Estándar)	288	182	3.596	2.271
Riesgo por ajuste CVA	122	110	1.529	1.377
Riesgo Operacional	3.030	2.938	37.877	36.725
Otros⁽³⁾	208	-	2.605	-
Requerimientos de Recursos Propios	29.156	27.861	364.448	348.264

⁽¹⁾ Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (*phased-in*).

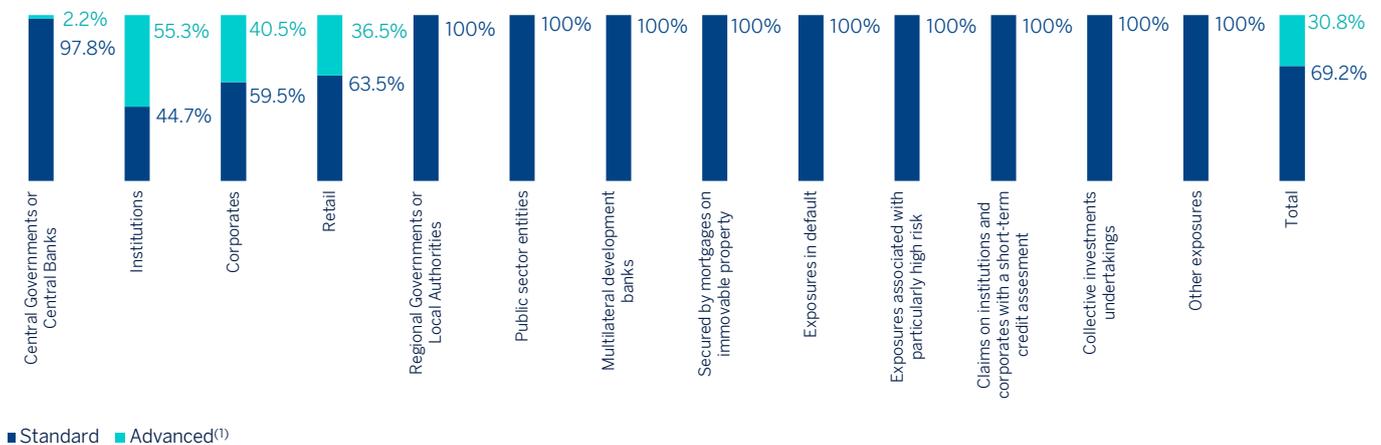
⁽²⁾ Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).

⁽³⁾ Se incluye en esta línea aquellos impactos regulatorios del TRIM (*Targeted Review of Internal Models*) que a 31 de diciembre de 2019 no han sido asignados a su correspondiente categoría de exposición (principalmente exposiciones garantizadas con bienes inmuebles).

A continuación, se presenta el desglose porcentual de APRs calculados según método estándar e IRB para cada

categoría de exposición en los marcos de riesgo de crédito y contraparte y riesgo de titulaciones:

Gráfico 4. Distribución de APRs por categoría de exposición y método para el riesgo de crédito y contraparte



⁽¹⁾ Excluyendo las posiciones de titulaciones y riesgo de crédito por renta variable.

⁽²⁾ En la tabla 28 del informe se detallan los modelos y carteras autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de requerimientos de capital.

2.6. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

El Grupo conduce el proceso de autoevaluación de capital de conformidad con lo establecido en la Directiva de Requisitos de Capital (2013/36/UE) y en las directrices sobre el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) publicadas por la Autoridad Bancaria Europea. De conformidad con el artículo 108 de la Directiva de Requisitos de Capital (2013/36/UE) el Grupo cumple las obligaciones establecidas en su artículo 73 sobre una base consolidada. Además, el documento está estructurado en base a la guía del ECB sobre el proceso de evaluación de la adecuación de capital interno (ICAAP) de noviembre 2018.

En el marco del proceso de autoevaluación de capital, el Grupo evalúa y cuantifica todos los riesgos que pudieran afectar significativamente a su posición de capital y extrae una conclusión sobre la adecuación de su capital desde una perspectiva holística a medio plazo.

El Grupo aplica un enfoque proporcionado que pretende asegurar la supervivencia de la entidad y el cumplimiento continuo de todos los requisitos legales e internos. Además de en las perspectivas regulatorias y contables, el Grupo basa el análisis de su posición de suficiencia de capital en un enfoque interno sólido en el que se evalúa su posición de capital bajo una visión económica que integra, tanto la cuantificación de las necesidades de capital por riesgos cubiertos en el Pilar 1 de Basilea, como las necesidades debidas a riesgos no contemplados en éste.

Dentro del proceso de autoevaluación de capital se realiza una evaluación, entre otros, de los siguientes puntos:

- Modelo de negocio y estrategia, describiéndose, tanto los cambios previstos por la entidad en el modelo de negocio

actual y sus actividades subyacentes, como la relación existente entre la estrategia de negocio y el proceso de autoevaluación de capital.

- Gobierno interno, gestión de riesgos y marco de control, revisándose los procesos y mecanismos que aseguran que la entidad cuenta con un marco sólido e integrado para gestionar los riesgos materiales y su evolución.
- Marco de apetito de riesgo, describiéndose la correspondencia entre éste y la estrategia y el modelo de negocio de la entidad.
- Identificación y evaluación de riesgos (crédito, operacional, mercado, liquidez y resto de riesgos estructurales, entre otros) y cuantificación del capital necesario para cubrirlos, realizándose una reconciliación cuantitativa entre los enfoques de Pilar 1 y Pilar 2.
- Planificación de capital bajo escenarios base y estrés, proyectándose la base de capital del Grupo, la matriz y sus principales filiales para los tres próximos años y analizándose la suficiencia de capital de acuerdo a los requerimientos regulatorios y los objetivos internos marcados por la entidad al finalizar el período, abordándose adicionalmente las acciones de capital previstas.

El proceso de autoevaluación de capital concluye con la puesta a disposición del supervisor de un informe de carácter anual sobre el mismo; éste desempeña un papel fundamental en la metodología de revisión y evaluación aplicada por el Mecanismo Único de Supervisión, siendo un elemento relevante en la determinación de los requisitos de capital de Pilar 2.

3. Riesgos

3.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos	43
3.2. Riesgo de Crédito y Contraparte	43
3.2.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Crédito a efectos del marco de capital	43
3.2.2. Definiciones y metodologías contables	44
3.2.3. Información sobre los riesgos de crédito	44
3.2.4. Información sobre el método estándar	61
3.2.5. Información sobre el método IRB	65
3.2.6. Información sobre el riesgo de contraparte	85
3.2.7. Información sobre titulizaciones	96
3.2.8. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión	104
3.2.9. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito	104
3.2.10. Densidad de APRs por áreas geográficas	106
3.3. Riesgo de Mercado	108
3.3.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado	108
3.3.2. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables	108
3.3.3. Método estándar	108
3.3.4. Modelos internos	109
3.4. Riesgos Estructurales	121
3.4.1. Riesgo estructural de tipo de interés	121
3.4.2. Riesgo estructural de tipo de cambio	121
3.4.3. Riesgo estructural de renta variable	122
3.5. Riesgo de Liquidez	125
3.5.1. Perspectivas de liquidez y financiación	125
3.5.2. Desglose LCR	127
3.5.3. Ratio de financiación neta estable	128
3.5.4. Activos comprometidos en operaciones de financiación	128

3.6. Riesgo Operacional	131
3.6.1. Métodos utilizados para el cálculo de capital	131
3.6.2. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo	132

3.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos

El Grupo cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

Este Modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización
- Marco de Apetito de Riesgo
- Evaluación, seguimiento y reporting
- Infraestructura

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo en el Grupo, y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

Estos elementos quedan descritos en el apartado "Gestión del Riesgo" del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

3.2. Riesgo de Crédito y Contraparte

3.2.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Crédito a efectos del marco de capital

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera.

Representa el riesgo más relevante para el Grupo e incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.

El Grupo cuenta con una estrategia de riesgos que viene determinada por el Consejo de Administración de la sociedad matriz, que establece la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo y las métricas fundamentales y principales métricas por tipo de riesgo en que éste se materializa, así como el Modelo general de gestión y control de riesgos.

Sobre la base de lo aprobado por el Consejo de Administración, la Comisión Delegada Permanente de BBVA establece las Políticas Corporativas y límites concretos por cada tipología de riesgo necesarios para lograr que el Grupo se posicione dentro de los parámetros establecidos por el Consejo de Administración.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento asiste al Consejo y a la Comisión Delegada Permanente en la determinación de la estrategia de riesgos y de los límites y políticas de riesgos del Grupo, respectivamente, analizando y valorando

previamente las propuestas que se elevan a dichos órganos sociales.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento, la Comisión Delegada Permanente y el propio Consejo realizan un adecuado seguimiento de la implementación de la estrategia de riesgos y del perfil de riesgos del Grupo.

A partir de la estrategia de riesgos determinada por el Consejo de Administración, y tras el informe de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, la Comisión Delegada Permanente valora y, en su caso, aprueba, como parte de la estructura básica de límites, la propuesta de *core limit* de *Asset Allocation* con el nivel de desagregación que se determine. Los límites establecen, con carácter anual, niveles máximos de exposición por tipología de cartera.

Los límites de *Asset Allocation* de las carteras, negocios y riesgos se definirán, considerando las métricas establecidas, en términos de exposición y composición de carteras y deberá orientarse a maximizar la generación de beneficio económico recurrente añadido del Grupo, con sujeción a un marco de restricciones resultante de la definición del perfil de riesgo objetivo.

El Área Corporativa de Riesgos establecerá umbrales a la concentración de riesgos, tanto individual, como de cartera y sectorial. La concentración individual se limitará de acuerdo al impacto en solvencia (CET1). La concentración de cartera y sectorial se hará en términos de EAD, bajo los cortes por cartera minorista/sector mayorista. Para el índice de concentración individual del portafolio se utilizan índices *Herfindahl*, tomando las 1.000 primeras contrapartidas en términos de EAD, así como la suma de la exposición de las 20 mayores contrapartidas en relación al impacto en solvencia.

Las Áreas de Negocio deben trabajar alineadas con la visión global y las métricas definidas, optimizando en términos de rentabilidad/riesgo, dentro de los límites y políticas del Grupo, cada una de las carteras de las que son responsables.

Los *gaps* existentes con respecto a la cartera objetivo deberán ser identificados a nivel global y transmitidos a las Áreas de Negocio, estableciéndose planes a nivel global y local para adecuar el riesgo al perfil objetivo predefinido y teniendo en cuenta la evolución futura esperada de las carteras.

A efectos de gestión de riesgos y de capital, la cuantificación del riesgo de crédito en BBVA se realiza mediante dos medidas principales: la pérdida esperada ("PE") y el capital económico ("CE"). La pérdida esperada refleja el valor medio de las pérdidas y se considera como coste del negocio. Sin embargo, el capital económico es la cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas.

Estas medidas de riesgos se combinan con la información de rentabilidad en el marco de la gestión basada en valor, integrando así el binomio rentabilidad-riesgo en la toma de decisiones, desde la definición de la estrategia de negocio hasta la aprobación de créditos individuales, la fijación de precios, la evaluación de carteras en mora, la incentivación a las áreas del Grupo, etc.

Existen tres parámetros esenciales en el proceso de obtención de las medidas antes citadas (PE y CE): la probabilidad de incumplimiento ("PD"), la severidad ("LGD") y la exposición en el momento del incumplimiento ("EAD"), basada principalmente en la estimación de factores de conversión de crédito ("CCF"), que son generalmente estimados haciendo uso de la información histórica disponible en los sistemas, y que se asignan a las operaciones y clientes dependiendo de sus características.

En este contexto, las herramientas de calificación crediticia (*ratings* y *scorings*) evalúan el riesgo de cada cliente/operación en función de su calidad crediticia mediante una puntuación, que se emplea en la asignación de métricas de riesgo junto con otras informaciones adicionales: antigüedad de los contratos, ratio préstamo/valor, segmento de los clientes, etc.

En el apartado 3.2.5.1. del presente documento se detallan las definiciones, métodos y datos que utiliza el Grupo en el ámbito de la determinación de los requerimientos de Recursos Propios para la estimación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PD), severidad o pérdida en caso de incumplimiento (LGD) y exposición en el momento del incumplimiento (EAD).

3.2.2. Definiciones y metodologías contables

El modelo de deterioro contable de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por el Banco. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

Para mayor información sobre el modelo de deterioro contable de pérdidas esperadas y sus correspondientes definiciones (en cumplimiento con el artículo 442 de la CRR) véase nota 2.2.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

3.2.3. Información sobre los riesgos de crédito

3.2.3.1. Exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con el artículo 5 de la CRR, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios. En este sentido, se incluyen, principalmente, préstamos y anticipos a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, cesión y adquisición temporal de activos, derivados financieros y el inmovilizado material.

La exposición al riesgo de crédito se detalla en apartados posteriores de este documento, desglosada por riesgo de crédito por método estándar (apartado 3.2.4.), riesgo de crédito por método avanzado (apartado 3.2.5.), riesgo de contraparte (apartado 3.2.6.), riesgo de crédito de titulizaciones (apartado 3.2.7.) y riesgo estructural de renta variable (apartado 3.4.).

A continuación, además de la exposición al riesgo en el momento de incumplimiento y de los activos ponderados por riesgo, se muestra la exposición original, la exposición neta de provisiones y la exposición aplicados los factores de conversión por el método estándar y avanzado a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 (incluye riesgo de contraparte):

Tabla 10. Exposición al Riesgo de Crédito y Contraparte (Millones de euros. 31-12-2019)

Categoría de exposición	Exposición Original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición Neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición en balance tras técnicas de mitigación ^(4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación ^(4b)	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽⁵⁾	EAD ⁽⁶⁾	APR ⁽⁷⁾	Densidad APR ^{(8)=(7)/(6)}
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	130.050	(128)	129.922	148.210	5.624	153.834	148.863	29.685	20%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	10.665	(23)	10.642	6.830	1.049	7.879	7.101	1.644	23%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.764	(2)	1.763	1.643	227	1.870	1.779	790	44%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	167	(0)	167	210	38	247	210	11	5%
Organizaciones Internacionales	0	-	0	0	0	0	0	-	0%
Entidades	36.102	(32)	36.070	12.270	13.202	25.472	13.333	5.366	40%
Empresas	112.830	(1.106)	111.723	72.768	32.558	105.327	89.826	87.486	97%
Exposiciones minoristas	89.038	(1.781)	87.257	52.116	30.403	82.519	54.871	38.493	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	39.867	(229)	39.638	39.423	164	39.587	39.561	14.983	38%
Exposiciones en situación de default	8.276	(4.673)	3.603	3.198	328	3.526	3.423	3.808	111%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	4.472	(509)	3.962	3.317	419	3.736	3.424	5.136	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	(0)	1	1	-	1	1	1	96%
Organismos de Inversión Colectiva	22	(0)	22	6	4	10	8	8	100%
Otras Exposiciones	21.063	(45)	21.018	25.346	825	26.172	25.843	12.767	49%
Posiciones en titulación	3.953	-	3.953	134	-	134	134	61	45%
Total Método Estándar	458.271	(8.529)	449.742	365.472	84.841	450.313	388.379	200.237	52%
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	11.018	(5)	-	13.172	656	13.829	13.498	673	5%
Entidades	115.854	(39)	-	93.188	5.521	98.708	96.262	6.646	7%
Empresas	156.624	(2.356)	-	86.917	66.987	153.903	119.106	59.615	50%
Empresas (Pymes)	23.121	(1.029)	-	17.135	4.588	21.723	18.979	12.478	66%
Empresas Financiación Especializada	7.310	(62)	-	6.639	671	7.310	6.986	5.407	77%
Empresas Otros	126.192	(1.266)	-	63.142	61.728	124.870	93.140	41.730	45%
Minoristas	118.897	(2.467)	-	96.129	22.696	118.825	100.020	22.128	22%
Del que: garantizados con bienes inmuebles	78.379	(941)	-	73.978	4.376	78.353	74.139	8.904	12%
Del que: Renovables elegibles	24.618	(646)	-	7.190	17.428	24.618	10.430	7.365	71%
Del que: Otros	15.901	(880)	-	14.961	893	15.854	15.452	5.859	38%
Minoristas Otros PYMES	4.444	(268)	-	3.524	878	4.401	4.006	1.636	41%
Minoristas Otros No PYMES	11.456	(611)	-	11.438	15	11.453	11.445	4.223	37%
Posiciones en titulación	2.794	-	-	2.714	-	2.714	2.714	856	32%
Total Método Avanzado	405.188	(4.867)	-	292.120	95.860	387.979	331.600	89.917	27%
Total Riesgo de Crédito Dilución y Entrega	863.459	(13.396)	449.742	657.592	180.701	838.293	719.979	290.153	40%
Renta Variable	7.124	-	-	7,124	-	7,124	7,124	16,167	227%
Método Simple	961	-	-	961	-	961	961	2.309	240%
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	563	-	-	563	-	563	563	1.070	190%
Cotizadas en mercados organizados	290	-	-	290	-	290	290	841	290%
Resto	108	-	-	108	-	108	108	399	370%
Método PD/LGD	2.883	-	-	2.883	-	2.883	2.883	5.554	193%
Modelos Internos	138	-	-	138	-	138	138	449	324%
Exposiciones sujetas a ponderación del 250%	3.142	-	-	3.142	-	3.142	3.142	7.854	250%
Total Riesgo Crédito	870.583	(13.396)	449.742	664.716	180.701	845.417	727.103	306.321	42%

⁽¹⁾ Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.

⁽²⁾ Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes.

⁽³⁾ Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar. La exposición original de renta variable se muestra neta de deterioro contable.

^{(4a)(4b)} Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR. En el caso de las exposiciones de titulaciones, se incluye la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales.

⁽⁵⁾ Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles.

⁽⁶⁾ Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a)+((4b)*CCF).

Exposición al Riesgo de Crédito y Contraparte (Millones de euros. 31-12-2018)

Categoría de exposición	Exposición Original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición Neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición en balance tras técnicas de mitigación ^(4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación ^(4b)	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽⁵⁾	EAD ⁽⁶⁾	APR ⁽⁷⁾	Densidad APR ^{(8)=(7)/(6)}
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	122.473	(33)	122.440	138.637	4.893	143.530	139.186	30.560	22%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	10.208	(23)	10.184	6.419	485	6.904	6.649	1.416	21%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	991	(9)	982	1.759	132	1.890	1.810	714	39%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	265	(0)	265	453	24	477	453	10	2%
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	35.874	(14)	35.859	17.441	13.618	31.059	19.315	6.203	32%
Empresas	125.314	(1.181)	124.133	75.549	41.762	117.311	91.400	89.481	98%
Exposiciones minoristas	86.939	(1.722)	85.217	50.062	30.743	80.805	52.465	36.768	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	40.917	(302)	40.615	40.389	145	40.534	40.458	15.466	38%
Exposiciones en situación de default	8.609	(4.649)	3.960	3.367	449	3.816	3.612	4.159	115%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	1.168	(51)	1.117	1.101	1	1.102	1.101	1.652	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	3	(0)	3	3	-	3	3	2	66%
Organismos de Inversión Colectiva	76	(1)	75	45	24	69	57	57	100%
Otras Exposiciones	18.100	(36)	18.064	27.502	1.727	29.229	28.452	11.229	39%
Posiciones en titulización	4.623	-	4.623	4.623	-	4.623	4.623	950	21%
Total Método Estándar	455.561	(8.022)	447.539	367.348	94.003	461.351	389.584	198.665	51%
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	10.698	(5)		12.213	495	12.708	12.459	677	5%
Entidades	100.329	(58)		76.740	5.523	82.263	79.992	5.366	7%
Empresas	135.616	(2.176)		75.295	58.254	133.549	103.991	55.513	53%
Empresas (Pymes)	19.894	(1.103)		14.530	3.766	18.297	16.231	11.877	73%
Empresas Financiación Especializada	7.706	(73)		7.304	403	7.706	7.536	6.330	84%
Empresas Otros	108.016	(999)		53.461	54.085	107.545	80.224	37.305	47%
Minoristas	118.211	(2.660)		97.055	21.065	118.120	101.011	19.667	19%
Del que: garantizados con bienes inmuebles	81.472	(1.330)		76.963	4.484	81.446	77.186	7.385	10%
Del que: Renovables elegibles	22.167	(584)		6.525	15.642	22.167	9.682	6.938	72%
Del que: Otros	14.571	(745)		13.568	939	14.507	14.142	5.344	38%
Minoristas Otros PYMES	4.132	(281)		3.240	840	4.079	3.746	1.752	47%
Minoristas Otros No PYMES	10.440	(464)		10.328	100	10.427	10.396	3.592	35%
Posiciones en titulización	5.593	-		5.382	-	5.382	5.382	1.673	31%
Total Método Avanzado	370.447	(4.898)		266.685	85.336	352.021	302.834	82.895	27%
Total Riesgo de Crédito Dilución y Entrega	826.008	(12.920)	447.539	634.033	179.340	813.373	692.418	281.560	41%
Renta Variable	6.822	-	-	6.822	-	6.822	6.822	15.246	223%
Método Simple	712	-		712	-	712	712	1.772	249%
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	343	-		343	-	343	343	651	190%
Cotizadas en mercados organizados	309	-		309	-	309	309	897	290%
Resto	61	-		61	-	61	61	224	370%
Método PD/LGD	3.201	-		3.201	-	3.201	3.201	5.989	187%
Modelos Internos	383	-		383	-	383	383	1.172	306%
Exposiciones sujetas a ponderación del 250%	2.525	-		2.525	-	2.525	2.525	6.314	250%
Total Riesgo Crédito	832.829	(12.920)	447.539	640.855	179.340	820.194	699.240	296.805	42%

⁽¹⁾ Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.

⁽²⁾ Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes.

⁽³⁾ Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar. La exposición original de renta variable se muestra neta de deterioro contable.

^(4a) ^(4b) Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR. En el caso de las exposiciones de titulizaciones, se incluye la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales.

⁽⁵⁾ Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles.

⁽⁶⁾ Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a)+((4b)*CCF).

3.2.3.2. Distribución y vencimiento de las exposiciones al riesgo de crédito

En el siguiente cuadro, se detalla el valor medio de la exposición por riesgo de crédito durante los ejercicios 2019 y 2018, tanto para el método estándar, como para el método avanzado para cada una de las categorías de exposición:

Tabla 11. EU CRB-B - Importe neto medio y total de las exposiciones (incluye riesgo de contraparte) (Millones de euros)

	31-12-2019		31-12-2018	
	Valor neto de las exposiciones al final del periodo (4T) ⁽¹⁾	Exposiciones netas medias durante el periodo	Valor neto de las exposiciones al final del periodo (4T) ⁽¹⁾	Exposiciones netas medias durante el periodo
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	11.014	9.178	10.693	7.461
Entidades	115.815	114.552	100.271	96.062
Empresas	154.267	146.359	133.440	131.251
De las cuales: Financiación especializada	7.249	7.343	7.633	8.305
De las cuales: PYME	22.092	20.810	18.790	15.952
Exposiciones minoristas	116.431	115.975	115.551	115.232
Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	77.437	78.385	80.142	81.180
Renovables elegibles	23.973	23.199	21.583	21.248
Otras exposiciones minoristas	15.021	14.391	13.826	12.804
PYME	4.176	3.984	3.851	3.648
NO PYME	10.845	10.408	9.975	9.156
Exposiciones de renta variable	7.124	7.145	6.822	7.068
Total Método IRB	404.651	393.210	366.777	357.074
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	129.922	125.611	122.440	115.638
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	10.642	10.948	10.184	10.289
Entidades del Sector Público	1.763	1.285	982	953
Bancos Multilaterales de Desarrollo	167	288	265	131
Organizaciones Internacionales	0	0	0	1
Entidades	36.070	38.088	35.859	32.090
Empresas	111.723	119.071	124.133	125.610
De las cuales: PYME	13.154	22.949	21.890	20.285
Exposiciones minoristas	87.257	86.432	85.217	90.028
De las cuales: PYME	25.382	25.919	26.558	29.031
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	39.638	40.128	40.615	44.530
De las cuales: PYME	13.689	13.111	3.495	5.983
Exposiciones en situación de default	3.603	3.874	3.960	3.911
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	3.962	3.602	1.117	2.041
Bonos garantizados	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	3	3	8
Organismos de Inversión Colectiva	22	165	75	72
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-
Otras exposiciones	21.018	20.177	18.064	19.844
Total Método Estándar	445.789	449.673	442.917	445.143
Total	850.440	842.883	809.694	802.217

⁽¹⁾ Se muestra la Exposición Original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los estados COREP de riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulizaciones.

A continuación, se muestra la distribución por áreas geográficas de la exposición original, neta de provisiones en función del país de la contraparte. La distribución incluye las

exposiciones al riesgo de crédito y contraparte, así como las exposiciones de renta variable.

Tabla 12. EU CRB-C - Desglose geográfico de las exposiciones (incluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2019)

Categoría de exposición	Exposición Original neta de provisiones ⁽¹⁾⁽²⁾						Total
	España	Turquía	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto de Países ⁽³⁾	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	17	0	130	5.365	202	5.299	11.014
Entidades	40.190	32	426	3.442	1.168	70.556	115.815
Empresas	63.949	504	23.936	18.986	2.689	44.204	154.267
Exposiciones minoristas	98.372	1	17.418	39	69	532	116.431
Exposiciones de renta variable	4.742	198	977	333	458	416	7.124
Total Método IRB	207.271	735	42.888	28.164	4.586	121.007	404.651
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	56.958	13.636	32.447	9.557	9.755	7.570	129.922
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	282	99	3.316	6.726	82	137	10.642
Entidades del Sector Público	-	46	226	625	867	0	1.763
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	144	23	167
Organizaciones Internacionales	0	-	-	-	-	-	0
Entidades	16.494	3.132	8.486	3.312	291	4.354	36.070
Empresas	5.429	25.420	4.920	49.595	20.588	5.772	111.723
Exposiciones minoristas	14.477	20.625	16.502	16.430	17.167	2.056	87.257
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	3.231	3.656	11.316	10.354	8.875	2.206	39.638
Exposiciones en situación de default	467	1.247	409	480	763	237	3.603
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	200	2.291	527	254	689	1	3.962
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0	-	-	-	1	-	1
Organismos de Inversión Colectiva	11	-	1	2	-	7	22
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	7.564	2.122	5.293	2.483	3.297	259	21.018
Total Método Estándar	105.114	72.275	83.443	99.817	62.519	22.622	445.789
Total	312.385	73.010	126.331	127.981	67.104	143.630	850.440

⁽¹⁾ Áreas geográficas determinadas en base al origen de la contraparte.

⁽²⁾ Se muestra la Exposición Original neta de los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulizaciones.

⁽³⁾ Incluye el resto de países no incluidos en las columnas anteriores. Los países con mayor exposición en este área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

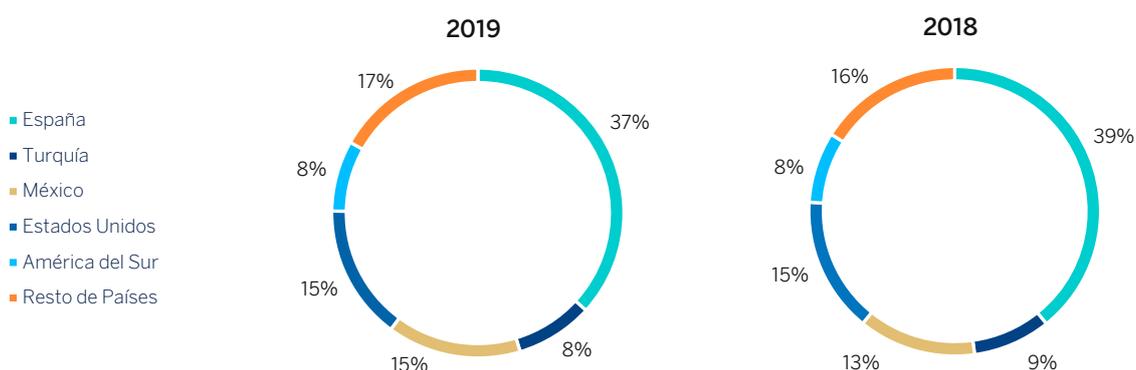
EU CRB-C - Desglose geográfico de las exposiciones (incluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2018)

Categoría de exposición	Exposición Original neta de provisiones ⁽¹⁾⁽²⁾						Total
	España	Turquía	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto de Países ⁽³⁾	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	11	0	130	4.958	447	5.146	10.693
Entidades	41.262	12	458	3.100	719	54.720	100.271
Empresas	59.773	508	20.429	12.889	2.008	37.834	133.440
Exposiciones minoristas	99.329	2	15.526	40	72	583	115.551
Exposiciones de renta variable	4.804	56	800	292	361	508	6.821
Total Método IRB	205.177	577	37.344	21.280	3.607	98.792	366.777
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	64.761	14.408	18.078	6.968	8.519	9.706	122.440
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	53	33	2.342	7.486	168	103	10.184
Entidades del Sector Público	0	35	200	0	747	0	982
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	96	169	265
Organizaciones Internacionales	0	0	-	-	-	0	0
Entidades	11.694	2.446	7.576	2.157	3.580	8.407	35.859
Empresas	7.259	26.299	14.024	50.243	19.172	7.136	124.133
Exposiciones minoristas	12.989	22.005	14.197	17.036	16.895	2.095	85.217
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	3.586	4.738	9.555	10.719	9.525	2.493	40.615
Exposiciones en situación de default	662	1.449	342	585	699	224	3.960
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	113	110	363	199	332	0	1.117
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0	-	0	-	3	-	3
Organismos de Inversión Colectiva	8	-	0	32	-	36	75
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	5.990	2.002	4.722	2.089	2.879	383	18.064
Total Método Estándar	107.115	73.525	71.399	97.513	62.614	30.751	442.917
Total	312.292	74.102	108.743	118.793	66.221	129.543	809.694

⁽¹⁾ Áreas geográficas determinadas en base al origen de la contraparte.⁽²⁾ Se muestra la Exposición Original neta de los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulizaciones.⁽³⁾ Incluye el resto de países no incluidos en las columnas anteriores. Los países con mayor exposición en este área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

A continuación, se muestra de forma gráfica la distribución de la exposición original por geografía del Grupo, donde se puede observar el elevado grado de diversificación geográfica

que presenta el Grupo y que constituye una de las palancas clave en su crecimiento estratégico.

Gráfico 5. Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito⁽¹⁾ Incluye el resto de países no incluidos en el resto de tramos. Los países con mayor exposición en esta área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

Asimismo, se muestra la distribución por sector económico (método estándar y avanzado) de la exposición original neta de provisiones de los activos financieros y riesgos

contingentes, excluyendo el riesgo de contraparte e incluyendo renta variable:

Tabla 13. EU CRB-D - Concentración de las exposiciones por sector o tipo de contraparte (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2019)

	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, actividades saneamiento, gestión residuos	Construcción	Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Actividades sanitarias y de servicios sociales	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividad de organizaciones y organismo extraterritorial	Particulares sin actividad empresarial	Total ⁽¹⁾
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	2.474	-	81	-	6.860	0	-	-	-	-	0	-	9.414
Entidades	3	-	170	434	310	594	12	1.342	9	66	11.614	93	67	243	19.189	1	92	19	8	-	30	-	34.295
Empresas	1.923	5.086	44.062	17.235	1.434	11.845	19.697	4.675	4.893	6.304	11.543	9.115	6.223	3.466	38	303	1.378	804	319	4	0	-	150.345
Exposiciones minoristas	581	45	1.858	105	64	1.922	3.814	1.408	1.439	490	223	458	1.711	637	-	252	706	304	6.222	7	-	94.179	116.427
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	830	0	-	-	2.830	2.352	0	0	-	34	-	-	-	1.078	-	-	-	7.124
Total Método IRB	2.506	5.131	46.090	17.775	1.808	15.190	23.523	7.425	6.341	9.690	28.206	9.666	8.082	4.346	26.121	557	2.175	1.126	7.626	11	30	94.179	317.606
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	-	-	0	-	-	-	0	1	-	-	27.355	-	-	0	92.720	0	1	0	2.250	-	-	-	122.327
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	0	-	52	27	65	48	4	140	-	0	0	-	1	2	8.614	653	860	10	93	-	-	-	10.568
Entidades del Sector Público	2	0	304	427	25	0	0	8	-	29	44	-	0	0	711	5	0	0	37	-	-	-	1.595
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	114	-	-	-	53	-	-	-	-	-	-	-	167
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0
Entidades	1	0	14	62	-	29	15	53	24	35	21.755	51	215	293	662	0	177	0	354	-	-	-	23.738
Empresas	1.712	1.996	31.688	5.984	339	3.909	13.210	6.404	5.381	3.756	4.902	12.438	2.256	2.696	234	684	3.951	523	6.649	55	0	0	108.766
Exposiciones minoristas	1.109	403	4.619	214	51	2.034	11.192	1.922	1.452	457	680	921	2.420	1.793	-	1.529	1.879	310	6.032	8	-	47.709	86.733
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	408	218	1.821	179	10	653	2.947	516	1.172	187	321	17.433	1.605	1.494	-	1.076	1.164	123	4.111	2	-	4.198	39.638
Exposiciones en situación de default	109	65	351	31	5	431	521	221	181	39	72	233	170	107	4	45	52	25	603	0	0	336	3.602
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	2	1	4	660	0	843	356	4	4	1	223	1.123	655	35	-	1	1	1	8	0	-	12	3.931
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	0	-	0	-	-	0	0	0	-	0	12.476	565	53	-	0	-	0	-	7.916	-	-	8	21.018
Total Método Estándar	3.342	2.683	38.853	7.585	496	7.946	28.245	9.269	8.213	4.505	67.955	32.764	7.373	6.419	102.999	3.993	8.085	991	28.052	65	0	52.262	422.096
Total	5.849	7.814	84.942	25.359	2.304	23.136	51.768	16.694	14.554	14.195	96.161	42.430	15.455	10.765	129.119	4.550	10.260	2.117	35.679	76	31	146.442	739.702

⁽¹⁾ Se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulaciones.

EU CRB-D - Concentración de las exposiciones por sector o tipo de contraparte (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2018)

	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, actividades saneamiento, gestión residuos	Construcción	Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Actividades sanitarias y de servicios sociales	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividad de organizaciones y organismo extraterritorial	Particulares sin actividad empresarial	Total ⁽¹⁾
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	2.315	-	-	-	3.547	0	-	-	-	-	0	-	5.862
Entidades	2	-	259	486	284	731	18	1.716	8	27	10.781	425	189	29	17.488	1	79	28	5	-	26	-	32.581
Empresas	1.045	5.249	39.078	15.269	1.426	10.245	15.779	4.342	3.956	5.450	9.049	6.109	5.713	2.813	1.869	250	1.024	693	595	3	0	-	129.957
Exposiciones minoristas	616	44	1.970	121	57	1.946	4.033	1.455	1.451	465	231	468	1.721	641	1	234	684	305	6.395	7	-	92.698	115.544
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	809	0	-	-	2.981	2.329	5	0	-	26	-	-	-	672	-	-	-	6.822
Total Método IRB	1.663	5.294	41.307	15.876	1.767	13.731	19.830	7.512	5.415	8.922	24.704	7.006	7.623	3.483	22.932	486	1.787	1.025	7.667	11	26	92.698	290.765
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	0	-	0	0	-	0	5	0	0	0	39.188	0	0	0	74.387	0	1	0	1.011	-	0	-	114.593
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	7	32	74	48	4	139	-	0	69	36	0	19	7.769	545	1.167	3	267	-	0	-	10.180
Entidades del Sector Público	-	-	288	350	25	0	1	2	0	-	78	-	0	0	218	16	0	0	1	-	-	-	981
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	222	-	-	-	44	-	-	-	-	-	-	-	265
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	0	-	0	-	0
Entidades	2	0	728	0	-	1.732	92	5.280	2	18	19.073	56	195	46	154	0	176	0	571	-	-	-	28.124
Empresas	3.078	2.624	31.037	7.032	645	4.152	14.993	6.506	3.450	3.416	11.538	13.878	3.038	2.210	204	743	5.085	733	7.229	42	0	-	121.635
Exposiciones minoristas	4.166	281	4.729	304	57	2.737	10.539	1.900	1.235	486	738	860	2.434	1.151	299	1.197	1.428	287	4.786	9	-	45.571	85.194
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	801	229	1.970	658	10	941	3.147	541	1.192	200	325	17.649	1.562	944	258	1.072	1.084	120	3.810	2	-	4.101	40.615
Exposiciones en situación de default	111	58	91	301	7	492	657	183	165	32	41	287	134	70	26	32	63	24	584	0	0	582	3.939
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	1	0	1	0	0	292	14	0	32	0	118	494	3	4	-	0	1	0	25	0	-	131	1.117
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	0	-	0	0	-	0	0	0	-	1	10.104	922	56	-	0	0	0	-	6.981	-	-	-	18.064
Total Método Estándar	8.158	3.192	38.853	8.677	818	10.394	29.453	14.551	6.076	4.153	81.565	34.182	7.422	4.445	83.359	3.605	9.005	1.167	25.264	53	0	50.385	424.781
Total	9.822	8.486	80.160	24.554	2.585	24.125	49.283	22.064	11.491	13.075	106.269	41.189	15.045	7.929	106.291	4.091	10.792	2.192	32.931	64	26	143.083	715.546

⁽¹⁾ Se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulaciones.

A continuación, se muestra la distribución de la exposición original neta de correcciones y deterioro de valor, por vencimiento residual de los activos financieros y riesgos

contingentes, desglosada por categorías de exposición según los modelos estándar y avanzado, excluyendo el riesgo de contraparte e incluyendo la posición en renta variable:

Tabla 14. EU CRB-E - Vencimiento de las exposiciones (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2019)

Categoría de exposición	Valor de la exposición neta ⁽¹⁾					Total
	A la vista	≤ 1 año	> 1 año ≤ 5 años	> 5 años	Sin vencimiento establecido	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	-	591	6.081	262	2.480	9.414
Entidades	577	9.668	7.971	11.583	4.497	34.295
Empresas	481	52.945	64.965	22.967	8.988	150.345
Exposiciones minoristas	7	2.049	6.624	83.415	24.332	116.427
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	7.124	7.124
Total Método IRB	1.065	65.253	85.640	118.227	47.421	317.606
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	25.424	14.468	30.707	50.840	888	122.327
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	9	640	2.113	7.800	6	10.568
Entidades del Sector Público	84	814	182	516	-	1.595
Bancos Multilaterales de Desarrollo	54	83	16	15	-	167
Organizaciones Internacionales	-	-	-	0	0	0
Entidades	4.303	9.503	4.727	1.234	3.973	23.738
Empresas	5.538	35.147	48.740	18.648	694	108.766
Exposiciones minoristas	2.762	28.464	35.917	14.687	4.904	86.733
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	231	4.595	4.062	30.739	11	39.638
Exposiciones en situación de default	51	767	64	1.625	1.096	3.602
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	104	1.483	916	1.036	391	3.931
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	6	-	-	4	10
Organismos de Inversión Colectiva	1	0	-	-	-	1
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	4.053	5.495	24	-	11.447	21.018
Total Método Estándar	42.613	101.465	127.467	127.138	23.412	422.096
Total	43.677	166.717	213.108	245.365	70.834	739.702

⁽¹⁾ Se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulaciones.

EU CRB-E - Vencimiento de las exposiciones (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2018)

Categoría de exposición	Valor de la exposición neta ⁽¹⁾					Total
	A la vista	≤ 1 año	> 1 año ≤ 5 años	> 5 años	Sin vencimiento establecido	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	9	319	2.886	303	2.345	5.862
Entidades	205	7.219	8.707	11.098	5.353	32.581
Empresas	246	42.572	55.537	21.199	10.403	129.957
Exposiciones minoristas	12	2.200	6.174	85.153	22.005	115.544
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	6.822	6.822
Total Método IRB	471	52.309	73.305	117.752	46.927	290.765
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	11.308	37.868	16.741	47.789	887	114.593
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	0	805	1.737	7.631	6	10.180
Entidades del Sector Público	7	770	144	17	43	981
Bancos Multilaterales de Desarrollo	211	38	16	-	-	265
Organizaciones Internacionales	-	-	-	0	0	0
Entidades	5.113	12.757	5.261	754	4.240	28.124
Empresas	10.635	37.301	50.879	20.520	2.300	121.635
Exposiciones minoristas	2.611	28.222	30.134	15.993	8.233	85.194
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	304	4.689	4.517	31.094	12	40.615
Exposiciones en situación de default	24	893	21	1.877	1.126	3.939
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	273	222	622	0	1.117
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	1	-	-	1	3
Organismos de Inversión Colectiva	-	47	20	1	1	69
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	1.467	4.654	30	8	11.906	18.064
Total Método Estándar	31.681	128.319	109.722	126.305	28.753	424.781
Total	32.151	180.628	183.027	244.058	75.681	715.546

⁽¹⁾ Se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulaciones.

3.2.3.3. Calidad crediticia de las exposiciones

A continuación, se muestra el valor de las exposiciones por categoría de exposición, desglosado entre exposiciones en default y exposiciones en no default a 31 de diciembre de

2019. Esta tabla excluye las exposiciones sujetas al marco de riesgo de contraparte a efectos de la Parte 3ª, Título II, Capítulo VI de la CRR, así como las exposiciones sujetas al marco de titulización, como se definen en la Parte 3ª, Título II, Capítulo V de la CRR.

Tabla 15. EU CR1-A - Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento (excluye riesgo de contraparte)
(Millones de euros. 31-12-2019)

Categoría de exposición	Exposición Original bruta ⁽⁴⁾ de:		Ajuste por riesgo de crédito	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo ⁽⁵⁾	Exposiciones netas ⁽³⁾
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default				
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	55	9.364	5	9	0	9.414
Entidades	92	34.243	39	22	(18)	34.295
Empresas	3.722	148.980	2.356	5.503	180	150.345
De las cuales: Financiación especializada	147	6.200	62	13	(12)	6.285
De las cuales: PYMEs	1.704	21.278	1.029	3.846	(74)	21.954
Empresas Otros	1.870	121.502	1.266	1.644	266	122.107
Exposiciones minoristas	4.057	114.836	2.467	2.193	(193)	116.427
Garantizadas con Inmuebles	2.820	75.558	941	1.253	(389)	77.437
Renovables Elegibles	214	24.404	646	53	62	23.973
Otras exposiciones minoristas	1.023	14.874	880	887	135	15.017
PYME	407	4.033	268	169	(13)	4.172
NO PYME	616	10.841	611	718	147	10.845
Exposiciones de renta variable	-	7.124	-	-	-	7.124
Total Método IRB	7.925	314.548	4.867	7.727	(31)	317.606
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	18	122.455	128	4	95	122.327
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	10.591	23	21	(0)	10.568
Entidades del Sector Público	26	1.597	2	14	(7)	1.595
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	167	0	-	0	167
Organizaciones Internacionales	-	0	-	-	-	0
Entidades	487	23.770	32	6	17	23.738
Empresas	3.034	109.872	1.106	10.958	(75)	108.766
Exposiciones minoristas	3.340	88.515	1.781	3.001	59	86.733
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	1.248	39.867	229	2.061	(73)	39.638
Exposiciones en situación de default ⁽¹⁾	8.275	-	4.673	-	24	3.602
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados ⁽²⁾	779	3.661	509	93	458	3.931
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	1	0	-	(0)	1
Organismos de Inversión Colectiva	-	10	0	5	(0)	10
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	123	21.063	45	2.368	8	21.018
Total Método Estándar	9.054	421.570	8.529	18.532	507	422.096
Total	16.979	736.118	13.396	26.259	476	739.702
De las cuales: Préstamos	15.957	394.358	12.502	26.259	265	397.813
De las cuales: Valores representativos de deuda	21	70.847	135	-	91	70.733
De las cuales: Exposiciones fuera de balance	1.001	180.823	759	-	120	181.065
De las cuales: Otros	-	90.090	-	-	-	90.090

⁽¹⁾ Las exposiciones en situación de default se desglosan adicionalmente por sus respectivas carteras de origen.

⁽²⁾ Las exposiciones sujetas a riesgos especialmente elevados en mora se reportan en la fila "Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados", separado de la categoría "Exposiciones en default", tal y como se reporta en los estados COREP.

⁽³⁾ La exposición neta se calcula de la siguiente manera:

- Exposición neta del Método estándar = Exposiciones que no están en situación de default - Ajuste por Riesgo de Crédito; a excepción de las categorías de Exposiciones en situación de default y asociadas a riesgos especialmente elevados que se calculan de la misma manera que en el Método IRB.

- Exposición neta del Método IRB = Exposiciones en situación de default + Exposiciones que no están en situación de default - Ajuste por Riesgo de Crédito.

⁽⁴⁾ Se muestra la exposición original bruta de los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y de renta variable por métodos estándar e IRB, excluyendo posiciones sujetas al marco de riesgo de contraparte.

⁽⁵⁾ Los importes positivos representan aumentos de provisión mientras que los importes negativos disminuciones.

EU CR1-A - Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2018)

Categoría de exposición	Exposición Original bruta ⁽⁴⁾ de:		Ajuste por riesgo de crédito	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo ⁽⁵⁾	Exposiciones netas ⁽³⁾
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default				
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	80	5.786	5	10	1	5.862
Entidades	161	32.477	58	19	(5)	32.581
Empresas	4.017	128.116	2.176	5.402	(1.271)	129.957
De las cuales: Financiación especializada	161	6.510	73	1.635	(36)	6.597
De las cuales: PYMEs	2.006	17.774	1.103	-	(717)	18.677
Empresas Otros	1.851	103.832	999	3.767	(518)	104.683
Exposiciones minoristas	4.778	113.425	2.660	2.056	321	115.544
Garantizadas con Inmuebles	3.672	77.800	1.330	1.170	138	80.142
Renovables Elegibles	199	21.968	584	51	57	21.583
Otras exposiciones minoristas	907	13.657	745	835	126	13.819
PYME	418	3.707	281	142	83	3.844
NO PYME	489	9.950	464	692	43	9.975
Exposiciones de renta variable	-	6.822	-	-	-	6.822
Total Método IRB	9.037	286.627	4.898	7.487	(954)	290.765
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	8	114.627	33	9	(15)	114.593
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	10.203	23	21	16	10.180
Entidades del Sector Público	0	990	9	20	4	981
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	265	0	-	(1)	265
Organizaciones Internacionales	0	0	-	-	-	0
Entidades	25	28.139	14	11	(2)	28.124
Empresas	3.484	122.816	1.181	16.315	(432)	121.635
Exposiciones minoristas	3.486	86.916	1.722	3.596	476	85.194
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	1.416	40.917	302	2.733	(37)	40.615
Exposiciones en situación de default ⁽¹⁾	8.588	-	4.649	-	4	3.939
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados ⁽²⁾	30	1.138	51	147	(17)	1.117
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	3	0	-	0	3
Organismos de Inversión Colectiva	-	69	1	9	0	69
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	170	18.100	36	2.009	3	18.064
Total Método Estándar	8.618	424.184	8.022	24.869	(1)	424.781
Total	17.655	710.810	12.920	32.355	(955)	715.546
De las cuales: Préstamos	16.647	376.575	12.237	32.355	(1.318)	380.985
De las cuales: Valores representativos de deuda	21	62.542	44	-	(3)	62.519
De las cuales: Exposiciones fuera de balance	987	179.061	639	-	366	179.409
De las cuales: Otros	-	92.632	-	-	-	92.632

⁽¹⁾ Las exposiciones en situación de default se desglosan adicionalmente por sus respectivas carteras de origen.

⁽²⁾ Las exposiciones sujetas a riesgos especialmente elevados en mora se reportan en la fila "Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados", separado de la categoría "Exposiciones en default", tal y como se reporta en los estados COREP.

⁽³⁾ La exposición neta se calcula de la siguiente manera:

- Exposición neta del Método estándar = Exposiciones que no están en situación de default - Ajuste por Riesgo de Crédito; a excepción de las categorías de Exposiciones en situación de default y asociadas a riesgos especialmente elevados que se calculan de la misma manera que en el Método IRB.

- Exposición neta del Método IRB = Exposiciones en situación de default + Exposiciones que no están en situación de default - Ajuste por Riesgo de Crédito.

⁽⁴⁾ Se muestra la exposición original bruta de los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y de renta variable por métodos estándar e IRB, excluyendo posiciones sujetas al marco de riesgo de contraparte.

⁽⁵⁾ Los importes positivos representan aumentos de provisión mientras que los importes negativos disminuciones.

A continuación, se muestra información sobre exposiciones dudosas por tipo de cartera y clase de exposición. Se presentan los valores contables a 31 de diciembre de 2019 y las principales cifras a 31 de diciembre 2018, únicamente a efectos comparativos:

Tabla 16. NPL4 - Exposiciones dudosas y no dudosas y provisiones relacionadas (Millones de euros)

	Valores contables brutos de ⁽¹⁾ :						Deterioro acumulado y cambios negativos en el valor razonable						Garantías reales y financieras recibidas		
	Exposiciones performing		Exposiciones non-performing				Exposiciones performing		Exposiciones non-performing				Fallidos acumulados	Exposiciones performing	Exposiciones non performing
	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3			
Préstamos y anticipos	396.946	363.449	33.498	15.957	-	15.957	4.326	2.143	2.183	8.092	-	8.092	26.206	181.867	5.132
Bancos Centrales	4.285	4.285	-	-	-	-	9	9	-	-	-	-	0	5	-
Administraciones públicas	28.787	28.105	682	88	-	88	38	15	22	21	-	21	32	11.897	21
Entidades de crédito	13.519	13.361	158	6	-	6	11	9	3	2	-	2	5	193	-
Otras sociedades financieras	10.951	10.815	136	17	-	17	22	19	2	10	-	10	3	3.385	1
Sociedades no financieras	165.239	149.223	16.017	8.465	-	8.465	1.713	808	904	4.748	-	4.748	17.064	55.548	2.003
De las cuales: pymes	47.042	40.279	6.764	4.078	-	4.078	723	331	392	2.259	-	2.259	4.820	20.602	1.301
Hogares	174.165	157.660	16.505	7.381	-	7.381	2.534	1.282	1.252	3.312	-	3.312	9.102	110.839	3.107
Valores representativos de deuda	77.534	77.178	356	34	-	34	135	60	75	18	-	18	-	-	-
Bancos Centrales	1.015	1.015	-	-	-	-	5	5	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	64.505	64.195	310	-	-	-	116	44	72	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	1.057	1.057	-	0	-	0	0	0	-	0	-	0	-	-	-
Otras sociedades financieras	7.851	7.823	28	33	-	33	12	10	2	17	-	17	-	-	-
Sociedades no financieras	3.106	3.088	18	1	-	1	2	1	1	1	-	1	-	-	-
Exposiciones fuera de balance	179.717	169.265	10.452	1.001	-	1.001	443	248	196	268	-	268	-	7.324	109
Bancos Centrales	2	2	-	0	-	0	0	0	-	0	-	0	-	-	-
Administraciones públicas	3.756	3.672	84	7	-	7	2	2	0	1	-	1	-	91	-
Entidades de crédito	18.689	18.422	267	1	-	1	5	5	1	0	-	0	-	2	-
Otras sociedades financieras	7.655	7.495	160	0	-	0	3	3	1	0	-	0	-	66	0
Sociedades no financieras	103.232	95.604	7.628	920	-	920	252	111	141	254	-	254	-	6.774	106
Hogares	46.383	44.071	2.313	73	-	73	181	128	53	12	-	12	-	391	4
Total exposiciones Diciembre 2019	654.197	609.892	44.306	16.992	-	16.992	4.905	2.451	2.454	8.378	-	8.378	26.206	189.191	5.242
Préstamos y anticipos	383.503			16.357			4.451			7.760			32.355		5.570
Valores representativos de deuda	67.722			36			48			16			-		-
Exposiciones fuera de balance	169.082			987			419			217			-		113
Total exposiciones Diciembre 2018	620.307			17.381			4.918			7.993			32.355		5.683

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activos, las posiciones sujetas al marco de titulizaciones. Adicionalmente, excluye los activos de BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.1.3.).

⁽²⁾ La política general del Grupo es la de alinear los conceptos de default y de stage 3 para que sean uniformes en el ámbito de la gestión. No obstante, para las carteras donde se utilizan los modelos IRB pueden existir algunas diferencias con motivo de la utilización de umbrales de materialidad en las exposiciones mayoristas por otras especificaciones prudenciales. En todo caso, el Grupo estima que la diferencia entre ambos conceptos no es material a 31 de diciembre de 2019 puesto que no se superaría el 1% de las exposiciones en default.

⁽³⁾ Valores contables brutos.

A continuación, se muestra la distribución por áreas geográficas de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes, así como los ajustes por riesgo de crédito:

Tabla 17. EU CR1-C - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2019)

	Exposición Original bruta ⁽¹⁾		Ajuste por riesgo de crédito ^(c)	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo ⁽²⁾	Valores netos (d)=(a)+(b)-(c)
	Exposiciones en situación de default ^(a)	Exposiciones que no están en situación de default ^(b)				
España	8.732	283.920	5.253	16.882	(369)	287.398
Turquía	3.402	70.784	2.649	428	498	71.537
México	1.393	113.827	1.979	2.728	131	113.241
Estados Unidos	784	125.121	793	4.431	(50)	125.112
América del Sur	2.010	64.271	2.212	1.420	381	64.069
Resto de países ⁽³⁾	658	78.195	509	371	(116)	78.344
Total	16.979	736.118	13.396	26.259	476	739.702

⁽¹⁾ Se muestra la Exposición Original neta de los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulaciones.

⁽²⁾ Los importes positivos representan aumentos de provisión mientras que los importes negativos, disminuciones.

⁽³⁾ Incluye el resto de países no incluidos en las columnas anteriores. Los países con mayor exposición en este área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

EU CR1-C - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2018)

	Exposición Original bruta ⁽¹⁾		Ajuste por riesgo de crédito ^(c)	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo ⁽²⁾	Valores netos (d)=(a)+(b)-(c)
	Exposiciones en situación de default ^(a)	Exposiciones que no están en situación de default ^(b)				
España	10.270	287.464	5.622	24.328	(2.500)	292.112
Turquía	2.601	73.404	2.151	377	888	73.853
México	1.162	98.403	1.848	2.272	61	97.717
Estados Unidos	883	115.647	843	3.857	243	115.687
América del Sur	1.892	62.954	1.831	1.140	416	63.015
Resto de países ⁽³⁾	847	72.939	625	382	(62)	73.161
Total	17.655	710.810	12.920	32.355	(955)	715.546

⁽¹⁾ Se muestra la Exposición Original neta de los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulaciones.

⁽²⁾ Los importes positivos representan aumentos de provisión mientras que los importes negativos, disminuciones.

⁽³⁾ Incluye el resto de países no incluidos en las columnas anteriores. Los países con mayor exposición en este área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

A continuación, se muestra la distribución por sector de actividad de la contraparte de las exposiciones en mora y

deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes, así como sus correspondientes ajustes por riesgo de crédito:

Tabla 18. EU CR1-B - Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2019)

	Exposición Original bruta ⁽¹⁾ de:			Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo	Valores netos
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	247	5.801	200	(103)	5.849
Industrias extractivas	186	7.787	158	77	7.814
Industria manufacturera	1.012	85.008	1.078	(359)	84.942
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	382	25.323	346	(98)	25.359
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	38	2.309	43	5	2.304
Construcción	2.921	22.159	1.945	690	23.136
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	2.462	51.139	1.832	235	51.768
Transporte y almacenamiento	714	16.472	492	12	16.694
Hostelería	516	14.362	324	11	14.554
Información y comunicaciones	157	14.146	108	(127)	14.195
Actividades financieras y de seguros	370	96.038	247	(2)	96.161
Actividades inmobiliarias	690	42.199	459	(211)	42.430
Actividades profesionales, científicas y técnicas	496	15.338	380	32	15.455
Actividades administrativas y servicios auxiliares	313	10.763	311	96	10.765
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	160	129.131	172	54	129.119
Educación	200	4.541	191	30	4.550
Actividades sanitarias y de servicios sociales	119	10.259	117	(59)	10.260
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	77	2.089	48	(10)	2.117
Otros servicios	773	35.779	873	167	35.679
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	2	75	1	(0)	76
Actividad de organizaciones y organismo extraterritorial	0	31	0	0	31
Particulares sin actividad empresarial	5.144	145.369	4.071	34	146.442
Total	16.979	736.118	13.396	476	739.702

⁽¹⁾ Se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulizaciones.

EU CR1-B - Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-2018)

	Exposición Original bruta ⁽¹⁾ de:			Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo	Valores netos
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	288	9.837	303	119	9.822
Industrias extractivas	140	8.427	81	(54)	8.486
Industria manufacturera	1.429	80.167	1.437	(78)	80.160
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	565	24.433	444	181	24.554
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	27	2.595	37	10	2.585
Construcción	1.871	23.509	1.255	(1.127)	24.125
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	2.464	48.416	1.597	106	49.283
Transporte y almacenamiento	664	21.879	480	29	22.064
Hostelería	538	11.267	313	(2)	11.491
Información y comunicaciones	985	12.326	235	63	13.075
Actividades financieras y de seguros	338	106.181	250	27	106.269
Actividades inmobiliarias	960	40.898	669	(149)	41.189
Actividades profesionales, científicas y técnicas	467	14.926	347	(132)	15.045
Actividades administrativas y servicios auxiliares	262	7.882	215	35	7.929
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	259	106.150	118	56	106.291
Educación	111	4.141	161	100	4.091
Actividades sanitarias y de servicios sociales	159	10.809	176	20	10.792
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	102	2.148	58	(3)	2.192
Otros servicios	843	32.793	705	(305)	32.931
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1	64	1	(0)	64
Actividad de organizaciones y organismo extraterritorial	0	26	0	0	26
Particulares sin actividad empresarial	5.183	141.937	4.037	149	143.083
Total	17.655	710.810	12.920	(955)	715.546

⁽¹⁾ Se muestra la exposición original neta de correcciones y deterioros de valor informados en los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulizaciones.

A continuación, se presenta la distribución del valor contable bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas de los préstamos y valores representativos de deuda por

vencimiento residual. Se presentan los valores contables a 31 de diciembre de 2019 y las principales cifras a 31 de diciembre 2018 únicamente a efectos comparativos:

Tabla 19. NPL3 - Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento (Millones de euros. 31-12-2019)

	Valores contables brutos de exposiciones ⁽¹⁾											
	Performing			Non Performing								
	No vencidas o vencidas ≤ 30 días	Vencidas > 30 días ≤ 90 días		De pago improbable o vencidas ≤ 90 días	Vencidas > 90 días ≤ 180 días	Vencidas > 180 días ≤ 1 año	Vencidas > 1 año ≤ 2 años	Vencidas > 2 años ≤ 5 años	Vencidas > 5 años ≤ 7 años	Vencidas > 7 años		
Préstamos y anticipos	396.946	393.722	3.224	15.957	8.107	1.323	1.930	2.329	1.970	148	149	15.957
Bancos Centrales	4.285	4.285	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	28.787	28.783	4	88	61	1	2	3	2	4	16	88
Entidades de crédito	13.519	13.518	1	6	4	2	0	0	-	-	-	6
Otras sociedades financieras	10.951	10.950	1	17	9	5	1	0	2	-	-	17
Sociedades no financieras	165.239	164.549	691	8.465	4.433	396	914	1.400	1.152	83	86	8.465
De las cuales: pymes	47.042	46.624	418	4.078	1.719	203	504	878	719	23	31	4.078
Hogares	174.165	171.638	2.527	7.381	3.600	918	1.012	926	815	62	48	7.381
Valores representativos de deuda	77.534	77.534	-	34	31	3	-	-	-	-	-	34
Bancos Centrales	1.015	1.015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	64.505	64.505	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	1.057	1.057	-	0	0	-	-	-	-	-	-	0
Otras sociedades financieras	7.851	7.851	-	33	30	3	-	-	-	-	-	33
Sociedades no financieras	3.106	3.106	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1
Exposiciones fuera de balance	179.717	-	-	1.001	-	-	-	-	-	-	-	1.001
Bancos Centrales	2	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Administraciones públicas	3.756	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	7
Entidades de crédito	18.689	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Otras sociedades financieras	7.655	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Sociedades no financieras	103.232	-	-	920	-	-	-	-	-	-	-	920
Hogares	46.383	-	-	73	-	-	-	-	-	-	-	73
Total exposiciones Diciembre 2019	654.197	471.256	3.224	16.992	8.138	1.325	1.930	2.329	1.970	148	149	16.992

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activos, las posiciones sujetas al marco de titulizaciones. Adicionalmente, excluye los activos de BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.1.3.).

⁽²⁾ Valores contables brutos.

Calidad crediticia de exposiciones por antigüedad (Millones de euros. 31-12-2018)

	Valores contables brutos de exposiciones ⁽¹⁾									
	Performing			Non Performing						
	No vencidas o vencidas ≤ 30 días	Vencidas > 30 días ≤ 90 días		De pago improbable o vencidas ≤ 90 días	Vencidas > 90 días ≤ 180 días	Vencidas > 180 días ≤ 1 año	Vencidas > 1 año ≤ 5 años	Vencidas > 5 años		
Préstamos y anticipos	383.503	379.276	4.227	16.357	8.927	1.347	1.876	3.704	503	16.357
Valores representativos de deuda	67.722	67.722	-	36	27	8	-	-	-	36
Exposiciones fuera de balance	169.082	-	-	987	-	-	-	-	-	987
Total exposiciones Diciembre 2018	620.307	446.998	4.227	17.381	8.954	1.355	1.876	3.704	503	17.381

⁽¹⁾ La tabla de diciembre de 2018 se publica a efectos comparativos, incluyendo el desglose del requerimiento regulatorio de FINREP disponible a la fecha.

⁽²⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activos, las posiciones sujetas al marco de titulizaciones. Adicionalmente, excluye los activos de BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.1.3.).

⁽³⁾ Valores contables brutos.

3.2.3.4. Pérdidas por deterioro del período

A continuación, se muestra el detalle de las pérdidas por deterioro de activos financieros y de riesgos y compromisos contingentes, así como las reversiones de las pérdidas

previamente reconocidas en activos fallidos registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2019 y 2018:

Tabla 20. EU CR2-A - Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2019)

	Ajuste acumulado por riesgo de crédito⁽¹⁾
Saldo de apertura	12.920
Aumentos por originación y adquisición	1.866
Disminuciones por baja en cuentas	(1.500)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	3.835
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	236
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	(2.542)
Otros ajustes	(1.419)
Saldo de cierre	13.396
Recuperaciones de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	(919)
Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados	537

⁽¹⁾ Se incluyen adquisiciones temporales de activos y se excluyen posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

Adicionalmente, se incluye a continuación el movimiento de exposiciones dudosas de préstamos y renta fija entre el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Tabla 21. EU CR2-B - Cambios en el saldo de los préstamos y valores representativos de deuda en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado (Millones de euros. 31-12-2019)

	Valor contable bruto de las exposiciones dudosas⁽²⁾
Saldo de apertura⁽¹⁾	16.668
Préstamos y valores representativos de deuda que han pasado a situación de default o cuyo valor se ha deteriorado desde el último periodo de referencia	5.707
Reclasificación a situación de no default	(3.215)
Importes reconocidos como fallidos	(3.803)
Otros cambios	620
Saldo de cierre	15.978

⁽¹⁾ Se incluyen adquisiciones temporales de activos y se excluyen posiciones sujetas al marco de titulizaciones y posiciones fuera de balance.

⁽²⁾ Valores contables brutos en balance.

A continuación, se presenta en la tabla una visión general de las exposiciones reestructuradas y refinanciadas. Se presentan los valores contables a 31 de diciembre de 2019

y las principales cifras a 31 de diciembre 2018 únicamente a efectos comparativos:

Tabla 22. NPL1 - Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas (Millones de euros)

	Valores contables brutos de las exposiciones refinanciadas y reestructuradas ⁽¹⁾				Deterioro de valor acumulado y provisiones y ajustes negativos acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito		Garantías reales y financieras recibidas en exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Performing	Non Performing		De las cuales: deterioradas	Performing	Non performing	7.304	De las cuales: exposiciones non performing
		De las cuales: en situación de default	De las cuales: deterioradas					
Préstamos y anticipos	6.888	9.350	9.350	9.350	623	4.164	7.304	3.423
Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	96	62	62	62	3	7	49	16
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	1	5	5	5	0	4	1	1
Sociedades no financieras	2.853	5.235	5.235	5.235	294	2.722	2.417	1.185
Hogares	3.938	4.048	4.048	4.048	326	1.431	4.838	2.221
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Compromisos de préstamo concedidos	134	45	45	45	5	7	-	-
Total exposiciones Diciembre 2019	7.022	9.395	9.395	9.395	628	4.172	7.304	3.423
Préstamos y anticipos	7.165	10.003	10.003	10.003	683	4.202	8.427	4.130
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Compromisos de préstamo concedidos	138	87	87	87	5	21	-	-
Total exposiciones Diciembre 2018	7.304	10.091	10.091	10.091	688	4.223	8.427	4.130

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activos, las posiciones sujetas al marco de titulizaciones. Adicionalmente, excluye los activos de BBVA Paraguay que se encuentran registrados contablemente como activos no corrientes en venta (véase Nota 1.1.3.).

⁽²⁾ Valores contables brutos.

A continuación, se muestra los activos adjudicados obtenidos de exposiciones dudosas a 31 de diciembre de

2019, distinguiendo entre garantías reales clasificadas como inmovilizado material y otra tipología de garantías reales:

Tabla 23. NPL9 - Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución (Millones de euros. 31-12-2019)

	Garantías recibidas	
	Valor inicial ⁽¹⁾	Cambios negativos acumulados ⁽²⁾
Inmovilizado material	641	-
Otras diferentes de las clasificadas como inmovilizado material	2.996	738
Bienes inmuebles residenciales	1.438	377
Bienes inmuebles comerciales	348	152
Bienes muebles (automóviles, barcos, etc.)	1	0
Instrumento de patrimonio y de deuda	1.177	209
Otros	31	-
Total	3.637	738

⁽¹⁾ Valor inicial: importe en libros bruto de la garantía real obtenida mediante toma de posesión en el momento de reconocimiento inicial.

⁽²⁾ Cambios negativos acumulados: deterioro de valor acumulado o cambios acumulados negativos en el valor de la garantía real inicialmente reconocido.

3.2.4. Información sobre el método estándar

3.2.4.1. Identificación de las agencias de calificación externa

Las agencias de calificación externa (ECAI) designadas por el Grupo para determinar las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones son las siguientes: *Standard&Poors, Moodys, Fitch y DBRS*.

Las exposiciones para las que se utilizan las calificaciones de cada ECAI son aquellas correspondientes a la cartera mayorista, básicamente, las relativas a “Soberanos y Bancos Centrales” en países desarrollados e “Instituciones financieras”.

En aquellos casos en los que para una contraparte existan calificaciones por diferentes ECAI, el Grupo sigue el procedimiento establecido en el artículo 138 de la normativa de solvencia, en donde se detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones.

Por un lado, cuando para una exposición calificada estén disponibles dos calificaciones crediticias distintas efectuadas por ECAI designadas, se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta. En cambio, cuando haya más de dos calificaciones crediticias para una misma exposición calificada, se utilizarán las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplicará esa ponderación; si no coinciden, se aplicará la más alta de las dos.

La correspondencia entre la escala alfanumérica de cada agencia utilizada y las categorías de riesgo empleadas por el Grupo son las definidas en el *Final Draft Implementing Technical Standards on the mapping of ECAIs' credit assessment under Article 136(1) and (3) of Regulation (EU) No 575/2013*; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la CRR.

3.2.4.2. Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores

El número de casos y el importe de estas asignaciones son irrelevantes en el Grupo a efectos de admisión crediticia y gestión del riesgo emisor.

3.2.4.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

A continuación, se muestran los importes de exposición original neta de provisiones y ajustes de valor, la exposición tras técnicas de reducción del riesgo y la densidad de APRs para cada categoría de exposición calculados por método estándar, excluyendo titulaciones, así como la exposición al riesgo de contraparte, que se presenta en el apartado 3.2.6. de este Informe.

Tabla 24. EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2019)

Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM ⁽¹⁾		Exposiciones después de CCF y CRM ⁽²⁾		APR ⁽³⁾ y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	117.878	4.449	146.001	654	29.629	20%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	9.512	1.056	6.827	271	1.643	23%
Entidades del Sector Público	1.383	212	1.504	137	714	43%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	130	38	210	-	11	5%
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-
Entidades	10.202	13.536	10.239	1.063	4.725	42%
Empresas	75.447	33.319	71.354	17.058	86.058	97%
Exposiciones Minoristas	56.081	30.653	52.060	2.755	38.451	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	39.471	167	39.423	138	14.983	38%
Exposiciones en situación de default	3.273	330	3.197	225	3.806	111%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	3.502	428	3.285	107	5.088	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	-	1	-	1	96%
Organismos de Inversión Colectiva	6	4	4	3	7	100%
Exposiciones de Renta Variable	-	-	-	-	-	0%
Otras partidas	21.018	-	21.211	496	12.767	59%
Total	337.904	84.191	355.316	22.907	197.882	52%

⁽¹⁾ EO Neta: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones.

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CRM y CCF.

⁽³⁾ APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos.

EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2018)

Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM ⁽¹⁾		Exposiciones después de CCF y CRM ⁽²⁾		APR ⁽³⁾ y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	111.247	3.346	137.615	549	30.247	22%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	9.683	497	6.414	230	1.415	21%
Entidades del Sector Público	824	157	1.757	51	714	39%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	242	24	453	-	10	2%
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-
Entidades	14.236	13.888	14.236	1.874	4.991	31%
Empresas	78.195	43.440	74.105	15.851	88.046	98%
Exposiciones Minoristas	54.130	31.064	50.039	2.403	36.753	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	40.470	146	40.389	68	15.466	38%
Exposiciones en situación de default	3.487	453	3.346	245	4.127	115%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	1.116	1	1.101	-	1.652	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	3	-	3	-	2	66%
Organismos de Inversión Colectiva	44	24	44	12	57	100%
Exposiciones de Renta Variable	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	18.064	-	17.959	950	11.229	59%
Total	331.743	93.038	347.461	22.236	194.707	53%

⁽¹⁾ EO Neta: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones.

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CRM y CCF.

⁽³⁾ APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos.

Adicionalmente, en las siguientes tablas se muestran los importes de exposición neta de provisiones, antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización y la exposición de riesgo de crédito de contraparte.

Las exposiciones netas de provisiones y tras la aplicación de CCF y CRM correspondientes a riesgo de contraparte se muestran en la tabla EU CCR3 del apartado 3.2.6 de este informe.

Tabla 25. Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros, 31-12-2019)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo															Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	De las cuales: sin calificación ⁽¹⁾	
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras			Deducidas
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	90.680	-	-	-	4.536	-	5.923	-	-	17.045	872	3.271	-	-	-	-	122.327	51.205
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	244	-	-	-	6.827	-	3.360	-	-	136	-	-	-	-	-	-	10.568	9.110
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	672	-	634	-	-	289	1	-	-	-	-	-	1.595	1.092
Bancos Multilaterales de Desarrollo	77	-	-	-	90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	167	114
Organizaciones Internacionales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Entidades	-	250	-	-	6.292	-	15.024	-	-	2.152	21	-	-	-	-	-	23.738	20.511
Empresas	-	399	-	-	142	-	2.935	-	-	104.209	1.081	-	-	-	-	-	108.766	107.315
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	84.589	2.145	-	-	-	-	-	-	86.733	86.601
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	33.296	4.898	-	810	634	-	-	-	-	-	-	39.638	39.634
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.797	805	-	-	-	-	-	3.602	3.596
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.931	-	-	-	-	-	3.931	3.931
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	0	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	0
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	10	10
Otras partidas	7.484	-	-	-	6	-	-	-	-	13.527	0	-	-	-	-	-	21.018	20.941
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	98.485	649	-	-	18.566	33.296	32.774	-	85.398	142.946	6.711	3.271	-	-	-	-	422.096	344.060

⁽¹⁾ De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros, 31-12-2018)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo															Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	De las cuales: sin calificación ⁽¹⁾	
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras			Deducidas
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	82.586	-	-	-	4.318	-	4.652	-	-	19.977	56	3.004	-	-	-	-	114.593	48.775
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	204	-	-	-	9.836	-	49	-	-	91	-	-	-	-	-	-	10.180	10.180
Entidades del Sector Público	1	-	-	-	200	-	454	-	-	325	0	-	-	-	-	-	981	588
Bancos Multilaterales de Desarrollo	222	-	-	-	-	-	20	-	-	24	-	-	-	-	-	-	265	265
Organizaciones Internacionales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
Entidades	-	3.192	-	-	19.808	-	2.551	-	-	2.574	0	-	-	-	-	-	28.124	26.702
Empresas	-	-	-	-	102	-	1.237	-	-	119.909	386	-	-	-	-	-	121.635	120.975
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	85.194	-	-	-	-	-	-	-	85.194	77.678
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	33.035	6.178	-	493	909	-	-	-	-	-	-	40.615	38.246
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.725	1.215	-	-	-	-	-	3.939	3.400
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.117	-	-	-	-	-	1.117	632
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	3	1
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69	-	-	-	-	-	-	69	69
Otras partidas	5.595	-	-	-	-	-	-	-	-	12.469	0	-	-	-	-	-	18.064	17.926
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	88.608	3.192	-	-	34.265	33.035	15.142	-	85.687	159.074	2.774	3.004	-	-	-	-	424.781	345.437

⁽¹⁾ De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

Tabla 26. EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros, 31-12-2019)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo																Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación ⁽¹⁾	
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras	Deducidas			
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	118.530	-	-	-	1.230	-	5.708	-	-	17.044	872	3.271	-	-	-	-	-	146.655	50.520
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	1	-	-	-	6.579	-	381	-	-	136	-	-	-	-	-	-	-	7.098	7.075
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	798	-	578	-	-	264	1	-	-	-	-	-	-	1.641	497
Bancos Multilaterales de Desarrollo	157	-	-	-	53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	210	114
Organizaciones Internacionales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Entidades	-	250	-	-	5.757	-	3.474	-	-	1.802	19	-	-	-	-	-	-	11.302	8.756
Empresas	-	-	-	-	34	-	1.895	-	-	85.656	828	-	-	-	-	-	-	88.412	86.955
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	54.814	-	-	-	-	-	-	-	-	54.814	54.682
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	33.285	4.843	-	804	629	-	-	-	-	-	-	-	39.561	39.558
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.655	767	-	-	-	-	-	-	3.423	3.582
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.392	-	-	-	-	-	-	3.392	3.392
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	0	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	7	7
Otras partidas	8.935	-	-	-	6	-	-	-	-	12.765	0	-	-	-	-	-	-	21.707	21.707
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	127.622	250	-	-	14.458	33.285	16.879	-	55.618	120.959	5.880	3.271	-	-	-	-	-	378.222	276.846

⁽¹⁾ De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros, 31-12-2018)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo																Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación ⁽¹⁾	
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras	Deducidas			
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	108.890	-	-	-	1.462	-	4.783	-	-	19.969	56	3.004	-	-	-	-	-	138.164	52.283
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	7	-	-	-	6.497	-	49	-	-	91	-	-	-	-	-	-	-	6.644	6.644
Entidades del Sector Público	47	-	-	-	1.084	-	362	-	-	316	0	-	-	-	-	-	-	1.809	570
Bancos Multilaterales de Desarrollo	433	-	-	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	453	242
Organizaciones Internacionales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
Entidades	-	3.123	-	-	8.782	-	2.066	-	-	2.139	0	-	-	-	-	-	-	16.110	15.183
Empresas	-	-	-	-	66	-	1.149	-	-	88.359	381	-	-	-	-	-	-	89.956	89.294
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	52.442	-	-	-	-	-	-	-	-	52.442	45.361
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	33.013	6.077	-	469	899	-	-	-	-	-	-	-	40.458	38.107
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.519	1.072	-	-	-	-	-	-	3.591	3.111
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.101	-	-	-	-	-	-	1.101	631
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	3	1
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57	-	-	-	-	-	-	-	57	57
Otras partidas	7.680	-	-	-	-	-	-	-	-	11.228	0	-	-	-	-	-	-	18.909	18.772
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	117.057	3.123	-	-	17.892	33.013	14.506	-	52.911	125.578	2.612	3.004	-	-	-	-	-	369.696	270.256

⁽¹⁾ De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

En la siguiente tabla, se presenta el movimiento de APRs de riesgo de crédito y contraparte bajo método estándar durante 2019:

Tabla 27. Estado de flujos de APR para el Método estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte (Millones de euros)

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2018	194.707	15.577	3.008	241	197.715	15.817
Tamaño del activo	3.854	308	(296)	(24)	3.558	285
Calidad del activo	(37)	(3)	(23)	(2)	(60)	(5)
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(642)	(51)	(394)	(32)	(1.036)	(83)
Otros	-	-	-	-	-	-
APRs a 31 de Diciembre de 2019	197.882	15.831	2.294	184	200.176	16.014

La tabla anterior recoge los cambios más relevantes registrada durante 2019 en los modelos de riesgo de crédito según método estándar:

- El tamaño de activo recoge las variaciones de APRs por aumentos de exposición que, principalmente, se han producido en la categoría regulatoria minorista, compensada en parte por reducción en exposiciones de empresas, y por el efecto en APRs de la NIIF 16 que fue, de aproximadamente 3.400 millones de euros. A su vez, durante 2019 se produjo el reconocimiento, por parte de la Comisión Europea, de Argentina como país equivalente a efectos de requisitos de supervisión y regulación con una reducción en los APR de aproximadamente 1.500 millones de euros
- La calidad de activos recoge las variaciones en APRs en la categoría regulatoria de exposiciones en default
- Por último, en tipo de cambio se incluye el impacto de la evolución de las divisas sobre los APRs durante

2019, el cual recoge, principalmente, el efecto neto de la depreciación de la lira turca y el peso argentino contra el euro, que parcialmente ha compensado el crecimiento de las exposiciones por la apreciación de dólar estadounidense y peso mexicano.

3.2.5. Información sobre el método IRB

3.2.5.1. Información general

3.2.5.1.1. Autorización del supervisor para la utilización del método IRB

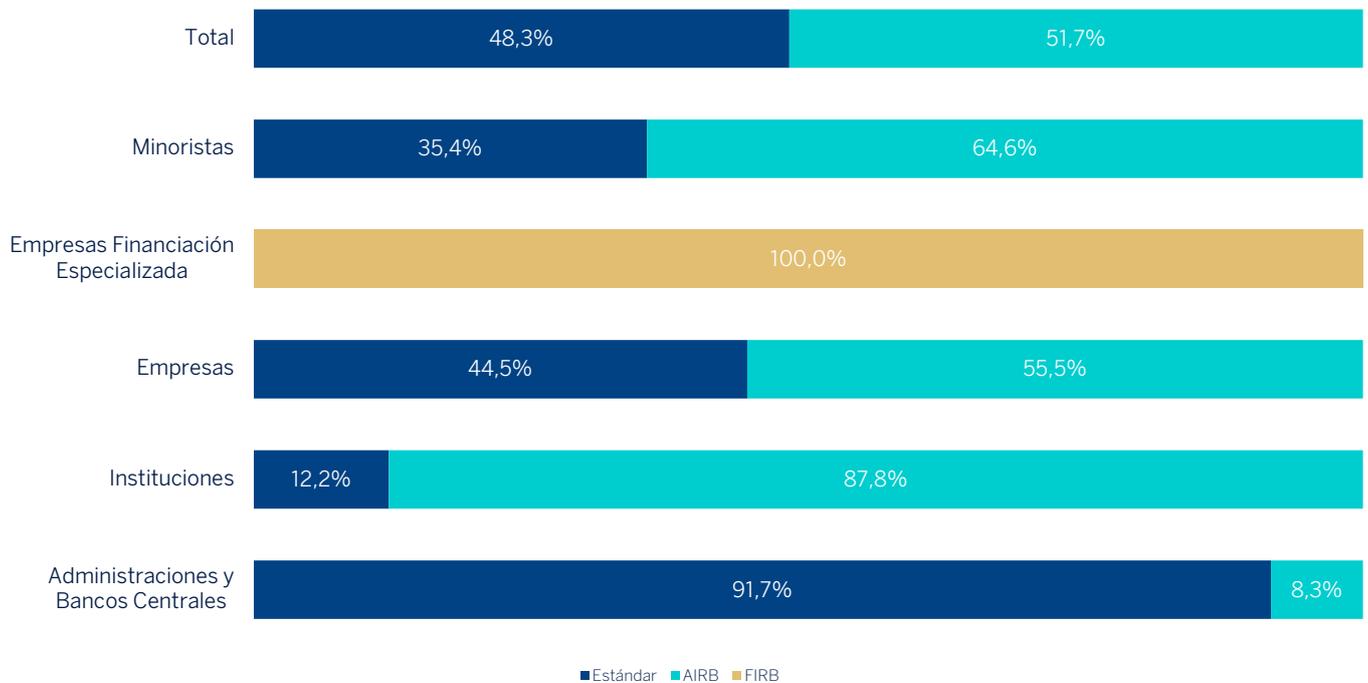
A continuación, se muestran los modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de los requerimientos de recursos propios:

Tabla 28. Modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios (31-12-2019)

Entidad	Cartera	Nº modelos	Descripción de modelos
BBVA S.A.	Entidades Financieras	4	1 Rating, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Instituciones Públicas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Financiación Especializada	2	1 Slotting criteria, 1 modelo de EAD
	Promotores	4	1 Rating, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Pequeñas Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Medianas Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Grandes Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Hipotecas	6	2 Scorings, 2 modelos de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Consumo	5	2 Scorings, 2 modelos de PD, 1 modelo de LGD
	Tarjetas	10	2 Scorings, 2 modelos de PD, 3 modelos de LGD, 3 modelos de EAD
Autos	4	2 Scorings, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD	
BBVA Irlanda	Entidades Financieras	4	1 Rating, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Grandes Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
BBVA México	Renovables Minorista (Tarjetas)	11	4 Scorings, 5 modelos de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Grandes Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Medianas Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
Grupo BBVA	Renta Variable	1	1 modelo de capital

El siguiente gráfico muestra la distribución de EAD de riesgo de crédito y contraparte por modelo para cada categoría de exposición a 31 de diciembre de 2019:

Gráfico 6. Distribución de EAD por categoría de exposición y método para el riesgo de crédito y contraparte



⁽¹⁾ El resto de categorías de exposición se calculan bajo el método estándar.

Los principales tipos de modelos de calificación utilizados en las carteras IRB son *ratings* para las carteras mayoristas y *scorings*, tanto proactivos como reactivos, en el caso de carteras minoristas.

Los modelos de calificación otorgan a los contratos/clientes una puntuación que ordena a los clientes en función de su calidad crediticia. Esta puntuación se establece en función de características de las operaciones, condiciones económico-financieras del cliente, información de comportamiento de pago, buró de crédito, etc.

La aprobación de los modelos por parte del supervisor incluye las estimaciones propias de probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida en caso de incumplimiento (Severidad o LGD) y las estimaciones internas de factores de conversión (CCF).

El Grupo continúa con su calendario establecido para alcanzar las aprobaciones de modelos internos avanzados adicionales en diferentes carteras y geografías.

3.2.5.1.2. Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas

El Grupo cuenta con herramientas de calificación para cada una de las categorías de exposición señaladas en el Acuerdo de Basilea.

La cartera minorista cuenta con herramientas de *scoring* para ordenar la calidad crediticia de las operaciones en base a información propia de la operación y del cliente. Los modelos de *scoring* son algoritmos estimados a través de métodos estadísticos, que asignan a cada operación una puntuación. Esta puntuación refleja el nivel de riesgo de la operación y guarda una relación directa con su probabilidad de incumplimiento (PD).

Estos modelos de decisión constituyen la herramienta básica para decidir a quién conceder un crédito, qué importe otorgar, ayudando así, tanto en la concesión como en la gestión de los créditos de tipo *retail*.

Para la cartera mayorista, el Grupo cuenta con herramientas de *rating* que, a diferencia de los *scorings*, no califican operaciones, sino clientes. El Grupo dispone de distintas herramientas para calificar los diferentes segmentos de clientes: empresas, corporaciones, administraciones públicas, etc. En aquellas carteras mayoristas en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporaciones, entidades financieras) se

complementa la información interna con *benchmarks* de agencias de calificación externa.

Las estimaciones de PD realizadas en el Grupo son trasladadas a la Escala Maestra que se presenta a continuación, permitiendo la comparación con las escalas utilizadas por las agencias externas.

Tabla 29. Escala Maestra de *rating* BBVA (31-12-2019)

Ratings externos Escala Standard & Poor's	Ratings internos Escala reducida (22 grupos)	Probabilidad de incumplimiento (en puntos básicos)		
		Medio	Mínimo desde >=	Máximo
AAA	AAA	1	-	2
AA+	AA+	2	2	3
AA	AA	3	3	4
AA-	AA-	4	4	5
A+	A+	5	5	6
A	A	8	6	9
A-	A-	10	9	11
BBB+	BBB+	14	11	17
BBB	BBB	20	17	24
BBB-	BBB-	31	24	39
BB+	BB+	51	39	67
BB	BB	88	67	116
BB-	BB-	150	116	194
B+	B+	255	194	335
B	B	441	335	581
B-	B-	785	581	1.061
CCC+	CCC+	1.191	1.061	1.336
CCC	CCC	1.500	1.336	1.684
CCC-	CCC-	1.890	1.684	2.121
CC+	CC+	2.381	2.121	2.673
CC	CC	3.000	2.673	3.367
CC-	CC-	3.780	3.367	4.243

3.2.5.1.3. Uso de estimaciones internas con fines diferentes al cálculo de requerimientos de recursos propios

Las estimaciones internas del Grupo son parte fundamental en el marco de una gestión basada en la creación de valor, permitiendo disponer de criterios para evaluar el binomio rentabilidad-riesgo.

Estas medidas cuentan con un amplio abanico de utilidades, desde la toma de decisiones estratégicas de negocio hasta la admisión individual de operaciones.

Concretamente, las estimaciones internas son utilizadas en la gestión diaria, como apoyo en la gestión del riesgo crediticio mediante su incorporación en los procesos de admisión y seguimiento, así como en la asignación del precio de las operaciones.

La utilización en la gestión de métricas de *performance* que tienen en cuenta la pérdida esperada, el capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo está permitiendo realizar seguimiento de carteras y evaluaciones de posiciones en mora, entre otros.

3.2.5.1.4. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

La mitigación es un proceso iterativo cuyo objetivo es reconocer los beneficios de la existencia de colaterales y garantes, ordenándolos de mayor a menor calidad crediticia.

El Grupo utiliza técnicas de mitigación del riesgo para exposiciones pertenecientes a la cartera mayorista, mediante la sustitución de la PD del deudor por la del garante, en aquellos casos en que éste sea elegible y su PD sea inferior a la del deudor. En los procesos de admisión minorista el garante viene recogido en la propia puntuación del *scoring*.

Los colaterales en los modelos IRB se reconocen a través de la LGD debiendo cubrir unos criterios de elegibilidad en función del vencimiento y cobertura mínima de exposición, y realizando los ajustes necesarios dependiendo del tipo de colateral existente, financiero o real.

3.2.5.1.5. Mecanismos utilizados para el control de los sistemas internos de calificación

El Grupo cuenta con un marco de gestión de sistemas de calificación de riesgo que contempla todas las fases de su ciclo de vida: desde el momento en el que se identifica una necesidad que detona la construcción o modificación de un modelo, hasta su uso y seguimiento.

Un adecuado seguimiento permite detectar comportamientos inesperados, identificar usos incorrectos e incluso anticipar cuándo cambios en el perfil de riesgo de las carteras o productos requieren tomar acciones correctoras. El seguimiento de los sistemas de calificación de riesgo se realiza con una frecuencia adecuada a la naturaleza del modelo, la disponibilidad de nuevos datos, técnicas de modelización y la importancia de su uso en la gestión. Se analiza desde una doble perspectiva: desempeño y uso.

El seguimiento del desempeño tiene como objetivo detectar deficiencias en el comportamiento de los sistemas de calificación de riesgo anticipándose a su deterioro a lo largo del tiempo. Permite determinar si éstos funcionan correctamente, ayudando a verificar que los componentes del modelo funcionan según lo esperado. El marco de seguimiento de desempeño permite identificar debilidades y establecer los planes de acción necesarios que aseguren su adecuado funcionamiento. Este marco analítico, componente fundamental de la planificación de modelos de riesgo, establece los criterios mínimos que deben tenerse en cuenta, así como las métricas y umbrales que permitan alertar de comportamientos no deseados.

El seguimiento del uso tiene como objetivo comprobar que el modelo es utilizado de manera general, para los usos previstos, y de modo adecuado. Este mecanismo de control, permite de manera continuada, la detección de desviaciones del uso previsto de los modelos, así como el establecimiento de planes de acción para su corrección.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un área independiente de los desarrolladores de los sistemas de calificación y de los departamentos responsables de su seguimiento que tiene como principal función someter a un contraste efectivo los modelos empleados, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad.

Este proceso de revisión no se restringe al momento de la aprobación, o de la introducción de cambios en los modelos, sino que se enmarca en un plan que permite realizar una evaluación periódica de los mismos, dando lugar a la emisión de recomendaciones y acciones mitigantes de las deficiencias identificadas.

Los diversos aspectos susceptibles de mejora detectados durante el proceso de revisión se reflejan en los informes de validación mediante la fijación de recomendaciones. Estos informes son presentados en los Comités de Riesgos establecidos, así como el estado de los planes de acción asociados a las recomendaciones, con el objetivo de asegurar

su resolución y el adecuado funcionamiento de los sistemas de calificación en todo momento.

3.2.5.1.6. Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones

A continuación, se describen los procesos internos de calificación por categoría de cliente:

- Bancos Centrales y Administraciones Centrales:** para este segmento, la asignación de calificaciones se realiza por las unidades de riesgos designadas al efecto, que de forma periódica analizan este tipo de clientes, y los califican en función de los parámetros incorporados en el modelo de *rating* correspondiente. Actualmente se utilizan 3 metodologías diferentes para la asignación de los *rating* país: (i) *ratings* de agencias externas, que se usan para los países desarrollados, países emergentes de renta elevada y aquellos emergentes donde el Grupo tiene un escaso riesgo (ii) *rating* interno en base a una herramienta propia que se usa para los países emergentes donde el Grupo tiene un riesgo apreciable y finalmente (iii) las puntuaciones de riesgo país publicadas por la agencia de crédito a la exportación belga (que es la gestora del modelo cuantitativo que usa la OCDE para asignar sus puntuaciones de riesgo país) para aquellos países de importancia marginal para el Grupo y que no disponen de calificaciones externas. Para todos los países se generan *ratings* soberanos en moneda local y extranjera, así como un *rating* de transferencia, que evalúa el riesgo de inconvertibilidad/intransferibilidad.

Para los países emergentes con filial o sucursal de BBVA, el *rating* en moneda local es ajustado al obtenido por la herramienta de emergentes bajo autorización del Comité de Riesgos asignado a tal efecto.

- Instituciones:** el *rating* de las Instituciones Públicas es obtenido generalmente por las unidades de riesgos responsables de su sanción, con periodicidad anual, coincidiendo con la revisión de los riesgos de los clientes o con la publicación de su contabilidad.

En el caso de las Instituciones Financieras, la unidad de riesgos responsable califica a este tipo de clientes de manera periódica, y mantiene un seguimiento constante de la evolución de estos clientes en los mercados nacionales e internacionales. Los *ratings* externos son un factor primordial en la asignación de *ratings* de instituciones financieras.

- Grandes Empresas:** incluye la calificación de las exposiciones con grupos empresariales corporativos. En el resultado, influyen tanto indicadores de riesgo de negocio (evaluación del ambiente competitivo, posicionamiento de negocio, regulación, etc.) como indicadores de riesgo financiero (tamaño del grupo por ventas, generación de caja, niveles de endeudamiento, flexibilidad financiera, etc.).

Acorde a las características del segmento de grandes empresas, el modelo de calificación tiene carácter global

con algoritmos particularizados por sector de actividad y adaptaciones geográficas. La calificación de estos clientes se realiza, de forma general, en el marco del proceso de revisión anual de los riesgos, o de admisión de nuevas operaciones.

La responsabilidad de la calificación recae en las unidades proponentes del riesgo, mientras que las sancionadoras la validan en el momento de la decisión.

- **Medianas Empresas:** en este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos derivados de la información económico-financiera, cualitativos que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc., y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo.
Al igual que en el segmento Corporativo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.
- **Pequeñas Empresas:** de modo similar al segmento de medianas empresas, en este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera, cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo. Del mismo modo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.
- **Financiación Especializada:** para la calificación de este segmento, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio de 2004 y en la normativa de solvencia (artículo 153.5 CRR).
- **Promotores:** el *rating* de empresas promotoras permite calificar tanto a los clientes promotores como los proyectos inmobiliarios individuales. Su utilización facilita el seguimiento y calificación de los proyectos durante su fase de ejecución, así como el enriquecimiento de los procesos de admisión.
- **Empresas BBVA México:** en este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera y de la información de buró y cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. La calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

En general en el ámbito mayorista, la calificación de clientes no se limita a las tareas de admisión, puesto que las calificaciones se mantienen actualizadas en función de

la nueva información disponible en cada momento (datos económico-financieros, cambios societarios, factores externos, etc.).

- **Minoristas:** Las exposiciones minoristas son calificadas por modelos desarrollados internamente por la Entidad que permiten evaluar el riesgo de crédito de las carteras. La puntuación del modelo puede ser asignada a nivel cliente o producto, y es transformada en una probabilidad de incumplimiento, lo que permite realizar una gestión basada en grupos de riesgo. En función de la información disponible, las calificaciones pueden ser reactivas o proactivas. Las reactivas se generan a partir de la solicitud de contratación del producto por parte del cliente, mientras que las proactivas se calculan periódicamente en base a la información disponible, interna y externa, del comportamiento de pago del cliente. Los modelos proactivos permiten realizar ofertas de productos pre-aprobados y/o pre-ofertados, que son instrumentalizados en campañas masivas de contratación. Las calificaciones están integradas en el proceso de admisión y seguimiento de las carteras minoristas, asegurando una adecuada gestión del riesgo de crédito.

Para cada categoría específica de exposición minorista, el proceso de calificación es el siguiente:

- a. *Hipotecas, Consumo y Tarjetas Minorista - España:* el gestor recopila la información del cliente (datos personales, económicos, relación con el Banco) y de la operación (LTV-*loan to value*-, importe, plazo, destino, etc.) y con ella se realiza la calificación de la operación con el *scoring*. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
- b. *Autos Consumer Finance España:* la solicitud de financiación puede entrar vía *Call Center* o grabadas directamente en el aplicativo web por los prescriptores autorizados. Se recoge la información necesaria del cliente (datos personales, económicos, autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (plazo, importe...) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Verificada la validez de los datos aportados, la decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
- c. *Renovables Minorista - Tarjetas BBVA México:* el gestor o la fuerza especializada recopilan la información del cliente (datos personales, económicos y autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (límite solicitado) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Existen procesos adicionales de validación y comprobación de dicha información a través de áreas de back office o de soporte de operaciones. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
 - Comportamental: Mensualmente se califica a todas las tarjetas activas en función a su comportamiento transaccional y su estatus de pago.
 - Proactivo: Mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo

o hipotecas y de pasivo, con base en su información de comportamiento interno y flujos.

- d. *Proactivo - España*: mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo o hipotecas y a los primeros y segundos titulares de pasivo, en base a su información de comportamiento.
 - e. *Pymes España (personas jurídicas)*: La gestión está basada en la asignación de límites/techos a nivel cliente, a partir de los resultados de un rating proactivo de actualización mensual.
- **Renta variable**: el Grupo está aplicando, para sus posiciones de cartera registradas como renta variable, el *rating* obtenido para el cliente como consecuencia de su calificación en el proceso crediticio.

3.2.5.1.7. Definiciones, métodos y datos para estimar y validar los parámetros de riesgo

La estimación de los parámetros se basa en la definición homogénea de incumplimiento establecida a nivel Grupo. En concreto, para que un contrato o cliente sea considerado en situación de incumplimiento se debe cumplir lo descrito en la regulación vigente.

En concreto, existen dos enfoques en el Grupo para la consideración de incumplimiento, así como en la estimación de parámetros:

- El enfoque contrato se aplica en el ámbito de los riesgos minoristas. Cada operación del cliente es tratada como una unidad independiente en términos de riesgo de crédito, de manera que el incumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas con la entidad se considera a nivel operación, independientemente del comportamiento que muestre el cliente con el resto de sus obligaciones.
- El enfoque cliente se aplica al resto de la cartera. La unidad significativa a la hora de definir el incumplimiento es el conjunto de contratos del cliente, que entran en situación de incumplimiento en bloque cuando el cliente incumple.

Adicionalmente, para evitar incluir incumplimientos de escasa relevancia en las estimaciones, los importes de mora deben pasar un filtro de materialidad que depende del tipo de cliente y de operación.

Estimación de los parámetros

En el caso de España y México, el Grupo cuenta con el sistema de información interno denominado RAR (*Risk Adjusted Return*) que refleja la exposición al riesgo de crédito de las diferentes carteras del Grupo incluidas en modelos internos avanzados

Dicho sistema de información garantiza el aprovisionamiento de datos históricos registrados por el Grupo con los que se realizan las estimaciones de los parámetros - Probabilidad de incumplimiento (PD, *Probability of Default*), pérdida en caso de incumplimiento (LGD, *Loss Given Default*) y factores de conversión (CCF, *Credit Conversion Factors*) - que

posteriormente son utilizados en el cálculo de capital regulatorio por el método avanzado, capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito.

Adicionalmente, y en función de las nuevas necesidades detectadas en el proceso de estimación, se utilizan otras fuentes de información del Grupo. Para todas las carteras del Grupo se realizan estimaciones internas de los parámetros PD, LGD y CCF.

En el caso de las carteras denominadas *Low Default Portfolios (LDP)*, donde el número de incumplimientos suele no ser suficiente para obtener estimaciones empíricas, se recurre a datos de agencias externas que se combinan con la información interna disponible y el criterio experto.

A continuación, se presentan las metodologías de estimación utilizadas para los parámetros de riesgo PD, LGD y CCF a efectos de calcular los requerimientos de recursos propios.

■ Probabilidad de incumplimiento (PD)

La metodología que se utiliza para la estimación de la PD en aquellos casos en los que se cuenta con una masa de datos internos lo suficientemente grande se basa en la creación de grupos de riesgo. Los grupos propuestos de cara a obtener la calibración se definen agrupando contratos buscando conseguir homogeneidad intragrupo en términos de calidad crediticia y diferenciación con el resto de grupos de riesgo. Se define el mayor número de grupos posibles para permitir una adecuada discriminación del riesgo.

El eje fundamental utilizado para realizar esas agrupaciones es la puntuación y se complementa con otros ejes relevantes a efectos de PD que se demuestren suficientemente discriminantes dependiendo de la cartera.

Una vez definidos los grupos de riesgo, se obtiene la PD empírica media observada para el mismo y se ajusta a ciclo. El ajuste a ciclo permite obtener estimaciones estables a lo largo del ciclo económico o PD-TTC (*Through the Cycle*). Este cálculo tiene en cuenta la historia previa de esa cartera y obtiene unos niveles de PD a largo plazo.

En las carteras de bajo incumplimiento se utilizan las PD empíricas observadas por las agencias de calificación externa para obtener las PD de los grupos de riesgo internos.

Por último, en el caso de carteras de enfoque cliente se cuenta con la Escala Maestra, que no es más que un reglaje homogéneo y estándar de niveles crediticios, que hace posible la comparación en términos de calidad crediticia de las diferentes carteras del Grupo.

■ Severidad (LGD)

Como regla general, el método utilizado para estimar la severidad en aquellas carteras donde se cuenta con un número suficiente de incumplimientos, es el denominado *Workout* LGD. En éste, la LGD de un contrato se obtiene como cociente entre la suma de todos los flujos económicos que se producen durante el proceso recuperatorio que tiene lugar cuando la operación

incumple, y la exposición de la operación cuando se produce el incumplimiento.

Para realizar la estimación se consideran todos los datos históricos registrados en los sistemas internos. A la hora de realizar las estimaciones hay operaciones que ya han incumplido, pero en las que continúa el proceso de recuperación, por lo que la severidad que presentan al momento de la estimación es superior a la que finalmente tendrán. Para éstas se realizan los ajustes oportunos para no sesgar la estimación.

Para realizar las estimaciones se definen grupos de riesgo homogéneos en términos de las características de las operaciones que determinan la severidad. Se hacen de tal manera que haya grupos suficientes para discriminar y a cada grupo se le realiza una estimación diferente.

En línea con las directrices que marca la normativa, al realizar las estimaciones se distingue entre exposiciones de tipo mayorista y exposiciones de tipo minorista.

En el caso de las carteras de bajo incumplimiento no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación robusta por el método *Workout* LGD, por lo que se recurre a fuentes externas de información, que se combinan con los datos internos para obtener una tasa de severidad representativa de la cartera.

Las severidades estimadas a partir de las bases de datos internas de que dispone el Banco están condicionadas al momento del ciclo de la ventana de datos que se utiliza, debido a que la severidad varía con el ciclo económico. En este sentido, se definen los siguientes conceptos: la severidad a largo plazo, denominada LRLGD (*Long Run* LGD); la severidad en un periodo de estrés del ciclo, denominada DLGD (*Downturn* LGD); y la pérdida de la cartera morosa "actual", denominada LGD BE (*LGD Best Estimate*).

Para el cálculo de la LRLGD se realiza un ajuste para capturar la diferencia entre la severidad obtenida empíricamente con la muestra disponible y la severidad media que se observaría a lo largo del ciclo económico si éste se observara de forma completa. Adicionalmente se determina el nivel de severidad observado durante un periodo de estrés del ciclo económico (DLGD).

Estas estimaciones se realizan para aquellas carteras cuya severidad sea sensible al ciclo de manera significativa. Para cada cartera, donde aún no se ha observado esta severidad, en condiciones de estrés se determinan las diferentes formas de terminación de los ciclos recuperatorios y se estima el nivel que tendrían estos parámetros en situación *downturn*.

Por último, la LGD BE se determina en base a la severidad observada en el periodo BE, el cual pretende abarcar los incumplimientos más cercanos temporalmente a la actualidad,

es decir, aquellos que se habrán producido en un momento del ciclo económico parecido al actual y que además corresponderán a una cartera muy similar a la actual.

Sin embargo, para las operaciones incumplidas la LGD en el peor momento será la LGD BE más un estrés, el cual se mide en base a la propia volatilidad de la LGD.

■ Factor de conversión (CCF)

Al igual que los dos parámetros anteriores, la exposición en el momento del incumplimiento es otro de los inputs necesarios en el cálculo de la pérdida esperada y el capital regulatorio. La exposición de un contrato suele coincidir con el saldo del mismo. Sin embargo, esto no es cierto en todos los casos.

Por ejemplo, para productos con límites explícitos, como son las tarjetas o las líneas de crédito, la exposición debe incorporar el potencial incremento de saldo que pudiera darse hasta el momento del incumplimiento.

Teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios, la exposición se calcula como el saldo dispuesto, que es el riesgo real en el instante observado, más un porcentaje (CCF) del saldo no dispuesto, que es la parte que el cliente todavía puede utilizar hasta alcanzar el límite disponible. Por tanto, el CCF se define como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera pueda ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento.

Para realizar la estimación del CCF se utiliza el enfoque de cohortes⁵, analizando cómo varía la exposición desde una fecha de referencia preestablecida hasta el momento del incumplimiento, obteniendo el comportamiento medio según los ejes relevantes.

Se utilizan enfoques diferentes para las exposiciones de tipo minorista y para las de tipo mayorista. En enfoque contrato se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del contrato, mientras que en enfoque cliente se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del cliente.

Una vez más, en las carteras de bajo incumplimiento no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación fiable con la metodología definida LGD. En este caso también se recurre a fuentes externas, que se combinan con los datos internos para obtener un CCF representativo de la cartera.

3.2.5.2. Valores de exposición por categorías e intervalo de PD

En la siguiente tabla, se muestra la información a 31 de diciembre de 2019 para el riesgo de crédito (excluido riesgo de contraparte que se encuentra detallado en la tabla CCR4 del apartado 3.2.6.2.2) por método de las calificaciones internas (IRB) por grados de deudor para las distintas categorías de exposición:

⁵ Una cohorte es una ventana de doce meses que tiene una fecha de referencia (cierre de cada mes) y contiene todas las operaciones morosas cuya fecha de incumplimiento ocurre dentro de la cohorte. Todas las operaciones tendrán que tener fecha de contratación previa a la fecha de referencia.

Tabla 30. EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD (Millones de euros. 31-12-2019)

Escala de PD a 31-12-2019 ⁽¹⁾⁽⁷⁾	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Categoría de exposición método FIRB⁽⁶⁾	5.676	671	51,66%	6.022	-	352	-	-	4.606	76%	113	(62)
Empresas financiación especializada	5.676	671	51,66%	6.022	-	352	-	-	4.606	76%	113	(62)
Categoría de exposición método AIRB	215.544	96.342	41,11%	239.149	3,97%	11.054.690	37,74%	-	85.586	36%	3.457	(4.805)
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	9.109	310	49,59%	11.899	0,06%	60	26,68%	567	664	6%	3	(5)
0,00 a <0,15	8.684	113	49,80%	11.489	0,04%	24	26,13%	550	596	5%	1	(2)
0,15 a <0,25	64	63	49,78%	324	0,21%	3	41,64%	1.176	20	6%	0	(0)
0,25 a <0,50	5	8	45,00%	46	0,29%	4	44,39%	613	5	10%	0	(2)
0,50 a <0,75	0	0	35,29%	0	0,58%	1	21,67%	402	0	30%	-	-
0,75 a <2,50	95	2	49,82%	7	0,91%	7	42,04%	580	3	51%	0	(0)
2,50 a <10,00	202	107	50,42%	28	4,25%	13	43,07%	292	31	112%	1	(1)
10,00 a <100,00	12	8	50,21%	5	18,09%	5	39,40%	128	9	194%	0	(0)
100,00 (Default)	47	8	-	1	100,00%	3	39,20%	971	0	1%	0	(1)
Entidades	27.634	6.701	55,70%	15.189	0,45%	2.845	42,17%	504	4.243	28%	27	(39)
0,00 a <0,15	20.587	4.764	56,46%	11.976	0,07%	1.555	43,64%	470	2.428	20%	4	(9)
0,15 a <0,25	2.282	579	51,01%	952	0,20%	465	42,67%	524	370	39%	1	(2)
0,25 a <0,50	3.188	1.058	56,49%	995	0,32%	281	24,90%	777	320	32%	1	(4)
0,50 a <0,75	326	108	50,58%	235	0,54%	167	37,41%	1.115	148	63%	0	(1)
0,75 a <2,50	955	124	52,20%	877	1,38%	129	43,02%	422	764	87%	5	(2)
2,50 a <10,00	124	38	50,33%	68	4,19%	139	36,30%	973	87	127%	1	(1)
10,00 a <100,00	84	27	48,51%	55	14,42%	17	42,36%	857	121	222%	3	(4)
100,00 (Default)	89	3	49,73%	30	100,00%	92	37,85%	118	4	14%	11	(16)
Empresas PYMEs	18.431	4.551	40,20%	18.841	10,32%	32.755	44,17%	788	12.355	66%	816	(1.029)
0,00 a <0,15	2.748	1.092	41,84%	3.980	0,11%	7.001	51,29%	715	1.058	27%	2	(12)
0,15 a <0,25	672	214	43,85%	901	0,20%	1.584	51,47%	705	346	38%	1	(3)
0,25 a <0,50	1.502	352	42,46%	1.686	0,32%	2.883	48,18%	738	832	49%	3	(6)
0,50 a <0,75	3.524	594	44,73%	3.380	0,52%	3.776	41,44%	908	2.351	70%	7	(14)
0,75 a <2,50	4.079	1.055	38,60%	3.642	1,17%	5.840	42,45%	986	3.190	88%	18	(25)
2,50 a <10,00	3.639	1.065	36,26%	3.136	4,21%	7.416	37,93%	855	3.337	106%	50	(179)
10,00 a <100,00	612	130	33,81%	458	18,44%	1.511	35,54%	1.250	772	169%	30	(27)
100,00 (Default)	1.656	48	37,92%	1.657	100,00%	2.744	42,56%	120	468	28%	705	(762)
Empresas No PYMEs	61.299	62.074	48,60%	90.321	2,42%	11.898	41,72%	706	40.643	45%	761	(1.266)
0,00 a <0,15	26.073	34.260	48,63%	43.874	0,11%	2.755	43,53%	704	12.349	28%	21	(23)
0,15 a <0,25	6.583	8.835	49,24%	11.432	0,20%	1.046	40,73%	755	4.874	43%	9	(16)
0,25 a <0,50	13.183	11.376	49,87%	18.964	0,31%	1.797	39,94%	753	10.080	53%	24	(23)
0,50 a <0,75	6.077	3.529	46,25%	7.176	0,50%	1.711	38,84%	697	4.781	67%	14	(16)
0,75 a <2,50	4.184	2.382	46,82%	4.192	1,14%	1.701	42,05%	681	3.800	91%	20	(23)
2,50 a <10,00	2.942	1.298	41,08%	2.420	4,40%	2.082	41,60%	548	3.456	143%	45	(171)
10,00 a <100,00	500	280	45,66%	458	13,86%	169	42,51%	815	974	213%	27	(12)
100,00 (Default)	1.757	114	46,17%	1.805	100,00%	637	33,33%	233	330	18%	602	(982)
Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles	74.000	4.378	3,69%	74.139	4,36%	1.054.848	24,12%	-	8.904	12%	610	(941)
0,00 a <0,15	56.265	3.104	3,69%	56.366	0,05%	838.237	23,26%	-	1.774	3%	6	(9)
0,15 a <0,25	2.005	28	3,70%	2.005	0,20%	25.223	29,24%	-	248	12%	1	(2)
0,25 a <0,50	3.281	423	3,69%	3.296	0,32%	42.025	30,85%	-	617	19%	3	(2)
0,50 a <0,75	1.953	255	3,69%	1.961	0,54%	26.409	29,99%	-	518	26%	3	(3)
0,75 a <2,50	4.268	328	3,69%	4.279	1,09%	55.196	26,98%	-	1.617	38%	13	(50)
2,50 a <10,00	2.297	199	3,69%	2.302	4,74%	28.834	26,87%	-	1.993	87%	29	(200)
10,00 a <100,00	1.112	40	3,69%	1.112	18,89%	11.614	26,86%	-	1.778	160%	58	(82)
100,00 (Default)	2.820	0	3,69%	2.818	100,00%	27.310	17,61%	-	359	13%	496	(593)

Escala de PD a 31-12-2019 ⁽¹⁾⁽⁷⁾	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Otras exposiciones minoristas - PYMES	3.556	884	54,98%	4.002	12,64%	155.069	51,92%	-	1.635	41%	291	(268)
0,00 a <0,15	327	238	53,30%	454	0,11%	23.712	51,75%	-	52	11%	0	(1)
0,15 a <0,25	146	66	53,94%	182	0,20%	7.173	52,52%	-	32	18%	0	(0)
0,25 a <0,50	256	95	55,62%	308	0,31%	11.021	51,93%	-	71	23%	0	(0)
0,50 a <0,75	343	119	54,22%	404	0,52%	15.094	51,96%	-	127	32%	1	(1)
0,75 a <2,50	871	188	57,10%	969	1,18%	33.664	51,38%	-	441	45%	6	(4)
2,50 a <10,00	1.019	140	57,71%	1.083	4,31%	42.177	50,48%	-	653	60%	23	(24)
10,00 a <100,00	197	29	50,15%	203	21,54%	8.279	46,14%	-	176	87%	20	(13)
100,00 (Default)	398	10	40,29%	400	100,00%	13.949	59,90%	-	82	21%	240	(225)
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	11.441	16	50,49%	11.445	6,68%	1.023.637	56,53%	-	4.223	37%	392	(611)
0,00 a <0,15	4.856	5	37,66%	4.858	0,06%	385.973	54,67%	-	446	9%	2	(3)
0,15 a <0,25	642	1	50,83%	643	0,20%	65.735	61,12%	-	171	27%	1	(2)
0,25 a <0,50	794	1	57,89%	794	0,30%	81.542	59,77%	-	263	33%	1	(3)
0,50 a <0,75	1.017	4	56,77%	1.018	0,50%	107.899	60,19%	-	467	46%	3	(5)
0,75 a <2,50	1.321	1	59,13%	1.322	1,17%	135.038	60,27%	-	898	68%	9	(13)
2,50 a <10,00	1.984	3	60,58%	1.983	3,87%	171.172	55,94%	-	1.674	84%	43	(104)
10,00 a <100,00	212	1	40,54%	212	21,30%	20.638	57,20%	-	276	130%	26	(24)
100,00 (Default)	615	0	41,67%	615	100,00%	55.640	49,80%	-	29	5%	306	(457)
Minoristas - Renovables	7.190	17.428	18,59%	10.430	6,48%	8.773.578	68,56%	-	7.365	71%	527	(646)
0,00 a <0,15	1.104	4.540	24,90%	2.234	0,04%	2.782.216	45,53%	-	30	1%	0	(1)
0,15 a <0,25	23	41	26,66%	34	0,20%	37.976	49,63%	-	2	6%	0	(0)
0,25 a <0,50	78	131	26,00%	112	0,29%	140.727	48,95%	-	8	8%	0	(0)
0,50 a <0,75	472	1.757	12,40%	690	0,52%	484.949	71,11%	-	130	19%	3	(3)
0,75 a <2,50	1.595	5.377	13,57%	2.324	1,15%	1.494.958	74,25%	-	836	36%	20	(33)
2,50 a <10,00	2.697	5.040	18,77%	3.643	5,05%	2.728.548	76,09%	-	3.797	104%	141	(204)
10,00 a <100,00	1.009	542	31,38%	1.179	20,92%	961.891	76,20%	-	2.549	216%	188	(247)
100,00 (Default)	213	1	29,70%	213	100,00%	142.313	82,07%	-	13	6%	175	(159)
Exposiciones de Renta Variable	2.883	-	-	2.883	1,35%	-	68,44%	-	5.554	193%	30	-
0,00 a <0,15	1.687	-	-	1.687	0,12%	-	64,01%	-	2.013	119%	2	-
0,15 a <0,25	110	-	-	110	0,20%	-	68,80%	-	112	103%	0	-
0,25 a <0,50	0	-	-	-	0,31%	-	65,00%	-	0	-	-	-
0,50 a <0,75	14	-	-	14	0,55%	-	65,00%	-	23	160%	0	-
0,75 a <2,50	443	-	-	443	1,08%	-	79,71%	-	1.081	244%	3	-
2,50 a <10,00	630	-	-	630	5,11%	-	83,18%	-	2.325	369%	25	-
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Método Avanzado	221.219	97.013	41,11%	245.171	3,97%	11.055.042	37,74%	-	90.193	37%	3.569	(4.867)

⁽¹⁾ Intervalos de PD recomendados por las directrices de la EBA sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava de la CRR.

⁽²⁾ Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF.

⁽³⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁴⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁵⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APRs.

⁽⁶⁾ Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

⁽⁷⁾ A 31 de diciembre de 2019, no se incluyen los efectos derivados del TRIM (*Targeted Review of Internal Models*) que se harán efectivos en 2020

EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD (Millones de euros, 31-12-2018)

Escaleta de PD a 31-12-2018 ⁽¹⁾⁽⁷⁾	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Categoría de exposición método FIRB⁽⁶⁾	6.268	403	57,71%	6.500	-	300	-		5.421	83%	140	(73)
Empresas financiación especializada	6.268	403	57,71%	6.500	-	300	-	-	5.421	83%	140	(73)
Categoría de exposición método AIRB	198.988	86.385	42,29%	218.321	4,70%	11.527.717	35,98%		77.733	36%	3.101	(4.825)
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	5.729	137	49,63%	7.627	0,31%	54	27,27%	695	451	6%	5	(5)
0,00 a <0,15	5.294	19	49,43%	7.350	0,03%	19	26,67%	694	354	5%	1	(0)
0,15 a <0,25	12	13	50,00%	136	0,21%	2	43,60%	920	3	2%	0	(0)
0,25 a <0,50	8	0	50,14%	33	0,26%	4	44,03%	600	2	7%	0	(1)
0,50 a <0,75	-	0	43,14%	0	0,51%	1	12,35%	582	0	18%	-	-
0,75 a <2,50	128	2	49,11%	5	1,12%	8	34,15%	479	3	62%	0	(0)
2,50 a <10,00	213	88	50,14%	83	4,94%	12	49,88%	548	83	100%	2	(2)
10,00 a <100,00	1	7	50,61%	4	21,22%	3	18,90%	107	4	97%	0	(0)
100,00 (Default)	73	8	50,00%	16	100,00%	5	10,20%	585	2	13%	2	(1)
Entidades	25.687	6.952	58,88%	12.482	0,53%	3.361	40,56%	558	3.576	29%	26	(58)
0,00 a <0,15	18.715	5.100	60,62%	9.886	0,08%	1.847	41,17%	524	1.967	20%	3	(17)
0,15 a <0,25	2.292	785	50,58%	853	0,20%	605	40,71%	699	327	38%	1	(8)
0,25 a <0,50	3.180	707	56,48%	643	0,31%	304	30,45%	862	251	39%	1	(3)
0,50 a <0,75	431	125	51,13%	278	0,51%	197	36,29%	309	171	62%	1	(1)
0,75 a <2,50	719	176	53,58%	653	1,42%	157	42,57%	708	623	95%	4	(2)
2,50 a <10,00	149	52	75,89%	95	3,22%	138	42,60%	503	129	136%	1	(4)
10,00 a <100,00	42	6	56,79%	41	20,05%	22	43,94%	812	102	246%	4	(3)
100,00 (Default)	160	2	89,76%	32	100,00%	91	38,14%	130	7	20%	12	(19)
Empresas PYMEs	15.964	3.816	45,16%	16.117	13,51%	32.087	47,12%	696	11.781	73%	869	(1.103)
0,00 a <0,15	1.240	711	44,11%	1.897	0,12%	4.463	51,66%	729	526	28%	1	(5)
0,15 a <0,25	628	251	43,78%	893	0,20%	1.839	53,62%	740	352	39%	1	(3)
0,25 a <0,50	1.268	354	45,79%	1.528	0,31%	3.226	51,83%	644	753	49%	2	(5)
0,50 a <0,75	2.832	591	42,11%	2.845	0,51%	4.626	48,67%	692	2.019	71%	7	(16)
0,75 a <2,50	3.815	955	47,53%	3.552	1,16%	6.790	46,82%	827	3.067	86%	19	(41)
2,50 a <10,00	3.769	850	45,41%	3.124	4,32%	7.526	44,46%	869	3.858	123%	59	(179)
10,00 a <100,00	473	36	46,47%	354	15,30%	1.083	42,78%	890	692	195%	23	(25)
100,00 (Default)	1.938	68	50,13%	1.924	100,00%	2.534	39,29%	133	514	27%	756	(830)
Empresas No PYMEs	51.288	54.395	49,48%	77.891	2,60%	10.436	44,43%	649	36.273	47%	455	(999)
0,00 a <0,15	21.005	30.232	49,13%	36.913	0,11%	2.345	44,93%	654	10.353	28%	18	(20)
0,15 a <0,25	5.722	8.093	48,26%	9.854	0,20%	1.168	45,47%	809	4.342	44%	9	(10)
0,25 a <0,50	10.836	8.875	52,10%	15.947	0,31%	1.779	45,28%	536	9.016	57%	23	(22)
0,50 a <0,75	4.438	3.331	48,62%	5.866	0,50%	1.126	46,09%	767	4.152	71%	14	(33)
0,75 a <2,50	4.897	2.157	48,07%	4.985	1,13%	1.531	42,58%	727	4.500	90%	24	(30)
2,50 a <10,00	2.612	1.474	51,78%	2.556	3,80%	1.988	45,10%	541	3.545	139%	44	(122)
10,00 a <100,00	109	51	53,28%	44	15,73%	86	46,28%	591	90	206%	3	(3)
100,00 (Default)	1.669	181	46,80%	1.726	100,00%	413	18,56%	218	275	16%	320	(760)
Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles	76.986	4.487	4,98%	77.186	5,22%	1.081.452	17,14%	-	7.385	10%	579	(1.330)
0,00 a <0,15	57.198	3.197	4,98%	57.345	0,05%	847.224	15,66%	-	1.290	2%	5	(9)
0,15 a <0,25	3.448	41	4,99%	3.448	0,20%	40.742	21,96%	-	323	9%	2	(2)
0,25 a <0,50	2.865	416	4,98%	2.885	0,33%	39.778	26,18%	-	460	16%	2	(3)
0,50 a <0,75	2.086	251	5,02%	2.098	0,50%	27.410	25,78%	-	450	21%	3	(3)
0,75 a <2,50	3.762	330	4,98%	3.777	1,09%	45.956	23,04%	-	1.195	32%	9	(53)
2,50 a <10,00	3.402	209	4,98%	3.409	4,73%	39.563	20,30%	-	2.222	65%	32	(317)
10,00 a <100,00	553	42	4,98%	555	18,16%	6.852	22,61%	-	703	127%	23	(47)
100,00 (Default)	3.672	0	5,16%	3.670	100,00%	33.927	13,72%	-	742	20%	504	(896)

Escala de PD a 31-12-2018 ⁽¹⁾⁽⁷⁾	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Otras exposiciones minoristas - PYMES	3.278	847	60,33%	3.739	13,86%	139.251	55,82%	-	1.749	47%	297	(281)
0,00 a <0,15	216	197	58,79%	332	0,12%	19.022	56,09%	-	42	13%	0	(0)
0,15 a <0,25	109	53	59,98%	141	0,20%	5.655	56,26%	-	27	19%	0	(0)
0,25 a <0,50	199	89	59,34%	251	0,31%	9.555	56,86%	-	63	25%	0	(0)
0,50 a <0,75	314	117	59,68%	381	0,51%	14.004	55,65%	-	127	33%	1	(1)
0,75 a <2,50	786	208	61,42%	902	1,20%	29.690	55,46%	-	448	50%	6	(5)
2,50 a <10,00	1.031	146	63,70%	1.101	4,57%	40.603	55,86%	-	740	67%	28	(32)
10,00 a <100,00	216	27	56,88%	221	19,53%	8.709	51,22%	-	207	93%	22	(20)
100,00 (Default)	408	10	47,32%	410	100,00%	12.013	58,10%	-	96	23%	238	(221)
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	10.331	109	68,61%	10.396	6,00%	903.167	54,22%	-	3.592	35%	303	(464)
0,00 a <0,15	4.563	5	38,17%	4.565	0,06%	349.518	53,61%	-	415	9%	1	(2)
0,15 a <0,25	513	7	22,00%	514	0,19%	55.419	58,42%	-	126	24%	1	(1)
0,25 a <0,50	895	20	23,20%	899	0,33%	89.485	58,46%	-	313	35%	2	(2)
0,50 a <0,75	841	25	26,03%	845	0,55%	69.823	56,23%	-	380	45%	3	(3)
0,75 a <2,50	1.204	8	33,91%	1.206	1,17%	120.717	55,45%	-	751	62%	8	(9)
2,50 a <10,00	1.678	41	129,15%	1.729	4,45%	156.298	52,65%	-	1.394	81%	41	(89)
10,00 a <100,00	149	2	23,57%	149	21,80%	15.943	52,77%	-	182	123%	17	(15)
100,00 (Default)	489	0	-	489	100,00%	45.964	47,06%	-	32	6%	230	(344)
Minoristas - Renovables	6.525	15.642	20,18%	9.682	6,70%	9.357.909	73,29%	-	6.938	72%	537	(584)
0,00 a <0,15	1.037	4.630	27,09%	2.292	0,04%	3.013.548	47,69%	-	32	1%	0	(1)
0,15 a <0,25	15	36	31,22%	26	0,21%	48.987	51,19%	-	2	6%	0	(0)
0,25 a <0,50	109	143	28,24%	149	0,30%	191.447	50,58%	-	12	8%	0	(0)
0,50 a <0,75	399	1.449	13,27%	591	0,50%	458.301	77,28%	-	108	18%	2	(5)
0,75 a <2,50	1.323	4.355	14,73%	1.965	1,17%	1.406.515	81,18%	-	719	37%	19	(32)
2,50 a <10,00	2.450	4.507	18,94%	3.303	5,33%	3.074.464	82,91%	-	3.561	108%	146	(173)
10,00 a <100,00	994	522	31,38%	1.157	21,26%	1.013.206	82,97%	-	2.495	216%	205	(215)
100,00 (Default)	199	0	19,93%	199	100,00%	151.441	82,55%	-	10	5%	164	(159)
Exposiciones de Renta Variable	3.201	-	-	3.201	1,06%	-	88,84%	-	5.989	187%	30	-
0,00 a <0,15	1.966	-	-	1.966	0,14%	-	89,83%	-	2.354	120%	2	-
0,15 a <0,25	118	-	-	118	0,20%	-	65,00%	-	124	105%	0	-
0,25 a <0,50	0	-	-	0	0,31%	-	65,00%	-	0	1	0	-
0,50 a <0,75	-	-	-	-	0,00%	-	0,00%	-	-	-	-	-
0,75 a <2,50	508	-	-	508	0,88%	-	90,00%	-	1.287	253%	4	-
2,50 a <10,00	608	-	-	608	4,37%	-	89,32%	-	2.222	366%	24	-
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Método Avanzado	205.256	86.788	42,36%	224.822	4,70%	11.528.017	35,98%	-	83.154	37%	3.241	(4.898)

⁽¹⁾ Intervalos de PD recomendados por las directrices de la EBA sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava de la CRR.

⁽²⁾ Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF.

⁽³⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁴⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁵⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APRs.

⁽⁶⁾ Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

A continuación se desglosa gráficamente la información contenida en las tablas anteriores (incluyendo riesgo de contraparte):

Gráfico 7. Método avanzado: EAD por categoría de deudor

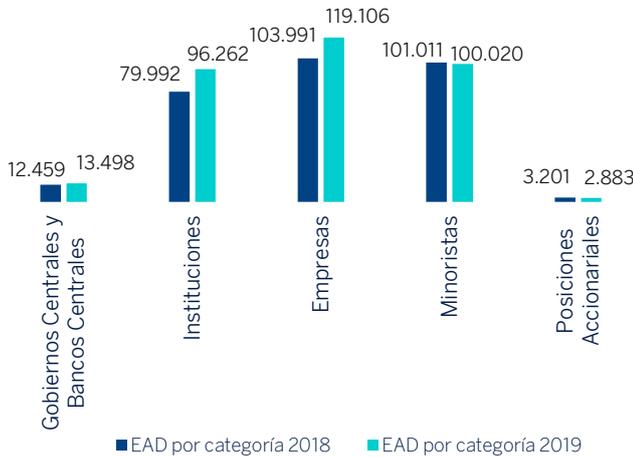


Gráfico 8. Método avanzado: PD media ponderada por EAD

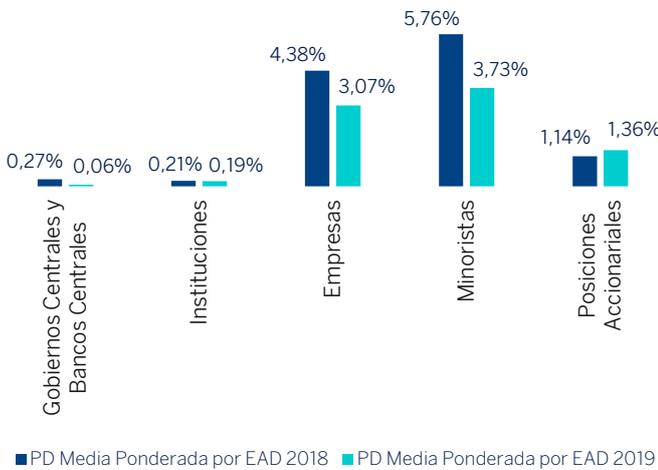


Gráfico 9. Método avanzado: LGD media ponderada por EAD

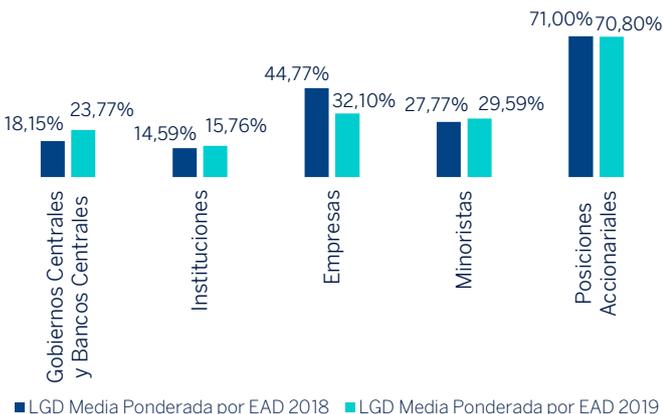
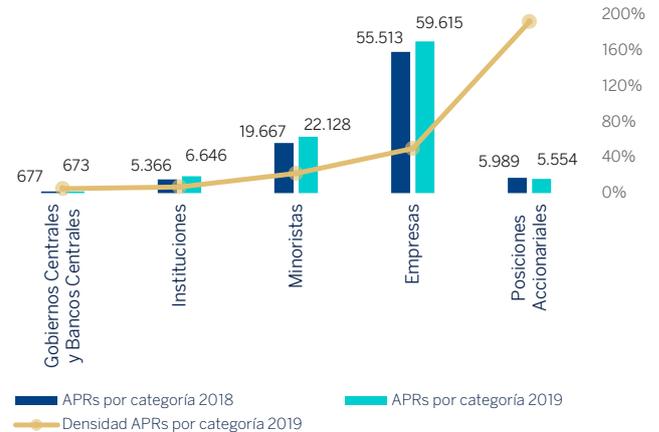


Gráfico 10. Método avanzado: APRs por categoría de deudor



Con el objetivo de proporcionar datos de comprobación para validar la fiabilidad de los cálculos de la PD, se incluye a continuación una comparación de las PDs utilizadas en los cálculos de capital IRB con las tasas de incumplimiento efectivas de los deudores del Grupo para los riesgos de crédito y contraparte.

Se presenta una tabla por geografía con uso de modelos internos y los criterios adoptados para presentar la información de la tabla estándar de la EBA han sido los siguientes:

- Cartera: el desglose de las carteras corresponde a la recomendada por el supervisor, excluyendo las posiciones accionariales.
- Intervalos de PD: son los correspondientes a la escala maestra de rating que se encuentran en el apartado 3.2.5.1.2 (Tabla 28).
- Equivalente de calificación externa: se ha utilizado la equivalencia entre las PDs y los ratings externos descritos en el apartado 3.2.5.1.2.
- PD media ponderada y PD media aritmética por deudor: se ha empleado la PD tras mitigación, es decir, la asociada a los garantes.
- Número de deudores: se presentan los deudores a cierre del ejercicio y a cierre del ejercicio previo.
- Deudores en situación de incumplimiento: a los efectos de garantizar la trazabilidad de la tabla, se han unificado las columnas "g" y "h" de la tabla estándar para reportar la información sobre las operaciones/clientes que entraron en default en algún momento durante los últimos 12 meses, de manera que se muestran los deudores incumplidos durante el año para cada intervalo de PD.
- Tasa de default anual histórica media: se presenta la tasa anual de incumplimiento media de los últimos cinco años.

Tabla 31. EU CR9 - Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición (BBVA S.A. 31-12-2019)

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	Media aritmética de la PD por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de default durante el ejercicio	Tasa de default anual histórica media
				31-12-2019	31-12-2018		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales							
0.00 a <0.02	AAA	0,01%	0,01%	5	3	-	0%
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	1	2	-	0%
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,03%	3	-	-	0%
0.04 a <0.05	AA-	0,04%	0,04%	3	1	-	0%
0.05 a <0.06	A+	0,05%	0,05%	8	6	-	0%
0.06 a <0.09	A	0,08%	0,08%	1	1	-	0%
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	2	2	-	0%
0.11 a <0.17	BBB+	0,14%	0,14%	5	5	-	0%
0.17 a <0.24	BBB	0,21%	0,21%	4	3	-	0%
0.29 a <0.39	BBB-	0,29%	0,31%	4	4	-	0%
0.39 a <0.67	BB+	0,58%	0,58%	1	1	-	0%
0.67 a <1.16	BB	0,89%	0,88%	4	3	-	0%
1.16 a <1.94	BB-	1,48%	1,41%	3	5	-	67%
1.94 a <3.35	B+	2,06%	2,38%	3	3	-	14%
3.35 a <5.81	B	4,46%	4,56%	2	7	-	0%
5.81 a <10.61	B-	9,28%	8,06%	8	4	1	20%
10.61 a <100.00	C	18,09%	15,40%	5	3	-	0%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	3	5	-	0%
Entidades							
0.00 a <0.02	AAA	0,03%	0,03%	10	14	-	0%
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	9	16	-	0%
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,03%	31	38	-	0%
0.04 a <0.05	AA-	0,04%	0,04%	146	129	-	0%
0.05 a <0.06	A+	0,05%	0,05%	324	352	-	0%
0.06 a <0.09	A	0,08%	0,08%	162	293	1	0%
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	486	594	8	0%
0.11 a <0.17	BBB+	0,14%	0,14%	1.158	1.224	10	0%
0.17 a <0.24	BBB	0,20%	0,20%	536	683	7	0%
0.29 a <0.39	BBB-	0,31%	0,31%	325	358	-	0%
0.39 a <0.67	BB+	0,51%	0,51%	188	220	3	1%
0.67 a <1.16	BB	0,88%	0,89%	89	98	-	2%
1.16 a <1.94	BB-	1,50%	1,50%	176	196	-	0%
1.94 a <3.35	B+	2,55%	2,56%	73	84	-	1%
3.35 a <5.81	B	4,40%	4,41%	59	37	-	2%
5.81 a <10.61	B-	7,82%	7,84%	22	35	2	0%
10.61 a <100.00	C	14,76%	19,90%	21	26	1	0%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	92	93	-	0%
Empresas PYMEs							
0.00 a <0.02	AAA	0,03%	0,03%	74	85	-	0%
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	20	24	-	0%
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,03%	45	17	-	0%
0.04 a <0.05	AA-	0,05%	0,04%	15	33	1	0%
0.05 a <0.06	A+	0,05%	0,05%	21	11	-	0%
0.06 a <0.09	A	0,06%	0,07%	52	25	-	0%
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	5.124	2.465	4	0%
0.11 a <0.17	BBB+	0,14%	0,14%	1.878	2.023	4	0%
0.17 a <0.24	BBB	0,20%	0,20%	1.615	1.920	4	0%
0.29 a <0.39	BBB-	0,31%	0,31%	2.590	2.930	9	0%
0.39 a <0.67	BB+	0,55%	0,55%	2.953	3.645	35	0%
0.67 a <1.16	BB	0,84%	0,84%	2.855	3.437	44	1%
1.16 a <1.94	BB-	1,53%	1,50%	2.778	3.008	79	2%
1.94 a <3.35	B+	2,58%	2,58%	2.690	2.992	99	3%
3.35 a <5.81	B	4,67%	4,56%	2.243	1.888	96	2%
5.81 a <10.61	B-	8,93%	9,05%	2.396	2.393	113	4%
10.61 a <100.00	C	18,54%	21,18%	1.512	1.050	76	11%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	2.635	2.574	-	0%

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	Media aritmética de la PD por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de default durante el ejercicio	Tasa de default anual histórica media
				31-12-2019	31-12-2018		
Empresas No PYMES							
0.00 a <0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	31	31	-	0%
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,03%	37	25	-	0%
0.04 a <0.05	AA-	0,04%	0,04%	19	23	-	0%
0.05 a <0.06	A+	0,05%	0,05%	50	43	-	0%
0.06 a <0.09	A	0,08%	0,08%	244	286	-	0%
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	1.563	857	3	0%
0.11 a <0.17	BBB+	0,14%	0,14%	1.034	1.218	5	0%
0.17 a <0.24	BBB	0,21%	0,22%	1.063	1.214	2	0%
0.29 a <0.39	BBB-	0,31%	0,32%	1.444	1.636	6	0%
0.39 a <0.67	BB+	0,51%	0,52%	900	954	6	1%
0.67 a <1.16	BB	0,91%	0,95%	570	712	8	1%
1.16 a <1.94	BB-	1,50%	1,56%	389	473	12	2%
1.94 a <3.35	B+	2,67%	2,73%	412	501	15	4%
3.35 a <5.81	B	4,41%	4,34%	432	208	12	4%
5.81 a <10.61	B-	8,82%	8,86%	201	138	6	3%
10.61 a <100.00	C	13,69%	18,30%	154	56	7	16%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	391	374	-	0%
Exposiciones Minoristas Garantizadas por Bienes Inmuebles							
0.00 a <0.02	AAA	0,03%	0,03%	447.207	424.862	119	0%
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	77.011	85.594	72	0%
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,03%	82.575	15.557	15	0%
0.04 a <0.05	AA-	0,05%	0,05%	33.040	134.256	126	0%
0.05 a <0.06	A+	0,05%	0,05%	31.973	11.754	4	0%
0.06 a <0.09	A	0,07%	0,07%	70.598	83.183	124	0%
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	53.643	32.424	60	0%
0.11 a <0.17	BBB+	0,15%	0,15%	42.190	59.594	155	0%
0.17 a <0.24	BBB	0,20%	0,20%	25.223	40.742	133	0%
0.29 a <0.39	BBB-	0,32%	0,32%	42.025	39.778	152	0%
0.39 a <0.67	BB+	0,54%	0,54%	26.409	27.410	159	1%
0.67 a <1.16	BB	0,78%	0,77%	39.287	25.358	239	1%
1.16 a <1.94	BB-	1,76%	1,76%	15.909	20.598	362	1%
1.94 a <3.35	B+	2,68%	2,67%	10.203	15.015	577	5%
3.35 a <5.81	B	3,92%	3,92%	9.971	9.750	784	9%
5.81 a <10.61	B-	7,55%	7,55%	8.660	14.798	1.745	14%
10.61 a <100.00	C	18,89%	18,74%	11.614	6.852	1.268	24%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	27.310	33.927	-	0%
Otras exposiciones minoristas - PYMES							
0.00 a <0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02 a <0.03	AA+	-	-	-	-	-	-
0.03 a <0.04	AA	-	-	-	-	-	-
0.04 a <0.05	AA-	-	-	-	-	-	-
0.05 a <0.06	A+	-	-	-	-	-	-
0.06 a <0.09	A	-	-	-	-	-	-
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	16.439	12.121	6	0%
0.11 a <0.17	BBB+	0,13%	0,13%	7.383	7.017	-	0%
0.17 a <0.24	BBB	0,20%	0,20%	7.203	5.708	6	0%
0.29 a <0.39	BBB-	0,31%	0,31%	11.120	9.379	34	0%
0.39 a <0.67	BB+	0,52%	0,52%	15.151	13.901	54	0%
0.67 a <1.16	BB	0,89%	0,89%	17.239	14.516	116	1%
1.16 a <1.94	BB-	1,58%	1,58%	16.554	15.168	181	1%
1.94 a <3.35	B+	2,54%	2,54%	17.426	15.041	274	2%
3.35 a <5.81	B	4,42%	4,40%	15.527	13.639	419	3%
5.81 a <10.61	B-	7,62%	7,59%	9.388	11.875	613	5%
10.61 a <100.00	C	21,53%	22,04%	8.315	8.742	1.068	9%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	13.980	11.259	-	0%

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	Media aritmética de la PD por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de default durante el ejercicio	Tasa de default anual histórica media
				31-12-2019	31-12-2018		
Otras exposiciones minoristas - No PYMES							
0.00 a <0.02	AAA	0,00%	0,00%	3	127.422	3	0%
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	102.001	13.725	12	0%
0.03 a <0.04	AA	0,03%	0,03%	39.448	30.967	24	0%
0.04 a <0.05	AA-	0,04%	0,04%	72.835	938	5	0%
0.05 a <0.06	A+	0,06%	0,06%	43.631	16.432	17	0%
0.06 a <0.09	A	0,06%	0,07%	30.849	58.448	106	0%
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	7.355	23.608	61	0%
0.11 a <0.17	BBB+	0,13%	0,12%	89.860	77.990	255	0%
0.17 a <0.24	BBB	0,20%	0,20%	65.735	55.305	402	0%
0.29 a <0.39	BBB-	0,30%	0,29%	81.542	86.456	697	1%
0.39 a <0.67	BB+	0,50%	0,51%	107.899	65.409	792	1%
0.67 a <1.16	BB	0,90%	0,89%	68.209	62.770	1.133	1%
1.16 a <1.94	BB-	1,45%	1,46%	66.829	54.836	1.416	2%
1.94 a <3.35	B+	2,54%	2,57%	74.921	57.172	1.741	2%
3.35 a <5.81	B	4,24%	4,25%	78.771	65.823	2.796	4%
5.81 a <10.61	B-	7,94%	7,83%	17.481	25.615	1.789	7%
10.61 a <100.00	C	21,31%	22,39%	20.639	15.842	4.654	26%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	55.640	45.874	-	0%
Minoristas - Renovables admisibles							
0.00 a <0.02	AAA	0,03%	0,03%	753.482	2.247.434	644	0%
0.02 a <0.03	AA+	0,03%	0,03%	1.401.597	192.205	210	0%
0.03 a <0.04	AA	0,04%	0,04%	210.330	76.175	115	0%
0.04 a <0.05	AA-	0,04%	0,04%	110.402	94.398	135	0%
0.05 a <0.06	A+	0,06%	0,06%	3.972	58.936	135	0%
0.06 a <0.09	A	0,08%	0,08%	65.007	122.460	360	0%
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	123.283	69.750	149	0%
0.11 a <0.17	BBB+	0,14%	0,14%	114.142	152.190	708	0%
0.17 a <0.24	BBB	0,20%	0,20%	37.963	48.987	163	0%
0.29 a <0.39	BBB-	0,29%	0,30%	140.687	191.447	1.240	1%
0.39 a <0.67	BB+	0,49%	0,51%	130.456	130.075	1.315	1%
0.67 a <1.16	BB	0,87%	0,89%	129.461	155.087	2.349	1%
1.16 a <1.94	BB-	1,52%	1,52%	100.825	69.194	1.396	2%
1.94 a <3.35	B+	2,62%	2,67%	78.872	120.340	4.597	3%
3.35 a <5.81	B	4,51%	4,52%	66.995	63.878	2.575	4%
5.81 a <10.61	B-	8,17%	7,57%	32.127	46.252	2.930	6%
10.61 a <100.00	C	15,59%	15,89%	27.493	30.412	4.344	12%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	66.970	52.908	-	0%
Financiación Especializada				627	607		

(1) La PD mínima aplicada a exposiciones de las categorías de Entidades, Empresas y Minoristas es del 0,03%, de acuerdo a los artículos 160 y 163 de la CRR.

EU CR9 - Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición (BBVA MÉXICO. 31-12-2019)

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada ⁽¹⁾	Media aritmética de la PD por deudor ⁽¹⁾	Número de deudores		Deudores en situación de default durante el ejercicio	Tasa de default anual histórica media
				31-12-2019	31-12-2018		
Empresas PYMES							
0.00 a <0.02	AAA	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.02 a <0.03	AA+	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.03 a <0.04	AA	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.04 a <0.05	AA-	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.05 a <0.06	A+	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.06 a <0.09	A	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.09 a <0.11	A-	0,09%	0,09%	-	-	-	0%
0.11 a <0.17	BBB+	0,11%	0,11%	-	1	-	0%
0.17 a <0.24	BBB	0,21%	0,21%	19	35	-	0%
0.29 a <0.39	BBB-	0,33%	0,31%	374	675	-	0%
0.39 a <0.67	BB+	0,51%	0,49%	902	1.448	-	0%
0.67 a <1.16	BB	0,89%	0,93%	211	591	-	0%
1.16 a <1.94	BB-	1,41%	1,20%	155	391	-	0%
1.94 a <3.35	B+	2,57%	2,16%	110	302	-	0%
3.35 a <5.81	B	4,02%	3,65%	55	192	-	0%
5.81 a <10.61	B-	8,91%	5,82%	50	481	-	0%
10.61 a <100.00	C	17,92%	11,79%	21	136	-	0%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	149	880	-	0%

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada ⁽¹⁾	Media aritmética de la PD por deudor ⁽¹⁾	Número de deudores		Deudores en situación de default durante el ejercicio	Tasa de default anual histórica media
				31-12-2019	31-12-2018		
Empresas No PYMEs							
0.00 a <0.02	AAA	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.02 a <0.03	AA+	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.03 a <0.04	AA	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.04 a <0.05	AA-	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.05 a <0.06	A+	0,00%	0,00%	-	6	-	0%
0.06 a <0.09	A	0,08%	0,08%	5	29	-	0%
0.09 a <0.11	A-	0,10%	0,10%	27	16	-	0%
0.11 a <0.17	BBB+	0,13%	0,13%	28	84	-	0%
0.17 a <0.24	BBB	0,20%	0,20%	100	209	-	0%
0.29 a <0.39	BBB-	0,33%	0,31%	562	3.374	8	1%
0.39 a <0.67	BB+	0,49%	0,50%	899	4.683	14	1%
0.67 a <1.16	BB	1,08%	0,95%	305	1.784	28	3%
1.16 a <1.94	BB-	1,43%	1,21%	511	1.808	36	3%
1.94 a <3.35	B+	2,48%	2,28%	154	1.100	33	3%
3.35 a <5.81	B	4,22%	4,01%	177	431	41	6%
5.81 a <10.61	B-	7,74%	5,81%	763	7.356	47	3%
10.61 a <100.00	C	15,45%	12,96%	26	135	5	8%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	254	143	39	46%
Minoristas - Renovables admisibles							
0.00 a <0.02	AAA	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.02 a <0.03	AA+	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.03 a <0.04	AA	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.04 a <0.05	AA-	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.05 a <0.06	A+	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.06 a <0.09	A	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.09 a <0.11	A-	0,00%	0,00%	-	-	-	0%
0.11 a <0.17	BBB+	0,00%	0,00%	1	-	-	0%
0.17 a <0.24	BBB	0,21%	0,18%	13	-	-	0%
0.29 a <0.39	BBB-	0,36%	0,30%	40	-	-	0%
0.39 a <0.67	BB+	0,53%	0,49%	354.493	328.226	787	0%
0.67 a <1.16	BB	0,92%	0,88%	720.615	684.538	2.273	0%
1.16 a <1.94	BB-	1,54%	1,35%	544.057	497.696	4.048	1%
1.94 a <3.35	B+	2,49%	2,37%	671.605	635.913	7.982	1%
3.35 a <5.81	B	4,26%	3,36%	755.064	800.168	13.969	2%
5.81 a <10.61	B-	7,64%	5,82%	1.123.885	1.407.913	25.535	75%
10.61 a <100.00	C	21,00%	24,59%	934.398	982.794	43.225	4%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	75.343	98.533	11.122	57%

⁽¹⁾ La PD mínima aplicada a exposiciones de las categorías de Entidades, Empresas y Minoristas es del 0,03%, de acuerdo a los artículos 160 y 163 de la CRR.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se muestran las principales variaciones del periodo para el modelo avanzado de Riesgo de Crédito y Contraparte en términos de APR's:

Tabla 32. EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB (Millones de euros)

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2018	77.166	6.173	4.056	325	81.222	6.498
Tamaño del activo	5.279	421	(721)	(58)	4.558	364
Calidad del activo	1.459	116	540	44	1.999	161
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	735	59	547	43	1.282	102
Otros	-	-	-	-	-	-
APRs a 31 de Diciembre de 2019	84.638	6.769	4.422	355	89.061	7.124

La tabla anterior recoge los cambios más relevantes registrados durante 2019 en los modelos de riesgo de crédito por método IRB:

- El tamaño de activo recoge las variaciones de APRs por aumentos de exposición que, principalmente, se han producido en las categorías regulatorias de Empresas

y de Entidades y en menor medida en las exposiciones garantizadas por inmuebles.

- La calidad de activos recoge las variaciones en APRs por cambios en aquellos elementos que afectan a la determinación de los parámetros del modelo IRB lo que han incrementado los APRs en 1.999 millones de euros.
- Por último, el tipo de cambio aísla el efecto que las variaciones que las divisas tienen sobre las APRs. En 2019 han estado afectadas, principalmente, por la apreciación del dólar estadounidense y el peso mexicano.

3.2.5.3. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas

En los siguientes gráficos se compara la pérdida esperada calculada en base a las estimaciones internas de parámetros del Grupo para las principales carteras aprobadas por el Banco Central Europeo, con la pérdida efectiva en que se ha incurrido entre los años 2001 hasta la fecha más reciente disponible. También se muestra la pérdida efectiva media entre los años, de acuerdo con lo siguiente:

- Pérdida observada:** pérdida efectiva calculada como el ratio de la tasa de impago⁶ observada multiplicado por la severidad *point in time* estimada⁷.
- Promedio:** pérdida efectiva media, que es el promedio de pérdidas observadas de cada año.
- Pérdida esperada:** calculada como el promedio de la tasa de impago anual media durante un número elevado de años multiplicada por la media de las severidades anuales nuevamente calculada igualmente durante un número elevado de años.

La Pérdida observada es la pérdida anual incurrida y debe ser menor que la pérdida esperada ajustada al ciclo en los mejores años de un ciclo económico, y mayor durante los años de crisis.

La comparación se ha hecho para las carteras de Hipotecas, Consumo, Tarjetas y Autos (minoristas), y Empresas y Promotores todas ellas en España y Portugal. En México la comparativa se ha realizado para la cartera de Tarjetas y Empresas en la ventana 2007- hasta la fecha más reciente disponible. En cuanto a las categorías de Instituciones (Públicas y Entidades Financieras) y Corporativa, históricamente es tan escaso el número de exposiciones impagadas (Low Default Portfolios) que no es estadísticamente significativo, razón por la cual no se recoge la comparación.

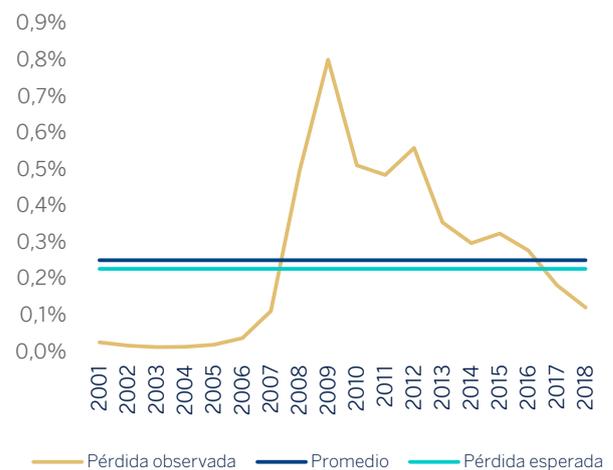
En los gráficos se puede apreciar que, en términos generales, durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue bastante inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos.

A partir del inicio de la crisis, se observa que ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias y empresas, y especialmente en el caso de las empresas dedicadas a negocios de promoción y construcción.

Hipotecas Minorista

A partir de 2007, las pérdidas efectivas se sitúan por encima de la pérdida esperada ajustada al ciclo por ser pérdidas incurridas en años de crisis. Las pérdidas efectivas están en línea con la ajustada al ciclo.

Gráfico 11. Análisis comparativo pérdida esperada: Hipotecas Minorista



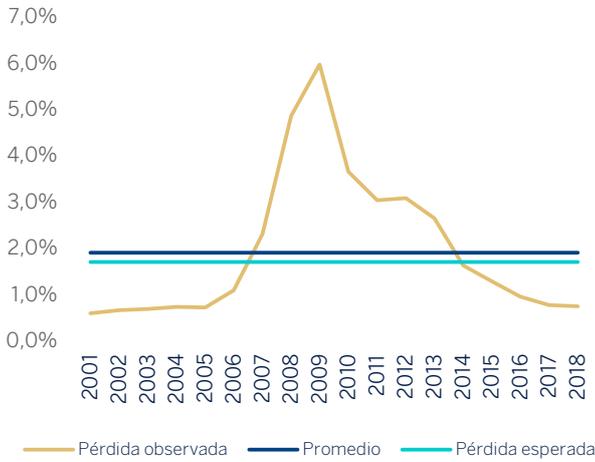
Consumo

En el gráfico se puede apreciar cómo durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue inferior a la Pérdida Esperada. A partir de 2007 ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias.

6 PD PiT Basilea.

7 La metodología (LGD pit) permite aproximar mejor las Pérdidas observadas. Para los años más recientes, dado que todavía no se han concluido los procesos recuperatorios se incluye la mejor estimación de la severidad final.

Gráfico 12. Análisis comparativo pérdida esperada: Consumo



Tarjetas

Al igual que en Hipotecas y Consumo, la pérdida observada es inferior a la Pérdida Esperada calculada con los parámetros medios en los momentos mejores momentos del ciclo, y superior en los momentos bajos del mismo.

Gráfico 13. Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas



Autos

En el caso de la cartera de Autos la Pérdida Esperada calculada con los parámetros medios sigue siendo similar al promedio de las pérdidas efectivas desde el año 2001.

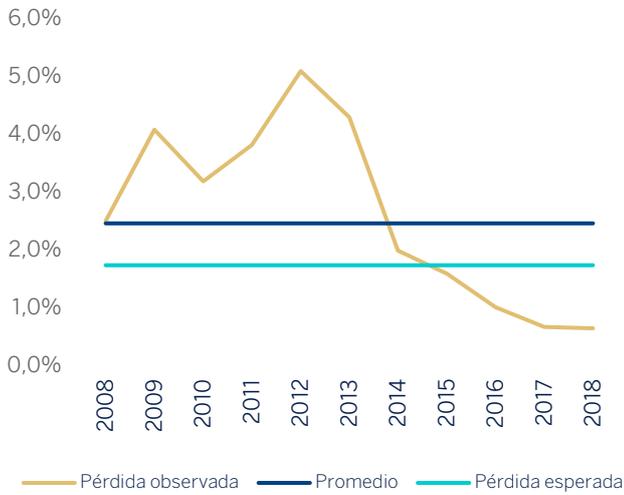
Gráfico 14. Análisis comparativo pérdida esperada: Autos



Empresas y Promotor

Debido a un cambio metodológico en la estimación de LGD, se muestra únicamente la pérdida promedio de la ventana 2008- hasta la fecha más reciente disponible para las carteras de Empresas y Promotor. Se observa que desde el inicio las pérdidas observadas son muy superiores a las pérdidas esperadas usando parámetros medios. Esto se debe a las fuertes dificultades sufridas por las empresas en los años de la crisis, especialmente las dedicadas a negocios de Construcción y Promoción. El gráfico también muestra cómo la Pérdida Esperada usando parámetros medios queda por debajo del promedio de las pérdidas observadas, la causa se debe a la utilización de una ventana de observación poco representativa de un ciclo económico completo (se estarían recogiendo comparativamente más años de crisis que de crecimiento económico).

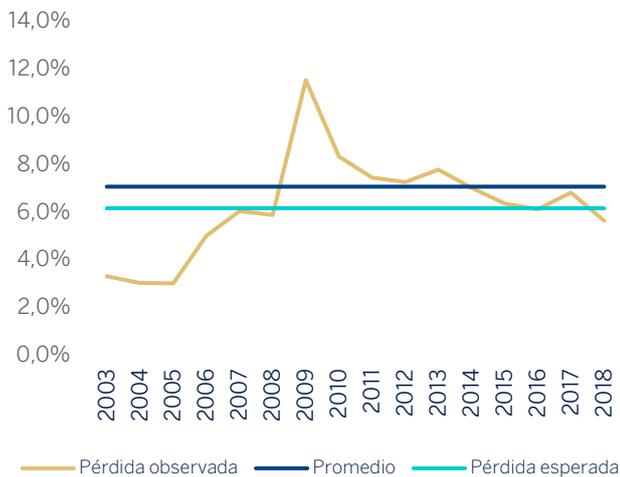
Gráfico 15. Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas y Promotor



Tarjetas México

En el caso de la cartera de tarjetas de BBVA México, podemos apreciar cómo la Pérdida Esperada se encuentra en línea con el promedio de las pérdidas observadas pese a que la información desde 2007 puede no recoger un ciclo económico completo.

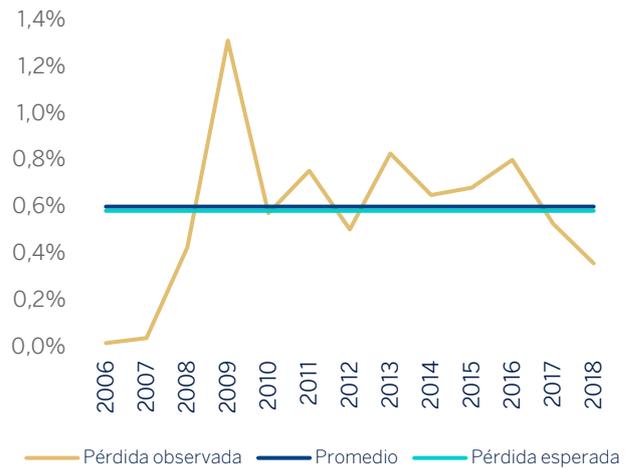
Gráfico 16. Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas México



Empresas México

Análogamente a la cartera de Tarjetas, la cartera de Empresas de México muestra niveles de pérdida esperada similares a la pérdida observada media pese a que la información desde 2007 puede no recoger un ciclo económico completo.

Gráfico 17. Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas México



3.2.5.4. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

La normativa de solvencia establece que deben clasificarse como empresas de financiación especializada aquellas sociedades jurídicas que cumplan con las siguientes características:

- Que la exposición se asuma frente a una entidad creada específicamente para financiar u operar con activos físicos.
- Que las disposiciones contractuales concedan al prestamista un importante grado de control sobre los activos y las rentas que generan.
- Que la principal fuente de reembolso de la obligación radique en la renta generada por los activos financiados más que en la capacidad independiente del acreditado.

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada (incluyendo riesgo de contraparte) a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Tabla 33. EU CR10 (1)- IRB: Financiación especializada (Millones de euros. 31-12-2019)

Financiación especializada							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	289	63	50%	333	166	-
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	3.054	960	70%	3.833	2.683	15
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	217	55	70%	253	177	1
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	1.576	444	90%	1.923	1.731	15
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	161	4	115%	163	187	5
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	212	70	115%	276	318	8
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	4	-	250%	4	10	0
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	19	34	250%	53	133	4
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	103	4		105	-	53
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	40	1		41	-	21
Total	Inferior a 2,5 años	774	126		859	542	58
Total	Igual o superior a 2,5 años	4.901	1.508		6.127	4.865	63

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones de provisiones.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

EU CR10 (1)- IRB: Financiación especializada (Millones de euros. 31-12-2018)

Financiación especializada							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	-	-	50%	-	-	-
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	2.994	709	70%	3.664	2.565	15
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	315	52	70%	351	246	1
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	1.791	434	90%	2.128	1.915	17
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	243	15	115%	251	288	7
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	681	175	115%	851	979	24
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	12	1	250%	14	34	1
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	83	39	250%	122	304	10
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	110	6		113	-	57
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	39	8		44	-	22
Total	Inferior a 2,5 años	680	74		728	568	66
Total	Igual o superior a 2,5 años	5.588	1.364		6.808	5.763	87

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones de provisiones.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

3.2.5.5. Exposiciones de renta variable por método de cálculo

A continuación, se muestran las exposiciones de renta variable por método interno, PD/LGD y simple (en este caso, desglosado por ponderación de riesgo), a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Tabla 34. EU CR10 (2) - IRB: Renta Variable (Millones de euros. 31-12-2019)

Renta variable según el método IRB						
Categorías	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Requerimientos de capital
Método simple- Exposiciones de renta variable privada	563	-	190%	563	1.070	86
Método simple- Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	290	-	290%	290	841	67
Método simple- Otras exposiciones de renta variable	108	-	370%	108	399	32
Exposiciones sujetas a ponderación de riesgo del 250%	3.142	-	250%	3.142	7.854	628
Modelo interno	138	-		138	449	36
Método PD/LGD	2.883	-		2.883	5.554	444
Total	7.124	-		7.124	16.167	1.293

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones de provisiones.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

EU CR10 (2) - IRB: Renta Variable (Millones de euros. 31-12-2018)

Categorías	Renta variable según el método IRB					
	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Requerimientos de capital
Método simple- Exposiciones de renta variable privada	343	-	190%	343	651	52
Método simple- Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	309	-	290%	309	897	72
Método simple- Otras exposiciones de renta variable	61	-	370%	61	224	18
Exposiciones sujetas a ponderación de riesgo del 250%	2.525	-	250%	2.525	6.314	505
Modelo interno	383	-		383	1.172	94
Método PD/LGD	3.201	-		3.201	5.989	479
Total	6.822	-		6.822	15.246	1.220

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones de provisiones.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Adicionalmente, en el apartado 3.4 se muestra información detallada sobre riesgo estructural de renta variable.

3.2.6. Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición original correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.

3.2.6.1. Políticas de gestión del riesgo de contraparte

3.2.6.1.1. Metodología: asignación del capital interno y límites a exposiciones sujetas a riesgo de contraparte

El Grupo cuenta con un modelo económico para el cálculo del capital interno por exposición a riesgo de contraparte en las actividades de Tesorería. Dicho modelo está implantado en los sistemas de la unidad de Riesgos en áreas de Mercados y, es a través del cual como se estiman las exposiciones crediticias para cada una de las contrapartidas para las cuales la entidad opera.

La generación de exposiciones se realiza de modo consistente con las utilizadas para el seguimiento y control de los límites de riesgo de crédito. Se divide el horizonte en tramos temporales y, para cada uno de ellos, se simulan los factores de riesgo de mercado (como tipos de interés, tipos de cambio, etc.) subyacentes a los instrumentos y que determinan su valoración.

A partir de los 500 diferentes escenarios generados por Montecarlo para los factores de riesgo se obtienen las exposiciones (sujetas a riesgo de contraparte) aplicando los mitigantes correspondientes a cada contrapartida (es decir, aplicando, si existen, colaterales y/o acuerdos de compensación o *netting*).

Las correlaciones, severidades, *ratings* internos y probabilidades de incumplimiento asociadas son consistentes con el modelo económico para riesgo de crédito general del Grupo.

A partir del perfil de exposiciones, y teniendo en cuenta las fórmulas analíticas contempladas en Basilea, se calcula el capital de cada contrapartida. Esta cifra se modifica por un factor de ajuste por el posible vencimiento posterior a un año de las operaciones de modo similar a la filosofía general de Basilea para el tratamiento del riesgo de crédito.

Los límites de contraparte se establecen dentro de los programas financieros autorizados para cada entidad dentro de la rúbrica de Límites de tesorería. En él se indica tanto el límite como el plazo máximo de la operativa.

Los negocios que generan riesgo de contrapartida están sujetos a límites de riesgo que controlan tanto el riesgo bilateral como el riesgo con CCPs. A la hora de fijar esos límites por cada área de negocio y segmento, y con el fin de asegurar un correcto uso del mismo, se tienen en cuenta los consumos de capital correspondientes y los ingresos que esa operativa genera.

Además, existe un comité de riesgos que analiza individualmente las operaciones más significativas para evaluar, entre otros aspectos, la relación entre rentabilidad y riesgo.

El consumo de las operaciones al amparo de los límites se mide en términos de valor de mercado (*mark to market*), más el riesgo potencial con metodología de Simulación Montecarlo, (nivel de confianza del 95% o superior en función de si existen acuerdos de mitigantes o riesgo de correlación adversa), y teniendo en cuenta la posible existencia de mitigantes (tales como *netting*, *break clauses*, colateral).

La gestión del consumo de líneas en el área de Mercados se efectúa a través de una plataforma corporativa que permite realizar el seguimiento *online* de los límites establecidos y disponibilidades para las diferentes contrapartidas y clientes. Este control es realizado por unidades independientes del

área de negocio de forma que se garantiza una adecuada segregación de funciones.

3.2.6.1.2. Políticas para asegurar la eficacia de garantías reales y para establecer las correcciones de valor por deterioro para cubrir este riesgo

El Grupo negocia con sus clientes acuerdos para la mitigación del riesgo de contrapartida dentro de los marcos normativos aplicables en cada uno de los países en los que opera. Estos acuerdos regulan el intercambio de garantías como mecanismo para la reducción de la exposición derivada de operaciones que generan riesgo de contrapartida.

Los activos incluidos en estos acuerdos comprenden efectivos, así como activos financieros de alta calidad crediticia. Además, los acuerdos con los clientes incluyen mecanismos que permiten la restitución inmediata de las garantías en caso de deterioro de su calidad (por ejemplo, una disminución en su valor de mercado o evolución adversa del *rating* del activo).

La mitigación por compensación o *netting* de operaciones y por garantías sólo reduce los consumos de límites y de capital si se cuenta con una opinión positiva sobre su efectividad inmediata en caso de impago o insolvencia de la contrapartida.

Existe una herramienta, 'MENTOR', diseñada especialmente para el almacenamiento y tratamiento de los contratos de colaterales firmados con las contrapartidas. Esta aplicación permite tener en cuenta la existencia del colateral tanto a nivel de transacción - útil para controlar y monitorizar el estado de operaciones puntuales - como a nivel de contrapartida. Adicionalmente, dicha herramienta alimenta a los aplicativos que realizan la estimación de riesgo de contraparte cediendo todos los parámetros necesarios para tener en cuenta el impacto mitigador en la cartera debido a los acuerdos firmados.

Asimismo, existe también un aplicativo para la reconciliación y cuadro de posiciones que da servicio a las unidades de colaterales y riesgos.

El Grupo, a fin de garantizar la eficacia de los contratos de colateral, realiza un seguimiento diario de los valores de mercado de las operaciones sujetas a dichos contratos y de los depósitos realizados por las contrapartes. Una vez obtenido el importe de colateral a entregar o recibir se realiza la demanda de colateral (*margin call*) o se atiende la demanda recibida con la periodicidad fijada en el contrato, generalmente diaria.

Si del proceso de reconciliación entre las contrapartes surgen variaciones relevantes, después de realizar una conciliación en términos económicos, éstas son comunicadas por parte de la unidad de Colateral a Riesgos para su análisis y seguimiento. Dentro del proceso de control, la unidad de Colateral emite con carácter diario un informe sobre

garantías en el que aparece el detalle por contraparte de la exposición y colateral depositado haciendo especial referencia a aquellos déficits de garantías que se encuentren o superen los niveles de alerta definidos.

Los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance consolidado, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Adicionalmente, el Grupo tiene activos y pasivos no compensados en el balance para los que existen acuerdos marco de compensación "*Master netting arrangement*", pero para los que no existe ni la intención ni el derecho de liquidar por los netos. Los tipos de eventos más comunes que desencadenan la compensación de obligaciones recíprocas son la quiebra de la entidad, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración o la disolución de la entidad.

En el actual contexto de mercado, los derivados se contratan bajo diferentes contratos marco siendo los más generalizados los desarrollados por la *International Swaps and Derivatives Association* (ISDA) y para el mercado español el Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). La práctica totalidad de las operaciones de derivados en cartera han sido celebrados bajo estos contratos marco, incluyendo en ellos las cláusulas de neteo referidas en el punto anterior como "*Master Netting Agreement*", reduciendo considerablemente la exposición crediticia en estos instrumentos. Adicionalmente, en los contratos firmados con las contrapartidas profesionales, se incluyen los anexos de acuerdos de colateral denominados *Credit Support Annex* (CSA), minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contrapartida.

Asimismo, el Grupo posee un alto volumen de adquisiciones y cesiones temporales de activos transaccionado a través de cámaras de compensación que articulan mecanismos de reducción de riesgo de contrapartida, así como a través de la firma de diversos contratos marco en la operativa bilateral, siendo el más utilizado el contrato GMRA (*Global Master Repurchase Agreement*), que publica el *International Capital Market Association* (ICMA), al que suelen incorporarse las cláusulas relativas al intercambio de colateral dentro del propio cuerpo del contrato marco.

3.2.6.1.3. Políticas con respecto al riesgo de que se produzcan efectos adversos por correlaciones

En los contratos de derivados podrían producirse potenciales efectos de correlación adversos entre la exposición con la contraparte y la calidad crediticia de la misma (*wrong-way-exposures*).

El Grupo tiene políticas específicas de tratamiento de ese tipo de exposiciones que establecen:

- Cómo identificar operaciones sujetas a riesgo de correlación adversa.
- Un procedimiento de admisión específico operación a operación.
- Mediciones adecuadas al perfil de riesgo con correlación adversa identificadas y sancionadas en los ámbitos de decisión correspondientes.
- Control y seguimiento de la operativa.

3.2.6.1.4. Impacto de las garantías reales ante una reducción en su calidad crediticia

En la operativa de derivados el Grupo tiene como política general no firmar contratos de colateral que supongan un aumento en la cantidad a depositar en caso de una reducción en la calificación (*downgrade*) del Grupo.

El criterio general seguido hasta la fecha con las contrapartidas bancarias es el de establecer un umbral cero dentro de los contratos de colaterales, independiente del *rating* mutuo; se aportará como colateral cualquier diferencia que surja por el valor de mercado (*mark to market*).

Desde 2018, además, con la entrada en vigor de las obligaciones regulatorias de intercambio de márgenes para derivados no compensados en cámara, todos los anexos de colaterales que se firman con instituciones financieras, están adecuados a las características requeridas por la regulación entre las que se encuentra establecer un umbral cero. Durante 2019, adicionalmente, se añadió la obligación de intercambiar márgenes iniciales con las principales contrapartidas financieras para sobrecolateralizar las exposiciones.

3.2.6.2. Importes del riesgo de contraparte

El cálculo de la exposición original para el riesgo de contraparte de los derivados, según el capítulo 6 de la CRR, se puede realizar mediante los siguientes métodos: riesgo original, valoración a precios de mercado, estándar y modelos internos.

El Grupo calcula el valor de exposición al riesgo mediante el método de valoración a precios de mercado, obtenido como la agregación del *mark-to-market* positivo después de acuerdos de compensación contractual, más el riesgo potencial futuro de cada instrumento u operación.

Se desglosa a continuación el importe en términos de exposición original, EAD y APRs:

Tabla 35. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs (Millones de euros. 31-12-2019)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	7.521	1.904	42	74	305	13	7.595	2.209	55
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	74	3	1	74	3	1
Entidades del Sector Público	-	-	-	167	138	76	167	138	76
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	10.192	488	235	2.140	1.543	406	12.332	2.031	641
Empresas	1.773	257	255	1.184	1.157	1.173	2.957	1.414	1.428
Exposiciones minoristas	465	-	-	58	57	41	523	57	41
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de default	-	-	-	1	1	1	1	1	1
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	32	32	48	32	32	48
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	10	0	0	1	1	1	12	2	2
Otras partidas	-	4.136	-	-	-	-	-	4.136	-
Total Riesgo de Contraparte Método Estándar	19.961	6.785	533	3.733	3.237	1.761	23.693	10.022	2.294
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.558	1.558	3	41	41	6	1.599	1.599	9
Entidades	62.497	62.497	879	19.022	18.576	1.524	81.520	81.073	2.402
Empresas	116	116	0	3.806	3.806	2.010	3.922	3.922	2.010
De las que: PYME	-	-	-	139	139	123	139	139	123
De las que: empresas financiación especializada	-	-	-	964	964	800	964	964	800
De las que: empresas otros	116	116	0	2.704	2.704	1.086	2.820	2.820	1.087
Exposiciones minoristas	-	-	-	4	4	1	4	4	1
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Renovables Elegibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	-	-	-	4	4	1	4	4	1
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	-	-	-	4	4	1	4	4	1
Total Riesgo de Contraparte Método Avanzado	64.171	64.171	882	22.874	22.428	3.540	87.045	86.599	4.423
Total Riesgo de Contraparte	84.132	70.956	1.415	26.606	25.665	5.301	110.738	96.621	6.716

Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs (Millones de euros. 31-12-2018)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	7.616	746	299	231	276	14	7.846	1.022	313
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	5	5	1	5	5	1
Entidades del Sector Público	-	-	-	1	1	0	1	1	0
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	4.364	834	178	3.371	2.370	1.034	7.735	3.205	1.212
Empresas	1.237	208	208	1.262	1.236	1.228	2.498	1.444	1.435
Exposiciones minoristas	0	0	0	23	23	15	23	23	15
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de default	-	-	-	21	21	31	21	21	31
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	7	0	0	0	0	0	7	0	0
Otras partidas	-	8.517	-	-	1.026	-	-	9.543	-
Total Riesgo de Contraparte Método Estándar	13.224	10.306	685	4.912	4.959	2.323	18.136	15.265	3.008
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	4.814	4.814	217	18	18	9	4.831	4.831	226
Entidades	50.179	50.179	425	17.511	17.331	1.365	67.690	67.510	1.790
Empresas	17	17	0	3.466	3.466	2.037	3.483	3.483	2.037
De las que: PYME	-	-	-	114	114	96	114	114	96
De las que: empresas financiación especializada	-	-	-	1.036	1.036	909	1.036	1.036	909
De las que: empresas otros	17	17	0	2.316	2.316	1.032	2.333	2.333	1.032
Exposiciones minoristas	-	-	-	7	7	3	7	7	3
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Renovables Elegibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	-	-	-	7	7	3	7	7	3
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	-	-	-	7	7	3	7	7	3
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	-	-	-	0	0	0	0	0	0
Total Riesgo de Contraparte Método Avanzado	55.010	55.010	643	21.002	20.822	3.414	76.012	75.832	4.056
Total Riesgo de Contraparte	68.234	65.316	1.327	25.914	25.780	5.737	94.148	91.096	7.065

Sobre los importes presentados en el cuadro anterior, se muestran a continuación los referentes al riesgo de contraparte de la cartera de negociación:

Tabla 36. Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación (Millones de euros)

Riesgo de Contraparte Cartera de Negociación	Requerimientos de capital			
	2019		2018	
	Método Mtm	Modelos internos (IMM)	Método Mtm	Modelos internos (IMM)
Método Estándar	169		193	
Método Avanzado	357		323	
Total	526		516	

Actualmente el Grupo dispone de un importe totalmente residual de requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación.

En la tabla siguiente se presentan los importes en millones de euros relativos al riesgo de contraparte de los derivados y operaciones de financiación de valores a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Tabla 37. EU CCR5-A - Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición⁽¹⁾ (Millones de euros. 31-12-2019)

	Importe en libros neto	Beneficios de la compensación	Exposición crediticia actual compensada	Garantías reales mantenidas ⁽⁴⁾	Exposición crediticia neta
Derivados ⁽²⁾	36.583	(23.265)	13.319	(6.440)	6.879
Operaciones de financiación de valores ⁽³⁾	35.629	-	35.629	(32.394)	3.236
Compensación entre productos					
Total	72.213	(23.265)	48.948	(38.833)	10.115

⁽¹⁾ Se incluyen en las operaciones de financiación de valores, tanto las garantías reconocidas en balance, como las garantías reales que no son compensadas en balance por normas de contabilidad, pero sí reducen riesgo de crédito.

Las garantías reales de los derivados se corresponden únicamente a aquellos que son elegibles como técnicas de mitigación a efectos de capital.

⁽²⁾ Se incluye el mark to market positivo de los derivados.

⁽³⁾ Se incluyen únicamente el importe de las adquisiciones temporales de activos.

⁽⁴⁾ El importe de las garantías incluye los ajustes por volatilidad establecidos en el título II, capítulo 4, sección 4 de la CRR.

CCR5-A - Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición⁽¹⁾ (Millones de Euros. 12-12-2018)

	Importe en libros neto	Beneficios de la compensación	Exposición crediticia actual compensada	Garantías reales mantenidas ⁽⁴⁾	Exposición crediticia neta
Derivados ⁽²⁾	35.349	(23.940)	11.409	(6.085)	5.324
Operaciones de financiación de valores ⁽³⁾	27.758	-	27.758	(25.359)	2.399
Compensación entre productos					
Total	63.107	(23.940)	39.167	(31.444)	7.723

⁽¹⁾ Se incluyen en las operaciones de financiación de valores, tanto las garantías reconocidas en balance, como las garantías reales que no son compensadas en balance por normas de contabilidad, pero sí reducen riesgo de crédito.

Las garantías reales de los derivados se corresponden únicamente a aquellos que son elegibles como técnicas de mitigación a efectos de capital.

⁽²⁾ Se incluye el mark to market positivo de los derivados.

⁽³⁾ Se incluyen únicamente el importe de las adquisiciones temporales de activos.

⁽⁴⁾ El importe de las garantías incluye los ajustes por volatilidad establecidos en el título II, capítulo 4, sección 4 de la CRR.

A continuación, se presenta una panorámica completa de los métodos empleados para calcular los requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método (excluidos

requerimientos por CVA y exposiciones compensadas a través de una CCP, que se presentan en las tablas CCR2 y CCR8, respectivamente).

Tabla 38. EU CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método (Millones de euros)

	31-12-2019				31-12-2018			
	Coste de reposición / Valor actual de mercado	Posible exposición crediticia futura	EAD después de CRM	APR	Coste de reposición / Valor actual de mercado	Posible exposición crediticia futura	EAD después de CRM	APR
Valoración a precios de mercado (Mark to market)	13.174	10.153	20.157	5.119	11.082	11.020	20.278	5.569
Método de Modelos Internos (para derivados y SFT)	-	-	-	-	-	-	-	-
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-	-	-	-	-	-	-
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-	70.367	1.186	-	-	61.331	1.180
VaR para SFT	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	13.174	10.153	90.524	6.305	11.082	11.020	81.609	6.749

3.2.6.2.1. Riesgo de contraparte por método estándar

En la siguiente tabla se presenta un desglose de la exposición al riesgo de crédito de

contraparte (tras técnicas de mitigación y CCF) calculadas según el método estándar, por categoría de exposición y ponderación por riesgo:

Tabla 39. EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo (Millones de euros. 31-12-2019)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo												De las cuales: sin calificación ⁽¹⁾
	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otras	Total	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.066	-	-	-	62	76	-	-	5	-	-	2.209	1.660
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	-	3	1	-	-	-	-	-	3	3
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	3	120	-	-	16	-	-	138	105
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	471	15	-	789	566	-	-	190	-	-	2.031	1.639
Empresas	-	-	-	-	2	5	-	-	1.369	37	-	1.414	1.353
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	57	-	-	-	57	57
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	4.136	-	-	-	-	-	-	-	2	33	-	4.170	3.853
Total	6.202	471	15	-	858	768	-	57	1.582	70	-	10.022	8.668

⁽¹⁾ De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo (Millones de euros. 31-12-2018)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo												De las cuales: sin calificación ⁽¹⁾
	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otras	Total	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	649	-	-	-	71	8	-	-	295	-	-	1.022	193
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	5	5
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	275	98	-	1.622	664	-	-	546	-	-	3.205	3.170
Empresas	-	-	-	-	1	12	-	-	1.428	2	-	1.444	1.423
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	23	-	-	-	23	23
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	9.543	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	9.564	9.564
Total	10.192	275	98	-	1.699	685	-	23	2.269	23	-	15.265	14.380

⁽¹⁾ De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

3.2.6.2.2. Riesgo de contraparte por método avanzado

En la siguiente tabla, se presentan los parámetros relevantes utilizados para calcular los requerimientos de capital para

el riesgo de crédito de contraparte en modelos IRB a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Tabla 40. EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD (Millones de euros. 31-12-2019)

Escala de PD a 31-12-2019 ⁽¹⁾	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁴⁾	APR	Densidad de los APR
Categoría de exposición método FIRB⁽⁵⁾	964	-	275	-		800	83%
Empresas Financiación Especializada	964	-	275	-	-	800	83%
Categoría de exposición método AIRB	85.635	0,21%	3.368	11,66%		3.622	4%
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.599	0,05%	5	2,10%	8	9	1%
0,00 a <0,15	1.586	0,05%	4	1,79%	2	4	0%
0,15 a <0,25	13	0,20%	1	40,00%	782	5	38%
0,25 a <0,50	-	-	-	-	-	-	-
0,50 a <0,75	-	-	-	-	-	-	-
0,75 a <2,50	-	-	-	-	-	-	-
2,50 a <10,00	-	-	-	-	-	-	-
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	81.073	0,14%	1.062	10,81%	115	2.402	3%
0,00 a <0,15	62.300	0,06%	771	13,37%	144	1.984	3%
0,15 a <0,25	7.927	0,20%	71	2,51%	8	132	2%
0,25 a <0,50	7.164	0,31%	44	1,76%	31	124	2%
0,50 a <0,75	1.590	0,51%	21	4,08%	49	75	5%
0,75 a <2,50	1.854	1,34%	136	2,00%	9	66	4%
2,50 a <10,00	238	3,60%	15	3,20%	50	20	9%
10,00 a <100,00	0	36,30%	4	44,65%	1.726	1	296%
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Empresas PYMES	139	32,80%	787	49,92%	462	123	89%
0,00 a <0,15	4	0,10%	228	40,40%	470	1	14%
0,15 a <0,25	1	0,21%	50	40,98%	876	0	38%
0,25 a <0,50	5	0,30%	81	41,06%	777	2	44%
0,50 a <0,75	24	0,53%	79	40,54%	508	16	65%
0,75 a <2,50	32	1,17%	159	40,06%	722	27	84%
2,50 a <10,00	26	3,99%	128	39,55%	595	29	113%
10,00 a <100,00	4	20,47%	22	38,20%	314	9	235%
100,00 (Default)	43	100,00%	40	71,79%	134	40	92%
Empresas No Pymes	2.820	0,47%	847	39,67%	686	1.087	39%
0,00 a <0,15	1.684	0,11%	283	37,75%	661	429	26%
0,15 a <0,25	284	0,20%	117	41,95%	661	107	38%
0,25 a <0,50	588	0,31%	209	43,83%	710	308	52%
0,50 a <0,75	93	0,50%	88	43,16%	631	64	69%
0,75 a <2,50	119	1,10%	74	36,68%	836	93	78%
2,50 a <10,00	48	5,15%	57	42,84%	1.144	77	159%
10,00 a <100,00	4	14,99%	11	43,58%	894	8	215%
100,00 (Default)	0	100,00%	8	41,40%	1.301	0	14%
Otras exposiciones minoristas - PYMES	4	23,01%	656	40,02%	-	1	27%
0,00 a <0,15	0	0,12%	110	40,10%	-	0	10%
0,15 a <0,25	0	0,19%	30	40,00%	-	0	13%
0,25 a <0,50	1	0,27%	99	40,00%	-	0	16%
0,50 a <0,75	0	0,48%	57	40,00%	-	0	21%
0,75 a <2,50	1	1,13%	129	40,01%	-	0	33%
2,50 a <10,00	1	5,20%	164	40,00%	-	0	45%
10,00 a <100,00	0	17,01%	36	40,12%	-	0	61%
100,00 (Default)	1	100,00%	31	40,02%	-	0	14%
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	0	0,10%	11	40,00%	-	0	7%
0,00 a <0,15	0	0,10%	11	40,00%	-	0	7%
0,15 a <0,25	-	-	-	-	-	-	-
0,25 a <0,50	-	-	-	-	-	-	-
0,50 a <0,75	-	-	-	-	-	-	-
0,75 a <2,50	-	-	-	-	-	-	-
2,50 a <10,00	-	-	-	-	-	-	-
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Total Método Avanzado	86.599	0,21%	3.643	11,66%		4.423	5%

⁽¹⁾ Se corresponde con los intervalos de PD recomendados por las directrices de la EBA sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava de la CRR.

⁽²⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽³⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁴⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APRs.

⁽⁵⁾ Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD (Millones de euros. 31-12-2018)

Escala de PD a 31-12-2018 ⁽¹⁾	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁴⁾	APR	Densidad de los APR
Categoría de exposición método FIRB⁽⁵⁾	-	-	307	-	-	909	88%
Empresas Financiación Especializada	1.036	-	307	-	-	909	88%
Categoría de exposición método AIRB	74.796	0,19%	4.749	10,40%	-	3.147	4%
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	4.831	0,21%	4	3,76%	23	226	5%
0,00 a <0,15	4.643	0,05%	1	2,29%	6	14	0%
0,15 a <0,25	17	0,20%	1	40,00%	1.147	8	46%
0,25 a <0,50	-	-	-	-	-	-	-
0,50 a <0,75	-	-	-	-	-	-	-
0,75 a <2,50	-	-	-	-	-	-	-
2,50 a <10,00	172	4,41%	2	40,00%	365	204	119%
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	67.510	0,15%	1.129	9,78%	212	1.790	3%
0,00 a <0,15	54.373	0,06%	815	11,50%	238	1.422	3%
0,15 a <0,25	4.514	0,20%	78	2,77%	167	86	2%
0,25 a <0,50	4.786	0,31%	54	2,03%	47	85	2%
0,50 a <0,75	1.175	0,51%	23	5,27%	97	74	6%
0,75 a <2,50	2.199	1,31%	137	2,36%	131	90	4%
2,50 a <10,00	460	2,68%	18	3,06%	36	33	7%
10,00 a <100,00	2	21,22%	4	20,00%	539	1	42%
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Empresas PYMES	114	15,67%	1.545	41,19%	1.157	96	84%
0,00 a <0,15	9	0,13%	221	40,08%	552	2	19%
0,15 a <0,25	5	0,20%	114	42,39%	436	1	27%
0,25 a <0,50	4	0,31%	146	40,58%	553	1	35%
0,50 a <0,75	5	0,51%	225	40,55%	880	3	54%
0,75 a <2,50	39	1,33%	399	41,43%	1.518	41	104%
2,50 a <10,00	36	4,47%	329	41,16%	1.252	43	120%
10,00 a <100,00	0	18,56%	32	40,31%	1.551	0	168%
100,00 (Default)	16	100,00%	79	41,25%	855	5	31%
Empresas No Pymes	2.333	0,31%	898	40,22%	899	1.032	44%
0,00 a <0,15	1.290	0,11%	269	38,78%	764	343	27%
0,15 a <0,25	228	0,20%	141	40,96%	744	87	38%
0,25 a <0,50	331	0,31%	202	43,91%	1.417	237	72%
0,50 a <0,75	407	0,51%	97	40,78%	1.004	284	70%
0,75 a <2,50	47	1,06%	124	43,03%	1.023	45	97%
2,50 a <10,00	30	2,95%	49	43,94%	550	35	116%
10,00 a <100,00	0	11,91%	2	42,74%	1.290	0	208%
100,00 (Default)	1	100,00%	14	43,97%	1.282	0	14%
Otras exposiciones minoristas - PYMES	7	33,33%	1.135	40,43%	-	3	39%
0,00 a <0,15	0	0,12%	116	40,00%	-	-	9%
0,15 a <0,25	0	0,20%	55	40,00%	-	-	13%
0,25 a <0,50	0	0,31%	57	40,00%	-	-	18%
0,50 a <0,75	0	0,51%	139	40,00%	-	-	24%
0,75 a <2,50	0	1,18%	232	40,00%	-	-	35%
2,50 a <10,00	2	5,90%	345	40,00%	-	1	47%
10,00 a <100,00	2	20,59%	104	40,03%	-	1	66%
100,00 (Default)	2	100,00%	87	41,64%	-	-	14%
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	0	4,47%	38	40,00%	-	-	56%
0,00 a <0,15	0	0,10%	18	40,00%	-	-	7%
0,15 a <0,25	-	-	-	-	-	-	-
0,25 a <0,50	-	-	-	-	-	-	-
0,50 a <0,75	-	-	-	-	-	-	-
0,75 a <2,50	0	0,88%	11	40,00%	-	-	50%
2,50 a <10,00	0	5,17%	9	40,00%	-	-	63%
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Total Método Avanzado	75.832	0,19%	5.056	10,40%	-	4.056	5%

⁽¹⁾ Se corresponde con los intervalos de PD recomendados por las directrices de la EBA sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava de la CRR.

⁽²⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽³⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁴⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APRs.

⁽⁵⁾ Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

3.2.6.2.3. Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte

Se incluye a continuación una tabla con el desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por el Grupo para

reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones de derivados y operaciones de financiación de valores a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Tabla 41. EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte⁽¹⁾ (Millones de euros, 31-12-2019)

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)	
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas		Valor razonable de las garantías reales recibidas	Valor razonable de las garantías reales entregadas
	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾		
Efectivo – moneda local	-	2.549	6	-	29.306	29.259
Efectivo – otras monedas	-	1.113	6	1	16.601	6.371
Deuda soberana nacional	-	-	-	-	5.163	19.708
Otra deuda soberana	-	5	-	-	7.947	14.411
Deuda de agencias públicas	-	2	-	-	162	215
Bonos corporativos	-	960	-	-	5.029	7.833
Acciones	-	-	-	-	-	3.526
Otro colateral	-	1.811	-	-	14.093	29
Total	-	6.440	12	1		

⁽¹⁾ Se consideran las técnicas de mitigación de riesgo de crédito elegibles de acuerdo con el título II, capítulo 4, sección 2 de la CRR.

⁽²⁾ Se refiere a colateral blindado.

⁽³⁾ Se refiere a colateral no blindado.

EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte⁽¹⁾ (Millones de euros, 31-12-2018)

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)	
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas		Valor razonable de las garantías reales recibidas	Valor razonable de las garantías reales entregadas
	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾		
Efectivo – moneda local	5	2.707	10	1	24.690	25.882
Efectivo – otras monedas	0	1.146	12	88	13.900	1.841
Deuda soberana nacional	-	-	-	-	6.950	14.996
Otra deuda soberana	-	6	-	-	8.760	16.301
Deuda de agencias públicas	-	-	-	-	267	162
Bonos corporativos	-	710	-	-	2.106	4.647
Acciones	-	-	-	-	-	1.807
Otro colateral	-	1.645	-	-	7.276	886
Total	5	6.214	21	88		

⁽¹⁾ Se consideran las técnicas de mitigación de riesgo de crédito elegibles de acuerdo con el título II, capítulo 4, sección 2 de la CRR.

⁽²⁾ Se refiere a colateral blindado.

⁽³⁾ Se refiere a colateral no blindado.

3.2.6.2.4. Operaciones con derivados de crédito

A continuación se indican los importes relativos a las operaciones con derivados de crédito, desglosados en derivados comprados o vendidos:

Tabla 42. EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito (Millones de euros. 31-12-2019)

	Coberturas de derivados de crédito		Otros derivados de crédito
	Protección comprada	Protección vendida	
Nocionales	12.431	16.646	-
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	5.718	6.934	-
Swaps de incumplimiento crediticio indiciado	6.713	7.338	-
Swaps de tasa de rendimiento total	-	2.225	-
Opciones de crédito	-	150	-
Otros derivados del crédito	-	-	-
Valores razonables	(218)	174	-
Valor razonable positivo (activo)	36	316	-
Valor razonable negativo (pasivo)	(255)	(143)	-

EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito (Millones de euros. 31-12-2018)

	Coberturas de derivados de crédito		Otros derivados de crédito
	Protección comprada	Protección vendida	
Nocionales	11.248	14.204	-
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	4.925	5.622	-
Swaps de incumplimiento crediticio indiciado	5.824	6.421	-
Swaps de tasa de rendimiento total	-	2.161	-
Opciones de crédito	500	-	-
Otros derivados del crédito	-	-	-
Valores razonables	(118)	(59)	-
Valor razonable positivo (activo)	68	164	-
Valor razonable negativo (pasivo)	(186)	(223)	-

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación como cobertura.

3.2.6.3. Requerimientos por recargo de CVA

El recargo por CVA en Capital hace referencia al recargo adicional en capital por la pérdida inesperada del ajuste CVA, existiendo dos métodos:

- Método Estándar (Art 384 CRR):** aplicación de una fórmula regulatoria estándar. La fórmula aplicada representa una aproximación analítica al cálculo de VaR por CVA, asumiendo que los spreads de las contrapartidas dependen de un único factor de riesgo sistemático y de su propio factor idiosincrático, ambas variables distribuidas por normales independientes entre sí, asumiendo un nivel de confianza del 99%.

- Método Avanzado (Art 383 CRR):** basado en la metodología VaR de riesgos de mercado, requiere que se realice el cálculo del "CVA VaR" asumiendo el mismo nivel de confianza (99%) y horizonte temporal (10 días), así como un escenario estresado. A 31 de diciembre de 2019, así como a 31 de diciembre de 2018, el Grupo no presenta recargo por CVA calculado bajo método avanzado.

Procedimientos para calcular la valoración de ajustes y reservas

Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment*, en adelante "CVA") y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment*, en adelante "DVA") se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente. (Ver nota 8 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo para mayor información).

A continuación, se indican los importes en millones de euros relativos a los ajustes de valoración del crédito a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Tabla 43. EU CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) (Millones de euros. 31-12-2019)

	Valor de la exposición	APR
Total de carteras sujetas al método avanzado	-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	-
(ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al método estándar	7.283	1.529
Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	7.283	1.529

EU CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) (Millones de euros. 31-12-2018)

	Valor de la exposición	APR
Total de carteras sujetas al método avanzado	-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	-
(ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al método estándar	7.445	1.377
Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	7.445	1.377

Se presentan a continuación las variaciones en términos de APRs acontecidas durante 2019:

Tabla 44. Variaciones en términos de APRs por CVA (Millones de euros)

CVA			
APRs a 31 de Diciembre de 2018			1.377
Efectos	Tamaño del activo		152
APRs a 31 de Diciembre de 2019			1.529

A 31 de diciembre de 2019, los activos ponderados por riesgo de CVA se mantienen en niveles similares a los de diciembre de 2018.

3.2.6.4. Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

La siguiente tabla presenta una panorámica completa de las exposiciones a entidades de contrapartida central por tipo de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes o aportaciones al fondo de garantía) y sus correspondientes requerimientos de capital:

Tabla 45. EU CCR8- Exposiciones frente a entidades de contrapartida central (Millones de euros)

	31-12-2019		31-12-2018	
	EAD después de CRM	APR	EAD después de CRM	APR
Exposición a QCCPs (total)		198		191
Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	5.823	139	6.219	146
(i) Derivados OTC	4.939	121	5.022	123
(ii) Derivados negociados en bolsa	520	10	443	9
(iii) Operaciones de financiación con valores	364	7	754	15
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-	-	-
Margen inicial segregado	1.239		959	
Margen inicial no segregado	340	16	169	3
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	111	44	71	41
Cálculo alternativo de fondos propios para exposiciones		-		-
Exposición a CCP no admisibles (total)		690		174
Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	273	273	484	169
(i) Derivados OTC	42	42	30	30
(ii) Derivados negociados en bolsa	6	9	7	7
(iii) Operaciones de financiación con valores	225	222	448	132
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-	-	-
Margen inicial segregado	-		108	
Margen inicial no segregado	496	417	100	4
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	1	0	0	0
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	-	-	-	-

3.2.7. Información sobre titulaciones

3.2.7.1. Características generales de las titulaciones

3.2.7.1.1. Objetivos de la titulación

La actual política de titulación del Grupo contempla un programa de emisión recurrente con una intencionada diversificación de activos titulados, adecuando el volumen del mismo a las necesidades de recursos del Banco y a las condiciones de mercado.

Este programa se complementa con el resto de instrumentos de financiación y capital, diversificando de esta manera la apelación a los mercados mayoristas.

La definición de la estrategia y la materialización de las operaciones, al igual que en el resto de financiación mayorista y gestión del capital, es supervisado, a nivel del Comité de Activos y Pasivos, obteniendo las autorizaciones internas pertinentes directamente del Consejo de Administración o, en su lugar, de la Comisión Delegada Permanente.

El objetivo principal de la titulación es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, principalmente como fuente de liquidez a un coste eficiente, obteniendo activos líquidos a través de colateral elegible, complementario al resto de instrumentos de financiación. Adicionalmente, existen otros objetivos más secundarios asociados al uso de instrumentos de titulación como son la liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo, así como la liberación de potenciales excesos sobre la pérdida esperada, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

Principales riesgos expuestos en las operaciones de titulación.

1. Riesgo de impago

Consiste en que el deudor no satisfaga en tiempo y forma las obligaciones contractuales asumidas (por ejemplo, potencial impago de las cuotas).

En el caso particular de las titulaciones, las entidades proporcionan información a los inversores sobre la situación de la cartera de préstamos titulados. A este respecto, conviene destacar que las operaciones cedidas al Fondo de Titulación no tienen impagos, o como máximo, en caso de haber alguna, no superarían en ningún caso 30 días de incumplimiento, lo que demuestra una elevada calidad en las operaciones que se titulan. Las agencias de calificación tienen este elemento muy en cuenta en su análisis de riesgo de crédito de las operaciones.

BBVA realiza el seguimiento de la evolución de estos indicadores con el objetivo de establecer planes de acción

concretos en los distintos productos, con la finalidad de corregir aquellas desviaciones que estén provocando un deterioro de la calidad crediticia.

Para realizar el seguimiento de estos indicadores se dispone de información mensual de todos ellos, siendo diaria en algunos casos, como los flujos de entradas, recuperaciones, inversión irregular e índice de mora. La información se obtiene a través de distintas aplicaciones e informes elaborados en el área de Riesgos.

La política recuperatoria de BBVA para los créditos impagados consiste en la definición de una sistemática de trabajo que permita una rápida y eficiente corrección de la situación irregular. Se basa en una gestión muy personalizada donde la figura del Gestor de Recuperaciones es clave, y donde la relación de este con el deudor es permanente.

La garantía principal siempre es hipotecaria sobre el propio bien objeto de la adquisición y financiación o sobre la vivienda habitual. Adicionalmente suelen ser frecuentes las garantías personales de los propios titulares del préstamo o de los garantes, que refuerzan el repago de la deuda y la calidad del riesgo. Asimismo, también se subrogan a favor del Banco los derechos de cobro frente a las compañías de seguros, en caso de que se produzca en el inmueble hipotecado daños por incendios u otras causas, debidamente tipificadas.

2. Riesgo de amortización anticipada

Es aquel que se deriva del potencial prepago por parte del deudor de las cuotas correspondiente a los préstamos titulados, ya sea total o parcialmente, pudiendo llegar a implicar que el vencimiento de los bonos de titulación calculado en el momento de la emisión fuera más corto que el vencimiento de los préstamos cedidos al Fondo.

Este riesgo se manifiesta básicamente debido a las variaciones de los tipos de interés de mercado, pero a pesar de su importancia, no es el único factor determinante, tendríamos que sumarle otros elementos de índole personal como herencias, divorcios, cambio de residencia, etc.

En el caso concreto de las titulaciones del Grupo, este riesgo es muy limitado, ya que la fecha de vencimiento de la emisión de Bonos de titulación se fija en función del vencimiento del último préstamo de la cartera titulada.

3. Riesgo de liquidez

En ocasiones se apunta que un riesgo derivado de los procesos de titulación podría ser la posible escasa liquidez de los mercados en los que se negocian los Bonos.

Si bien es cierto que puede no existir un compromiso por parte de alguna entidad de contratar en mercado secundario alguno de los Bonos emitidos por el Fondo de Titulación, dando así liquidez a estos, el proceso de titulación, precisamente, consiste en convertir activos ilíquidos que forman parte del balance del Banco en activos líquidos, que

son los Bonos de titulización, dando así la posibilidad de que estos sean negociables y transferibles en un mercado regulado, circunstancia que no tendría lugar de no ser sometidos al proceso de titulización.

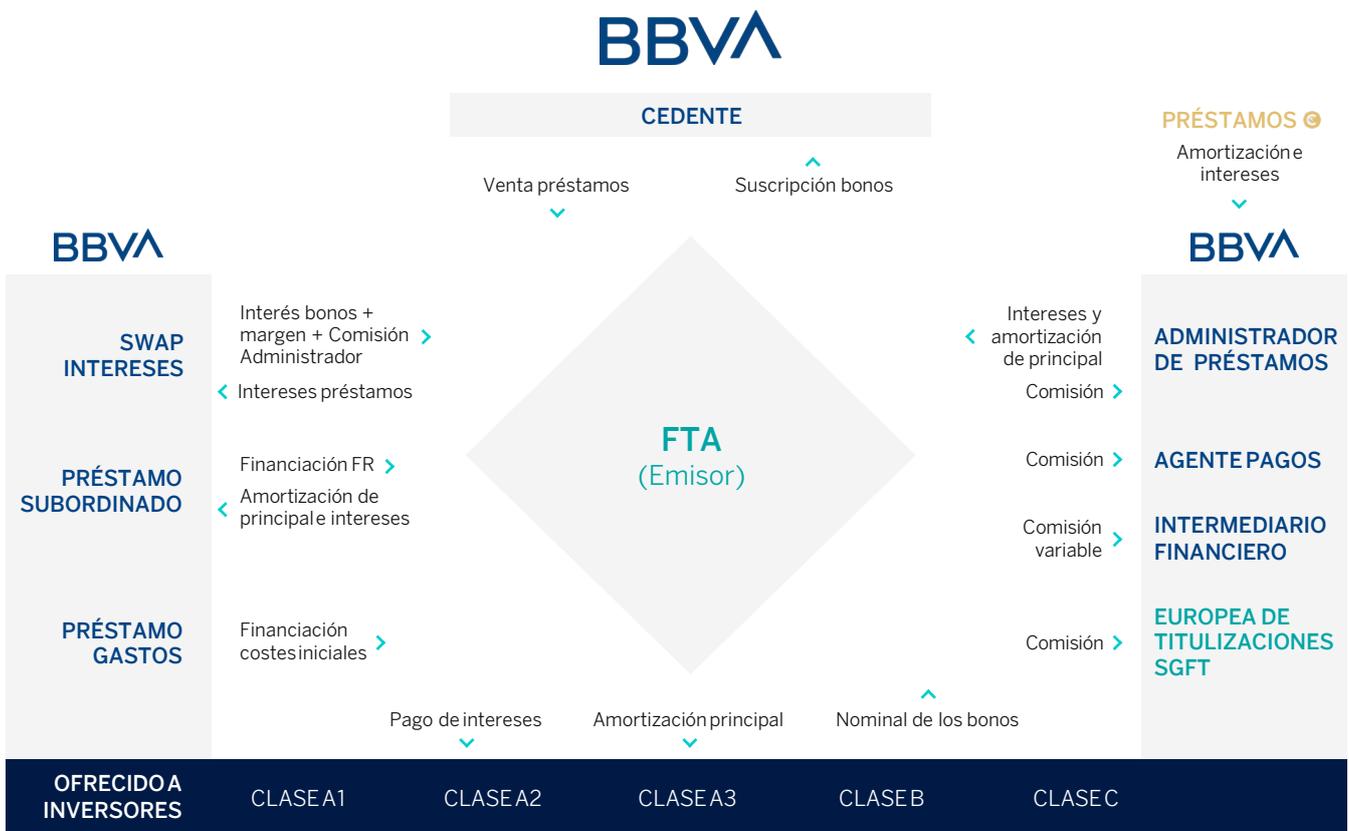
Por otro lado, entendiendo el riesgo de liquidez como el posible desfase temporal existente entre los vencimientos de los cobros generados por los préstamos y los de los pagos que originan los Bonos, BBVA no ha realizado hasta la fecha emisiones de titulización en las que exista esta divergencia

entre cobros y pagos. Las entidades que tienen programas de emisión de pagarés, en los que típicamente existe este riesgo, se mitiga con el uso de líneas de liquidez que se incluyen en la estructura del Fondo.

3.2.7.1.2. Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación

El grado de implicación del Grupo en sus fondos de titulización no se restringe habitualmente a una mera labor de cedente y administradora de la cartera titulizada.

Gráfico 18. Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación del Grupo



Como se deduce del gráfico anterior, el Grupo ha asumido habitualmente roles adicionales tales como:

- Agente de Pagos.
- Proveedor de la cuenta de tesorería.
- Proveedor del préstamo subordinado y del préstamo para gastos iniciales, siendo el primero el que financia el tramo de primera pérdida y el segundo el que financia los gastos fijos del fondo.
- Administrador de la cartera titulizada.

El Grupo no ha asumido el papel de sponsor de titulizaciones originadas por terceras entidades.

El Grupo habitualmente mantiene en su balance los tramos de primera pérdida de todas las titulizaciones realizadas.

Cabe destacar que el Grupo ha mantenido una línea consistente en la generación de operaciones de titulización desde el deterioro de los mercados de crédito acaecido a partir de julio de 2007.

Adicionalmente, el Grupo ha realizado hasta la fecha varias Titulizaciones Sintéticas, introduciendo esta nueva operativa como una fuente adicional de liberación de capital regulatorio.

3.2.7.1.3. Métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en actividades de titulización

Cuando las posiciones de titulaciones cumplen con los criterios de transferencia significativa y efectiva de riesgo definidas por los artículos 244 y 245 del Reglamento 2017/2401, el Grupo calcula los requerimientos de capital de dichas titulaciones aplicando los siguientes métodos, que aplican tanto a titulaciones originadas como a posiciones inversoras en fondos de titulización originados por terceros:

- El método Estándar de Titulización: cuando se utilice este método para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante si se trata de una cartera mixta.
- El método IRB de Titulización: cuando se utilicen modelos internos para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante. Dentro de las alternativas del método IRB, se utiliza el método basado en calificaciones externas.

Tal y como se indica en el apartado de Entorno regulatorio, para las titulaciones originadas desde el 1 de enero de 2019, se deberán utilizar los métodos del nuevo marco de titulaciones, definidos en el Reglamento UE 2017/2401, los cuales sustituirán a los métodos anteriormente descritos. Los métodos correspondientes al nuevo marco, son los siguientes:

- Método IRBA (artículo 259): cuando, por las características de la titulización, se posea toda la información sobre los préstamos subyacentes de la cartera titulizada, y, al menos para el 95% de los mismos se calcule su ponderación al riesgo por el método IRB de riesgo de crédito.
- Método SA (artículo 261): cuando se posea información sobre los préstamos subyacentes de la cartera titulizada, pero no se alcance el umbral del 95% de los préstamos de la misma bajo método IRB de riesgo de crédito.
- Método ERBA (artículo 263): cuando no se conozca información de los préstamos subyacentes de la titulización, y sea necesario hacer uso de datos de calificación externa.

Durante el año, el Grupo ha invertido en posiciones de una titulización originada en 2019, cuyos requerimientos de capital se calculan por el método ERBA.

3.2.7.1.4. Transferencia del riesgo en actividades de titulización y criterios para el reconocimiento contable de resultados

El Grupo considera que se retienen de manera sustancial los riesgos y beneficios de las titulaciones cuando se mantengan los bonos subordinados de las emisiones y/o conceda financiaciones subordinadas a dichos fondos de titulización que supongan retener de manera sustancial las pérdidas de crédito esperadas de los préstamos transferidos. Como consecuencia de esta consideración, el Grupo no registra la baja del balance las carteras de inversión crediticia transferidas.

Adicionalmente, para que el Grupo reconozca el resultado generado en una venta de activos titulizados, ésta debe suponer la baja en cuentas, para lo cual se deben cumplir los requisitos sobre transferencia sustancial de riesgos y beneficios que se han descrito anteriormente.

El resultado se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculará como la diferencia entre el valor en libros y la suma de la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido.

Cuando el importe del activo financiero transferido coincida con el importe total del activo financiero original, los nuevos activos financieros, pasivos financieros y pasivos por prestación de servicios que, en su caso, se originen como consecuencia de la transferencia, se registrarán por su valor razonable.

Para mayor información sobre el tratamiento contable de las titulaciones, véase Nota 2.2.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

3.2.7.2. Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y negociación

El Grupo ha realizado dos titulaciones tradicionales sin transferencia de riesgo durante 2019. La primera de ellas en julio, de una cartera de préstamos al Consumo (Consumo 10 FT) por importe de 2.000 millones de euros y la segunda en noviembre, también por un importe de 2.000 millones (RMBS 19 FT), a partir de una cartera de hipotecas residenciales. Dado que no hay transferencia de riesgo, estas dos operaciones no están incluidas en el marco de titulaciones definido por la CRR, siendo el cálculo de sus activos ponderados por riesgo en base a los préstamos subyacentes.

Adicionalmente, en octubre se canceló anticipadamente la Titulización Sintética VELA SME 2017-1, constituida por préstamos a PYMES, por la ejecución de la cláusula "Time Call"⁸ prevista en el contrato.

⁸ Time call: Cláusula de terminación anticipada de una emisión a través de la cual se fija una fecha, normalmente ligada a la vida media de la operación, a partir de la cual, se puede ejercer la opción de amortizar anticipadamente dicha emisión

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización de la cartera de inversión:

Tabla 46. SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión (Millones de euros, 31-12-2019)

	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
Minorista (total) - de las cuales	788	-	788	-	-	-	474	-	474
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	474	-	474
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones minoristas	788	-	788	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoristas (total) - de las cuales	65	1.447	1.511	-	-	-	75	-	75
Préstamos a empresas	23	1.447	1.470	-	-	-	44	-	44
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	42	-	42	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	-	-	-	-	-	-	30	-	30
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión (Millones de euros, 31-12-2018)

	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
Minorista (total) - de las cuales	789	-	789	-	-	-	4.912	-	4.912
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	4.748	-	4.748
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	165	-	165
Otras exposiciones minoristas	789	-	789	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoristas (total) - de las cuales	95	3.917	4.012	-	-	-	291	-	291
Préstamos a empresas	53	3.917	3.970	-	-	-	49	-	49
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	42	-	42	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	-	-	-	-	-	-	241	-	241
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Grupo no presenta exposiciones de titulización en la cartera de negociación.

3.2.7.3. Titulizaciones inversoras

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulización inversoras por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Durante 2019, la exposición al riesgo de crédito de titulizaciones se ha reducido, significativamente, como consecuencia del reconocimiento de garantías soberanas, principalmente en Estados Unidos, de acuerdo al marco de reducción del riesgo de crédito (capítulo 4 CRR) en posiciones de titulización (artículo 247 CRR).

3.2.7.4. Titulizaciones originadas

3.2.7.4.1. Agencias de calificación empleadas

Para las emisiones realizadas en el Grupo, las instituciones externas de evaluación del crédito (*ECAI*) que han intervenido en las emisiones que cumplen los criterios de transferencia del riesgo y entran dentro del marco de solvencia de titulizaciones son, con carácter general, *Fitch*, *Moody's*, *S&P* y *DBRS*. Los tipos de exposiciones de titulización para los que se emplea cada Agencia, son indistintamente para cada una de ellas, todos los tipos de activos que se suelen titular como préstamos hipotecarios residenciales, préstamos a Pymes y Empresas, préstamos al consumo y autos y *Leasing*.

En todos los fondos de titulización, las agencias han evaluado el riesgo de toda la estructura de la emisión:

- Otorgando *ratings* a todos los tramos de bonos.
- Estableciendo el volumen de la mejora de crédito.
- Estableciendo los *triggers* necesarios (finalización anticipada del período de restitución, amortización a prorrata de las clases AAA, amortización a prorrata de las series subordinadas al AAA y amortización del fondo de reserva, entre otros).

En todas y cada una de las emisiones, además del *rating* inicial, las agencias realizan el seguimiento periódico trimestral.

3.2.7.4.2. Posiciones en titulizaciones originadas

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulización originadas por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Tabla 48. SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador) (Millones de euros. 31-12-2019)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250% ⁽¹⁾	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%
	Exposición total	2.150	33	-	1	116	785	1.398	-	116	86	98	-	634	7	-	-
Titulización tradicional	752	33	-	1	67	785	-	-	67	86	-	-	24	7	-	-	2
De la cual, titulización	752	33	-	1	67	785	-	-	67	86	-	-	24	7	-	-	2
De la cual, subyacente minorista	752	33	-	1	3	785	-	-	3	86	-	-	-	7	-	-	-
De la cual, mayorista	-	-	-	-	65	-	-	-	65	-	-	-	24	-	-	-	2
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulización sintética	1.398	-	-	-	49	-	1.398	-	49	-	98	-	610	-	-	-	49
De la cual, titulización	1.398	-	-	-	49	-	1.398	-	49	-	-	-	610	-	-	-	49
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, mayorista	1.398	-	-	-	49	-	1.398	-	49	-	98	-	610	-	-	-	49
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁽¹⁾ A 31 de diciembre de 2019 las exposiciones de titulizaciones con una ponderación de 1250% se encuentran calculadas bajo el método IRB RBA.

SEC3- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador) (Millones de euros. 31-12-2018)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				RWA (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250% ⁽¹⁾	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%
	Exposición total	4.573	33	0,03	1	195	785	3.821	-	195	86	267	-	1.253	7	21	-
Titulización tradicional	752	33	0,03	1	99	785	-	-	99	86	-	-	56	7	-	-	4
De la cual, titulización	752	33	0,03	1	99	785	-	-	99	86	-	-	56	7	-	-	4
De la cual, subyacente minorista	752	33	-	1	4	785	-	-	4	86	-	-	10	7	-	-	1
De la cual, mayorista	-	-	0,03	-	95	-	-	-	95	-	-	-	46	-	-	-	4
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulización sintética	3.821	-	-	-	96	-	3.821	-	96	-	267	-	1.197	-	21	-	96
De la cual, titulización	3.821	-	-	-	96	-	3.821	-	96	-	267	-	1.197	-	21	-	96
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, mayorista	3.821	-	-	-	96	-	3.821	-	96	-	267	-	1.197	-	21	-	96
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁽¹⁾ A 31 de diciembre de 2018 las exposiciones de titulizaciones con una ponderación de 1250% se encuentran calculadas bajo el método IRB RBA.

3.2.7.4.3. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

A continuación, se muestran el saldo vivo, las exposiciones deterioradas y en mora y las pérdidas por deterioro reconocidas en el periodo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas en las que se cumplen los criterios de transferencia de riesgo, desglosadas por tipo de activo a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Tabla 49. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo
(Millones de euros. 31-12-2019)

Tipo Activo	Saldo vivo	Del que: Exposiciones en mora	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	-	-	-
Tarjetas de crédito	-	-	-
Arrendamientos financieros	25	2	2
Préstamos a empresas o PYMES	1.350	13	0
Préstamos al consumo	736	12	12
Derechos de cobro	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-	-
Otros	-	-	-
Total	2.110	27	14

Desglose de saldos titulizados por tipo de activo
(Millones de euros. 31-12-2018)

Tipo Activo	Saldo vivo	Del que: Exposiciones en mora	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	-	-	-
Tarjetas de crédito	-	-	-
Arrendamientos financieros	43	5	4
Préstamos a empresas o PYMES	3.647	19	2
Préstamos al consumo	746	2	3
Derechos de cobro	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-	-
Otros	-	-	-
Total	4.435	26	9

A continuación, se muestra el saldo vivo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo, en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo y que, por tanto, no entran en el marco de solvencia de titulizaciones sino que el cálculo de capital de las exposiciones se realiza como si no se hubiera titulado:

Tabla 50. Saldo vivo de los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo
(Millones de euros. 31-12-2019)

Tipo Activo	Saldo vivo	
	2019	2018
Hipotecas comerciales y residenciales	26.058	26.277
Tarjetas de crédito	-	-
Arrendamientos financieros	-	-
Préstamos a empresas o PYMES	25	261
Préstamos al consumo	3.483	2.356
Derechos de cobro	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-
Cédulas Hipotecarias	-	-
Otros	-	-
Total	29.567	28.894

3.2.8. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión

La máxima exposición al riesgo de crédito puede verse reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Grupo. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo dimana de su concepción del negocio bancario, muy centrado en la banca de relación.

En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente en la concesión de riesgos, pues, la asunción de riesgos por el Grupo requiere la verificación de la capacidad de pago del deudor o de que ésta pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído en las condiciones convenidas.

Para mayor detalle, sobre el papel de las coberturas en la política de riesgo de crédito del grupo y su tipología, véase Nota 7.1.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

3.2.9. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito

3.2.9.1. Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance

El Grupo, dentro de los límites marcados por las normativas relativas a *netting* de cada uno de los países en que opera, negocia con sus clientes la adscripción del negocio de derivados a acuerdos marco ("ISDA" o "CMOF", por ejemplo) que incorporen la compensación de operaciones fuera de balance.

Las cláusulas de cada uno de los acuerdos determinan en cada caso la operativa sujeta a *netting*.

La reducción de la exposición de riesgo de contrapartida derivada del empleo de técnicas de mitigación (*netting* más empleo de acuerdos de colateral) supone una disminución en la exposición total (valor de mercado actual más riesgo potencial).

Como se ha señalado anteriormente, los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.2.9.2. Coberturas basadas en garantías reales

3.2.9.2.1. Políticas y procedimientos de gestión y valoración

Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en la Norma de Garantías, así como en las Políticas de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista.

En dichas Políticas se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

Con carácter general, el modelo de gestión de riesgos valora conjuntamente la existencia de una adecuada generación de fondos del deudor que le permita el pago de la deuda, junto con la existencia de garantías apropiadas y suficientes que permitan llevar a cabo la recuperación del crédito cuando las circunstancias del deudor no le permitan hacer frente a sus obligaciones.

La valoración de garantías se rige bajo principios de prudencia y rigurosidad, realizándose con la información necesaria para determinar la misma y extremándose la prudencia en el uso de valoración de tasación, valoraciones de expertos independientes, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en un fondo de inversión, etc.

Bajo estos principios de prudencia están establecidos los hitos bajo los cuales, de acuerdo a la normativa local, se deben actualizar las valoraciones de las garantías.

En relación a las entidades que realizan la valoración de garantías, están establecidos unos principios generales, de acuerdo a la normativa local, relativos al nivel de vinculación y dependencia con el grupo, así como unos procesos de control asociados. La actualización de estas valoraciones se realizará bajo métodos estadísticos, índices o tasaciones de los bienes, consultas a fuentes internas o externas, etc. las cuales serán realizadas bajo los estándares generalmente aceptados en cada mercado y de acuerdo a la regulación local.

Todas las garantías reales deben estar recogidas en las correspondientes pólizas, debidamente custodiadas e inscritas en los formatos y organismos oficiales que se establezcan.

3.2.9.2.2. Tipos de garantías reales

El Grupo emplea como garantías reales, a efectos del cálculo de recursos propios, las coberturas establecidas en la normativa de solvencia. A continuación, se detallan las principales garantías reales disponibles en el Grupo:

- **Garantías hipotecarias:** tienen como garantía el inmueble sobre el que se concede el préstamo.
- **Garantías financieras:** tienen por objeto alguno de los siguientes activos financieros, según lo descrito en los artículos 197 y 198 de la normativa de solvencia.
 - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares.
 - Valores representativos de deuda emitidos por las distintas categorías.
 - Acciones o bonos convertibles.
- **Otros bienes y derechos utilizados como garantía real:** se considerarán admisibles como garantías los siguientes bienes y derechos según lo descrito en el artículo 200 de la normativa de solvencia.
 - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares mantenidos en terceras entidades distintas de la entidad de crédito acreedora, cuando estén pignoralados a favor de esta última.
 - Pólizas de seguro de vida pignoraladas en favor de la entidad de crédito acreedora.
 - Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones, siempre que estos valores deban ser recomprados a un precio predeterminado por las instituciones emisoras a instancias del tenedor de los valores.

3.2.9.3. Coberturas basadas en garantías personales

Las garantías de firma según lo descrito en la normativa de solvencia, son aquellas garantías personales, incluidas las derivadas de seguros de crédito, que hayan sido otorgadas por los proveedores de cobertura definidos en los artículos 201 y 202 de la normativa de solvencia.

En la categoría de exposición de Minoristas por el método avanzado, las garantías de firma afectan a la PD, no reduciendo el importe del riesgo de crédito en la EAD.

Se muestra a continuación una panorámica del grado de uso de cada una de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito empleadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2019:

Tabla 51. EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito⁽¹⁾ (Millones de euros. 31-12-2019)

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros	Exposiciones garantizadas - Importe en libros	Exposiciones cubiertas con garantías reales ⁽²⁾	Exposiciones cubiertas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Total Préstamos	261.510	171.932	119.608	23.885	-
Total valores representativos de deuda	51.863	19.005	-	5.650	-
Total exposiciones	313.374	190.936	119.608	29.535	-
De las cuales: en situación de default	4.157	3.698	2.910	179	-

⁽¹⁾ Excluye riesgo de titulizaciones, e incluye las adquisiciones temporales de activos.

⁽²⁾ Se incluyen préstamos garantizados por bienes inmuebles y otros préstamos con garantías reales, incluyendo las que están en el modelo IRB de riesgo de crédito que no reducen la exposición, sino que tienen impacto en los APRs a través de los parámetros de los modelos internos.

EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito⁽¹⁾ (Millones de euros. 31-12-2018)

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros	Exposiciones garantizadas - Importe en libros	Exposiciones cubiertas con garantías reales ⁽²⁾	Exposiciones cubiertas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Total Préstamos	230.723	190.257	114.596	24.552	-
Total valores representativos de deuda	48.508	14.055	8.517	6.584	-
Total exposiciones	279.231	204.312	123.113	31.137	-
De las cuales: en situación de default	3.292	5.285	3.823	349	-

⁽¹⁾ Excluye riesgo de titulizaciones, e incluye las adquisiciones temporales de activos.

⁽²⁾ Se incluyen préstamos garantizados por bienes inmuebles y otros préstamos con garantías reales. Se ha procedido a restatear la tabla de diciembre de 2018 incluyendo también las garantías hipotecarias por modelo IRB de riesgo de crédito que no reducen la exposición, sino que tienen impacto en los APRs a través de los parámetros de los modelos internos.

3.2.9.4. Concentraciones de riesgo

BBVA ha establecido los criterios de medición, seguimiento y *reporting* para el análisis de las grandes exposiciones crediticias que pudieran representar un riesgo de concentración, con el objeto de garantizar su alineamiento con el apetito de riesgo definido en el Grupo.

En particular, se establecen criterios de medición y seguimiento de grandes exposiciones a nivel de concentraciones individuales, concentraciones de carteras minoristas y sectores mayoristas.

Se ha establecido un proceso de medición y seguimiento de carácter trimestral para la revisión de los riesgos de concentración.

Las principales medidas para evitar la concentración de riesgos en BBVA son las siguientes:

- Tanto a nivel Grupo, como en las filiales pertenecientes al grupo bancario, disponen de un detalle de los clientes (grupos) que presentan mayores exposiciones (superiores al 10% del CET1 *fully loaded*; en las filiales se utiliza la cifra de recursos propios de los bancos). En el caso de que un cliente presente un grado de concentración superior a

los umbrales, se debe justificar anualmente por escrito la razonabilidad de mantener dicha exposición o la identificación de las medidas (por ejemplo cancelación de riesgos), para reducir la exposición.

- Como soporte adicional a la gestión, se realiza un cálculo de la concentración del portafolio, mediante la utilización de índice *Herfindahl*. El nivel de concentración alcanzado a nivel Grupo es "muy bajo".
- En relación a las medidas de reducción del riesgo de crédito, no tienen impacto significativo a nivel de las grandes exposiciones del Grupo, utilizándose únicamente como mecanismo para la mitigación de riesgos intragrupo (*standby letter of credit* emitidas por BBVA a favor de filiales del Grupo bancario).
- La concentración de tipo sectorial, se basa en la agrupación de los riesgos en base a la actividad económica desarrollada. BBVA dispone de una clasificación sectorial que agrupa las actividades en 15 sectores. Todas ellas se encuentran a nivel de Grupo, por debajo de los umbrales aceptables.
- En las carteras minoristas, el análisis se realiza a nivel de subcartera (hipotecas y minorista no hipotecario). Ambas se encuentran a nivel de Grupo, por debajo de los umbrales aceptables.

3.2.10. Densidad de APRs por áreas geográficas

A continuación, se muestra un resumen de los porcentajes de ponderación medios por categoría de exposición existentes

en las principales geografías en las que opera el Grupo para las exposiciones en riesgo de crédito y contraparte. Todo ello con el propósito de obtener una visión global del perfil de riesgo del Grupo en términos de APRs.

Tabla 52. Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método (Millones de euros, 31-12-2019)

Categoría de exposición	Densidad de APRs ⁽¹⁾⁽²⁾						
	Total	España ⁽³⁾	Turquía	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto de Países ⁽⁴⁾
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	20%	19%	48%	11%	2%	53%	4%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	23%	20%	100%	50%	20%	73%	20%
Entidades del Sector Público	44%	-	79%	64%	20%	61%	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	5%	-	-	-	-	10%	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	40%	39%	69%	52%	21%	75%	29%
Empresas	97%	78%	98%	91%	100%	100%	97%
Exposiciones minoristas	70%	62%	68%	72%	74%	73%	71%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	38%	32%	43%	36%	36%	42%	36%
Exposiciones en situación de default	111%	118%	112%	100%	121%	103%	117%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	150%	150%	150%	150%	150%	150%	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	96%	-	-	-	-	96%	-
Organismos de Inversión Colectiva	100%	100%	-	100%	100%	-	100%
Otras partidas	49%	79%	45%	52%	71%	33%	2%
Posiciones en titulización	45%	-	-	50%	44%	-	-
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	52%	31%	74%	38%	62%	71%	36%
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	5%	5%	1%	10%	2%	9%	7%
Entidades	7%	10%	115%	27%	11%	30%	5%
Empresas	50%	52%	77%	66%	33%	61%	41%
Exposiciones minoristas	22%	16%	11%	95%	18%	25%	25%
Posiciones en titulización	27%	27%	-	-	-	-	-
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	27%	27%	60%	72%	22%	38%	16%
Total Riesgo de Crédito Dilución y Entrega	40%	28%	74%	48%	54%	69%	20%

⁽¹⁾ No incluye posiciones de renta variable.

⁽²⁾ Calculado como APRs/EAD.

⁽³⁾ En España, dentro de la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales se incluyen los activos diferidos netos de pasivos por impuestos diferidos.

⁽⁴⁾ Incluye el resto de países no incluidos en las columnas anteriores. Los países con mayor exposición en este área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método (Millones de euros. 31-12-2018)

Categoría de exposición	Densidad de APRs ⁽¹⁾⁽²⁾						
	Total	España ⁽³⁾	Turquía	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto de Países ⁽⁴⁾
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	22%	16%	53%	14%	4%	66%	4%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	21%	-	70%	26%	20%	56%	20%
Entidades del Sector Público	39%	-	39%	48%	20%	66%	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	2%	-	-	-	-	14%	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	32%	20%	55%	43%	17%	35%	25%
Empresas	98%	92%	100%	92%	99%	97%	95%
Exposiciones minoristas	70%	66%	67%	70%	73%	72%	72%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	38%	31%	43%	38%	37%	40%	37%
Exposiciones en situación de default	115%	124%	110%	100%	133%	104%	116%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	150%	150%	150%	150%	150%	150%	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	66%	-	-	20%	-	68%	-
Organismos de Inversión Colectiva	100%	100%	-	100%	100%	-	100%
Otras partidas	39%	70%	43%	18%	58%	33%	135%
Posiciones en titulización	21%	-	-	50%	20%	-	-
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	51%	28%	73%	37%	64%	69%	44%
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	5%	5%	1%	10%	3%	35%	4%
Entidades	7%	10%	109%	23%	11%	19%	5%
Empresas	53%	54%	75%	74%	35%	52%	43%
Exposiciones minoristas	19%	13%	29%	96%	21%	26%	28%
Posiciones en titulización	31%	31%	-	-	-	-	-
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	27%	25%	55%	79%	21%	38%	17%
Total Riesgo de Crédito Dilución y Entrega	41%	26%	73%	50%	57%	67%	23%

⁽¹⁾ No incluye posiciones de renta variable.

⁽²⁾ Calculado como APRs/EAD.

⁽³⁾ En España, dentro de la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales se incluyen los activos diferidos netos de pasivos por impuestos diferidos.

⁽⁴⁾ Incluye el resto de países no incluidos en las columnas anteriores. Los países con mayor exposición en este área son: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

3.3. Riesgo de Mercado

3.3.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading.

Los principales riesgos que se generan se pueden catalogar en las siguientes agregaciones: riesgo de tipo de interés, riesgo de renta variable, riesgo de tipo de cambio, riesgo de spread de crédito y riesgo de volatilidad.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo de mercado en el Grupo están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera consistente en todas las unidades locales de riesgo de mercado.

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa de las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de trading de las unidades de Global Markets del Grupo.

Para mayor información sobre el *governance* relativo al Riesgo de Mercado véase Nota 7.2.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Adicionalmente, en el Capítulo 3.3.4 se detallan los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo, centrado en los modelos internos aprobados por el supervisor para BBVA S.A. y BBVA México a efectos de cálculo de recursos propios para las posiciones en la cartera de negociación. Para el resto de geografías (América del Sur, BBVA Garanti y BBVA USA) el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación se realiza por modelo estándar.

Del análisis de la estructura de APRs del Grupo se desprende que el 4% pertenece a Riesgo de Mercado (incluyendo riesgo de cambio).

3.3.2. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables

Según lo establecido en la normativa de solvencia, la cartera de negociación estará integrada por todas las posiciones en

instrumentos financieros y materias primas que la entidad de crédito mantenga con intención de negociación o que sirvan de cobertura a otros elementos de esa cartera.

Asimismo, en lo que respecta a esta cartera, dicha normativa hace referencia a la necesidad de establecer políticas claramente definidas.

A estos efectos, la cartera de negociación regulatoria definida por el Grupo recoge las posiciones gestionadas desde las unidades de Salas (*Trading*) del Grupo, para las que se dispone de límites al riesgo de mercado que se monitorizan diariamente y, además, cumplen el resto de requisitos establecidos por la normativa de solvencia.

La definición de la cartera de negociación contable se incluye en la Nota 2.2.1. de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

3.3.3. Método estándar

Los activos ponderados por riesgo de mercado bajo el método estándar (excluido el riesgo de tipo de cambio) suponen un 21% sobre el total de los activos ponderados por riesgo de mercado.

A continuación, se muestran los importes en términos de APRs y requerimientos de capital por riesgo de mercado calculado por método estándar a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 53. EU MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar (Millones de euros. 31-12-2019)

	APR	Requerimientos de Capital
Productos simples		
Riesgo de Tipo de interés	2.461	197
Riesgo de renta variable	248	20
Riesgo de tipo de cambio	3.596	288
Riesgo de Materias Primas	24	2
Opciones		
Método Simplificado	-	-
Método Delta-plus	-	-
Método de escenarios	-	-
Titulización	21	2
Cartera de negociación de correlación (CTP)	641	51
Total	6.991	559

EU-MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar
(Millones de euros. 31-12-2018)

	APR	Requerimientos de Capital
Productos simples		
Riesgo de Tipo de interés	1.940	155
Riesgo de renta variable	136	11
Riesgo de tipo de cambio	2.271	182
Riesgo de Materias Primas	18	1
Opciones		
Método Simplificado	-	-
Método Delta-plus	-	-
Método de escenarios	-	-
Titulización	13	1
Cartera de negociación de correlación (CTP)	670	54
Total	5.048	404

Los APRs por riesgo de mercado bajo modelo estándar se han incrementado en 1.943 millones de euros, de los cuales, +1.325 millones corresponden al consumo por riesgo de tipo de cambio estructural, generado principalmente en las posiciones estructurales en peso mexicano y lira turca que incorpora, entre otros efectos, los resultados generados en dichas divisas.

3.3.4. Modelos internos

3.3.4.1. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del modelo interno de riesgo de mercado, a efectos del cálculo de recursos propios aprobado por el supervisor, se corresponde con las Salas de Tesorería de BBVA, S.A. y BBVA México.

Tal y como se expone en la Nota 7.2.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, la mayor parte de las partidas del balance del Grupo consolidado que están sujetas a riesgo de mercado son posiciones cuya principal métrica para medir su riesgo de mercado es el VaR.

Se detallan en dicha Nota los epígrafes contables de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 en las geografías que cuentan con Modelo Interno donde existe riesgo de mercado en la actividad de trading sujeto a esta medición.

3.3.4.2. Características de los modelos utilizados

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa en las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de *trading* de las unidades de *Global Markets* del Grupo.

La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (VaR), que indica las pérdidas máximas que

se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

Este valor estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de *trading* teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de *trading* como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y crédito. Adicionalmente, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos, como el de spread de crédito, el de base, el de volatilidad o el riesgo de correlación.

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo, el supervisor ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A. y de BBVA México que, conjuntamente, contribuyen en torno al 72% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo.

BBVA utiliza un único modelo para calcular los requerimientos regulatorios por riesgo, teniendo en cuenta la correlación entre los activos y reconociendo de esta manera el efecto diversificador de las carteras. El modelo utilizado estima el VaR de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza.

Al simular la oscilación potencial de los factores de riesgo se utilizan rendimientos absolutos y relativos, dependiendo del tipo de factor de riesgo. En el caso de la renta variable y divisa se emplean rendimientos relativos y en el caso de diferenciales y tipos de interés, se utilizan rendimientos absolutos.

Asimismo, la decisión del tipo de rendimiento a aplicar se realiza en base a la métrica del factor de riesgo sometido a oscilación. En el caso de factores de riesgo en precios se utiliza el rendimiento relativo, mientras que para factores de riesgo en tipos se utilizan rendimientos absolutos.

Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Las cifras de VaR se estiman siguiendo 2 metodologías:

- VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.

- VaR con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Este modelo formula un ajuste a la información histórica de cada variable de mercado para reflejar las diferencias que existen entre la volatilidad histórica y la volatilidad actual. Es una medición complementaria a la anterior.

El VaR con alisado se adapta con más rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida en general más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al VaR con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios del supervisor a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las nuevas medidas incorporadas en el Grupo desde diciembre de 2011 (que siguen las pautas establecidas por Basilea 2.5) son:

- VaR: en términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR *Stress*, computándose la suma de las dos (VaR y VaR *Stress*). Se cuantifica así las pérdidas asociadas a movimientos de los factores de riesgo inherentes a la operativa de mercados (tipo de interés, FX, RV, crédito...).

Tanto al VaR como al VaR *Stress*, se les reescala por un multiplicador regulatorio fijado en tres y por la raíz de diez para calcular la carga de capital.

- Riesgo Específico: *incremental Risk Capital* (IRC). Cuantificación de los riesgos de impago y bajada de calificación crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera. El capital de riesgo específico por IRC es una carga exclusiva para aquellas geografías con modelo interno aprobado (BBVA SA y BBVA México).

La carga de capital se determina en base a las pérdidas asociadas (al 99,9% en un horizonte de 1 año bajo la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de *rating* y/o estado de incumplimiento o *default* por parte del emisor del activo. Adicionalmente se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.

La metodología de cálculo está basada en simulación Montecarlo del impacto de los *defaults* y transiciones de *rating* sobre la cartera de posiciones sujetas al capital por riesgo incremental. El modelo que define el proceso de transiciones y *default* de una contrapartida está basado en la evolución de la calidad crediticia de una contrapartida. Bajo un enfoque tipo Merton unifactorial, que es el modelo subyacente al modelo de Basilea o al modelo de *Creditmetrics*, dicha calidad crediticia se correspondería con el valor de los activos del emisor, dependiendo de un factor sistémico común a todos los emisores y el idiosincrático, específico para cada emisor.

Para simular el proceso de transiciones de *rating* y *default* de los emisores basta con simular el factor sistémico y la componente idiosincrática. Una vez que se obtiene la variable subyacente, se obtiene el *rating* final. La simulación de la calidad crediticia individual de los emisores permite obtener las pérdidas por riesgo sistémico y por riesgo idiosincrático.

Matrices de transición

La matriz de transición utilizada para los cálculos se estima a partir de información externa de transiciones de *rating* proporcionada por las agencias de *rating*. En concreto se utiliza la información proporcionada por la agencia *Standard&Poors*.

La adecuación de la utilización de información de transiciones externas se justifica en:

- Las calificaciones internas para los segmentos Soberano, Países Soberanos Emergentes, Entidades Financieras y Corporativa (que constituyen el núcleo de las posiciones sujetas a capital por riesgo incremental) se encuentran alineadas con las calificaciones externas. A modo de ejemplo, el sistema interno de calificación para entidades financieras está basado en un algoritmo que utiliza las calificaciones externas.
- Las agencias de *rating* proporcionan información histórica suficiente para abarcar un ciclo económico completo (se cuenta con información de transiciones de *rating* desde el ejercicio 1981) y obtener una matriz de transición de largo plazo del mismo modo que para el cálculo del capital regulatorio por riesgo de crédito en el *banking book* se exigen probabilidades de incumplimiento de largo plazo.

Esta profundidad histórica no está disponible para los sistemas de calificación internos.

Si bien para la determinación de las transiciones entre *ratings* se utilizan datos externos, para el establecimiento del *default* se utilizan las probabilidades asignadas por la escala maestra de BBVA, lo que asegura consistencia con las probabilidades utilizadas para los cálculos de capital en el *Banking Book*.

La matriz de transición se recalibra anualmente a partir de la información sobre transiciones que proporciona *Standard&Poor's*, habiéndose definido un procedimiento para reajustar las transiciones de acuerdo a las probabilidades de incumplimiento asignadas por la escala maestra.

Horizontes de liquidez

El cálculo del capital por riesgo incremental utilizado por BBVA contempla explícitamente la utilización de la hipótesis de nivel constante de riesgo y horizontes de liquidez menores a un año de las posiciones.

El establecimiento de los horizontes de liquidez sigue las pautas/criterios establecidos por Basilea en sus directrices para el cálculo del capital por riesgo incremental.

En primer lugar, se ha utilizado un criterio de capacidad de gestión de las posiciones mediante instrumentos líquidos que permitan cubrir sus riesgos inherentes. El instrumento principal para cubrir el riesgo de precio por transiciones de *rating* y *defaults* es el "CDS" (*Credit Default Swap*). La existencia de dicho instrumento de cobertura, sirve como justificación para la consideración de un horizonte de liquidez corto.

No obstante, adicionalmente a la consideración de la existencia de CDS líquido, se considera necesario distinguir en función del *rating* del emisor (factor también citado en las mencionadas directrices). Concretamente entre emisores *investment grade*, o con *rating* igual o superior a BBB-, y emisores por debajo de dicho límite.

En función de estos criterios, se mapean los emisores a horizontes de liquidez estándar de 3, 6 o 12 meses.

Correlación

La metodología de cálculo está basada en un modelo unifactorial, en el que existe un único factor común a todas las contrapartidas. El coeficiente del modelo viene determinado por las curvas de correlación establecidas por Basilea para empresas, entidades financieras y soberanos a partir de la probabilidad de incumplimiento.

La utilización de la curva de correlación de Basilea asegura la consistencia con el cálculo de capital regulatorio bajo el enfoque IRB para las posiciones en el *Banking Book*.

- Riesgo Específico: titulaciones y Carteras de correlación. Carga de capital por las Titulaciones y por la cartera de Correlación para recoger las pérdidas potenciales asociadas al nivel de *rating* de una determinada estructura de crédito (*rating*). Ambas son calculadas por método estándar. El perímetro de las carteras de correlación está referido a operativa de mercado del tipo "FTD" (*First-to-default*) y/o tranchas de CDOs (*Collateralized Debt Obligations*) de mercado y solo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (*Backtesting*), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (*Stress Testing*).

Como medida de control adicional se realizan pruebas de *Backtesting* a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

La estructura vigente de gestión del riesgo de mercado incluye seguimiento de límites de riesgo de mercado que consiste en un esquema de límites basados en el VaR (*Value at Risk*), capital económico (basado en mediciones VaR) y sublímites de VaR, así como de *stop loss* para cada una de las unidades de negocio del Grupo. Los límites globales son aprobados anualmente por la CDP, previo análisis por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento (CRC) y el GRMC. Esta estructura de límites es desarrollada

atendiendo a la identificación de riesgos específicos, por tipología, actividades y mesas. Asimismo, la unidad de riesgos de mercado preserva la coherencia entre límites. El esquema de control definido se complementa con límites a las pérdidas y con un sistema de señales de alerta para anticipar situaciones no deseadas en cuanto a niveles de riesgo y/o resultado.

La revisión de calidad de los inputs utilizados por los procesos de valoración está basada en el contraste de dichos datos con otras fuentes de información aceptadas como estándares. Mediante estos contrastes, se detectan errores en las series históricas como repeticiones, datos fuera de rango, ausencia de datos etc. Adicionalmente a estos chequeos periódicos sobre las series históricas cargadas; los datos diarios que alimentan dichas series pasan por un proceso de *data quality* con objeto de garantizar su integridad.

La elección de los *proxies* está basada en la correlación mostrada entre los rendimientos del factor a completar y del factor *proxy*. Se utiliza un modelo de Regresión Lineal Simple, seleccionando aquel proxy que presente mejor coeficiente de determinación (R^2) dentro de todo el periodo en el que se disponga de rendimientos de ambas series. A continuación, se reconstruyen los rendimientos del factor en las fechas necesarias, usando el parámetro beta estimado en la regresión lineal simple.

3.3.4.2.1. Metodología de valoración y descripción del proceso de verificación independiente de precios

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción en los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios.

El proceso de determinación del valor razonable establecido en el Grupo asegura que los activos y pasivos son valorados adecuadamente. BBVA ha establecido - a nivel de geografías - una estructura de Comités de Nuevos Productos encargados de validar y aprobar los nuevos productos o clases de activos y pasivos antes de su contratación y de los que son miembros integrantes las áreas locales, independientes del negocio, responsables de su valoración (ver Nota 8 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo).

Es obligación de estas áreas asegurar, como paso previo a su aprobación, la existencia tanto de capacidades técnicas y humanas, como de fuentes de información adecuadas para valorar dichos activos y pasivos, de acuerdo con los criterios establecidos por el Área Global de Valoración y utilizando los modelos validados y aprobados por el Área de *Risk Analytics*, dependiente de *Global Risk Management*.

Adicionalmente, para activos o pasivos en los que se detecten elementos de incertidumbre relevante en los inputs o parámetros de los modelos utilizados que puedan afectar

a su valoración, se establecen criterios para medir dicha incertidumbre y se fijan límites a la actividad en base a ellos. Por último, y en la medida de lo posible, las valoraciones así obtenidas se contrastan con otras fuentes como pueden ser las propias valoraciones obtenidas por los equipos de negocio o las de otros participantes de mercado.

En el reconocimiento inicial, la mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo. Cuando estos precios no estén disponibles, se acudirán a transacciones recientes realizadas sobre el mismo instrumento o se realizará la valoración a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En valoraciones posteriores, el valor razonable se obtendrá por alguno de los siguientes métodos:

- *Nivel 1*: valoración realizada utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, referida a mercados activos -tal y como los definen las políticas

internas del Grupo-, observable y capturable de fuentes independientes.

- *Nivel 2*: valoración mediante la aplicación de técnicas cuyas variables significativas son observables en el mercado.
- *Nivel 3*: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes de las áreas de mercados.

Adicionalmente, para todos los instrumentos valorados a valor razonable, el Grupo calcula Ajustes por Valoración Prudente (PVA, por sus siglas en inglés). Se trata de calcular un ajuste adicional o conservador sobre el valor razonable que permita obtener una valoración más prudente considerando fuentes de riesgos que existen en el cálculo del valor razonable (incertidumbre inputs, riesgo de modelo, etc). A continuación, se detalla un desglose granular del método de cálculo de los PVA por el Grupo.

Tabla 54. Ajustes por Valoración Prudente⁽¹⁾ (Millones de euros. 31-12-2019)

	Renta Variable	Tipo de interés	Tipo de Cambio	Crédito	Mercaderías	Ajustes de diversificación	Total	Del cual: en la cartera de negociación	Del cual: en la cartera de inversión
Incertidumbre de liquidación, de la cual:	106	301	30	12	-	(193)	257	121	135
Valor medio de mercado	27	146	9	7	-	(98)	91	50	41
Coste de liquidación	37	115	21	5	-	(94)	84	63	21
Concentración	42	39	-	-	-	-	82	8	73
Terminación anticipada	-	1	-	-	-	-	1	1	-
Riesgo de modelo	15	4	-	1	-	(17)	3	10	(7)
Riesgo operacional	-	7	-	-	-	-	7	0	6
Costes de inversión y financiación	-	-	-	-	-	-	28	-	-
Diferencial de crédito no devengado	-	-	-	-	-	-	4	-	-
Costes de administración futuros	-	3	-	-	-	-	3	3	1
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de ajustes	121	315	30	13	-	(210)	302	135	136

⁽¹⁾ Plantilla divulgada en base a lo establecido en el Reglamento Técnico EBA/RTS/2014/06, desglosando la composición de los Ajustes por Valoración Prudente en línea con la plantilla PV1 divulgada por el BCBS.

Ajustes por Valoración Prudente⁽¹⁾ (Millones de euros. 31-12-2018)

	Renta Variable	Tipo de interés	Tipo de Cambio	Crédito	Mercaderías	Ajustes de diversificación	Total	Del cual: en la cartera de negociación	Del cual: en la cartera de inversión
Incertidumbre de liquidación, de la cual:	130	349	29	7	-	(197)	317	174	143
Valor medio de mercado	41	155	5	2	-	(104)	100	56	45
Coste de liquidación	41	104	23	5	-	(93)	80	66	14
Concentración	48	90	-	-	-	-	137	53	85
Terminación anticipada	-	1	-	-	-	-	1	1	-
Riesgo de modelo	11	5	-	2	-	(12)	6	12	(7)
Riesgo operacional	-	6	-	-	-	-	6	-	6
Costes de inversión y financiación	-	-	-	-	-	-	18	-	-
Diferencial de crédito no devengado	-	-	-	-	-	-	6	-	-
Costes de administración futuros	-	3	-	-	-	-	3	3	3
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de ajustes	141	363	29	9	-	(210)	356	191	144

⁽¹⁾ Plantilla divulgada en base a lo establecido en el Reglamento Técnico EBA/RTS/2014/06, desglosando la composición de los Ajustes por Valoración Prudente en línea con la plantilla PV1 divulgada por el BCBS.

3.3.4.2.2. Evolución del riesgo de mercado en 2019

Durante 2019, el VaR promedio se ha situado en 19 millones de euros, niveles inferiores a los del ejercicio 2018, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 13 de septiembre que ascendió a 25 millones de euros.

A continuación, se muestran las cifras de VaR sin alisado por factores de riesgo para el Grupo:

Gráfico 19. Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado

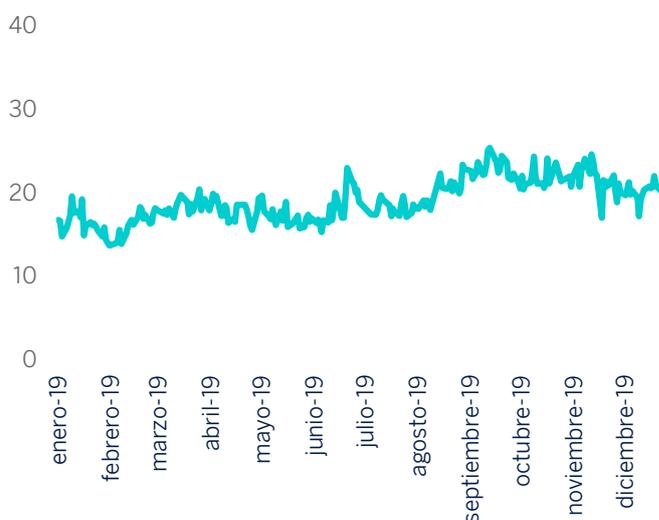


Tabla 55. Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo (Millones de euros)

VaR por factores de riesgo	Riesgo de interés y spread	Riesgo de cambio	Riesgo renta variable	Riesgo volatilidad / correlación	Efecto diversificación ⁽¹⁾	Total
Diciembre 2019						
VaR medio del ejercicio	21	6	4	9	(20)	19
VaR máximo del ejercicio	28	6	3	9	(21)	25
VaR mínimo del ejercicio	13	5	5	9	(18)	14
VaR al final del periodo	24	5	5	8	(22)	20
Diciembre 2018						
VaR medio del ejercicio	20	6	4	9	(20)	21
VaR máximo del ejercicio	23	7	6	11	(21)	26
VaR mínimo del ejercicio	17	6	4	7	(18)	16
VaR al final del periodo	19	5	3	7	(17)	17

⁽¹⁾ El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgos medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición.

Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de trading del Grupo, el principal factor de riesgo en el Grupo continúa siendo el ligado a los tipos de interés, con un peso del 58% del total a finales del ejercicio 2019 (esta cifra incorpora el riesgo de *spread*), aumentando el peso relativo frente al cierre del ejercicio 2018 (55%). Por otro lado, el riesgo cambiario representa un 13%, disminuyendo ligeramente su proporción con respecto al cierre del ejercicio 2018 (14%), mientras que el de renta variable y el de volatilidad y correlación, disminuyen, presentando un peso del 29% a cierre del ejercicio 2019 (vs. 31% a cierre del ejercicio 2018).

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 455 letra d) y e) de la CRR –correspondiente al desglose de información sobre modelos internos de Riesgo de Mercado-, se presentan a continuación los elementos que componen los requisitos de Fondos Propios a los que se hace referencia en los artículos 364 y 365 de la CRR.

Tabla 56. EU MR3- Valores según el método IMA para las carteras de negociación (Millones de euros. 31-12-2019)**VaR por tipo de modelos (2019)⁽¹⁾**

VaR (10 días, 99%)		
1	Valor máximo	90
2	Valor medio	53
3	Valor mínimo	34
4	Cierre del periodo	52
SVar (10 días, 99%)		
5	Valor máximo	203
6	Valor medio	131
7	Valor mínimo	82
8	Cierre del periodo	170
VaR Incremental (99.9%)		
9	Valor máximo	170
10	Valor medio	143
11	Valor mínimo	108
12	Cierre del periodo	115

⁽¹⁾ Datos referentes al último semestre de 2019.⁽²⁾ Los valores informados no incluyen cargos adicionales de capital tales como factores multiplicadores requeridos específicamente por el supervisor.

EU MR3- Valores según el método IMA para las carteras de negociación (Millones de euros. 31-12-2018)

VaR por tipo de modelos (2018)⁽¹⁾

VaR (10 días, 99%)		
1	Valor máximo	84
2	Valor medio	55
3	Valor mínimo	38
4	Cierre del periodo	56
SVar (10 días, 99%)		
5	Valor máximo	202
6	Valor medio	139
7	Valor mínimo	87
8	Cierre del periodo	136
VaR Incremental (99.9%)		
9	Valor máximo	127
10	Valor medio	92
11	Valor mínimo	61
12	Cierre del periodo	91

⁽¹⁾ Datos referentes al último semestre de 2018.⁽²⁾ Los valores informados no incluyen cargos adicionales de capital tales como factores multiplicadores requeridos específicamente por el supervisor.**Tabla 57.** EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA) (Millones de euros. 31-12-2019)

	APR	Requerimientos de capital
VaR	2.095	168
VaR del día anterior	653	52
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (mc)	2.095	168
SVaR	4.680	374
El último SVaR	2.126	170
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (ms)	4.680	374
IRC	2.301	184
Valor IRC más reciente	2.301	184
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores	1.934	155
Comprehensive risk measure	-	-
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores	-	-
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
Otros	-	-
Total	9.075	726

EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA) (Millones de euros. 31-12-2018)

	APR	Requerimientos de capital
VaR	2.015	161
VaR del día anterior	705	56
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (mc)	2.015	161
SVaR	5.112	409
El último SVaR	1.704	136
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (ms)	5.112	409
IRC	1.141	91
Valor IRC más reciente	1.141	91
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores	1.121	90
Comprehensive risk measure	-	-
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores	-	-
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
Otros	-	-
Total	8.268	661

A continuación, se presentan las principales variaciones en los APRs de mercado calculados con el método basado en modelos internos:

Tabla 58. EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA (Millones de euros)

Estado de flujos de APR de riesgo de mercado - IMA	VaR	VaR estresado	IRC	CRM	Otro	Total APR	Requerimientos de capital
APRs Diciembre 2018	2.015	5.112	1.141	-	-	8.268	661
Variación de los niveles de riesgo	66	(517)	1.293	-	-	843	67
Actualizaciones/variaciones en el modelo	-	-	-	-	-	-	-
Metodología y política	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	13	84	46	-	-	144	12
Otros	-	-	(180)	-	-	(180)	(14)
APRs Diciembre 2019	2.095	4.680	2.301	-	-	9.075	726

Durante el año 2019, los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado bajo modelo interno se ven afectados principalmente por el recargo prudencial de +863 millones a diciembre 2019 impuesto tras el proceso de revisión de los modelos internos comentado con anterioridad ("TRIM", por sus siglas en inglés). Aislado este efecto, los requerimientos de capital se mantienen en niveles similares a diciembre 2018.

- Incremento del capital regulatorio de mercado en BBVA SA de +0,3% respecto a diciembre 2018 (+10% incluyendo impacto TRIM).
- Incremento del capital regulatorio de mercado en BBVA México de +1,1% respecto a diciembre 2018 (+15% incluyendo impacto TRIM), principalmente, por el incremento en IRC debido al aumento en las posiciones.

3.3.4.2.3. Stress testing

Todos los trabajos relacionados con el *stress*, metodologías, escenarios de variables de mercados, informes, son desarrollados en coordinación con las áreas de Riesgos del Grupo.

En las carteras de *trading* del Grupo se realizan diferentes ejercicios de *stress test*. Por un lado, se emplean escenarios históricos, tanto globales como locales, que replican el comportamiento de algún evento extremo pasado, como pudo ser la quiebra de *Lehman Brothers* o la crisis del Tequilazo.

Estos ejercicios de *stress* se complementan con escenarios simulados, donde lo que se busca es generar escenarios que impactan significativamente a las diferentes carteras, pero sin anclarse en ningún escenario histórico concreto.

Por último, para determinadas carteras o posiciones, también se elaboran ejercicios de *stress test* fijos que impactan de manera significativa las variables de mercado que afectan a esas posiciones.

Escenarios históricos

El escenario de *stress* histórico de referencia en el Grupo es el de *Lehman Brothers*, cuya abrupta quiebra en septiembre de 2008 derivó en un impacto significativo en el comportamiento de los mercados financieros a nivel global. Podríamos destacar como los efectos más relevantes de este escenario histórico los siguientes:

1. *Shock* de crédito: reflejado principalmente en el aumento de los *spreads* de crédito, y *downgrades* en calificaciones crediticias.
2. Aumento en la volatilidad de gran parte de los mercados financieros.
3. *Shock* de liquidez en los sistemas financieros, cuyo reflejo fue un fuerte movimiento de las curvas interbancarias, especialmente en los tramos más cortos de las curvas del euro y del dólar.

Tabla 59. Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman (Millones de euros)

Impacto en Resultados Escenario Lehman		
	31-12-2019	31-12-2018
GM Europa, NY y Asia	(38)	(28)
GM México	(19)	(2)
GM Argentina	(1)	(1)
GM Chile	-	-
GM Colombia	(3)	(2)
GM Perú	(7)	(4)
GM Venezuela	-	-

Escenarios simulados

A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento, el escenario utilizado para realizar los ejercicios de *stress* económico se sustenta bajo metodología de *Resampling*. Esta metodología se basa en la utilización de escenarios dinámicos que se recalculan periódicamente en función de cuáles son los principales riesgos mantenidos en las carteras de *trading*. Sobre una ventana de datos lo suficientemente amplia como para recoger diferentes periodos de *stress* (se toman datos desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha de evaluación), se realiza un ejercicio de simulación mediante el remuestreo de las

observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias que permita analizar eventos más extremos de los ocurridos en la ventana histórica seleccionada.

La ventaja de esta metodología es que el período de *stress* no está preestablecido, sino que es función de la cartera mantenida en cada momento, y que al hacer un elevado número de simulaciones (10.000 simulaciones) permite realizar análisis de *expected shortfall* con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de VaR.

Las principales características de esta metodología son las siguientes:

- Las simulaciones generadas respetan la estructura de correlación de los datos.
- Aporta flexibilidad en la inclusión de nuevos factores de riesgo.
- Permite introducir mucha variabilidad en las simulaciones (deseable para considerar eventos extremos).

A continuación, se muestra el impacto de los *stress test* por escenarios simulados (*Stress VaR 95% a 20 días; Expected Shortfall 95% a 20 días y Stress VaR al 99% a 1 día*).

Tabla 60. Cartera de Negociación. *Stress resampling* (Millones de euros)

	Europa	México	Perú	Venezuela	Argentina	Colombia	Turquía	Estados Unidos
Impacto Esperado	(112)	(68)	(23)	-	(4)	(5)	(9)	(3)
2019	Stress VaR 95 20 D	Expected Shortfall 95 20 D	Stress Period	Stress VaR 1D 99% Resampling				
Total								
GM Europa, NY y Asia	(71)	(112)	02-01-2008 - 02-12/2009	(42)				
GM México	(53)	(53)	09-05-2008 - 06-05-2010	(13)				

3.3.4.2.4. Backtesting

Introducción

La validación *ex-post* o *Backtesting* se sustenta en la comparación de los resultados periódicos de la cartera con las medidas de riesgo de mercado procedentes del sistema de medición establecido. La validez de un modelo VaR depende crucialmente de que la realidad empírica de los resultados no entre en abierta contradicción con lo esperable del modelo. Si los resultados observados se ajustasen suficientemente a lo previsto por el modelo, se daría a éste por bueno, y si la discrepancia fuera notable se requerirían revisiones para la corrección de posibles errores o modificaciones para mejorar su calidad.

Para poder determinar si los resultados se han ajustado suficientemente a las mediciones del riesgo se requiere

establecer unos criterios objetivos, que se concretan en una serie de pruebas de validación realizadas con una determinada metodología. En el establecimiento de la metodología más apropiada se han seguido en gran medida los criterios recomendados por Basilea por considerarse apropiados.

Prueba de validación

En la comparación entre resultados y mediciones de riesgo, un elemento clave que interesa contrastar es el referente a la confianza de que las pérdidas no superen a las mediciones de riesgo VaR efectuadas más que un número de veces determinado por el nivel de confianza adoptado en el modelo. La prueba de validación que se expone a continuación, y que se concentra en contrastar este aspecto, hace hincapié en descartar que el modelo de medición del riesgo esté infraestimando el riesgo que efectivamente se está soportando.

Para el establecimiento de un test de contraste de hipótesis se parte de los resultados observados y se trata de inferir si hay suficiente evidencia para rechazar el modelo (no se cumple la hipótesis nula de que la confianza del modelo es la establecida).

Si el modelo funciona adecuadamente, la medición del VaR indica que la variación del valor de una cartera en

un horizonte temporal determinado no superará el valor obtenido en un porcentaje de veces determinado por el nivel de confianza. Dicho de otra manera, la probabilidad de tener una pérdida que sea superior a la medición VaR, lo que denominaremos excepción, será del 1%, y la probabilidad de que la excepción no se produzca será del 99%.

ZONA VERDE

zona de aceptación del modelo

Se caracteriza por ser una zona en la que existe mucha probabilidad de aceptar el modelo siendo adecuado y poca probabilidad de aceptar siendo inadecuado. Queda definida por el conjunto para el que la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es inferior al 95%. Abarca un número de entre cero y cuatro excepciones.

ZONA AMARILLA

zona ambigua

Resultados posibles tanto para un modelo adecuado como inadecuado. Comienza cuando la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es superior a igual al 95% (ha de ser inferior al 99,99%). Abarca un número de entre cinco y nueve excepciones.

ZONA ROJA

zona de rechazo del modelo

Mucha probabilidad de que el modelo sea inadecuado y poca probabilidad de rechazar siendo adecuado. Lo define el que el nivel de significación sea menor al 0,1% o, lo que es lo mismo, la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula sea superior o igual al 99,99%. Corresponde a un número de excepciones igual o mayor que diez.

Para realizar este test es recomendable disponer de, al menos, una serie histórica de un año tanto de resultados como de estimaciones de riesgo con carácter diario.

El criterio empleado se adapta perfectamente a la prioridad de las instancias supervisoras que es evitar situaciones donde excesos de riesgo para los que la entidad no esté preparada pongan en peligro su supervivencia. Ahora bien, la utilización de las mediciones de riesgo como una herramienta de gestión de las posiciones conlleva una preocupación de que las mediciones del riesgo se ajusten al riesgo real por los dos lados: no sólo preocupa que se esté infraestimando el riesgo, sino también que se pueda estar sobreestimando.

A cierre de 31 de diciembre de 2019, el modelo se encuentra en la zona verde de aceptación del modelo.

Resultados del *backtesting*

El *Backtesting* regulatorio comprende dos tipos: *Backtesting* Hipotético y *Backtesting* Real:

- Se define como *Backtesting* Hipotético al contraste del *Hypothetical* P&L sobre el VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado. Se define como *Backtesting* Real al contraste del Actual P&L sobre el mismo VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado.
- El *Backtesting* Real se implantó y entró en vigor el 1 de enero de 2013, fruto de la transposición en el ordenamiento jurídico nacional a través de la CBE 4/2011 de 30 de noviembre, de la CRD III que introduce Basilea 2.5 en la Unión Europea. Los resultados que se utilizan para la construcción de ambas tipologías de *Backtesting* se basan en los resultados reales de las herramientas de gestión.

De acuerdo con el artículo 369 de la CRR, los P&L empleados en el *Backtesting* tienen un nivel de granularidad suficiente

con el fin de poder ser mostrados a nivel *Top of House*, diferenciando *Hypothetical* y Actual P&L. Además de lo anterior, las series históricas del *Backtesting* serán como mínimo superiores a un año.

Actual P&L

El Actual P&L contiene los resultados de gestión completos, incluyendo la operativa intradía y los ajustes de valoración diarios y no diarios, descontándose los resultados de las franquicias y comisiones de cada día de cada mesa.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del Actual P&L son los mismos que los empleados en el cálculo del *Economic* P&L.

A cierre de 31 de diciembre de 2019, el Actual P&L negativo del 30-May-2019 superó el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA SA, presentando por tanto una excepción en el *Backtesting* Real en BBVA SA.

A cierre de 31 de diciembre de 2019, el Actual P&L negativo no superó el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA México, presentando por tanto cero excepciones en el *Backtesting* Real en BBVA México.

Hypothetical P&L

El *Hypothetical* P&L contiene los resultados de gestión sin el P&L de la actividad diaria, es decir, excluyendo la operativa intradía, las franquicias y las comisiones. Los datos son proporcionados por los sistemas de gestión y se desagregan por mesa, en coherencia con la distribución de mesas *Volcker Rule*.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del *Hypothetical* P&L son los mismos que los empleados en el cálculo del Actual P&L.

Las cifras de P&L empleadas en ambos *Backtesting* excluyen *Credit Valuation Adjustments* (CVA), *Debt Valuation Adjustments* (DVA) y *Additional Valuation Adjustments* (AVA). Así como cualquier cambio de valor que sea consecuencia de migraciones de rating a default, salvo los reflejados en los precios por el propio mercado, ya que los cambios de valor por migraciones de rating a default quedan contemplados en las métricas de Riesgo de Crédito de Contrapartida.

A cierre de 31 de diciembre de 2019, el *Hypothetical P&L* negativo no superó el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA SA, presentando por tanto cero excepciones en el *Backtesting* Hipotético en BBVA SA.

A cierre de 31 de diciembre de 2019, el *Hypothetical P&L* negativo no superó el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA México, presentando por tanto cero excepciones en el *Backtesting* Hipotético en BBVA México.

Perímetro del *backtesting* y excepciones de los modelos internos

El ámbito de cálculo de VaR y P&L (*Hypothetical* y Actual) se circunscribe a la totalidad de los portfolios del Trading Book del Modelo Interno de Global Markets de BBVA SA y BBVA México.

Quedan así excluidas de dicho ámbito de aplicación todas las posiciones pertenecientes al *Banking Book*, los portfolios bajo Modelo Estándar y la actividad de trading con *Hedge Funds* (esta actividad quedó excluida del Modelo Interno en su aprobación original).

Se considera que existe una excepción a nivel *Top of House*, cuando concurren de forma simultánea las dos circunstancias siguientes en el mismo modelo interno y fecha:

- El *Hypothetical P&L* y/o el Actual P&L son negativos
- Con un importe igual o superior al máximo entre VaR sin alisado y VaR con alisado calculados el día anterior

A efectos del cómputo del número de excepciones del *Backtesting* Regulatorio, solo se tendrán en cuenta las excepciones dentro de una ventana móvil de 250 *Business Days* consecutivas a nivel *Top of House* en cada respectivo modelo interno.

A cierre de 31 de diciembre de 2019, existe una excepción en *Backtesting* Real en las últimas 250 observaciones en BBVA SA.

A cierre de 31 de diciembre de 2019, no existen excepciones en *Backtesting* Real ni en *Backtesting* Hipotético en las últimas 250 observaciones en BBVA México.

Gráfico 20. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. *Backtesting* hipotético (EU – MR4)

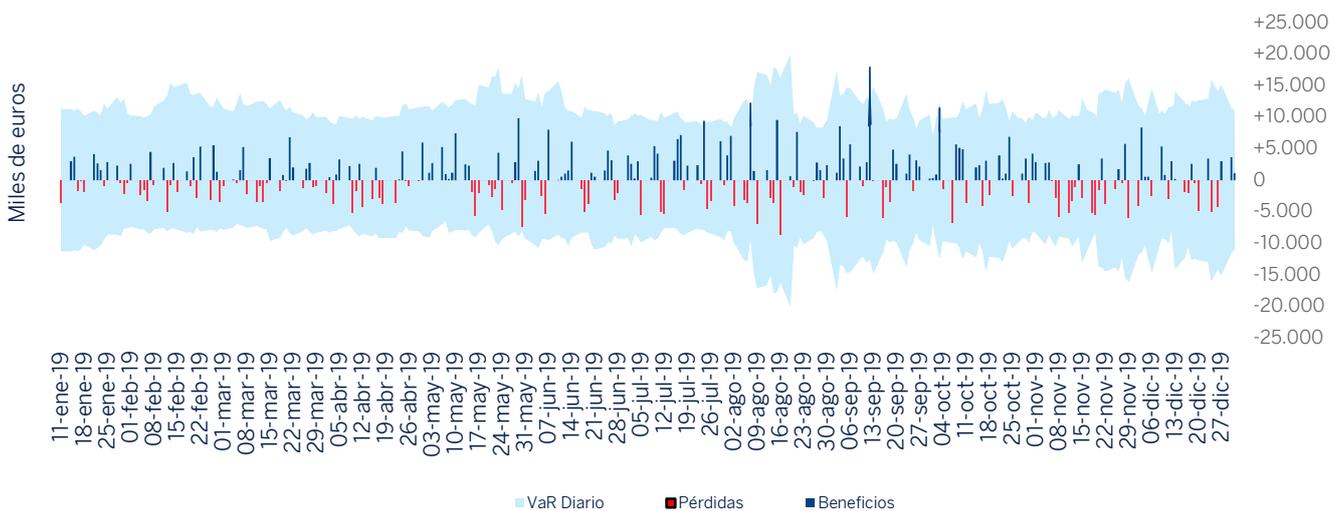


Gráfico 21. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. *Backtesting* real (EU – MR4)

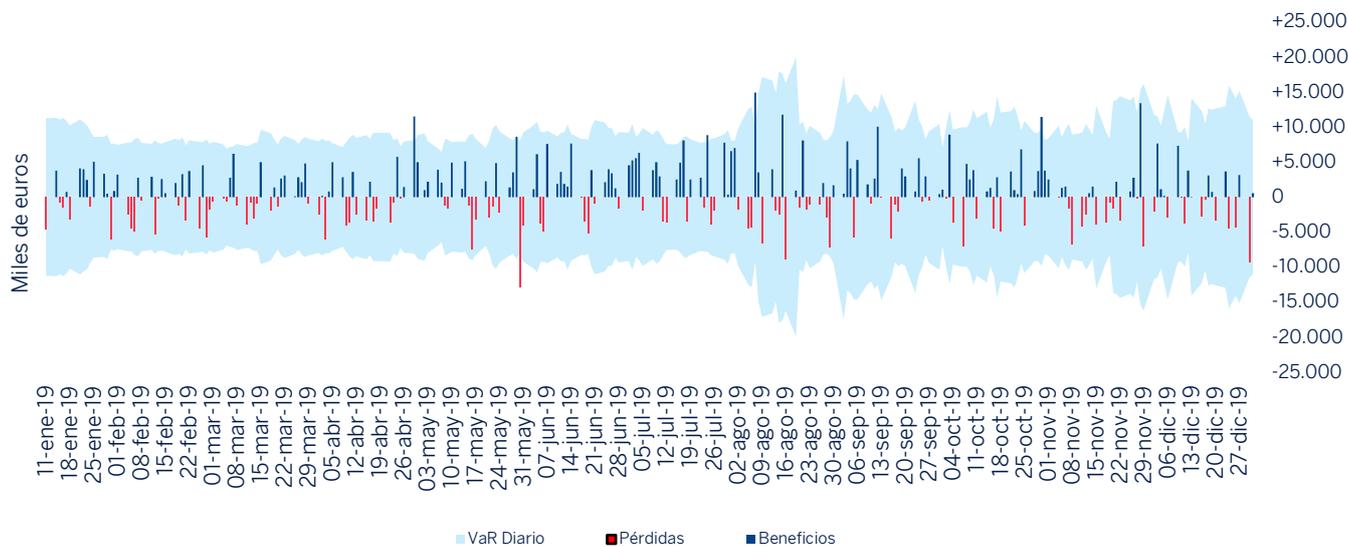


Gráfico 22. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA México. *Backtesting* hipotético (EU – MR4)

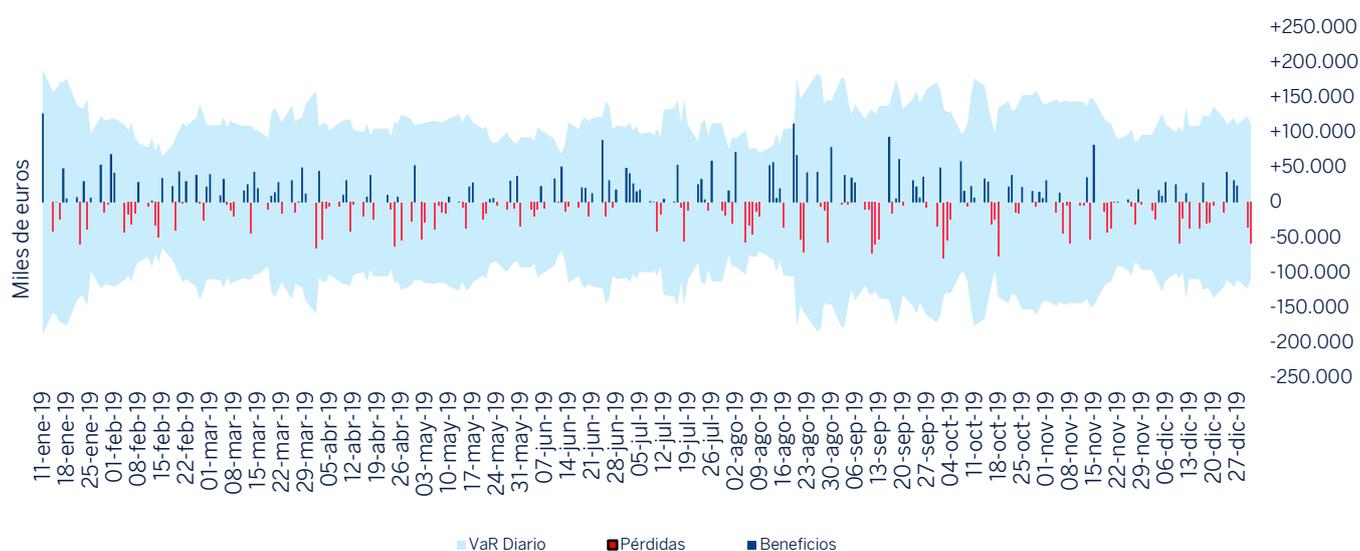
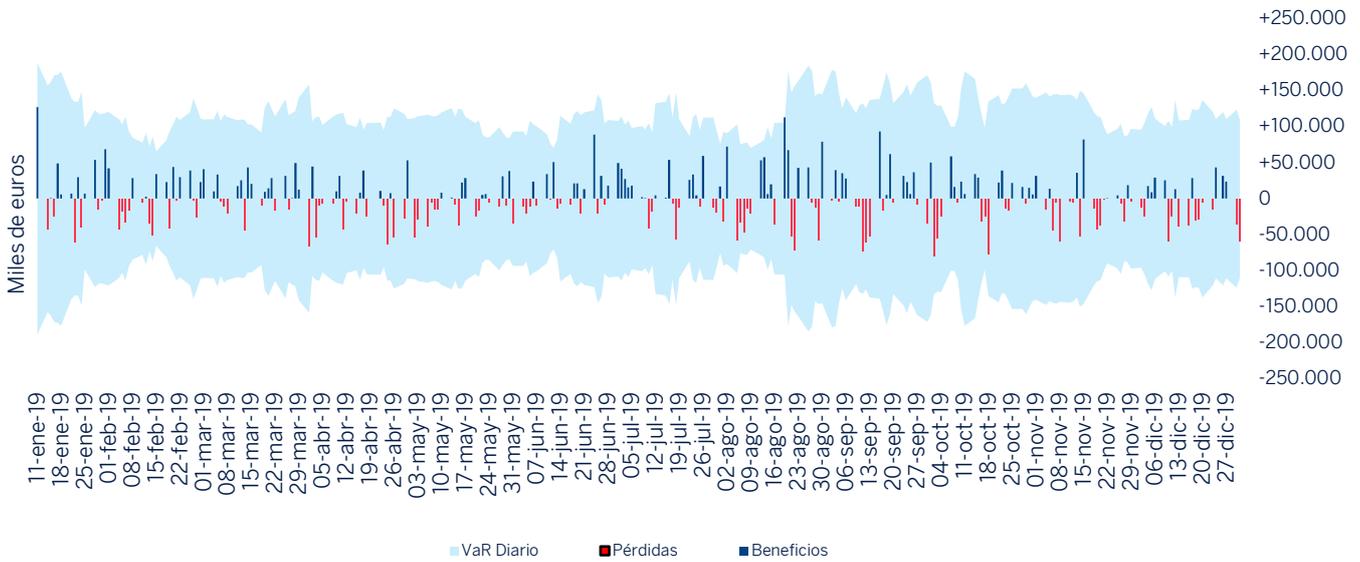


Gráfico 23. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA México. *Backtesting* real (EU – MR4)



3.3.4.3. Características del sistema de gestión de riesgos

El Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos adecuado al volumen de riesgos gestionados, cumpliendo con las funciones establecidas en la Política Corporativa de Riesgo de Mercado en Actividades de Mercados.

Las unidades de riesgos deberán contar con:

- Una organización apropiada (medios, recursos y experiencia) y en consonancia con la naturaleza y complejidad del negocio.
- Segregación de funciones e independencia en la toma de decisiones
- Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando las mejores prácticas en la industria

y cumpliendo con las normas internas (políticas, procedimientos) y externas (regulación, supervisión, directrices).

- La existencia de canales de comunicación con los órganos sociales correspondientes a nivel local según su sistema de gobierno corporativo, así como, con el Área Corporativa.
- Todos los riesgos de mercado existentes en las unidades de negocio que desarrollan actividad de mercados deben estar adecuadamente identificados, medidos y evaluados, y se han de establecer procedimientos para su control y mitigación.
- *Global Market Risk Unit* (GMRU), como unidad responsable de la gestión del riesgo de mercado a nivel del Grupo, debe promover el uso de métricas objetivas y homogéneas para la medición de las diferentes tipologías de riesgo.

3.4. Riesgos Estructurales

Los riesgos estructurales se definen, en general, como la posibilidad de tener pérdidas ante movimientos adversos en los factores de riesgo de mercado como consecuencia de desajustes en la estructura financiera del balance de una entidad.

En el Grupo se distinguen las siguientes tipologías de riesgos estructurales, según la naturaleza y los factores de mercado: tipo de interés, tipo de cambio y renta variable.

El ámbito del riesgo estructural en el Grupo se limita al *banking book*, excluyendo los riesgos de mercado del *trading book*, que se encuentran claramente delimitados y separados y componen el Riesgo de Mercado.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), es el principal órgano responsable de la gestión de los riesgos estructurales en lo relativo a liquidez/financiación tipo de interés, divisa, renta variable y capital. Con periodicidad mensual y asistencia del CEO, de las áreas de Finanzas, Riesgos y Áreas de negocio, es el comité en el que se monitorizan los riesgos anteriormente citados y donde se presentan para su aprobación las propuestas de gestión. Estas propuestas de gestión son realizadas por el área de Finanzas con una visión prospectiva, teniendo en cuenta el marco de apetito de riesgo y tratando de garantizar la recurrencia de resultados, la estabilidad financiera y de preservar la solvencia de la entidad. Todas las unidades de gestión de balance cuentan con un COAP local, al que asisten de manera permanente miembros del centro corporativo, y existe un COAP corporativo donde se monitorizan y se presentan las estrategias de gestión en las filiales del Grupo.

El área de GRM actúa como una unidad independiente, garantizando la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, y es responsable de asegurar que los riesgos estructurales en el Grupo se gestionan conforme a la estrategia aprobada por el Consejo de Administración.

Para mayor información sobre el *governance* relativo a los Riesgos Estructurales véase Nota 7.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

3.4.1. Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de interés estructural recoge el impacto potencial que las variaciones en el tipo de interés de mercado provocan en el margen de intereses y en el valor patrimonial de una entidad.

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en los tipos de interés de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria, al

tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, el riesgo de interés estructural debe ser gestionado eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado.

Conforme a lo anteriormente descrito, el riesgo de tipo de interés estructural al que están sujetas las posiciones del *banking book* (IRRBB por sus siglas en inglés) se encuentra dentro del marco de gestión del riesgo de la entidad y se incluye dentro del proceso interno de autoevaluación de capital como parte del Pilar 2 del marco de Basilea.

Durante el año 2019 el Grupo ha trabajado en la mejora del modelo de control y gestión de acuerdo a las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) sobre la gestión del riesgo de tipo de interés en el *banking book*. Cabe destacar, entre otros aspectos, el refuerzo de los análisis de *stress* incorporando la evaluación de los impactos en los principales balances del Grupo que pudieran derivarse del abanico de escenarios de tipos de interés definidos conforme a las mencionadas directrices de la EBA.

Para mayor información acerca de la naturaleza del riesgo de tipo de interés véase Nota 7.3.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. Para información sobre las variaciones de los tipos de interés en 2019, véase Nota 7.3.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

3.4.2. Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo de cambio estructural, inherente a la actividad de los grupos bancarios internacionales que desarrollan su negocio en diversas geografías y en diferentes divisas, se define como la posibilidad de impactos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio por posiciones en moneda extranjera en la solvencia, patrimonio y resultados.

En el Grupo, el riesgo estructural de tipo de cambio surge de la consolidación de las participaciones en filiales con divisas funcionales distintas del euro. Su gestión se lleva a cabo de forma centralizada para optimizar el manejo conjunto de las exposiciones permanentes en moneda extranjera, teniendo en cuenta la diversificación.

Para mayor información acerca de la gestión y gobernanza del tipo de cambio, véase Nota 7.3.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo

El nivel de exposición al riesgo estructural de tipo de cambio en el Grupo se ha incrementado desde el cierre del ejercicio 2018 por efecto de la apreciación de las divisas. La política de coberturas está dirigida a mantener en niveles bajos

la sensibilidad del ratio de capital y de los resultados del Grupo a variaciones de los tipos de cambio de las divisas emergentes y se centra principalmente en el peso mexicano y la lira turca. El nivel de mitigación del riesgo en el ratio de capital por el valor en libros de las participaciones del Grupo en estas divisas se sitúa en torno al 65% y, a cierre del ejercicio 2019, la sensibilidad del ratio CET1 a la depreciación del 10% en el tipo de cambio frente al euro de cada divisa es la siguiente: dólar estadounidense +11 pbs; peso mexicano -4 pbs; lira turca -2 pbs; resto de divisas (ex-economías en hiperinflación) -1 pb. Por otro lado, la cobertura de los resultados del ejercicio 2019 en divisas emergentes ha alcanzado el 52%, centrada en peso mexicano, lira turca y las principales divisas de América del Sur.

La evolución del consumo por riesgo de tipo de cambio estructural durante 2019 se muestra en el apartado 3.3.3. de este Informe.

3.4.3. Riesgo estructural de renta variable

El riesgo estructural de renta variable se define como la posibilidad de experimentar pérdidas en los resultados y en el valor en las posiciones en acciones y otros instrumentos de renta variable mantenidas en el *banking book* con horizontes de inversión a medio y largo plazo debido a movimientos en el valor de las acciones o índices de renta variable.

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente de las participaciones minoritarias mantenidas en empresas industriales y financieras. En algunas carteras esta exposición se modula con posiciones mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, al objeto de ajustar la sensibilidad de la cartera ante potenciales variaciones de precios.

Para mayor información acerca de la gestión de la renta variable, véase Nota 7.3.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

3.4.3.1. Clasificación de exposiciones de renta variable que no figuran en la cartera de negociación

El Grupo distingue las exposiciones de renta variable en participaciones en entidades asociadas, instrumentos de capital clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Las participaciones en entidades asociadas son las participaciones en entidades en las que el Grupo posee una influencia significativa. Se presume en este aspecto que existe influencia significativa cuando se posee, directa o indirectamente, el 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. Existen ciertas excepciones a este criterio que no constituyen importes significativos para el Grupo. Contablemente estas participaciones se valoran por el método de la participación.

Para mayor detalle, véase Nota 2.1. de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El resto de instrumentos de capital no mantenidos para negociar, se clasifican en activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, dependiendo del modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)". La descripción detallada de la clasificación y valoración de instrumentos de capital se encuentra en el apartado 2.2.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

3.4.3.2. Valor en libros y exposición de las participaciones e instrumentos de capital contenidos en las carteras anteriores

A continuación, se muestra el valor en libros, exposición y APRs de las exposiciones de renta variable por tipo de cartera:

Tabla 61. Desglose del valor en libros, EO y EAD de las participaciones e instrumentos de capital (Millones de euros)

	Participaciones e Instrumentos de capital ⁽¹⁾							
	2019				2018			
	Valor en libros	EO	EAD	APRs	Valor en libros	EO	EAD	APRs
Participaciones en entidades asociadas	4.577	4.577	4.577	11.819	3.972	3.972	3.972	10.336
Instrumentos clasificados como activos financieros a Valor razonable con cambios en otro resultado global	2.108	2.108	2.108	3.355	2.443	2.443	2.443	3.784
Instrumentos clasificados como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	439	439	439	994	407	407	407	1.125
Total	7.124	7.124	7.124	16.167	6.822	6.822	6.822	15.246

⁽¹⁾ La cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados no presenta saldo.

A continuación, se indican los tipos, naturaleza e importes de las exposiciones originales en participaciones e instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado de

valores, con detalle entre posiciones incluidas en carteras suficientemente diversificadas y los restantes instrumentos no cotizados:

Tabla 62. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital (Millones de euros)

Concepto	Naturaleza de la exposición ⁽¹⁾			
	2019		2018	
	No Derivados	Derivados	No Derivados	Derivados
Instrumentos Cotizados	2.481	88	2.850	231
Instrumentos no cotizados	4.555	-	3.741	-
Incluidos en carteras suficientemente diversificadas	4.555	-	3.741	-
Resto de instrumentos no cotizados	-	-	-	-
Total	7.036	88	6.590	231

⁽¹⁾ En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la Cartera de Negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la Exposición Original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

3.4.3.3. Activos ponderados por riesgo de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación, se desglosan los APRs por método aplicable correspondientes a las participaciones e instrumentos de capital por cartera contable a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Tabla 63. Desglose APRs participaciones e instrumentos de capital por método aplicable (Millones de euros)

Concepto		APRs			Total
		Modelos internos	Método simple	Método PD/LGD	
31-12-2019	Participaciones en entidades asociadas	-	8.253	3.566	11.819
	Instrumentos clasificados como activos financieros a Valor razonable con cambios en otro resultado global	289	1.077	1.988	3.355
	Instrumentos clasificados como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	160	834	-	994
31-12-2018	Participaciones en entidades asociadas	-	6.691	3.646	10.336
	Instrumentos clasificados como activos financieros a Valor razonable con cambios en otro resultado global	700	741	2.343	3.784
	Instrumentos clasificados como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	472	653	-	1.125

Se describe a continuación la evolución y los principales cambios acontecidos en el consumo de Recursos Propios para las posiciones sujetas a Riesgo de Crédito de Renta Variable a 31 de diciembre de 2019:

Tabla 64. Variación de APR's por Riesgo de Renta Variable (Millones de euros)

Renta Variable		
APRs a 31 de Diciembre de 2018		
	15.246	
Efectos	Tamaño del activo	906
	Adquisiciones y enajenaciones	-
	Oscilaciones del tipo de cambio	15
	Otros	-
APRs a 31 de Diciembre de 2019		
	16.167	

A 31 de diciembre de 2019 los activos ponderados por riesgo de crédito de renta variable ascienden a 16.167 millones de euros, que suponen un ligero crecimiento con respecto a diciembre de 2018, explicado principalmente por el incremento del valor de las participaciones en las compañías

de seguros. En este aspecto, se ha de tener en cuenta que las participaciones en compañías de seguros del Grupo consolidan en el perímetro prudencial a través del método de la participación.

3.4.3.4. Pérdidas y ganancias y ajustes por valoración de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación, se desglosan a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 las pérdidas y ganancias realizadas por la venta y liquidación de participaciones e instrumentos de capital y por tipología de cartera aplicable, así como los ajustes por valoración por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital:

Tabla 65. Pérdidas y ganancias realizadas procedentes de ventas y liquidaciones de participaciones e instrumentos de capital (Millones de euros)

	2019			2018		
	Pérdidas	Ganancias	Neto	Pérdidas	Ganancias	Neto
Participaciones en entidades asociadas	2	18	16	23	35	13
Instrumentos clasificados como activos financieros a Valor razonable con cambios en otro resultado global	0	18	17	2	4	2
Instrumentos clasificados como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	28	198	170	43	79	36

Tabla 66. Ajustes por valoración por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital (Millones de euros)**Ajustes por valoración por revaluación latentes**

	FVOCI
Saldo Diciembre 2018	(155)
Movimientos	(247)
Saldo Diciembre 2019	(402)

3.5. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

La gestión del riesgo de Liquidez y Financiación está dirigida a mantener una sólida estructura de balance que permita la sostenibilidad del modelo de negocio y tiene como objetivo, en el corto plazo, evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas que deterioren la imagen o reputación de la entidad. En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

Esta gestión de la financiación estructural y de la liquidez, está fundamentada en el principio de la autosuficiencia financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado.

Los objetivos fundamentales del Grupo en términos de riesgo de liquidez y financiación se determinan a través del *Liquidity Coverage Ratio* (LCR) y el *Loan to Stable Customer Deposits* (LtSCD).

Dentro del *Internal Liquidity Adequacy Assessment Process* (ILAAP) aprobado por el Consejo de administración en abril

de 2019, se incluye la declaración del grado de adecuación de los mecanismos de gestión del riesgo de liquidez:

“Del ejercicio de autoevaluación realizado, el Consejo de Administración concluye que el modelo de gestión de liquidez y financiación es robusto, con un perfil de riesgo de liquidez y financiación medio-bajo soportado por el Marco de Apetito de Riesgo vigente y la planificación de liquidez y financiación, que contempla los recursos líquidos necesarios y las medidas para seguir manteniendo dicho perfil en el horizonte de planificación”.

Para mayor información sobre el Riesgo de Liquidez y Financiación véase Nota 7.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

3.5.1. Perspectivas de liquidez y financiación

El Grupo afronta un 2020 con una situación de liquidez confortable en todas las geografías donde opera. La estructura de financiación basada en depósitos estables de clientes y sesgada hacia el largo plazo, así como la probada capacidad de acceso a los mercados de capitales permiten afrontar con comodidad el moderado volumen de vencimientos previstos para los próximos trimestres.

A continuación, se desglosan los vencimientos de la financiación mayorista de las unidades más significativas del Grupo según naturaleza de las mismas:

Tabla 67. Vencimiento de emisiones mayoristas Balance Euro por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2020	2021	2022	Posterior a 2022	Total
Deuda senior	2.349	1.875	2.977	3.185	10.386
Deuda senior no preferente	-	-	1.500	5.790	7.290
Cédulas hipotecarias	2.264	3.173	1.615	7.780	14.832
Cedula territorial	-	-	300	200	500
Participaciones preferentes ⁽¹⁾	1.695	1.000	500	3.780	6.975
Emisiones subordinadas ⁽¹⁾	135	-	68	3.035	3.238
Total	6.443	6.048	6.960	23.770	43.221

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

Tabla 68. Vencimiento de emisiones mayoristas BBVA México por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2020	2021	2022	Posterior a 2022	Total
Deuda senior	622	212	370	1.744	2.948
Emisiones subordinadas ⁽¹⁾	668	668	1.335	1.736	4.407
Otros instrumentos financieros largo plazo	-	-	-	17	17
Total	1.290	880	1.705	3.497	7.372

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

Tabla 69. Vencimiento de emisiones mayoristas BBVA USA por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2020	2021	2022	Posterior a 2022	Total
Deuda senior	-	1.024	668	534	2.226
Emisiones subordinadas ⁽¹⁾	203	19	-	686	908
Total	203	1.043	668	1.220	3.134

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

Tabla 70. Vencimiento de emisiones mayoristas Garanti BBVA por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2020	2021	2022	Posterior a 2022	Total
Deuda senior	-	450	504	601	1.555
Cédulas hipotecarias	-	-	126	22	148
Emisiones subordinadas ⁽¹⁾	-	-	-	705	705
Titulizaciones	400	407	352	1.900	3.059
Préstamos sindicados	1.551	-	-	-	1.551
Otros instrumentos financieros largo plazo	364	128	291	233	1.016
Total	2.315	985	1.273	3.461	8.034

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

Tabla 71. Vencimiento de emisiones mayoristas América del Sur por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2020	2021	2022	Posterior a 2022	Total
Deuda senior	408	307	872	450	2.037
Emisiones subordinadas ⁽¹⁾	0	47	22	969	1.038
Total	408	354	894	1.419	3.075

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

De cara a 2020, la estrategia de financiación del Grupo tiene entre sus principales objetivos mantener la fortaleza de la estructura de financiación sobre la base del crecimiento de los recursos estables de clientes, la diversificación de las diferentes fuentes de financiación y garantizar la

disponibilidad de unos niveles de activos líquidos suficientes, optimizando la generación de colateral, tanto para el cumplimiento de los ratios regulatorias, como del resto de métricas internas de seguimiento del riesgo de liquidez, incluidos los escenarios de estrés.

3.5.2. Desglose LCR

A continuación, se muestra el *disclosure* del LCR consolidado a 31 de diciembre de 2019, según el Artículo 435 de la Regulación (EU) No 575/2013. Estas cifras se calculan como promedios simples de observaciones de fin de mes de los

doce meses anteriores a cada trimestre, comenzando a partir de septiembre de 2017. Adicionalmente, no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde las entidades en el extranjero a las cifras consolidadas que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 72. EU LIQ1 Directrices de divulgación de la información de Liquidez (Millones de euros redondeados)

Fin de trimestre	Valor total no ponderado (promedio)				Valor total ponderado (promedio)			
	Marzo 31-3-2019	Junio 30-6-2019	Septiembre 30-9-2019	Diciembre 31-12-2019	Marzo 31-3-2019	Junio 30-6-2019	Septiembre 30-9-2019	Diciembre 31-12-2019
Número de puntos de datos utilizados en el cálculo de promedios	12	12	12	12	12	12	12	12
Activos líquidos de alta calidad								
Total de Activos Líquidos de Alta calidad (HQLA)					87.424	86.820	88.585	88.618
Salidas - efectivo								
Depósitos minoristas y depósitos de clientes de pequeños negocios, del que:	205.309	208.075	212.808	217.211	14.860	15.045	15.442	15.791
Depósitos estables	138.531	140.907	143.501	146.132	6.927	7.045	7.175	7.307
Depósitos menos estables	66.778	67.168	69.307	71.079	7.933	7.999	8.267	8.484
Financiación mayorista no garantizada	126.935	127.310	128.285	128.179	54.239	54.174	54.829	54.670
Depósitos operacionales (todas las contrapartes) y depósitos en redes de cooperativas de crédito	52.871	52.539	51.358	51.478	11.986	11.969	11.679	11.700
Depósitos no-operacionales (todas las contrapartes)	72.037	72.986	75.053	74.928	40.226	40.420	41.276	41.197
Deuda no garantizada	2.027	1.785	1.874	1.773	2.027	1.785	1.874	1.773
Financiación mayorista garantizada					3.648	3.399	3.577	3.864
Requerimientos adicionales	108.774	107.385	103.235	99.050	15.949	15.802	15.564	15.134
Salidas relacionadas con exposiciones de derivados y otros requerimientos de colaterales ⁽¹⁾	7.463	7.223	6.705	6.016	7.378	7.131	6.613	5.946
Salidas relacionadas con la pérdida de financiación de productos de deuda	67	67	60	51	67	67	60	51
Facilidades de crédito y liquidez	101.244	100.095	96.470	92.983	8.504	8.604	8.891	9.137
Otras obligaciones de financiación contractuales	12.104	11.861	12.853	13.095	1.499	1.142	1.368	1.365
Otras obligaciones de financiación contingentes	1.914	8.019	26.519	45.264	1.914	2.045	2.368	2.708
Total de salidas de efectivo					92.109	91.607	93.148	93.532
Entradas - efectivo								
Préstamos garantizados (ej. ATAs)	14.359	15.967	18.460	19.381	702	763	867	870
Entradas desde exposiciones fully performing	30.806	30.975	30.888	30.762	19.783	20.149	20.091	19.830
Otras entradas de efectivo	3.554	3.717	3.848	3.823	3.554	3.717	3.848	3.823
(Diferencia entre las entradas ponderadas totales y las salidas ponderadas totales derivadas de transacciones en terceros países en las que existan restricciones de transferencia o que estén denominadas en divisas no convertibles)								
(Exceso de entradas de una entidad de crédito especializada)								
Total de entradas de efectivo	48.719	50.659	53.196	53.966	24.039	24.629	24.806	24.523
Entradas exentas								
Entradas sujetas a cap del 90%								
Entradas sujetas a cap del 75%	48.719	50.660	53.195	53.967	24.039	24.629	24.805	24.524
Valor ajustado total								
Buffer de liquidez					87.424	86.820	88.585	88.618
Total salidas de caja netas					68.069	66.978	68.343	69.009
Ratio de cobertura de liquidez (%)					129%	130%	130%	128%

⁽¹⁾ Incluye el importe de las garantías reales que la entidad tendría que aportar si se produjera un deterioro de su calificación crediticia, en cumplimiento al Artículo 449.d) de la CRR.

El establecimiento de un marco de control independiente para las UGLs Euro, USA, México y Turquía, permite el cumplimiento de los requerimientos corporativos de Liquidez y Financiación sobre las cuatro principales divisas en las que opera el Grupo: Euro, Dólar, Peso Mexicano y Lira Turca.

Con excepción del dólar, las divisas significativas a nivel de Grupo se gestionan en su totalidad en las entidades residentes en las jurisdicciones de cada una de ellas, cubriendo sus necesidades de financiación en los mercados locales en que operan.

Para aquellas UGLs que operan en economías dolarizadas (Argentina, Perú, México y Turquía) existen requerimientos regulatorios específicos que limitan el nivel de riesgo de cada filial. Adicionalmente en todas ellas el LCR en dólar supera el 100%.

Con respecto a la sostenibilidad de la financiación mayorista como fuente de financiación, ésta depende del grado de diversificación. En concreto, para garantizar una adecuada diversificación por contrapartidas, se establecen umbrales de concentración específicos que deberá cumplir en todo

momento cada UGL. A 31 de diciembre de 2019, exceptuando las posiciones frente a cámaras de contrapartida central y la operación de financiación del BCE TLTROII y III (*Targeted Longer-Term Refinancing Operations*) en el balance Euro, el Grupo no cuenta con contrapartidas que mantengan saldos superiores al 1% del pasivo total del Grupo y el peso de las 10 primeras contrapartidas por saldo representan el 5%.

3.5.3. Ratio de financiación neta estable

El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida, es una de las reformas esenciales del Comité de Basilea y exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento.

Este requerimiento fue definido por el Comité de Basilea en octubre de 2014 y tras la aprobación definitiva del Capital Requirements Regulation II (CRR II) o el Reglamento (UE) 2019/876 que modifica la CRR, la transposición del requerimiento de Basilea será efectiva en junio 2021.

BBVA, dentro de su marco de apetito al riesgo ha incluido dentro del esquema de límites el indicador NSFR, tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las UGLs individualmente, orientados a mantener esta métrica en un nivel holgado por encima del 100%. En este sentido, el NSFR del Grupo a 31 de diciembre de 2019 se ha situado en el 120%.

Para información sobre el NSFR de las principales UGL, véase Nota 7.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

3.5.4. Activos comprometidos en operaciones de financiación

En relación con la gestión de los activos líquidos comprometidos⁹, todas las UGLs mantienen posiciones adecuadas no solo para cubrir los períodos mínimos de supervivencia establecidos en situación de tensión, sino también pasivos mayoristas no colateralizados, que en última instancia son los más afectados por el ratio de activos comprometidos.

Todas las UGLs del grupo han implementado procedimientos y controles para asegurar que los riesgos asociados a la gestión de garantías y gravamen de activos están adecuadamente identificados, controlados y gestionados en

cumplimiento de la Política Corporativa del Riesgo de Liquidez y Financiación, destacando: i) esquema de seguimiento y control de indicadores de riesgo de activos comprometidos, ii) evaluación periódica de escenarios de estrés como consecuencia de los niveles de riesgo alcanzados y iii) plan de contingencia con medidas de actuación en función del grado de criticidad e inmediatez de la situación

El impacto en el modelo de negocio del nivel de la pignoración de activos, así como la importancia en el modelo de financiación del Grupo tiene un nivel bajo debido a que la financiación se basa en depósitos estables de los clientes; la dependencia de la financiación a corto plazo es reducida y porque se mantiene una estructura de financiación robusta, con un nivel de activos comprometidos moderado.

El ratio de activos comprometidos sobre el total de activos para las principales UGLs a 31 de diciembre de 2019 es:

Tabla 73. Ratio activos comprometidos sobre total activo

	31-12-2019
Grupo BBVA	19%
UGL Euro	24%
UGL México	15%
UGL USA	12%
UGL Garanti	6%

El Grupo, cuenta principalmente con las siguientes fuentes de pignoración:

■ Bonos garantizados

La emisión de bonos garantizados constituye una de las principales fuentes de financiación garantizada con alto grado de protección a los tenedores. Las emisiones están respaldadas por activos en balance susceptibles de ser cedulizados (*pool*) y cuentan con la garantía solidaria de la Entidad que respaldará la emisión en caso de que los activos subyacentes no puedan hacer frente a los pagos. Los productos a través de los cuales se instrumentaliza este tipo de financiación son cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y cédulas de internacionalización.

■ Cesión temporal de activos

Las operaciones de financiación colateralizada a través de la cesión temporal de activos forman parte de las fuentes de financiación a corto plazo. Estas operaciones tienen un papel importante en la tipología de activos comprometidos del Grupo.

■ Activos pignorados con Bancos Centrales

El papel de los bancos centrales como proveedores de liquidez en última instancia constituye uno de los recursos de financiación contingente fundamentales en caso de que se registren tensiones en los mercados financieros. A

⁹ Un activo se considera comprometido si está sujeto a cualquier forma de acuerdo con el objetivo de asegurar, colateralizar o mejorar la calidad crediticia de una transacción, y no puede ser libremente retirado.

En todo caso la consideración de un activo comprometido no se basa en una definición legal explícita, como la transferencia de título, sino en un criterio económico por lo que cualquier activo que esté sujeto a alguna restricción para ser utilizado o para sustituir a otro activo, se considera pignorado.

este respecto, y en línea con los principios marcados para la gestión de colaterales, la estrategia del Grupo es la de mantener amplias pólizas de crédito con los respectivos bancos centrales mediante la pignoración de activos en garantía, en aquellas geografías donde existan estos instrumentos como parte de la política monetaria. El impacto de esta fuente de financiación es bajo dentro del Grupo.

■ Gestión de acuerdos de colaterales

El uso de colaterales constituye una de las técnicas más eficaces para mitigar la exposición al Riesgo de Crédito que surge en la operativa con Derivados o en operativa con repos o Préstamos de Valor. Los activos que actualmente se utilizan como colateral son: efectivo, renta fija y cartas de crédito.

■ Titulizaciones

La emisión de titulizaciones representa una de las principales fuentes potenciales de riesgo de activos pignorados en el balance. Dependiendo de la tipología de activos que respalden la titulización, se emiten las siguientes clases: hipotecarias (RMBS), de préstamos al consumo y de préstamos a PYMEs. El impacto de esta fuente de pignoración es muy bajo en el Grupo.

Con respecto a los productos que están sujetos a sobrecolateralización son:

- Cédulas hipotecarias.

Títulos hipotecarios que se emiten con garantía de créditos hipotecarios de primer rango constituidos a favor del banco. En el caso de BBVA SA, que representa más de un 95% de las emisiones de cédulas en el Grupo, éstas tienen que estar sobrecolateralizadas en un 125% de su valor nominal y el importe de los préstamos que las respalden no puede superar el 80% del valor de la garantía. La otra geografía que emite este tipo de producto de manera residual es BBVA Garanti.

- Cédulas territoriales.

Similares a las cédulas hipotecarias, las cédulas territoriales se encuentran respaldadas por los préstamos y créditos concedidos por el emisor al Estado, a las Comunidades Autónomas, entes locales y organismos autónomos dependientes de éstos, así como otras entidades del Espacio Económico Europeo. En este caso, las emisiones tienen que estar sobrecolateralizadas en un 143% de su valor nominal. BBVA SA aporta el 100% de esta tipología de emisión.

- Cédulas de Internacionalización.

Títulos garantizados por créditos y préstamos vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o a la internacionalización de empresas. El nivel de sobrecolateralización es el mismo que para las cédulas territoriales. BBVA SA aporta el 100% de esta tipología de emisión. El peso de este tipo de emisiones es muy residual.

Existen dentro del Grupo unidades responsables de la ejecución, seguimiento y control de este tipo de emisiones, así como del cálculo de la capacidad de emisión adicional, con el fin de asegurar que la Entidad no se encuentra sobreemitada y que se cumple con los límites establecidos del Ratio de Activos Comprometidos.

A continuación, se muestran los activos aportados como colateral (préstamos) subyacentes a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y cédulas de internacionalización, así como el total emitido y el exceso de capacidad de emisión a 31 de diciembre de 2019:

Tabla 74. Cédulas Hipotecarias (Millones de euros. 31-12-2019)

Retenido	
Retenido Utilizado	12.504
Retenido No Utilizado	5.086
Colocado en Mercado	14.832
Total cédulas emitidas	32.422
Colateral elegible a considerar	43.568
Máximo a emitir	34.854
Capacidad de emisión	2.433

Tabla 75. Cédulas Territoriales (Millones de euros. 31-12-2019)

Retenido	
Retenido Utilizado	6.040
Retenido No Utilizado	1.500
Colocado en Mercado	500
Total cédulas emitidas	8.040
Colateral elegible a considerar	13.316
Máximo a emitir	9.321
Capacidad de emisión	1.281

Tabla 76. Cédulas Internacionales (Millones de euros. 31-12-2019)

Retenido	
Retenido Utilizado	1.500
Retenido No Utilizado	-
Colocado en Mercado	-
Total cédulas emitidas	1.500
Colateral elegible a considerar	3.620
Máximo a emitir	2.534
Capacidad de emisión	1.034

Los activos en balance y los colaterales recibidos que a 31 de diciembre de 2019 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos), y aquellos que se encuentran libres de cargas, se muestran a continuación. Resaltar que el valor utilizado a efectos de esta divulgación es el importe en libros y el valor razonable tanto para los activos en balance como para las garantías recibidas pignoradas y no pignoradas. Para el cálculo de los saldos se utilizan las medianas anuales utilizando como muestra los cuatro trimestres del último año.

Tabla 77. Activos con cargas y sin cargas (Millones de euros. 12-12-2019)

	Importe en libros de los activos con cargas		Valor razonable de los activos con cargas		Importe en libros de los activos sin cargas		Valor razonable de los activos sin cargas	
	de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA		de los cuales EHQLA y HQLA	
Activos de la entidad	109.189	32.142			570.814	105.564		
Instrumentos de patrimonio	2.664	1.635			7.269	3.862		
Valores representativos de deuda	32.119	30.491	33.255	30.673	73.893	64.130	73.766	64.850
Del que: bonos garantizados	46	44	45	44	693	691	683	681
Del que: ABSs	22	-	22	-	193	-	231	-
Del que: emitido por instituciones públicas	27.802	28.109	28.879	28.290	61.515	58.527	61.457	59.219
Del que: emitido por instituciones financieras	2.751	1.369	2.823	1.375	7.545	4.840	7.473	4.855
Del que: emitido por entidades no financieras	1.289	971	1.280	971	2.564	732	2.578	745
Préstamos y otros activos	74.232	-			486.199	37.056		
Del que: préstamos y anticipos	74.232	-			396.488	31.073		
Del que: otros activos	-	-			89.710	5.253		

Tabla 78. Garantías reales y recibidas (Millones de euros. 31-12-2019)

	Valor razonable de las garantías reales recibidas o de los valores representativos de deuda propios emitidos con cargas		Valor razonable de las garantías reales recibidas o de los valores representativos de deuda propios emitidos disponibles para cargas	
	de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA	
Garantías recibidas	33.705	28.795	10.301	6.724
Préstamos a la vista	-	-	0	-
Instrumentos de capital	125	77	67	27
Títulos de deuda	33.582	28.750	10.217	6.689
Del que: bonos garantizados	640	146	91	10
Del que: ABSs	136	-	175	-
Del que: emitido por instituciones públicas	28.575	26.591	6.008	5.558
Del que: emitido por instituciones financieras	3.105	599	2.989	1.068
Del que: emitido por entidades no financieras	692	153	360	74
Préstamos y anticipos diferentes de a la vista	-	-	4	-
Otros garantías recibidas	-	-	-	-
Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias, territoriales o bonos titulizados	13	-	82	-
Autocartera emitida de cédulas hipotecarias, territoriales o bonos titulizados no pignorados			19.311	-
Total de activos, garantías recibidas y autocartera emitida	139.930	-	-	-

A continuación, se muestran las fuentes de pignoración con colateral asociado a 31 de diciembre de 2019:

Tabla 79. Fuentes de carga (Millones de euros. 31-12-2019)

	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias, territoriales y bonos titulizados pignorados
Valor en libros de los pasivos financieros seleccionados	120.985	135.005
Derivados	13.345	12.914
Pacto de recompra y otros depósitos colateralizados	89.895	99.999
Títulos de deuda	17.882	21.865
Otras fuentes de pignoración	465	4.925

Los activos sin pasivo asociado reflejados en la tabla anterior corresponden a fianzas otorgadas en garantía y para poder operar en determinados mercados, así como activos comprometidos en operativa de *security lending*, principalmente. En cuanto a los colaterales recibidos fuera de balance, en su mayoría se tratan de adquisición temporal de activos, de los cuales más de un 90% son títulos soberanos.

3.6. Riesgo Operacional

BBVA define el riesgo operacional (“RO”) como aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, gestión inadecuada de los datos, riesgos legales y, por último, como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo ciberataques, fraudes cometidos por terceros, desastres y mal servicio prestado por proveedores.

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de sus causas raíz, para prevenir su ocurrencia, y a la mitigación de las posibles consecuencias, de forma que el nivel de riesgo se sitúe dentro de los límites de tolerancia definidos.

La gestión del riesgo operacional se articula en torno a una serie de componentes similares a los adoptados para el resto de riesgos.

Gráfico 24. Ciclo de gestión del riesgo operacional



Todos estos elementos, así como el gobierno del riesgo operacional, quedan descritos en el apartado “Gestión del Riesgo – Riesgo operacional” del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

3.6.1. Métodos utilizados para el cálculo de capital

De acuerdo con lo contemplado en el Reglamento (EU) No 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, para el cálculo del capital regulatorio por riesgo operacional por Pilar 1 se utilizan modelos avanzados (método AMA) para una parte muy significativa del perímetro bancario¹⁰. En concreto, este método se utiliza en el ámbito de España y México, países estos que acumulan la mayor parte de los activos del Grupo.

Salvo en el caso de Bolivia, para los que se aplica el modelo básico, el cálculo de capital para el resto de geografías se obtiene aplicando el modelo estándar. Adicionalmente, indicar que durante 2019, el modelo de gestión de riesgo operacional se ha reforzado significativamente en BBVA Garanti, lo que permite pasar del uso del modelo básico al estándar desde diciembre de 2019.

3.6.1.1. Descripción de métodos de medición avanzada

El modelo interno avanzado cuantifica el capital al nivel de confianza del 99,9% siguiendo la metodología LDA (*Loss Distribution Approach*). Esta metodología estima la distribución de pérdidas por eventos operacionales mediante la convolución de la distribución de frecuencia y la distribución de severidad de dichos eventos.

Los cálculos que se realizan utilizan datos internos de pérdidas históricas del Grupo como fuente principal de información. Para enriquecer los datos provenientes de esta base interna e incorporar el impacto de posibles eventos todavía no recogidos en la misma, se recurre a bases de datos externas (consorcio ORX) y también se incluyen escenarios de riesgo operacional.

La distribución de pérdidas se estima de modo individual para cada una de las distintas tipologías de riesgo operacional, que son definidas a partir de las celdas de Basilea, i.e. cruce entre línea de negocio y clase de riesgo. En aquellos casos donde no hay suficientes datos para un análisis robusto surge la necesidad de realizar agregaciones de celdas, eligiendo para ello el eje línea de negocio.

En ciertos casos también se ha optado por realizar una desagregación mayor de la celda de Basilea. El objetivo consiste en identificar agrupaciones estadísticamente homogéneas y con un número suficiente de datos para su correcta modelización. La definición de dichas agrupaciones se revisa y actualiza periódicamente.

¹⁰ En marzo de 2010 el Grupo BBVA recibió la autorización del supervisor para aplicar modelos avanzados en el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional en España y México.

La normativa de solvencia establece que el capital regulatorio por riesgo operacional se determina como la suma de estimaciones individuales por tipologías de riesgo, si bien contempla la posibilidad de incorporar el efecto de la correlación entre las mismas. Este impacto se ha tenido en cuenta en las estimaciones de BBVA con un enfoque conservador.

El modelo de cálculo de capital, tanto para España como para México, incorpora factores que reflejan el entorno de negocio y la situación de los sistemas de control interno, de manera que el cálculo obtenido se incrementa o disminuye en función de la evolución de estos factores para anticipar su posible incidencia.

El Grupo cuenta con pólizas de seguros que dan cobertura, básicamente, a los riesgos de ciberataques, desastres naturales y/o provocados y fraudes externos e internos. A efectos del cálculo de capital por AMA no se incluye el efecto mitigador de estos seguros contratados.

El siguiente cuadro recoge los requerimientos de capital por riesgo operacional desglosados según los modelos de cálculo empleados y por áreas geográficas para conseguir una visión global del consumo de RRPP por este tipo de riesgo:

Tabla 80. Capital regulatorio por Riesgo Operacional (Millones de euros)

Capital regulatorio por riesgo operacional	Requerimientos de capital		APRs	
	2019	2018	2019	2018
Avanzado	1.746	1.718	21.822	21.476
España	1.382	1.364	17.270	17.050
México	364	354	4.552	4.425
Estándar	1.220	747	15.250	9.341
Básico	64	473	805	5.908
Total Grupo BBVA	3.030	2.938	37.877	36.725

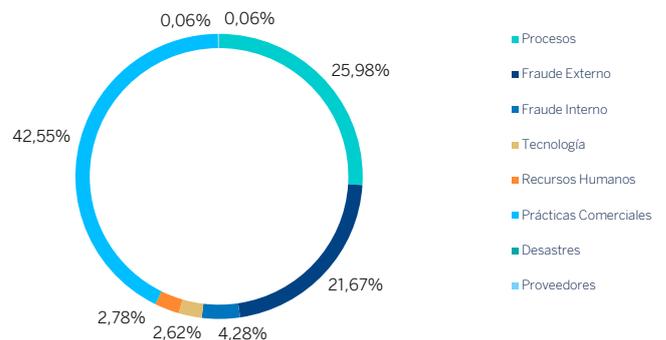
Las principales variaciones en los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional vienen motivadas por:

- **Métodos avanzados:** en España, básicamente, por el mayor impacto de las pérdidas contabilizadas en el evento de "Retroactividad de cláusulas suelo" los APR se incrementaron en 225 millones de euros. En México el incremento de RWA registrado fue de 125 millones de euros principalmente por la apreciación del peso mexicano respecto al euro; excluido este efecto los RWA se hubieran reducido en aproximadamente 135 millones de euros.
- **Métodos básico y estándar:** En 2019 el grupo ha comenzado a aplicar el modelo estándar de riesgo operacional en Garanti BBVA a efectos del cálculo de los requerimientos consolidados lo que ha explicado la reducción en los requerimientos de capital en el modelo básico. A su vez el crecimiento de los ingresos relevantes en las geografías donde el Grupo venía aplicando modelo estándar junto al cambio de modelo en Garanti BBVA determinan la evolución de las magnitudes de dicho modelo durante 2019. El efecto neto del cambio de modelo en Garanti BBVA ha sido una reducción de APRs de aproximadamente 600 millones.

3.6.2. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo

A continuación, se muestra el perfil de riesgo operacional de BBVA por clase de riesgo una vez evaluados los riesgos, obteniéndose la siguiente distribución:

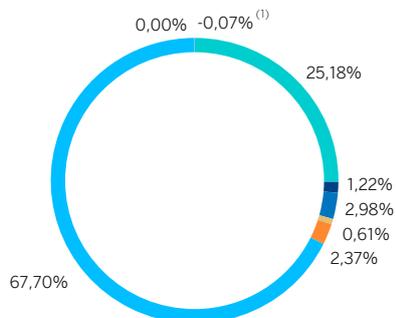
Gráfico 25. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo



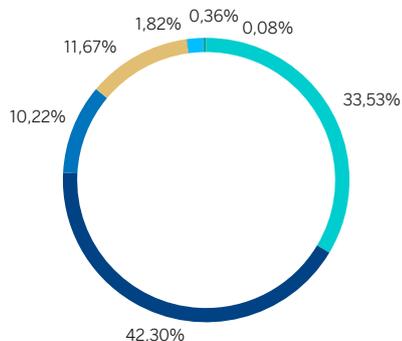
En los siguientes gráficos se recoge la distribución pérdidas operacionales por clase de riesgo y país del año 2019.

Gráfico 26. Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país

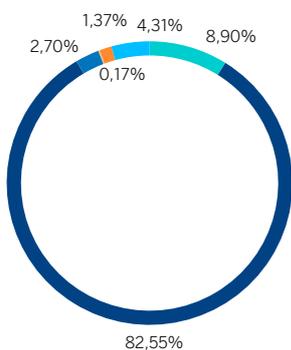
España



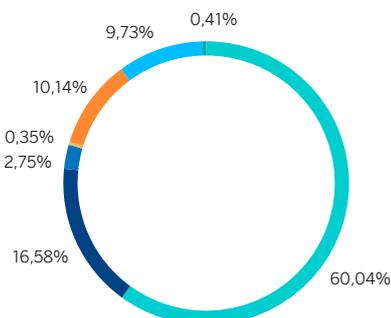
México



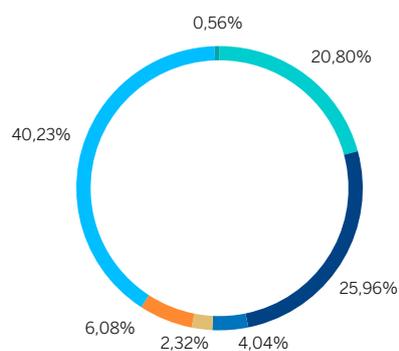
USA



Turquía



Resto



- Procesos
- Fraude Externo
- Fraude Interno
- Tecnología
- Recursos Humanos
- Prácticas Comerciales
- Desastres
- Proveedores

⁽¹⁾ Se ha recuperado por seguros de eventos de años anteriores un importe mayor a la pérdida que se ha producido este año

4. Ratio de Apalancamiento

4.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento	136
4.2. Evolución del ratio	137
4.3. <i>Governance</i>	137

4.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento o *Leverage Ratio* (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

En enero de 2014, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó la versión final del marco de "*Basel III Leverage Ratio framework and disclosure requirements*" que ha sido incluido a través de un acto delegado que modifica la definición del LR en la regulación de la CRR.

En cumplimiento con el artículo 451 apartado 2 de la CRR, el 15 de junio de 2015 la EBA publicó el borrador definitivo de las técnicas de aplicación *standard* (*Implementing Technical Standard on disclosures of the Leverage Ratio, ITS*) para el desglose del ratio de apalancamiento que han sido aplicadas en el presente informe.

El ratio de apalancamiento se define como el cociente entre los recursos propios computables Tier 1 y la exposición.

A continuación, se describen los elementos que componen el ratio de apalancamiento, de acuerdo a la norma técnica "*EBA final draft Implementing Technical Standards on disclosure of the Leverage Ratio under Article 451(2) of Regulation (EU) No 575/2013 (Capital Requirements Regulation – CRR) - Second submission following the EC's Delegated Act specifying the LR*" publicada por la EBA el 15 de junio de 2015:

- Capital Tier 1 (letra h de la tabla siguiente): el detalle de los recursos propios computables se puede consultar en el apartado 2.2. del presente Documento, cuyo cálculo ha sido realizado en base a los criterios definidos en la CRR.
- Exposición: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la medida de la exposición sigue, en líneas generales, el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:
 - Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable.
 - La medida de la exposición total del Grupo se compone del total de activos según estados financieros ajustados por conciliación entre el perímetro contable y prudencial.

La exposición total a efectos de cálculo del ratio de apalancamiento del Grupo se compone de la suma de los siguientes conceptos:

- Posiciones de balance de activo: saldo contable de activo correspondiente a los estados financieros.
- Ajustes por conciliación entre el perímetro contable y de solvencia: se incluye el saldo resultante de la diferencia entre el balance contable y el balance regulatorio.
- Exposición Derivados: adicionalmente al saldo contable (o coste de reposición), el cual se reporta ajustado por el margen de variación en efectivo, los efectos compensatorios en base a criterios establecidos por la CRR, así como por importes notacionales efectivos, la exposición utilizada, para el riesgo de contraparte, incluye la exposición crediticia potencial futura (*Add-On*).
- Operaciones de financiación de valores (SFTs): además del valor contable, se incluye la diferencia entre este y el valor de la exposición, correspondiente a un recargo adicional por riesgo de contraparte, determinado de conformidad con el artículo 429 de la CRR.
- Partidas fuera de balance (*Off-Balance*): se corresponden con riesgos y compromisos contingentes asociados a avales y disponibles, principalmente. Se aplica un suelo mínimo a los factores de conversión (CCFs) del 10% en línea con lo establecido en el artículo 429, apartado 10 a) de la CRR.
- Deducciones Tier 1: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la determinación del capital computable Tier 1 para no duplicar las exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, las bases imponibles negativas y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR y señaladas en el apartado 2.1 del presente informe.

En la siguiente tabla se muestra un desglose de los elementos que conforman el ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 81. LRSum- Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes al Ratio de Apalancamiento (Millones de euros)

Tabla resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento	31-12-2019 Phased-In	31-12-2019 Fully Loaded	31-12-2018 Phased-In	31-12-2018 Fully Loaded
a) Activos totales conforme a los estados financieros publicado	698.690	698.690	676.689	676.689
b) Ajustes para entidades que consolidan con fines contables pero que se encuentran fuera del perímetro de consolidación regulatoria (Ajustes para activos fiduciarios reconocidos en el balance incluidos en el marco contable pero excluidos de la medida total de exposición al ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (13) del Reglamento (UE) n° 575/2013 "CRR")	(21.636)	(21.636)	(19.570)	(19.570)
c) Ajustes por instrumentos financieros derivados	(7.124)	(7.124)	(7.410)	(7.410)
d) Ajustes por operaciones de financiación de valores "SFTs"	1.840	1.840	3.193	3.193
e) Ajustes por activos fuera de balance ⁽¹⁾	67.165	67.165	61.409	61.409
f) (Ajuste para las exposiciones intergrupo excluidos de la medida de la exposición del ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (14), del Reglamento (UE) n° 575/2013)	-	-	-	-
g) Otros ajustes	(7.847)	(8.656)	(9.012)	(10.080)
Exposición total al ratio de apalancamiento	731.087	730.279	705.299	704.231
h) Capital Tier 1	49.701	48.775	45.947	45.047
Exposición total al ratio de apalancamiento	731.087	730.279	705.299	704.231
Ratio de apalancamiento	6,80%	6,68%	6,51%	6,40%

⁽¹⁾ Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

Como se observa, el Grupo mantiene un ratio de apalancamiento *phased-in* del 6,80% y un ratio *fully loaded*

del 6,68% que se sitúan ampliamente por encima del nivel mínimo requerido.

4.2. Evolución del ratio

El ratio de apalancamiento *phased-in* se ha incrementado en el año en 28 puntos básicos. Con respecto a los elementos que la componen, el Tier 1 se incrementa en, aproximadamente, 3.750 millones de euros, cuyo impacto en apalancamiento es de +53 puntos básicos. Por su parte, las exposiciones se incrementan en aproximadamente 26.000 millones de euros con un impacto de -25 puntos básicos.

El nivel de apalancamiento refleja la naturaleza del modelo de negocio orientado al sector minorista.

Gráfico 27. Evolución del ratio de apalancamiento

4.3. Governance

Dentro de las actividades que integran el *reporting* regulatorio en el Grupo, se encuentra la medición y control mensual del ratio de apalancamiento llevando a cabo una evaluación y seguimiento de esta medida en su versión más restrictiva (*fully loaded*), para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos (que podrían considerarse de riesgo), sin minar la rentabilidad de la inversión.

De forma periódica, se informa de las estimaciones y evolución del ratio de apalancamiento a diferentes órganos de gobierno y comités garantizando un adecuado control

de los niveles de apalancamiento de la entidad y un seguimiento continuo de los principales indicadores de capital.

En línea con el marco de apetito al riesgo y la gestión de riesgos estructurales, el Grupo opera estableciendo límites y medidas operativas que permitan lograr una evolución y crecimiento sostenible del Balance, manteniendo siempre unos niveles de riesgo tolerables. Prueba de ello, es el propio nivel de apalancamiento regulatorio que se sitúa holgadamente por encima de los niveles mínimos requeridos.

5. Información sobre remuneraciones

5.1.	Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado	140
5.2.	Descripción de los diferentes tipos de empleados incluidos en el Colectivo Identificado	143
5.3.	Características más importantes del sistema de remuneración	144
5.4.	Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo	148
5.5.	Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros	148
5.6.	Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias	149
5.7.	Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado	149
5.8.	Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado	150

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la "LOSS"), y en el artículo 93 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla dicha Ley, así como de conformidad con lo previsto en la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013

(la "Circular 2/2016 del Banco de España"), las entidades de crédito facilitarán al público y actualizarán periódicamente, al menos una vez al año, entre otras, la información sobre sus políticas y prácticas de remuneración establecida en la parte octava del Reglamento 575/2013/UE, en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo (en adelante, el "Colectivo Identificado" o "Risk Takers").

5.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado

En el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de BBVA, el Reglamento del Consejo de Administración de BBVA reserva a este órgano, entre otras facultades, la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros, para su sometimiento a la Junta General, la de los altos directivos y la del resto del Colectivo Identificado, así como la determinación de la remuneración de los consejeros no ejecutivos y, en el caso de los consejeros ejecutivos, la retribución que les corresponda por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Asimismo, entre las Comisiones constituidas para apoyar al Consejo en el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Retribuciones es el órgano que le asiste en las cuestiones relativas a las remuneraciones de los consejeros, de los altos directivos y del resto del Colectivo Identificado, velando por la observancia de las políticas retributivas establecidas.

Así, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Retribuciones desempeña, con carácter general, las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta General, la política de remuneraciones de los consejeros, elevándole además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la normativa aplicable.
2. Determinar la remuneración de los consejeros no ejecutivos, conforme a lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo las correspondientes propuestas.
3. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones de contenido económico, así como las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, de conformidad con la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo las correspondientes propuestas.
4. Determinar los objetivos y los criterios de medición de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y evaluar su grado de consecución, elevando las correspondientes propuestas al Consejo.
5. Analizar, cuando corresponda, la necesidad de llevar a cabo ajustes, *ex ante* o *ex post*, a la retribución variable, incluida la aplicación de cláusulas de reducción o recuperación de la remuneración variable, elevando al Consejo las correspondientes propuestas, previo informe de las comisiones que correspondan en cada caso.
6. Proponer anualmente al Consejo el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros del Banco, que se someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.
7. Proponer al Consejo la política de remuneraciones de los altos directivos y demás empleados del Colectivo Identificado; así como supervisar su implementación, incluyendo la supervisión del proceso para la identificación de dicho Colectivo.
8. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones del Grupo, que podrá incluir la de los altos directivos y del resto del Colectivo Identificado, señalada en el apartado anterior y supervisar su implementación.
9. Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, incluidas sus retribuciones e indemnizaciones en caso de cese.
10. Supervisar, de forma directa, la remuneración de los altos directivos.
11. Velar por la observancia de las políticas retributivas establecidas por la Entidad y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, las modificaciones que

resulten oportunas, para asegurar, entre otros, que son adecuadas para atraer y retener a los mejores profesionales, que contribuyen a la creación de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos, y que atienden al principio de equidad salarial. En particular, la Comisión velará por que las políticas retributivas establecidas por la Entidad se sometan a una revisión interna, central e independiente, al menos una vez al año.

12. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos contenida en los diferentes documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
13. Supervisar la selección de aquellos asesores externos cuyo asesoramiento o apoyo se requiera para el cumplimiento de sus funciones en materia retributiva, velando por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento prestado.

Durante el ejercicio 2019, la Comisión de Retribuciones ha estado compuesta por cinco vocales; todos ellos tienen la condición de consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes, incluida su Presidenta. Los nombres, cargos y condición de los miembros de la Comisión de Retribuciones se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 82. Composición de la Comisión de Retribuciones

Nombre y Apellidos	Cargo	Condición
D ^a . Belén Garijo López	Presidenta	Independiente
D. Tomás Alfaro Drake	Vocal	Externo
D. Carlos Loring Martínez de Irujo	Vocal	Externo
D ^a . Lourdes Máiz Carro	Vocal	Independiente
D ^a . Ana Peralta Moreno	Vocal	Independiente

La Comisión de Retribuciones desempeña sus funciones con plena autonomía de funcionamiento, reuniéndose con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, dirigida por su Presidenta; habiéndose reunido durante el ejercicio 2019 en 7 ocasiones.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Comisión se sirve del asesoramiento que le proporcionan los servicios internos del Banco, pudiendo contar además con el asesoramiento externo que fuere necesario para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia. A estos efectos, la Comisión ha contado, durante 2019, con información facilitada por la firma global de consultoría de primer nivel en materia de compensación de consejeros y altos directivos Willis Towers Watson.

Además, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento participa en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones, comprobando que la misma es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y que no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo. Durante el ejercicio 2019, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha integrado en su seno a uno de los vocales de la Comisión de Retribuciones.

BBVA cuenta, desde el año 2011, con un sistema retributivo específico aplicable a los miembros del Colectivo Identificado, diseñado en el marco de lo establecido en la normativa aplicable a las entidades de crédito y considerando las mejores prácticas y recomendaciones a nivel local e internacional en esta materia.

Por lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración, BBVA cuenta con una política retributiva específica aplicable a sus consejeros (la "Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA"), que distingue, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales de BBVA, entre el sistema retributivo aplicable a los consejeros no ejecutivos y el aplicable a los consejeros ejecutivos. El sistema retributivo de los consejeros ejecutivos se corresponde, con carácter general, con el aplicable a los miembros del Colectivo Identificado, del que forman parte, incorporando ciertas especificidades propias, derivadas de su condición de consejeros. Por su parte, el sistema retributivo de los consejeros no ejecutivos, se basa en los criterios de responsabilidad, dedicación e incompatibilidades inherentes al cargo que desempeñan, y consiste exclusivamente en elementos de carácter fijo, no percibiendo remuneración variable.

Como se ha indicado, la Comisión de Retribuciones tiene entre sus funciones la de proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta General, la política de remuneraciones de los consejeros, elevándole además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la ley aplicable.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aplicable durante el ejercicio 2019 fue la aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2019 y se encuentra disponible en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

Por lo que respecta al resto del Colectivo Identificado, también corresponde a la Comisión de Retribuciones proponer al Consejo la política de remuneraciones de los altos directivos y demás empleados que forman parte de este Colectivo en el Grupo.

La última actualización de la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado del Grupo, incluyendo a la Alta Dirección, tuvo lugar en 2017 para su adaptación a los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, y en particular a la Circular 2/2016, del Banco de España y a las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea, de 27 de junio de 2016, sobre políticas de remuneración adecuadas.

Esta política se integra en la política de remuneraciones de aplicación con carácter general a toda la plantilla de BBVA y de las sociedades dependientes que forman parte de su grupo consolidado (la "Política de Remuneraciones del Grupo BBVA") y recoge, en un capítulo específico, las especialidades del sistema retributivo aplicable a los miembros del Colectivo Identificado del Grupo, así como el procedimiento para su identificación, de conformidad con lo establecido en la

normativa aplicable, tal y como se detalla en los siguientes apartados.

La Política de Remuneraciones del Grupo, aprobada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones, se coordina a nivel corporativo por el área de Talento y Cultura de BBVA, y en su diseño y supervisión de su aplicación cooperan activa y regularmente las funciones de control del Grupo, de acuerdo con las atribuciones que les hayan sido conferidas por la normativa aplicable. Así, el Consejo de Administración revisa periódicamente los principios generales de la Política y supervisa su aplicación, sobre la base de la información y el reporte recibido del área de Talento y Cultura y de las distintas funciones de control que correspondan, garantizando así que esta Política se aplica adecuadamente y de forma acorde con el sistema de gobierno corporativo de BBVA.

En desarrollo de las políticas retributivas aprobadas por los órganos sociales del Banco, la Comisión de Retribuciones ha analizado, durante el ejercicio 2019, las propuestas retributivas necesarias para el desarrollo y ejecución de las mismas y, en particular, para la aplicación del sistema de liquidación y pago de la retribución variable anual de los miembros del Colectivo Identificado.

Así, la Comisión de Retribuciones ha analizado la adecuación de los indicadores de evaluación anual utilizados para el cálculo de la retribución variable anual del ejercicio 2019 de los consejeros ejecutivos y sus correspondientes ponderaciones, así como los objetivos y escalas de consecución asociadas a dichos indicadores, elevando al Consejo las correspondientes propuestas para su aprobación.

Además, la Comisión ha analizado los umbrales mínimos de Beneficio Atribuido y Ratio de Capital establecidos como ajustes *ex ante* para determinar la generación de la retribución variable anual del ejercicio 2019 de los consejeros ejecutivos y del resto del Colectivo Identificado, así como sus correspondientes escalas.

Igualmente, la Comisión de Retribuciones ha determinado, para su propuesta al Consejo, los indicadores de evaluación plurianual, establecidos como ajustes *ex post*, aplicables a la retribución variable anual diferida del ejercicio 2019 de los consejeros ejecutivos y del resto del Colectivo Identificado, incluyendo a los altos directivos, contando para ello con el análisis previo realizado por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que aseguró su adecuación al perfil de riesgo del Banco.

Por otra parte, en el marco de la función atribuida a la Comisión de Retribuciones para la observancia y revisión periódica de las políticas retributivas establecidas, esta ha llevado a cabo la revisión de la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA en el ejercicio 2018, de conformidad con la normativa y recomendaciones aplicables. A estos efectos, esta revisión ha analizado la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, que incluye la política retributiva del Colectivo Identificado, así como el procedimiento para su identificación,

sobre la base de la revisión interna, central e independiente llevada a cabo por el área de Auditoría Interna del Banco, dando cuenta de todo ello al Consejo.

Igualmente, la Comisión ha recibido de las áreas técnicas del Banco la información relativa a la aplicación del procedimiento para la identificación del Colectivo Identificado en el Grupo BBVA en el ejercicio 2019, de conformidad con los criterios establecidos en la normativa aplicable y los criterios internos establecidos por el Banco, incluyendo tanto el número de personas incluidas en el Colectivo Identificado como la información sobre las exclusiones a este Colectivo, informando de todo ello al Consejo.

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 la Comisión de Retribuciones ha elevado al Consejo, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas celebrada en 2019, la propuesta de acuerdo relativa a la elevación del nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo, proponiendo asimismo al Consejo, el Informe que acompaña a este acuerdo y que fue puesto a disposición de los accionistas del Banco.

Finalmente, el Consejo ha aprobado, siguiendo la propuesta elevada por la Comisión de Retribuciones, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, con arreglo al modelo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que fue sometido a votación consultiva en la Junta General de Accionistas celebrada en 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, estando disponible en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com) desde la fecha de convocatoria de la referida Junta General.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA contiene una descripción de los principios básicos de la política retributiva del Banco en lo que se refiere a los miembros del Consejo, tanto ejecutivos como no ejecutivos, así como una presentación detallada de los distintos elementos y cuantías que componen su retribución.

Todas las cuestiones anteriormente expuestas, junto con otras materias objeto de su competencia, se encuentran detalladas en el Informe de Actividad de la Comisión de Retribuciones relativo al ejercicio 2019, publicado en la página web corporativa del Banco con ocasión de la convocatoria de la Junta General de 2020 (www.bbva.com).

Así, y como se ha indicado, BBVA cuenta con un sistema de toma de decisiones en materia retributiva que tiene como elemento central la Comisión de Retribuciones, que es la encargada de determinar la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado, elevando al Consejo las correspondientes propuestas para su aprobación. Todo lo anterior asegura un adecuado proceso de toma de decisiones en el ámbito retributivo.

Los miembros de la Comisión de Retribuciones que han ostentado tal condición durante el ejercicio 2019 han percibido un total agregado de 278 miles de euros por su pertenencia a la misma. Además, en el Informe Anual sobre

Remuneraciones de los Consejeros de BBVA referido a este ejercicio se incluye la retribución individualizada de cada consejero, desglosada por conceptos retributivos.

5.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados incluidos en el Colectivo Identificado

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, la selección de las personas que conforman el Colectivo Identificado en el Grupo se enmarca dentro de un proceso anual, cuya determinación se basa en los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014, por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad (el "Reglamento Delegado 604/2014"). Este proceso incluye, además, criterios internos establecidos por BBVA, complementarios a los indicados en dicho Reglamento, en cumplimiento de la Norma 38 de la Circular 2/2016 del Banco de España (en adelante, el "Proceso de Identificación").

Los criterios cualitativos establecidos en el Proceso de Identificación se definen alrededor de la responsabilidad del puesto (por ejemplo, miembros del Consejo de Administración de BBVA, miembros de la Alta Dirección de BBVA, personal responsable de las funciones de control y otras funciones clave o unidades de negocio importantes dentro del Grupo), así como sobre la base de la capacidad o responsabilidad del personal para asumir o gestionar riesgos.

Los criterios cuantitativos, por su parte, establecen que el personal tiene incidencia significativa en el perfil de riesgo del Grupo sobre la base de la remuneración total concedida, salvo que por BBVA se determine que, de hecho, la actividad de dicho personal no tiene incidencia importante en el perfil de riesgo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Reglamento Delegado 604/2014. En relación con los criterios cuantitativos, en el Proceso de Identificación se tendrá en cuenta la remuneración total concedida en el ejercicio anterior o la que en cada momento establezca la normativa aplicable.

El Proceso de Identificación se actualiza durante el año y toma en consideración a todo el personal del Grupo BBVA,

permitiendo la inclusión en el Colectivo Identificado del personal que cumpla o sea probable que cumpla los criterios cualitativos establecidos en el artículo 3 del Reglamento Delegado 604/2014 durante al menos tres meses en un ejercicio financiero.

Todas las sociedades que formen parte del Grupo BBVA participarán activamente en el Proceso de Identificación llevado a cabo por BBVA, proporcionando toda la información necesaria para identificar de manera adecuada al personal que tenga una incidencia importante en el perfil de riesgo del Grupo.

De conformidad con el Proceso de Identificación detallado, al cierre del ejercicio 2019 se habían identificado un total de 580 *Risk Takers*, incluyendo:

- Miembros del Consejo de Administración de BBVA.¹¹
- Miembros de la Alta Dirección de BBVA.
- *Risk Takers* por función: colectivo configurado por las funciones que se corresponden con los criterios cualitativos establecidos en el artículo 3 del Reglamento Delegado 604/2014 de la Comisión Europea, entre los puntos 4 y 15 ambos inclusive, así como aquellos *Risk Takers* identificados conforme a criterios internos del Banco.
- *Risk Takers* por retribución: integrado por aquellos empleados que cumplen los criterios cuantitativos del artículo 4 del citado Reglamento Delegado UE 604/2014.

El total de *Risk Takers* identificados en el ejercicio 2019 se ha mantenido en un nivel similar al ejercicio anterior, en que el total de miembros identificados ascendió a 578 personas, no habiendo experimentado dicha cifra, por tanto, cambios significativos.

No obstante lo anterior, BBVA adaptará la definición del Colectivo Identificado, incluyendo a las categorías de profesionales que en cada momento resulte necesario, en atención a los requerimientos que a tal efecto se establezcan de acuerdo con la normativa aplicable.

11. Por lo que respecta a los consejeros no ejecutivos, se encuentran delimitados como *Risk Takers* por virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento Delegado 604/2014, si bien, tal y como se detalla en el apartado 5.3, cuentan con un sistema retributivo específico, distinto al aplicable a los consejeros ejecutivos, y no perciben remuneración variable.

5.3. Características más importantes del sistema de remuneración

Tal y como se ha detallado en el apartado 5.1, el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó en el ejercicio 2017 la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, en la que se incluye el sistema retributivo aplicable al Colectivo Identificado, así como el Proceso de Identificación detallado en el apartado 5.2 anterior.

La Política de Remuneraciones del Grupo BBVA está orientada hacia la generación recurrente de valor para el Grupo, buscando además el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo.

Esta Política forma parte de los elementos diseñados por el Consejo como parte del sistema de gobierno corporativo de BBVA para garantizar una gestión adecuada del Grupo, y se basa en los siguientes principios:

- la creación de valor a largo plazo;
- recompensar la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos;
- atraer y retener a los mejores profesionales;
- recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional;
- velar por la equidad interna y la competitividad externa; y
- asegurar la transparencia del modelo retributivo

A partir de los principios generales mencionados, BBVA ha definido la Política de Remuneraciones del Grupo tomando en consideración, además del necesario cumplimiento de los requerimientos legales que resulten aplicables a las entidades de crédito y a los distintos ámbitos sectoriales en los que desarrolla sus negocios, el alineamiento con las mejores prácticas de mercado, habiendo incluido en ella elementos encaminados a reducir la exposición a riesgos excesivos y a ajustar la remuneración a los objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo.

Para ello, la política atiende a las siguientes premisas:

- es compatible y promueve una gestión prudente y eficaz de los riesgos, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo BBVA;
- es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo del Grupo BBVA e incluirá medidas para evitar los conflictos de intereses;
- distingue de forma clara los criterios para el establecimiento de la retribución fija y la retribución variable;

- promueve un trato igualitario para todo el personal, no instaurando diferencias por razón de género ni personales de cualquier otro tipo; y
- persigue que la remuneración no se base exclusiva o primordialmente en criterios cuantitativos y tenga en cuenta criterios cualitativos adecuados, que reflejen el cumplimiento de las normas aplicables.

De conformidad con lo anterior, el modelo retributivo de aplicación general a toda la plantilla del Grupo consiste en:

- a. Una retribución fija, que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, constituyendo una parte relevante de la compensación total.

La concesión y el importe de la retribución fija se basan en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales.

- b. Una retribución variable, constituida por aquellos pagos o beneficios adicionales a la retribución fija, monetarios o no, que giren sobre parámetros variables. La retribución variable en ningún caso supondrá una limitación en la capacidad del Grupo para reforzar su base de capital conforme a los requisitos regulatorios, y tendrá en cuenta los riesgos actuales y futuros así como el coste de capital y liquidez necesarios, reflejando un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo.

La remuneración variable garantizada, en cualquiera de sus formas, no formará parte de los modelos de remuneración variable del Grupo. BBVA sólo podrá conceder remuneración variable garantizada con carácter excepcional y en el marco de las condiciones establecidas por la normativa aplicable.

Dentro de este modelo retributivo de aplicación general, la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA incluye determinadas particularidades aplicables, por una parte, al personal que ejerce funciones de control y, por otra parte, al personal involucrado en la prestación de servicios a clientes. Así:

- i. El personal que ejerce funciones de control es independiente de las unidades de negocio que supervisa, cuenta con la autoridad necesaria y es remunerado en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, con independencia de los resultados de las áreas de negocio que controle.

Para reforzar la independencia y objetividad de dichas funciones, los componentes fijos de su remuneración tienen un peso mayor que los componentes variables,

estando estos últimos relacionados en su mayor parte con los objetivos propios de la función.

Además, la remuneración de los altos directivos de BBVA en funciones de control independiente, incluidas las funciones de cumplimiento y de gestión de riesgos, se supervisa directamente por la Comisión de Retribuciones de BBVA, como la del resto de los miembros de la Alta Dirección.

- ii. En el diseño y establecimiento de la remuneración del personal involucrado en la prestación de servicios a clientes debe velarse por la protección de los intereses de estos y por la calidad de los servicios prestados, de tal forma que:
- se fomente una conducta empresarial responsable y un trato justo de los clientes;
 - no se establezcan incentivos que puedan inducir al personal a anteponer sus propios intereses o los del Grupo BBVA en posible detrimento de los intereses de sus clientes;
 - no se vincule la remuneración primordial o exclusivamente con la venta de un producto o una categoría o tipo concreto de productos, como aquellos productos que sean más lucrativos para la entidad o el empleado, existiendo otros más acordes con las necesidades del cliente, ni se fije tal objetivo como el de mayor ponderación en la remuneración; y
 - se mantenga un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración.

Sobre la base de los principios y premisas mencionados, y en atención a los requerimientos normativos establecidos por la LOSS y su normativa de desarrollo, BBVA ha definido las particularidades de la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado, diseñando un sistema de incentivación especialmente orientado a mantener el alineamiento de su remuneración con los riesgos, así como con los objetivos e intereses a largo plazo del Grupo. El resultado es un esquema retributivo para el Colectivo Identificado basado en las siguientes características fundamentales:

- Equilibrio entre los componentes fijos y los componentes variables de la retribución total, en línea con lo establecido en la regulación aplicable, permitiendo una política plenamente flexible en lo que se refiere al pago de los componentes variables, que podrá hacer que estos lleguen a reducirse, en su caso, hasta su totalidad. La proporción entre ambos componentes se ha establecido teniendo en cuenta el tipo de funciones desarrolladas por cada beneficiario (negocio, apoyo o control) y, en consecuencia, su impacto en el perfil de riesgo del Grupo, adaptándose en cada caso a la realidad existente en los distintos países o funciones.
- La retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado estará basada en una gestión eficaz de los riesgos y vinculada al grado de consecución de objetivos, tanto financieros como no financieros, previamente establecidos, definidos a nivel de Grupo, área e individuo,

que tienen en cuenta los riesgos asumidos actuales y futuros y los intereses a largo plazo del Grupo.

- La retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio estará sometida a ajustes *ex ante*, de manera que se reducirá en el momento de la evaluación de su desempeño en caso de apreciarse un comportamiento negativo de los resultados del Grupo o de otros parámetros como el grado de consecución de los objetivos presupuestados, y no se generará, o se verá reducida en su generación, en caso de no alcanzarse un determinado nivel de beneficios y ratio de capital.
- El cálculo de la retribución variable anual para cada miembro del Colectivo Identificado se realizará sobre la base de: (i) unos indicadores de evaluación anual de Grupo, área e individuo (financieros y no financieros); (ii) las correspondientes escalas de consecución, según la ponderación atribuida a cada indicador; y (iii) una retribución variable anual "objetivo", que representa el importe de la retribución variable anual en caso de alcanzar el 100% de los objetivos preestablecidos. La cantidad resultante constituirá la retribución variable anual de cada beneficiario (en adelante, la "Retribución Variable Anual").
Los indicadores financieros y no financieros de evaluación anual se alinearán con las métricas de gestión más relevantes del Grupo y estarán relacionados con las prioridades estratégicas.
- En el caso de extinción de la relación contractual de un miembro del Colectivo Identificado con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio al que corresponda la Retribución Variable Anual, éste tendrá derecho a percibir, de darse las condiciones para ello, la parte proporcional de dicha Retribución Variable Anual, calculada a prorrata del tiempo de prestación de servicios en dicho ejercicio y quedando sujeta, en todo caso, al mismo sistema de liquidación y pago que le sería aplicable si hubiese permanecido en activo, conforme a las reglas que se indican a continuación. Lo anterior no será de aplicación a los supuestos de extinción de la relación contractual por baja voluntaria o despido procedente, en los que no se generará el derecho a la Retribución Variable Anual.
- La Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado quedará sujeta a reglas específicas de liquidación y pago, y en particular:
 - El 60% de la Retribución Variable Anual se pagará, de darse las condiciones para ello, en el ejercicio siguiente al que corresponda (la "Parte Inicial"). Para los consejeros ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y aquellos miembros del Colectivo Identificado con retribuciones variables de cuantías especialmente elevadas, la Parte Inicial se corresponderá con un 40% de la Retribución Variable Anual.
 - La parte restante quedará diferida en el tiempo (en adelante, la "Parte Diferida") por un periodo de 5 años, para los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección, y de 3 años para los restantes *Risk Takers*.

- Un 50% de la Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, se fijará en acciones de BBVA. Para los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección el 60% de la Parte Diferida se fijará en acciones.
- Las acciones recibidas en concepto de Retribución Variable Anual serán indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega, salvo las que proceda enajenar para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.
- La Parte Diferida de la Retribución Variable Anual podrá verse reducida hasta su totalidad, pero nunca incrementada, en función del resultado de indicadores de evaluación plurianual alineados con las métricas fundamentales de control y gestión de riesgos del Grupo, relacionadas con la solvencia, el capital, la liquidez o la rentabilidad, o con la evolución de la acción y recurrencia de los resultados del Grupo.

Los indicadores de evaluación plurianual son aprobados por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y previo análisis por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que se asegura de que son adecuados para alinear la retribución diferida con una gestión prudente del riesgo.

Los indicadores aprobados para el ejercicio 2019 son los siguientes:

Tabla 83. Indicadores de evaluación plurianual

Indicador	Ponderación
Common Equity Tier (CET) 1 fully loaded	40%
Liquidity Coverage Ratio (LCR)	10%
Loan to Stable Customer Deposits (LtSCD)	10%
Return on Equity (ROE)	20%
(Margen neto – Saneamientos) / Activos Totales Medios	10%
Total Shareholder Return (TSR)	10%

Estos indicadores de evaluación plurianual tienen asociadas unas escalas de consecución, aprobadas por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de los indicadores en el periodo de medición de tres años desde el comienzo del periodo de diferimiento, podrán minorar la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de 2019, pudiendo llevar incluso a la pérdida de su totalidad, pero nunca incrementarla.

En el caso de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual, sujeta a los indicadores de evaluación plurianual, que corresponda abonar se entregará, de darse las condiciones para ello, con el siguiente calendario: 60% transcurrido el tercer año de diferimiento, 20% transcurrido el cuarto año de diferimiento, y 20% transcurrido el quinto año de diferimiento.

- Las cantidades en efectivo de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual y sujetas a los indicadores

de evaluación plurianual, que finalmente se abonen, serán objeto de actualización aplicando el índice de precios al consumo (IPC) medido como variación interanual de precios, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Administración.

- La totalidad de la Retribución Variable Anual estará sometida a cláusulas de reducción y de recuperación de la retribución variable (*malus* y *clawback*) durante la totalidad del periodo de diferimiento e indisponibilidad, en los términos que se indican más adelante.
- No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión prudente de los riesgos.
- El componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo que la Junta General acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%. Tal y como se explica detalladamente en el apartado 5.7 de este informe, la Junta General celebrada el pasado 15 de marzo de 2019 autorizó la elevación del límite máximo, hasta el 200%, para un máximo de 285 Risk Takers.

Asimismo, en el caso de los consejeros ejecutivos, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA recoge además que, una vez recibidas las acciones, los consejeros no ejecutivos no podrán transmitir un número de acciones equivalente a dos veces su retribución fija anual hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su entrega.

Además, de conformidad con lo indicado, hasta el 100% de la Retribución Variable Anual de cada miembro del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio estará sometida a cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación de la retribución ya satisfecha (*clawback*), ligadas ambas a un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por un miembro del Colectivo Identificado, cuando dicho deficiente desempeño financiero se derive de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Conductas irregulares, fraude o incumplimientos graves del Código de Conducta y demás normativa interna aplicable por parte del miembro del Colectivo Identificado.
- Sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a una unidad concreta o al personal responsable de aquellos.
- Fallos importantes en la gestión de riesgos cometidos por el Banco o por una unidad de negocio o de control del riesgo, a los que haya contribuido la conducta dolosa o gravemente negligente del miembro del Colectivo Identificado.

d. Reformulación de las cuentas anuales del Banco, excepto cuando venga motivada por una modificación de la normativa contable de aplicación.

A estos efectos, el Banco comparará la evaluación del desempeño realizada para el miembro del Colectivo Identificado con el comportamiento a posteriori de algunas de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Tanto las cláusulas de reducción como las de recuperación aplicarán sobre la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio en que se produjo el evento que dé lugar a la aplicación de la cláusula, y estarán vigentes durante el periodo de diferimiento e indisponibilidad que aplique sobre dicha Retribución Variable Anual.

No obstante, en el caso de que los supuestos anteriores resulten en un despido o cese por incumplimiento grave y culpable de los deberes del miembro del Colectivo Identificado, las cláusulas de reducción podrán aplicarse a la totalidad de la Retribución Variable Anual diferida pendiente de abono a la fecha en que se adopte la decisión del despido o cese, en función del perjuicio causado.

En todo caso, la retribución variable se pagará o se consolidará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto y si se justifica en función de los resultados del Banco, de la unidad de negocio y del miembro del Colectivo Identificado de que se trate.

Por otra parte, conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA y en línea con lo previsto en la normativa aplicable, los pagos a los miembros del Colectivo Identificado por rescisión anticipada de un contrato se basarán en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo. En ningún caso recompensarán malos resultados o conductas indebidas y no podrán concederse en los casos en los que haya habido incumplimientos evidentes y graves que justifiquen la cancelación inmediata del contrato o el despido del miembro del Colectivo Identificado. En el caso de los consejeros de BBVA, el Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones.

Por lo que respecta a la política de pensiones, ésta será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos y los intereses a largo plazo de la entidad. A estos efectos, BBVA cuenta con un sistema de previsión social, que se ordena en función de las geografías y coberturas que ofrece a diferentes colectivos de empleados. Con carácter general, el Banco cuenta con sistemas de previsión social de aportación definida para la contingencia de jubilación. Las aportaciones a los sistemas de previsión social de los empleados del Grupo se efectuarán en el marco de la normativa laboral de aplicación y de los acuerdos individuales o colectivos de aplicación en cada entidad, sector o geografía. BBVA determinará las características de los compromisos por pensiones con las distintas categorías profesionales de empleados, incluyendo el salario pensionable.

Las bases de cálculo sobre las que giran las prestaciones (compromisos por jubilación, fallecimiento e invalidez),

reflejan cuantías fijas de carácter anual, no existiendo fluctuaciones temporales derivadas de componentes variables o resultados individuales.

En el caso de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, estos están sujetos a las especialidades recogidas en la normativa aplicable en materia de "beneficios discrecionales de pensión". Así, un 15% de las aportaciones anuales pactadas para cubrir las contingencias de jubilación girarán sobre componentes variables y tendrán la consideración de "beneficios discrecionales de pensión", quedando sujetas a las condiciones de entrega en acciones, retención y recuperación establecidas en la normativa y políticas retributivas aplicables. Se puede consultar información más detallada sobre la forma de implementación de las obligaciones contraídas en materia de previsión en el ejercicio cerrado en la Nota 54 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas del Banco del ejercicio 2019, disponibles en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

Por lo que respecta a los consejeros no ejecutivos de BBVA, la descripción detallada de su sistema retributivo se incluye en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, y la implementación de dicho sistema se recoge en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA correspondiente al ejercicio 2019, estando ambos documentos disponibles en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

De conformidad con lo establecido en dichos documentos, los consejeros no ejecutivos no reciben remuneración variable, percibiendo una cantidad fija anual en efectivo por el cargo de vocal del Consejo y de miembros de las distintas Comisiones, en su caso, así como por el desarrollo de cualesquiera otras funciones o responsabilidades que puedan serles atribuidas en el marco del sistema de gobierno corporativo del Banco. El importe relativo de la remuneración será fijado por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones, según la naturaleza de las funciones atribuidas y la dedicación y responsabilidad exigidas en cada caso.

Además, el Banco cuenta para sus consejeros no ejecutivos con un sistema de retribución con entrega diferida de acciones de BBVA, aprobado por la Junta General, que constituye asimismo retribución fija, y que consiste en la asignación anual a dichos consejeros, como parte de su remuneración, de un número de "acciones teóricas" del Banco que serán objeto de entrega efectiva, en su caso, tras su cese como consejeros por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones. El número anual de "acciones teóricas" a asignar a cada consejero no ejecutivo será equivalente al 20% de la retribución total en efectivo percibida en el año anterior por cada uno de ellos, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas que aprueben los estados financieros que correspondan a cada ejercicio.

5.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo

Tal y como se ha explicado en los apartados precedentes, la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA contempla la percepción, por parte de los miembros del Colectivo Identificado, de una Retribución Variable Anual, cuyo devengo se somete a ajustes *ex ante* y cuyo importe se obtiene a partir del cumplimiento de los objetivos establecidos a principio del ejercicio para cada uno de los indicadores de evaluación anual, de acuerdo con las escalas y ponderaciones asociadas a cada uno de ellos. De esta forma, la percepción de remuneración variable por parte de los miembros del Colectivo Identificado se vincula a los resultados del Grupo BBVA y varía en función de los mismos.

Así, la aplicación de las escalas de consecución definidas para cada indicador, sobre la base de los objetivos establecidos, ha determinado la cuantía de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos. En el caso de los restantes miembros del Colectivo Identificado, además del resultado de los indicadores de evaluación anual del Grupo, el importe de su Retribución Variable Anual se ha determinado conforme al grado de consecución de los objetivos estratégicos (financieros y no financieros) fijados a nivel de área y propios de cada individuo, en función de los pesos asociados a cada indicador y que, tal y como ya se ha indicado, se han fijado en atención al tipo de función desarrollada por cada beneficiario (negocio, apoyo o control).

En el ejercicio 2019, el Grupo BBVA ha obtenido un beneficio sin extraordinarios de 4.830 millones de euros, lo que representa un incremento del 2,7% respecto al ejercicio 2018. Este resultado se debe, entre otros, al incremento de los ingresos más recurrentes y a la contención de los gastos de explotación.

Dicho beneficio es el que se ha considerado a efectos de incentivación y no incluye el impacto negativo de 1.318 millones de euros derivado de la contabilización del deterioro en la valoración del fondo de comercio de BBVA USA, puesto que no afecta ni al patrimonio neto tangible, ni al capital, ni a la liquidez, ni a la capacidad de reparto de dividendos, ni a la cuantía de pago de dividendos del Grupo BBVA.

En consecuencia, el resultado y la evolución de los indicadores anuales de la Retribución Variable Anual de 2019, en el caso de los consejeros ejecutivos, e incluidos asimismo como indicadores de Grupo para los restantes miembros del Colectivo Identificado, ha representado una mejora respecto al ejercicio anterior en los cuatro indicadores financieros (Beneficio Atribuido, RORC, Ratio de Eficiencia y Tangible Book Value), situándose por encima del objetivo establecido por el Consejo para el ejercicio.

En relación con los indicadores no financieros, el indicador de Ventas Digitales, ha tenido una consecución de 113,12 puntos. Por su parte, la consecución del Índice de Satisfacción del Cliente (IreNe) ha quedado ligeramente por debajo de los objetivos.

De conformidad con lo expuesto, la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado se vincula, entre otros, a los resultados financieros y no financieros del Grupo, todo ello en el marco y conforme a las reglas del sistema retributivo detallado en el apartado 5.3 de este informe.

5.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros

En línea con lo detallado en el apartado 5.3 de este informe, la política retributiva aplicable a los *Risk Takers* en el ejercicio 2019 ha contado con los siguientes elementos:

- Equilibrio entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración total.
- Ajustes *ex ante*, cuyo cumplimiento se ha verificado con carácter previo a la generación y determinación de la Retribución Variable Anual.
- Indicadores financieros para la evaluación de los resultados, que incorporan ajustes por riesgos, actuales y futuros.
- Consideración en la medición del desempeño de medidas financieras y no financieras que valoran tanto los aspectos individuales de la gestión como los objetivos del área y del Grupo.
- Mayor peso de los objetivos relacionados con las funciones propias en la medición del desempeño de los miembros que desempeñan funciones de control,

para reforzar la independencia y objetividad de dichas funciones.

- Fijación de, al menos, un 50% de la Retribución Variable Anual en acciones.
- Reglas de diferimiento diseñadas para que una parte sustancial de la Retribución Variable Anual – 60% en el caso de consejeros ejecutivos, Alta Dirección y *Risk Takers* con retribución variable especialmente elevada; y 40% en el resto de casos - se difiera en el tiempo, teniendo en cuenta de este modo el ciclo económico y los riesgos del negocio. El periodo de diferimiento establecido para la Retribución Variable Anual del ejercicio 2019 es de 5 años para los consejeros ejecutivos y Alta Dirección, y de 3 años para los restantes *Risk Takers*.
- Incorporación de indicadores de evaluación plurianual, medidos durante un periodo de 3 años desde el comienzo del periodo de diferimiento, a los que se ha atribuido unas ponderaciones y para los que se han establecido unas escalas de consecución, de manera que de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos, la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual podrá reducirse, nunca incrementarse, pudiendo llevar a incluso la pérdida de su totalidad.
- Períodos obligatorios de retención de las acciones entregadas en concepto de Retribución Variable Anual, de manera que los beneficiarios no puedan disponer libremente de ellas hasta pasado un año desde la fecha de su entrega, salvo aquellas que proceda enajenar para hacer frente al pago de obligaciones fiscales derivado de la entrega de las mismas.
- Prohibición de realización de estrategias personales de coberturas o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad.
- Limitación del componente variable de la retribución del ejercicio a un 100% del componente fijo de la retribución total, salvo para el máximo de 285 empleados para los que la Junta General de BBVA autorizó la aplicación de un ratio máxima del 200%, tal y como se explica detalladamente en el apartado 5.7 de este informe.
- Sujeción de la totalidad de la Retribución Variable Anual a cláusulas de reducción y de recuperación de la retribución variable (*malus* y *clawback*) durante la totalidad del periodo de diferimiento e indisponibilidad, en los términos señalados en el apartado 5.3.

5.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias

Los principales parámetros y la motivación de los componentes de los planes de remuneración variable del

Colectivo Identificado han sido expuestos en los apartados anteriores de este informe

5.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado

Tal y como se ha detallado en el apartado 5.3 precedente, en la remuneración total del Colectivo Identificado los componentes fijos y los componentes variables están debidamente equilibrados, en línea con lo establecido en la regulación aplicable, permitiendo una política plenamente flexible en lo que se refiere al pago de los componentes variables, que podrá hacer que estos lleguen a reducirse, en su caso, hasta su totalidad.

La proporción entre ambos componentes se establece teniendo en cuenta el tipo de funciones desarrolladas por cada beneficiario (negocio, apoyo o control) y, en consecuencia, su

impacto en el perfil de riesgo, adaptándose en cada caso a la realidad existente en los distintos países o funciones en los que los miembros del Colectivo Identificado desarrollan su actividad.

A estos efectos, el Banco ha definido unos ratios “objetivo” entre la retribución fija y la retribución variable “objetivo”, que tienen en cuenta tanto la función desarrollada por cada miembro del Colectivo Identificado como su impacto en el perfil de riesgo.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme se establece en la legislación aplicable, el componente variable de la

remuneración del Colectivo Identificado correspondiente a un ejercicio estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo para aquellas funciones para las que la Junta General acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%.

A estos efectos, la Junta General celebrada el día 15 de marzo de 2019 acordó la elevación del nivel máximo del componente variable de la remuneración hasta un máximo del 200% del componente fijo de la remuneración total para determinados miembros del Colectivo Identificado, todo ello según el Informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración con fecha 11 de febrero de 2019. Así, el Banco sometió a la Junta General el siguiente acuerdo:

"A los efectos de lo dispuesto en el artículo 34.1, letra g), de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, aprobar un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo, pudiendo a estos efectos las filiales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., aplicar igualmente dicho nivel máximo para sus profesionales, todo ello según el Informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con fecha 11 de febrero de 2019 y puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de convocatoria de esta Junta General".

Este acuerdo fue aprobado por la Junta General, para un

máximo de 285 *Risk Takers*, con un voto favorable del 98,24% sobre un 64,29% del capital presente o representado en dicha Junta General.

La propuesta sometida a la Junta General incluía la recomendación pormenorizada del Consejo que exponía los motivos y el alcance de la decisión que se proponía a la Junta General e incluía el número de personas afectadas, sus cargos, así como el efecto previsto sobre el mantenimiento de una base sólida de capital, tomando en consideración lo establecido por la autoridad competente en materia de políticas de distribución de dividendos.

Conforme quedó reflejado en el Informe del Consejo, las personas para las que se solicitó la aprobación del nivel superior de remuneración para el ejercicio 2019 desempeñaban alguna de las siguientes funciones:

- Miembros del Consejo de Administración de BBVA con la condición de consejeros ejecutivos.
- Miembros de la Alta Dirección de BBVA.
- Miembros del Colectivo Identificado que desempeñan sus funciones en las áreas de negocio de España, Estados Unidos, México, Turquía, países de América del Sur, y *Corporate and Investment Banking* (CIB).
- Miembros del Colectivo Identificado que desempeñan sus funciones en áreas corporativas de apoyo, trabajando de forma global para el conjunto del Grupo, sin estar adscritas a un área de negocio, incluyendo actividades enfocadas en la transformación digital.

5.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado

Una vez cerrado el ejercicio 2019, de conformidad con los resultados obtenidos, descritos en el apartado 5.4 precedente, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a dicho ejercicio.

De acuerdo con el sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2019 establecido para el Colectivo Identificado:

- La Parte Inicial se abonará, de darse las condiciones para ello, en el ejercicio 2020, en un porcentaje del 40%, en el caso de consejeros ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y miembros del Colectivo Identificado con cuantías de remuneración variable especialmente elevadas, y en un 60% para los restantes miembros del Colectivo Identificado.

- La Parte Diferida quedará sujeta a los indicadores de evaluación plurianual mencionados en el apartado 5.3 de este informe, abonándose, de darse las condiciones para ello, en el año 2023. Para los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, la Parte Diferida se abonará, en su caso, conforme al siguiente calendario de pago: un 60% en 2023, un 20% en 2024, y el 20% restante en 2025.

Lo que da lugar, entre otros, a los importes que se presentan en la siguiente tabla, desglosándose por tipos de empleados:

Tabla 84. Remuneraciones del Colectivo Identificado correspondientes al ejercicio 2019 (Miles de euros o número de acciones)

Remuneraciones del Colectivo Identificado 2019	Consejeros Ejecutivos	Consejeros no Ejecutivos	Alta Dirección ⁽¹⁾	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Nº de beneficiarios de remuneración fija	3	12	15	550	580
Importe de la remuneración fija total para el ejercicio 2019 ⁽²⁾	7.037	4.239	14.652	209.897	235.825
Nº de beneficiarios de remuneración variable	3	-	15	528	546
Importe de la remuneración variable total para el ejercicio 2019 ⁽³⁾	6.411	-	6.363	89.564	102.338
En metálico	2.821	-	2.811	44.630	50.262
Número de acciones de BBVA	713.891	-	709.473	8.994.881	10.418.245
Remuneración variable correspondiente al ejercicio 2019 de abono en 2020	2.564	-	2.583	51.721	56.868
En metálico	1.282	-	1.291	25.861	28.434
Número de acciones de BBVA	254.960	-	257.907	5.176.666	5.689.533
Remuneración variable del ejercicio 2019 que queda diferida y pendiente de pago ⁽⁴⁾	3.847	-	3.780	37.842	45.469
En metálico	1.539	-	1.520	18.769	21.827
Número de acciones de BBVA	458.931	-	451.566	3.818.215	4.728.712

⁽¹⁾ Se incluye la información de los miembros de la Alta Dirección, excluyendo a los consejeros ejecutivos, que tenían tal condición el 31 de diciembre de 2019.

⁽²⁾ Retribución fija percibida en 2019, incluyendo en efectivo y en especie, a excepción de lo relativo a previsión social.

En el caso de los consejeros ejecutivos y de la Alta Dirección, las aportaciones realizadas por el Banco en 2019 en relación con los compromisos asumidos en materia de previsión se encuentran detalladas en la Nota 54 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA.

En el caso de los consejeros no ejecutivos, estos cuentan con un sistema de retribución fija con entrega diferida de acciones tras el cese. La información detallada sobre dicho sistema, incluyendo el número de "acciones teóricas" asignadas en el ejercicio 2019 (correspondientes al 20% de la retribución fija percibida en el ejercicio anterior), se recoge en la Nota 54 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA.

⁽³⁾ Se incluye la retribución variable total correspondiente al ejercicio 2019 (incluyendo la Retribución Variable Anual y otros pagos considerados variable de conformidad con la normativa aplicable). Respecto a los "beneficios discretos de pensión" (15% de la aportación anual pactada para cubrir la contingencia de jubilación de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección), la información detallada se encuentra en la Nota 54 de la Memoria Anual correspondientes a las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA, en el apartado de obligaciones contraídas en materia de previsión.

⁽⁴⁾ Incluye la retribución variable correspondiente al ejercicio 2019 que queda diferida y pendiente de abono. Esta retribución está sometida a unos indicadores de evaluación plurianual relacionados con el Marco de Apetito al Riesgo y la rentabilidad para el accionista que podrán minorar, hasta en su totalidad, dichos importes diferidos (nunca incrementarlos).

⁽⁵⁾ Datos provisionales de Turquía.

Tabla 85. Remuneraciones extraordinarias del Colectivo Identificado correspondientes al ejercicio 2019 (Miles de euros)

Remuneraciones extraordinarias	Consejeros Ejecutivos	Consejeros no Ejecutivos	Alta Dirección	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Número de beneficiarios de bonos garantizados	-	-	-	1	1
Importe total de los bonos garantizados concedidos en el ejercicio	-	-	-	360	360
Número de beneficiarios de incentivos de contratación	-	-	-	2	2
Importe total de los incentivos de contratación pagados en el ejercicio	-	-	-	1.088	1.088
Número de destinatarios de indemnizaciones por despido	-	-	4	23	27
Importe total de las indemnizaciones por despido pagadas en el ejercicio ⁽¹⁾	-	-	9.568	23.174	32.742
Pago inicial	-	-	8.368	19.164	27.532
Pago diferido	-	-	1.199	4.010	5.210

⁽¹⁾ Se incluye el importe de la indemnización obligatoria con arreglo a la normativa laboral, así como, en su caso, el importe adicional a dicha indemnización legal (que se considera remuneración variable de conformidad con la normativa de solvencia aplicable a este colectivo) y, en su caso, los importes correspondientes a las cláusulas de preaviso, todo ello de conformidad con lo recogido en los contratos de algunos miembros del Colectivo Identificado.

Por otro lado, se han firmado acuerdos de no competencia con algunos beneficiarios por un importe total de 19.031 miles de euros, que se irán abonando de forma periódica desde el momento de la salida del miembro del Colectivo Identificado, durante el periodo de no competencia.

Del total de las indemnizaciones abonadas en 2019, la más elevada concedida a un solo miembro asciende a un importe de 5.602 miles de euros.

Además, de acuerdo con lo establecido en la Norma 40.1 de la Circular 2/2016 del Banco de España, indicar que de los 27 casos de pagos por resolución anticipada de contrato no hay ningún caso en el que el importe haya superado dos anualidades de la remuneración fija.

Igualmente se ha procedido a abonar en 2019 los importes diferidos de ejercicios anteriores cuyo pago correspondía en dicho ejercicio. La siguiente tabla muestra las cantidades satisfechas tanto en efectivo como en acciones, así como las cantidades que a 31 de diciembre de 2019 continúan diferidas de ejercicios anteriores:

Tabla 86. Remuneración variable diferida proveniente de ejercicios anteriores a 2019 (Miles de euros o número de acciones)

Retribución variable diferida de ejercicios anteriores a 2019 para el Colectivo Identificado	Consejeros Ejecutivos ⁽⁵⁾	Consejeros no Ejecutivos	Alta Dirección ⁽⁶⁾	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Consolidada⁽¹⁾					
En metálico	725	-	1.263	24.505	26.493
Número de acciones de BBVA	93.824	-	163.215	3.198.608	3.455.647
No Consolidada⁽²⁾					
En metálico	2.873	-	3.068	63.933	69.875
Número de acciones de BBVA	611.308	-	621.783	10.743.341	11.976.432
Ajustes ex-post implícitos aplicados en el año⁽³⁾	(135)	-	(227)	(3.744)	(4.105)
Ajustes ex-post explícitos aplicados en el año⁽⁴⁾	(13)	-	(5.266)	(416)	(5.694)

⁽¹⁾ Se incluyen los importes abonados en 2019 de la retribución variable diferida correspondiente a ejercicios anteriores y su actualización (importe total de la retribución variable diferida del ejercicio 2015 incluyendo el ajuste a la baja por los indicadores de largo plazo).

⁽²⁾ Se incluye los importes pendientes de abono a 31 de diciembre de 2019 de la retribución variable diferida correspondiente a ejercicios anteriores a 2019 (la totalidad de la retribución variable diferida de los ejercicios 2016, 2017 y 2018).

⁽³⁾ Ajuste derivado de la disminución del valor de las acciones de la retribución variable diferida correspondiente a ejercicios anteriores y entregadas en 2019.

⁽⁴⁾ Ajuste derivado del resultado de los indicadores plurianuales, que significó una reducción del 1% en los importes diferidos de la retribución variable del ejercicio 2015 abonados en 2019.

⁽⁵⁾ Los importes abonados en 2019 de la retribución variable diferida correspondiente a ejercicios anteriores se encuentran recogidos de forma individualizada para cada consejero ejecutivo en la Nota 54 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Banco. En cuanto a la retribución variable diferida no abonada ni consolidada en 2019, los importes correspondientes a cada consejero ejecutivo son los siguientes:

- La totalidad de la retribución variable anual diferida del ejercicio 2016: 591 miles de euros y 91.915 acciones de BBVA en el caso del Presidente; 124 miles de euros y 32.047 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado; y 89 miles de euros y 13.768 acciones de BBVA en el caso del Director de GE&PA.

- La totalidad de la retribución variable anual diferida del ejercicio 2017: 675 miles de euros y 139.488 acciones de BBVA en el caso del Presidente; 319 miles de euros y 39.796 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado y 105 miles de euros y 21.654 acciones de BBVA en el caso del Director de GE&PA.

- La totalidad de la retribución variable anual diferida del ejercicio 2018: 574 miles de euros y 180.785 acciones de BBVA en el caso del Presidente; 305 miles de euros y 61.901 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado y 95 miles de euros y 29.954 acciones de BBVA en el caso del Director de GE&PA.

⁽⁶⁾ Incluye información de los miembros de la Alta Dirección que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2019, excluyendo a consejeros ejecutivos.

La siguiente tabla presenta, desglosando por ámbito de actividad, la remuneración total del Colectivo Identificado en el año 2019:

Tabla 87. Remuneraciones del Colectivo Identificado correspondientes a 2019 por áreas de actividad (Miles de euros)

Área de actividad	Nº personas	Importe Remuneración total 2019 ⁽¹⁾	Promedio ratio variable/fijo
Consejeros ejecutivos	3	13.448	81%
Consejeros no ejecutivos	12	4.239	0%
Alta Dirección ⁽²⁾	15	21.015	42%
Banca Comercial ⁽³⁾	177	110.635	45%
Banca de Inversión ⁽⁴⁾	101	58.111	66%
Gestión de Activos ⁽⁵⁾	24	12.489	57%
Funciones corporativas ⁽⁶⁾	132	73.541	36%
Funciones de control ⁽⁷⁾	116	44.684	25%
Total Colectivo Identificado	580	338.163	

⁽¹⁾ Retribución fija percibida en 2019 y retribución variable total correspondiente al ejercicio 2019.

⁽²⁾ Incluye la información de los miembros de la Alta Dirección que tenían tal condición al 31 de diciembre de 2019, excluyendo a consejeros ejecutivos.

⁽³⁾ Incluye las actividades de Banca Minorista, Empresas, Corporativa y Seguros.

⁽⁴⁾ Incluye las actividades de trading y otras actividades de Banca de Inversión.

⁽⁵⁾ Incluye las actividades de Gestión de Activos y Banca Privada.

⁽⁶⁾ Incluye las áreas de apoyo al Grupo BBVA y a las áreas de apoyo al negocio (Finanzas, Jurídico, Recursos Humanos, etc.).

⁽⁷⁾ Incluye las actividades de Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo.

⁽⁸⁾ Datos provisionales de Turquía.

Por otra parte el número de empleados con una remuneración igual o superior a 1 millón de euros, es la siguiente:

Tabla 88. Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2019

Retribución total en 2019⁽¹⁾	Número de personas
Entre 6 millones de euros y 7 millones de euros	1
Entre 5 millones de euros y 6 millones de euros	1
Entre 4,5 millones de euros y 5 millones de euros	0
Entre 4 millones de euros y 4,5 millones de euros	1
Entre 3,5 millones de euros y 4 millones de euros	1
Entre 3 millones de euros y 3,5 millones de euros	1
Entre 2,5 millones de euros y 3 millones de euros	2
Entre 2 millones de euros y 2,5 millones de euros	5
Entre 1,5 millones de euros y 2 millones de euros	7
Entre 1 millón de euros y 1,5 millones de euros	40
Total	59

⁽¹⁾ Incluye la suma de la retribución fija percibida en 2019 y de la retribución variable total correspondiente a 2019. La parte de la retribución variable del ejercicio 2019 que queda diferida está sometida a unos indicadores y objetivos plurianuales cuyo cumplimiento podría hacer minorar (nunca incrementar) dichos importes diferidos y por tanto la retribución total correspondiente al ejercicio 2019.

⁽²⁾ Datos provisionales de Turquía.

6. Información sobre el sistema de Gobierno Corporativo

Además de la información que ya ha sido objeto de tratamiento en el presente Informe, y en relación con la demás información sobre el sistema de gobierno corporativo de la parte octava de la CRR, se remite al Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2019, que forma parte integrante del Informe de Gestión que acompaña

a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA, y a la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración, estando ambos documentos accesibles en la página web corporativa (www.bbva.com).

7. Información adicional

Existe incertidumbre sobre las consecuencias de la pandemia del denominado COVID-19 (coronavirus) iniciada en China, pero extendida a otros países y sobre los efectos que puede provocar en la economía global, el deterioro de la valoración de los activos globales y el incremento de la volatilidad

financiera global. En este sentido, varias autoridades nacionales y supranacionales están tomando medidas para mitigar sus efectos. Entre ellas, el 12 de marzo de 2020 la EBA y el ECB han comunicado medidas transitorias para mitigar los impactos del COVID-19 en el sector bancario Europeo.

